BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.455 EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 31 de Diciembre de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 30 de Diciembre de 1935

Por avisos varios	1.370.—
" marcas	1.040.—
" adicional de marcas . . .	124.—
" suscripciones	559.30
" venta de boletines y folletos	25.10
Total	3.118.40

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**0.50**
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio . .	**0.30**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos anteriores—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir 24 barras maestras "Fauck", 50 giratorios y 15 ensanchadoras "Fauck" destinados al Yacimiento de Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.367. — 1.086. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.957|935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma privada 24 barras maestras "Fauck"; 50 giratorios y 15 ensanchadores "Fauck"; destinados al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material de especialidad que es requerido con suma urgencia en el mencionado Yacimiento;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma privada 24 barras maestras "Fauck", de diversas dimensiones; 50 giratorios para empalme del cable de extracción y 15 ensanchadores "Fauck" (centrales y laterales); destinados al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir 30.000 folletos destinados a la propaganda del Supergás.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.368. — 1.087. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.958|935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma privada 30.000 folletos, destinados a la propaganda del Supergás,

CONSIDERANDO:

Que se trata de un trabajo que sólo puede ser efectuadas por determinadas firmas, en virtud de que por su calidad requiere especialidad para la confección del mismo; y que debe ser llevado a cabo con urgencia;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina en

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma privada 30.000 folletos de 20 páginas en cuatro colores y en papel ilustración de 120 grs. destinados a la propaganda del Supergás.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir alcoholes con destino a la Destilería Fiscal de La Plata.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.369. — 1.088. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.960|935), que se le autorice a apartarse de las exigencias

de la Licitación Pública, para adquirir en forma privada, alcoholes destinados a la Destilería Fiscal de La Plata, para la preparación de aerocarburante;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un producto que es requerido con suma urgencia en la mencionada Dependencia;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma privada, alcoholes destinado a la Destilería Fiscal de La Plata, para la preparación de aerocarburante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir cinco cabezas de inyección destinadas al Yacimiento Petrolífero de Mendoza.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.370. — 1.089. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.961|935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma directa cinco cabezas de inyección, destinadas al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Que por Licitación Pública N.° 3223, se llamó a concurso de precios para la provisión de cabezas de inyección, habiéndose anulado la misma por razones de orden técnico;

Que de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad, correspondería llamar nuevamente a Licitación Pública, procedimiento éste que en el presente caso significaría una demora perjudicial, dado la urgencia con que es requerido este material;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma directa 3 cabezas de inyección completamente cerradas en baño de aceite, de 152,4 mm., de una capacidad para levantar con seguridad hasta 150.000 Kgs. y 2 ídem., ídem, de iguales, características, de 101,6 mm., de una capacidad de 40.000 Kgs.; destinadas al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Mendoza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F., para adquirir un moton Rotary "Trauzl".

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.371. — 1.090. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.962|35), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma directa un Moton Rotary "Trauzl", destinado al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material que es requerido con suma urgencia en el Yacimiento mencionado;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma directa un motor Rotary "Trauzl", destinado al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a Y. P. F., a adquirir una zaranda vibratoria Link Belt

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.372. — 1.091. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.963|35), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma directa una zaranda vibratoria "Link-Belt" y accesorios correspondientes, destinada al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material de especialidad, provisto por determinada firma y que es requerido con urgencia en el mencionado Yacimiento;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma directa una zaranda vibratoria "Line-Belt" y accesorios correspondientes, destinada al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a Y. P. F., a adquirir hierro "I" Perfil Grey

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.373. — 1.092. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.964|1935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma privada 114.656 Kgs. de hierro "I" Perfil Grey, de diversas dimensiones, destinado al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material que es requerido con suma urgencia, para atender las necesidades del servicio en el mencionado Yacimiento;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma privada 114.656 Kgs. de hierro "I" Perfil Grey, de diversas dimensiones, destinado al Yacimiento Petrolífero Fiscal, de Comodoro Rivadavia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a Y. P. F., a llamar a concurso privado de precios para la realización de obras en la Planta de Almacenaje de San Juan;

67.374. — 1.093. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.965|1935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública y llamar a concurso privado de precios para las obras de instalación de cañerías, tanques y demás elementos mecánicos, para el movimiento de subproductos y aire comprimido, en la Planta de Almacenaje de San Juan,

CONSIDERANDO:

Que se trata de trabajos que deben efectuarse con la mayor urgencia posible;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

ción General de Yacimientos Petrolífe-

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, y llamar a concurso privado de precios para las obras de instalación de cañerías, tanques y demás elementos mecánicos, para el movimiento de subproductos y aire comprimido, en la Planta de Almacenaje de San Juan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a Y. P. F. a prorrogar un contrato con Bureau Veritas

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.375. — 1094. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita en este expediente (M. A. N.° 97.970-1935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para prorrogar por el término de seis meses, el contrato celebrado en oportunidad con el Bureau Veritas, para la inspección de materiales en el extranjero, con algunas modificaciones de reducida importancia en los honorarios;

CONSIDERANDO:

Que por licitación pública N.° 3204, se llamó a concurso de precios para contratar la inspección de materiales en el extranjero, habiéndose anulado la misma por razones técnicas;

Que, de acuerdo a las disposiciones de la ley de contabilidad, correspondería llamar nuevamente a licitación pública, procedimiento éste que en el caso presente, significaría una demora perjudicial, dado la urgencia que hay en contratar dicha inspección;

Que la ley orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para prorrogar por el término de seis meses el contrato celebrado en oportunidad con el Bureau Veritas, para la inspección de materiales en el extranjero, con algunas modificaciones de reducida importancia en los honorarios.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a Y. P. F., a adquirir válvulas de retención

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.376. — 1095. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita en este expediente (M. A. N.° 97.971|1935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma directa 18 válvulas de retención "Baker", de diversas dimensiones y con sus repuestos correspondientes, destinadas al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material de especialidad, provisto por determinada firma y que no se fabrica en el país;

Que la ley orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su artículo 9.°, que, para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma directa, 18 válvulas de retención "Baker", de diversas dimensiones y con sus repuestos correspondientes, destinadas al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Mendoza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a Y. P. F., a adquirir mucílago en polvo seco

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.377. — 1096. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.972|1935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública para adquirir en forma directa 1850 kilos de mucílago en polvo seco, para ser usado en la preparación de composiciones químicas contra incendios, con destino a la Destilería Fiscal de La Plata;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un producto que es requerido con suma urgencia en la mencionada dependencia;

Que la ley orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma directa, 1850 kilos de mucílago en polvo seco, para ser usado en la preparación de composiciones químicas contra incendios, con destino a la Destilería Fiscal de La Plata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a Y. P. F., a adquirir cemento de fragüe rápido

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.378. — 1097. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita en este expediente (M. A. N.° 97.974-1935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir

en forma privada, 750 toneladas de cemento de fragüe rápido, destinado al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material que es requerido con suma urgencia para atender las necesidades del servicio en el mencionado Yacimiento;

Que la ley orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nacion Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° —Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma privada. 750 toneladas de cemento de fragüe rápido, destinado al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a Y. P. F., a adquirir un gancho giratorio "BJ"

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.379. — 1098. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita en este expediente (M. A. N.° 97.976-1935), que se le autorice a apartarse de la sexigencias de la licitación pública para adquirir en forma directa, un gancho giratorio "BJ" Triplex, para 300 toneladas y repuestos correspondientes, destinado al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul,

Que se trata de un material de especialidad, provisto por determinada firma y que no se fabrica en el país;

Que la ley orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9.°, que para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para adquirir en forma directa, un gancho giratorio "BJ" Triplex, para 300 toneladas, con eslabón tipo abierto y repuestos correspondientes, destinado al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a Y. P. F., a adquirir diversos materiales

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.380. — 1099. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.977|1935), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública para adquirir en forma privada, diversos materiales, destinados al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul, para el bombeo neumático de pozos;

CONSIDERANDO:

Que se trata de materiales que son requeridos con suma urgencia en el mencionado Yacimiento;

Que la ley orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su artículo 9.°, que, para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a apartarse de las exigencias de la licitación pública para adquirir en forma privada 16.960 metros caños de bombeo, 31,75 mm., diám. A. P. I; 229 válvulas de diversas dimensiones y caracteristicas; 128 codos de diferentes clases; 46 1|2 metros caño de cobre; 139 tees reforzadas, de distintas medidas; 3.524 metros caños de acero sin costura, de diversos diámetros; 64 tapones de reducción; 160 uniones dobles y 18 bridas roscadas, destinados al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul, para el bombeo neumático de pozos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Acciones judiciales contra la firma Canil Mora y Cía., por infracción a la Ley N.° 11.275.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.381. — 1100. — Visto este expediente (50.012-1935), en el que la Dirección de Comercio e Industria da cuenta de una infracción a las disposiciones del decreto reglamentario de la Ley 11.275, de fecha 7 de noviembre de 1934, cometida por la firma Canil Mora y Compañía, con domicilio en estación Villa Regina, F. C. S., del Territorio del Río Negro, al remitir desde ese punto con destino a estación Lanús, F. C. S., Provincia de Buenos Aires, 100 cascos de extracto de tomate, conteniendo cada uno de ellos aproximadamente 230 kilos, pudiendo solamente hacerse esta clase de envíos en cascos o envases que no excedan de 20 kilos cada uno, y

CONSIDERANDO:

Que la infracción denunciada está debidamente comprobada en estas actuaciones;

Que dicha infracción, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.° de la Ley 11.275, está penada con una multa de $ 100.— a $ 2.000.— moneda nacional;

Atento lo informado y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 13.925, de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal en turno, del Territorio de Río Negro para que inicie contra la firma Canil Mora y Compañía, las acciones que correspondan por infracción a la Ley 11.275.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Acciones judiciales contra la firma Cias y Cía., por infracción a la Ley 11.275

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.382. — 1101. — Visto este expediente (49.961|935), en el que la Dirección de Comercio e Industria, da cuenta de una infracción a las disposiciones del decreto reglamentario de la Ley 11.275, de fecha 18 de noviembre de 1932, cometida por la firma Cias y Compañía, fraccionadora de vinos, con domicilio en la calle Sarmiento 643 de esta Capital, al rotular botellas conteniendo vino del Río Negro con la denominación de "Bodegas y Viñedos El Chiche - San Rafael (Mendoza)"; con lo cual induce a engaño al consumidor, respecto a la verdadera calidad y procedencia del producto, y

CONSIDERANDO:

Que la infracción denunciada está debidamente comprobada en estas actuaciones;

Que dicha infracción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de la Ley 11.275, está penada con una multa de $ 100.— a $ 2.000.— moneda nacional;

Atento lo informado y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 13.925, de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra la firma Cias y Compañía, las acciones que correspondan por infracción a la Ley número 11.275.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones judiciales contra la firma José Alonso Villar, por infracción a las disposiciones de la Ley 11.275.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.383. — 1102. — Visto este expediente (49.992|935), en el que la Dirección de Comercio e Industria da cuenta de que la firma José Alonso Villar, fabricante de conservas de pescados, con domicilio en la calle Albarracín número 1545, de esta Capital, ha infringido las disposiciones de la Ley 11.275 y de su decreto reglamentario de fecha 18 de noviembre de 1932, al consignar en los envases para atún selecto marca "El Pulpo", leyendas que inducen en engaño al consumidor, como ser, "Procedencia del contenido - España" y no llevar colocada la expresión "Industria Argentina" en la cara principal y bien visible; en el envase para salmón "Las Orcadas", al llevar la leyenda en idioma extranjero "Produce of Canada", tratándose de una conserva argentina y por omitir la expresión "Industria Argentina"; en el envase filetes de anchoas marca "El Pulpo", al consignar la indicación de "Procedencia - España - Costa Cantábrica", tratándose de un producto argentino elaborado en el país y carecer también de la expresión "Industria Argentina", todo lo cual induce a engaño al consumidor, y

CONSIDERANDO:

Que las infracciones denunciadas están debidamente comprobadas en estas actuaciones;

Que dichas infracciones, de acuerdo con el artículo 8.° de la Ley 11.275, están penadas con una multa de $ 100.— moneda nacional a $ 2.000.— moneda nacional;

Atento lo informado y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 13.925, de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Proc. Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra la firma José Alonso Villar, las acciones que correspondan por infracción a la Ley 11.275.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones judiciales contra la firma Gino V. Biagetti, por infracción a las disposiciones de la Ley 11.275.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.384. — 1103. — Visto este expediente (64.448-1934), en el que la Dirección de Comercio e Industria da cuenta de que la firma Gino V. Biagetti, domiciliada en al calle Paseo Colón número 554, y con fábrica de conservas en Estación Pedro Luro, F. C. S., ha infringido las disposiciones de la Ley 11.275 y de su decreto reglamentario de fecha 18 de noviembre de 1932, al consignar en los envases para extracto de tomate marca "Gino" que elabora, la expresión "Industria Argentina" en forma separada, y declarar un peso neto inferior al que en realidad contiene, violando al mismo tiempo las disposiciones de los Decretos de 4 de noviembre de 1931 y su ampliatoria de 21 de noviembre de 1933, al usar en los envases citados, la inscripción "Extracto puro de tomate" "doble concentrado al vacío", resultando de los análisis practicados un "extracto simpel de tomate", y

CONSIDERANDO:

Que la infracción denunciada está debidamente comprobada en estas actuaciones;

Que dicha infracción, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.° de la Ley 11.275, está penada con una multa de $ 100.— a $ 2.000.— moneda nacional;

Atento lo informado y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 13.925, de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra la firma Gino V. Biagetti, las acciones que correspondan por infracción a la Ley 11.275.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones judiciales contra las firmas Lisandro Rueda y Bruno Rothschild, por infracciones a las disposiciones de la Ley 11.275.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.385. — 1104. — Visto este expediente (49.814-1935), en el que la Dirección de Comercio e Industria da cuenta de infracciones a las disposiciones de la Ley 11.275, y a su decreto reglamentario, de fecha 18 de noviembre de 1932, cometidas por las firmas Lisandro Rueda, fabricante de cuchillos con domicilio en la calle Capdevila número 3191, y Bruno Rothschild, en la calle Victoria número 1137, de esta Capital, al estampar en los cuchillos que fabrica para el segundo de los nombrados, por su cuenta y orden la marca "Durfranz Eskilstuna", palabra de fantasía que no procede del idioma nacional y no llevar la indicación de "Industria Argentina", también es responsable la firma Rueda como fabricante de otros cuchillos con la palabra "París", sin llevar tampoco la indicación de "Industria Argentina", todo lo cual induce a engaño al consumidor respecto a la calidad y procedencia del producto, y

CONSIDERANDO:

Que las infracciones denunciadas están debidamente comprobadas en estas actuaciones;

Que dichas infracciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de la Ley 11.275, están penadas con una multa de $ 100.— moneda nacional, a pesos 2.000.— moneda nacional;

Atento lo informado y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscailes, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto número 13.925, de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal en turno de la Capital, para que inicie contra las firmas Lisandro Rueda y Bruno Rothschild, las acciones que correspondan por infracciones a la Ley 11.275.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Acciones judiciales contra la firma García, Abello y Cía., por infracción a la Ley N.° 11.275.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

67.386. — 1105. — Visto este expediente (49.949-935), en el que la Dirección de Comercio e Industria, da cuenta de infracciones a las disposiciones de la Ley 11.275, a su decreto reglamentario de fecha 18 de noviembre de 1932 y Decretos de 7 de noviembre de 1934 y 4 de abril del corriente año, cometidas por la firma García, Abello y Compañía, con domicilio en la calle Pavón 4237 de esta Capital, y fábrica de conservas de tomate en Estación Espeleta, F. C. S., al consignar en el rotulado de los envases de extracto de tomate que elabora marca "La Giralda", la indicación de "Etracto doble de tomate", resultando de los análisis practicados que se trata uno de salsa de tomate y el otro de extracto simple de tomate, y

CONSIDERANDO:

Que las infracciones denunciadas están debidamente comprobadas en estas actuaciones;

Que dichas infracciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.° de la Ley 11.275, están penadas con una multa de $ 100.— a $ 2.000.— moneda nacional;

Atento lo informado y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 13.925, de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que inicie contra la firma García, Abello y Compañía, las acciones que correspondan por infracciones a la Ley 11.275.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto aprobando contrato celebrado entre el Director del Censo Industrial y la Sra. Emilia H. G. de Passianoff, para el alquiler del primer piso de la casa Lavalle N.° 341, donde se instalarán las oficinas de la Dirección del Censo Industrial.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.

67.648. — 1106. — Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con el arrendamiento de un local para la instalación de las oficinas de la Dirección del Censo Industrial, dependiente del Ministerio de Agricultura; atento a las informaciones producidas, lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y habiéndose cumplido con las disposiciones del Decreto dictado el 30 de mayo de 1934, en Acuerdo General de Ministros,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato de locación corriente a fojas 41, celebrado a los diez y seis días del mes de septiembre del año en curso, entre el Director del Censo Industrial señor Alfredo Lucadamo y doña Emilia H. G. de Passianoff, por intermedio de su apoderado don Gregorio Passianoff, quien cede en arriendo, por el término de un año, con opción a otro más y por el alquiler mensual de setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 750.— m|n.) el primer piso de la casa de propiedad de la misma, situado en la calle Lavalle número 341 de esta Capital, para uso de las oficinas de la Dirección de dicho Censo.

Art. 2.° — Por la Escribanía Mayor de Gobierno, se extenderá la respectiva escritura pública referente al acto mencionado en el artículo anterior, previa reposición del correspondiente sellado de ley en el contrato aprobado.

Art. 3.° — El importe del alquiler de referencia, se imputará a la Ley número 12.104.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto ordenando iniciar acción judicial contra el señor Eduardo Lujambio Torrent.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

67.769. — 1107. — Visto el presente expediente (N.° 46.690|935 M. Agr.), y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra el señor Eduardo Lujambio Torrent, de Corrientes, para obtener el pago de la suma de doscientos noventa y seis pesos ($ 296.— m|n.) moneda nacional, que adeuda a la División Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura, en concepto de falla de materiales según liquidación de cargo practicada a fojas 7 del presente expediente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto ordenando iniciar acción judicial contra la Sra. Victoria Mira

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

67.770. — 1108. — Visto el presente expediente (N.° 42.972|1935 M. Agr.), y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra la señora Victoria Mira, de Río Cuarto (Córdoba), para obtener el pago de la suma de cien pesos ($ 100.— m|n.) moneda nacional, que adeuda a la División Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura, por el importe correspondiente a la multa impuesta por infracción a las disposiciones de la Ley número 3708, según liquidación de cargo practicada a fojas 8 del presente expediente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
LUIS DUHAU

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Hallándose vacante el cargo de "auxiliar principal (Médico Radiólogo), de este Departamento, y

Que, de acuerdo con los términos de los Decretos del P. E. de fechas 22 de septiembre de 1923 y 23 de octubre de 1924, la provisión de los puestos técnicos de la repartición debe efectuarse por riguroso concurso reglamentario de oposición conducente a la selección de funcionarios con idoneidad profesional efectiva y reconocida contextura moral,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

1.° Llamar a concurso, por el término de veinte (20) días hábiles, a contar de la fecha, para proveer el cargo de la referencia.

2.° La inscripción tendrá lugar en la Sección Técnica del Departamento Nacional de Higiene, calle Belgrano número 666, primer piso, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas; los sábados, de 9 a 12 horas, hasta el día 12 de enero próximo a las 12 horas, en que se clausurará.

3.° De acuerdo al reglamento de concursos en vigor, éste comprenderá tres pruebas:

a) Prueba de antecedentes, títulos y trabajos; los aspirantes presentarán diplomas, certificados, nombramientos, premios, comprobantes de concursos anteriores, trabajos, publicaciones y todos los documentos probatorios que revelen competencia y dedicación;

b) Composición escrita; versará sobre un tema de la especialidad sorteado entre los propuestos por los miembros del Jurado;

c) Exposición práctica: consistirá en la interpretación de una serie de radiografías.

4.° Cada una de las pruebas será clasificada separadamente y el resultado final del concurso se ajustará estrictamente al promedio mayor de las tres clasificaciones.

5.° Será requisito indispensable para los concurrentes tener su título de médico graduado o revalidado en las facultades nacionales, inscripto en el registro de la Sección Ejercicio de la Medicina y Profesiones Conexas de esta repartición.

6.° No podrán presentarse a concurso aquellos profesionales que hayan sido pasibles de condenas legales, de orden judicial o administrativo, impuestas por faltas, como tampoco los que tuvieran sumarios pendientes de resolución.

7.° Decláranse inhabilitados moral y legalmente para desempeñar el cargo de "auxiliar principal" (Médico Radiólogo) de este Departamento, entre otras consideraciones y principalmente por su carácter oficial de perito médico-legal:

a) Todos los profesionales que desempeñen empleos rentados u honorarios en compañías de seguros, sociedades de socorros mutuos, empresas tranviarias y ferroviarias; compañías telefónicas, de electricidad o de gas y demás instituciones particulares análogas sujetas a la jurisdicción de este Departamento, donde resulte o pueda resultar un defecto o impedimento o el ejercicio contemporáneo de ambas funciones (Decreto del P. E. de fecha 26 de marzo de 1907);

b) Los médicos que presten servicios en las oficinas de las cajas de jubilaciones donde son parte en los asuntos sometidos a resolución de este Departamento;

c) Los médicos que tengan relaciones comerciales o científicas como propietarios, empleados, asesores o directores técnicos de institutos o de laboratorios dedicados a la preparación de especialidades o productos medicinales sometidos a la vigilancia y contralor del Departamento Nacional de Higiene, como también de aquellos establecimientos titulados "institutos o casas de radiología o de radium" y demás similares.

8.° Comuníquese al Ministerio del Interior, con transcripción de la presente resolución, diríjase nota acordada a las universidades del país, acompañándoles copia de la presente; remítase aviso a los diarios de la Capital Federal; tómese conocimiento en las Secciones Administrativa y Técnica, y resérvese en esta hasta su oportunidad.

e.24 dic.-v.18 ene.

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital. — No haciendo lugar a un pedido de reconsideración. (1)

Buenos Aires, Julio 25 de 1935.

Resolución N.° 203. — Visto el pedido de reconsideración que precede; atento las causas que lo fundamentan, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1.° de la Ley 11.251, establece que los buques mercantes, que entren a los puertos artificiales construídos por la Nación, pagarán los impuestos siguientes: a) los buques que procedan de afuera de cabos, treinta centavos oro por tonelada o fracción; b) los buques de la misma procedencia cuando entren en lastre, la mitad de la tarifa anterior;

Que el buque al que se le formuló el cargo de que se recurre, entró cargado, procedente de afuera de cabos, motivo por el cual le corresponde tributar la tarifa del inciso a) precedentemente transcripto;

Que no puede discutirse que el buque entró cargado con procedencia del exterior,—cabos afuera—, sin que la circunstancia de que el aludido buque haya tocado previamente un puerto natural, donde no pagó derechos de entrada, y donde descargó las mercaderías, le haga perder su condición de buque entrado cargado con procedencia de cabos afuera;

Que la ley grava la entrada del buque, atendiendo a su posición comercial y a su procedencia, estableciendo que el impuesto debe abonarse en los puertos artificiales construídos por la Nación;

Que, por lo tanto, el impuesto de entrada debe percibirse atendiendo a la condición en que el buque entró con procedencia de cabos afuera, sin que la circunstancia de que el buque antes de entrar a puerto artificial escale en uno natural pueda modificar la situación legal del navío;

Que de otro modo se crearía una situación de preferencia para algunos puertos, ya que se beneficiaría a los puertos naturales en perjuicio de los artificiales al solo efecto de eludir el pago máximo en los últimos;

Que, por lo tanto, la tarifa que fija el inciso a) debe hacerse efectiva en el puerto artificial de la Nación que toque el buque, atendiendo a la condición en que llegó a la jurisdicción nacional procedente de cabos afuera;

Que la única excepción que admite el principio precedentemente expuesto, debe hacerse efectivo en el caso de que el buque antes de entrar a puerto artificial construído por la Nación, haya tocado en otro también artificial construído por las provincias, municipios, o empresas particulares, en cuyo caso los derechos los percibe la entidad constructora, en razón de prescripciones de leyes especiales. En tal hipótesis, el buque ha pagado ya derechos de primera entrada a puerto artificial y por lo tanto al entrar a otro de la misma condición debe abonar la tarifa que fija el inciso c) del artículo 1.°;

Por lo expuesto,

El Director General de Aduanas—

RESUELVE:

Confirmar el cargo formulado.

Tome nota Fiscalizaciones y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

F. Agustín Pinedo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 6

18.112—Tratado de Anatomía Humana. (Tomo 2.° y 3.°). Ricardo Guidi Buffarini. Sarmiento Laspiur A. Buenos Aires 1935. (*)
18.226—Obra inédita.
18.227—Obra inédita.
18.228—Obra inédita.
18.229—Obra inédita.
18.230—Obra inédita.
18.231—En tramitación.
18.232—Obra inédita.
18.233—Las rosas del camino. (1904-1934) (Poesías). Alejandro Inzaurraga. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.234—Obra inédita.
18.235—Canillita. (Tango canción de la película del mismo nombre). Letra de César F. Vedani. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.
18.236—Canillita. (Tango canción). Música de D. López Barreto & J. C. Sanders. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.
18.237—Canto a Manón. (Romanza de la película "Internado de Medicina"). Letra de Juan Guichandut. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.
18.238—Canto a Manón. (Romanza). Música de Cátulo Castillo. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.
18.239—Internado. (Estudiantina). (Tango canción de la película "Internado de Medicina"). Letra de Juan Guichandut. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.
18.240—Internado. (Estudiantina). (Tango canción). Música de Cátulo Castillo. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.
18.241—Viejo malevo. (Tango criollo). Letra de Diego E. Perkins. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.
18.242—Viejo malevo. (Tango criollo). Música de Germán Rogelio Teisseire. Natalio H. Pirovano.
18.243—Paso al deporte. (Marcha de la película "Por buen camino"). Letra de Eduardo G. Ursini. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.
18.244—Paso al deporte. (Marcha). Música de Francisco Canaro. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.
18.245—Llama de amor. (Estilo-zamba). Letra de Arsenio Mármol. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.
18.246—Llama de amor. (Estilo-zamba). Música de Eusebio S. Giorno. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1935.
18.247—Arbol de Navidad. (Cuadro). María Mercedes Baliero. La autora. Buenos Aires, 1935.
18.248—Huída a Egipto. (Cuadro). María Mercedes Baliero. La autora. Buenos Aires, 1935.
18.249—La Virgen y el Niño. (Medallón forjado en metal). María Mercedes Baliero. La autora. Buenos Aires 1935.

DICIEMBRE 7

18.250—Recordar ....para qué! (Tango para piano). Música de América Soto. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
18.251—Recordar ... para qué! (Tango para piano). Letra de Sara Peña Iglesias. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
18.252—Obra inédita.
18.253—Obra inédita.
18.254—Obra inédita.
18.255—Obra inédita.
18.256—Sonia. (Balada rusa). Reedición del 1er. disco grabado). Disco número 18.927 A. Letra de Cappemberg y Música de Partos. Interp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.256—Tango argentino. (Tango). (Reedición del 1er disco grabado). Disco número 18.927 B. Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Juan Maglio (Pacho). Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.257—Che sy che mondo. (Mi madre me mandó). Canción correntina. Disco número 9760 A. Letra y música de Ricardo Suárez. Interp.: Pedro Sánchez y su orquesta folklórico correntino. Preludios orales por Carlos Alberto Castellán. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.257—Cordion purajhei. (La canción del acordeón). Polka correntina. Disco número 9760 B. Música de Ricardo Suárez y su conjunto folklórico correntino. Preludios orales por Carlos Alberto Castellán. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.258—La caprichosa. (Ranchera). Disco N.° 9711 A. Música de José Luis Padula. Interp.: José Luis Padula y su orquesta típica. Estribillo cantado. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.258—María del Carmen. (Paso doble). Disco N.° 9711 B. Música de José Luis Padula. Interp.: José Luis Padula y su orquesta típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.259—El porteñito. (Tango). Disco N.° 9137 A. Música de Angel Villoldo. Interp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la Guardia Vieja. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.259—A'ti. (Vals). Disco N.° 9137 B. Música de Metallo. Interp.: Adolfo A Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la Guardia Vieja. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.260—Lluvia de ensueños. (Zamba-canción). Disco N.° 21021 A. Letra y música de Alfredo A. Pelaia y Oscar Carranza. Interp.: El dúo Pelaia-Carranza, con acompañamiento de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

(*) Se publica nuevamente por haber aparecido con error la publicación anterior.

18.260—Tengo un ranchito en el Sur. (Vals criollo). Disco N.° 21021 B. Letra de Alfredo A. Pelaia. Música de Amalia Gallardo. Interp.: El dúo Pelaia-Carranza con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.261—Sorpresa. (Tango). Reedic. del 1er. disco grabado). Disco N.° 18.928 A. Letra de Juan B. Giliberti y música de Miguel Tanga. Interp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.
18.261—Muchachos, silencio. (Tango). (Reedic. del 1er. disco grabado). Disco número 12.928 B. Música de J. Buscaglia, Letra A. S. Ramponi. Interp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.262—Ofrenda gaucha. (Estilo). (Reedic. del 1er. disco). Disco N.° 18.929 A. Letra y música de José M. Aguilar. Interp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.262—Flor Campera. (Tango). (Reedic. del 1er. disco grabado). Disco N.° 18.929 B. Letra de Juan Pedro López, música de José M. Aguilar. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.
18.263—Cuando llora la milonga. (Tango). (Reedc. del 1er. disco grabado). Disco N.° 18.930 A. — Letra de Luis Mario, música de Juan de Dios Filiberto. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.
18.263—Malevaje. (Tango). (Reedic. del 1er. disco grabado). Disco N.° 18.930 B. Letra de Enrique S. Discépolo, música de Juan de Dios Filiberto. Interp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.
18.264—Unidos en la muerte. (Vals). Disco N.° 14.010 A. — Letra de José Fernández, música de Jaime Vila. Interp. Oscar Ugarte con acomp. de guitarras. The Argentine Tanking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.264.—La Bordadora. (Tango). Disco N.° 14.010 B. Letra de Vicente Juan Clauso, música de Roberto Firpo. Interp. Oscar Ugarte con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.265—La florcita. (Zamba). Disco N.° 13.651 A. Letra de Gualberto Márquez (Charrúa), música de Ismael Gómez. Interp. Tita Galatro con acomp. de guitarras. — The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.
18.265—El seguidor. (Gato). Disco N.° 13.651 B. — Letra y música de Ismael Gómez. Interp. Tita Galatro con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.

DICIEMBRE 9

18.266—Mi actuación como funcionario del Ministerio de Agricultura de la Nación, con especial referencia en la Provincia de San Juan. Período 1904. Emilio Ignacio Ferreira Calamaro. Colegio Argentino. Corrientes, 1922.
18.267—Breve reseña de los trabajos realizados durante el año 1916. (Orden y distribución de los servicios de Enseñanza Agrícola para el año 1917-18). Emilio Ignacio Ferreira. Manuel F. Rey. Corrientes, 1917.
18.268—Obra inédita.
18.269—Obra inédita.
18.270—Pensando en ti lo escribí. (Vals para piano, música). Carlos Juan Comini. Luis Madres. Rosario de Santa Fe, 1912.
18.271—Obra inédita.
18.272—Obra inédita.
18.273—Obra inédita.
18.274—La voz de Frías. (Periód.). Año III. N.° 135. José M. Simón. Frías, (Provincia Santiago del Estero), 1935.
18.275—La Nota. (Rev.). Año XIII. N.° 679. Vicente Bracciale. Gral. Villegas, (Provincia de Buenos Aires), 1935.
18.276—Acción. (Periód.). Año IV. N.° 158. Luis R. Conti. Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), 1935.
18.277—El Comercio. (Periód.). Año 1935. N.° 1305. Emilio Tourn. San Carlos Centro, (Provincia de Santa Fe), 1935.
18.278—El Ideal. (Periód.). Año XIV. N.° 506. Santiago Trelles. Juárez (Provincia de Buenos Aires), 1935.
18.279—El Fomento. (Periód.). Año XI. N.° 505. Fernando Corre. Lezama, (Provincia de Buenos Aires), 1935.
18.280—Ella Mentía. (Vals para piano). Música de Orlando Víctor. José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1935.
18.281—Ella mentía. (Vals para piano). Letra de Orlando Víctor. José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1935.
18.282—A mano única. (Organización del tráfico en el primer haz de las calles centrales de la Capital Federal). Marcelino del Mazo. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1935.
18.283—Obra inédita.
18.284—Delamerikal Aagyar Hirnok. Año 1. N.° 1. Misión de Padres Franciscanos Húngaros (Conv. de San Francisco). Buenos Aires, 1935.
18.285—Obra inédita.
18.286—Obra inédita.
18.287—Obra inédita.
18.288—Diagnóstico Anátomo-Topográfico de la Obstrucción Arterial Coronaria. Guillermo Andrés Bos. Buenos Aires, 1935.
18.289—Talar. (Versos). Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1935.
18.290—Juan Felipe Ibarra. (Versos). Héctor Domingo Argañarás. Santiago del Estero, 1935.
18.291—El cuarto de las sogas. Mario Aníbal López Osornio. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
18.292—Obra inédita.
18.293—Obra inédita.
18.294—Trámite administrativo.
18.295—Trámite administrativo.
18.296—Trámite administrativo.
18.090—Registro resuelto con fecha 9 de Diciembre de 1935.

DICIEMBRE 10

18.297—Obra inédita.
18.298—Obra inédita.
18.299—Santa Teresita del Niño Jesús. (Copia fotográfica del original). Pedro Zonza Briano. Federación de Asoc. Católicas de Empleadas. Buenos Aires, 1935.

18.300—El Piccolino. (The Piccolino). (One-Step del film. El sombrero de copa). Disco N.° 194.436 A. Letra y música de Irving Berlín. Interp. Harry Roy y su orq. Estrib. cantado. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.300—Mejilla a mejilla. (Cheek To Cheek). (Fox-trot del film. El sombrero de copa). Disco N.° 194.436 B.). Letra y música de Irving Berlín. Interp. Harry Roy y su orq. Estrib. cantado. The Argentine Tanking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.301—Luz de luna Cubana. (Cuban Moonlight). (Rumba). Disco N.° 194.410 A. Música de Rafael Hernández, letra de Ann Gershon. Interp. Harry Roy y su orq. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.301—Valparaíso. (Rumba fox-trot del film Dance Band). Disco N.° 194.420 B.). Letra de Desmond Carter, música de Mabel Wayne. Interp. Harry Roy y su orq. Estribillo cantado. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.302—Compilación alfabética de los reglamentos de ejercicios y tiro de las diferentes armas. Juan C. Ballero. Círculo Militar. Buenos Aires, 1935.
18.303—La Gaceta de Matanza. (Periód.). Año XVI. N.° 358. Víctor Barbier. Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires), 1935.
18.304—La Chula de Madrid. (Paso doble). Música de Francisco Alessio. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
18.305—La Chula de Madrid. (Paso doble). Letra de Francisco A. Lío. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
18.306—Obra inédita.
18.307—Obra inédita.
18.308—Amor, miseria y blasfemia. (Versos rebeldes). Aristóbulo Bambill. El autor. — Buenos Aires, 1935.
18.309—Obra inédita.
18.310—Obra inédita.
18.311—Obra inédita.
18.312—Trámite administrativo.
18.313—¡Alto el fuego! (Tres años de guerra chaqueña). Luis Azurduy. Cabaut & Cía. Buenos Aires, 1935.
18.314—Programa de Ingreso para los Colegios Nacionales, Liceos Comerciales e Industriales de la República Argentina. Anónima. Savini Hnos. Buenos Aires, 1935.

DICIEMBRE 11

18.315—Obra inédita.
18.316—Flores Ilustrada. (Rev.). Año 1. N.° 1. Raúl D. Semino. Buenos Aires, 1935.
18.317—República. (Periód.). Guillermo Luis Villagra. Buenos Aires, 1935.
18.318—Dibujo artístico. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.319—Dibujo artístico. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.320—La Gaceta de los Tribunales. Año XXII. N.° 6112. Francisco J. Ferrara. Mercedes (Prov. de Bs. Aires), 1935.
18.321—El Norte Argentino. (Periód.). Año 1. N.° 1. José Masovetzky. Resistencia, (Chaco), 1935.
18.322—Luz. (Rev.). Año 1. N.° 2. Lázaro Flury. San Jorge. (Prov. de Sta. Fe), 1935.
18.323—Cinema para Todos. (Rev.). Año VII. N.° 327. Juan José Godcol. Rosario. (Prov. de Sta. Fe), 1935.
18.324—Obra inédita.
18.325—Noches del ayer. (Vals americano). Música de Vicente Curti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1935.
18.326—Obra inédita.
18.327—A Long Life For Your Hat. (Larga vida para su sombrero). Anónima. Antonio I. Ulecia. Buenos Aires, 1935.
18.328—El Maestro Ramón Mélgar. (Estudio Biográfico). Federico Bardi. Junta Central de Homenaje. Buenos Aires, 1935.
18.329—Obra inédita.
18.330—Obra inédita.
18.331—Tú y Yo. (Vals de la obra "Rascacielos"). Disco N.° 4855-A. Música de Francisco Canaro, letra de Ivo Pelay. Interp.: Francisco Canaro y su orq. típica. Estrib. cantado: The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.331—La copla porteña. (Tango de la obra "Rascacielos"). Disco N.° 4955-B. Música de Francisco Canaro, letra de Ivo Pelay. Interp.: Francisco Canaro y su orq. típica. Estrib. cantado. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.332—Tangón. (Nueva danza de la obra "Rascacielos"). Disco N.° 4954-A. Música de Francisco Canaro, letra de Ivo Pelay. Interp. Francisco Canaro y su orq. típica. Estrib. cantado. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.332—No hay amor para mí, sin tu amor. (Fox-trot de la obra "Rascacielos"). Disco N.° ... Música de Francisco Canaro, letra de Ivo Pelay. Interp. Francisco Canaro y su orq. típica. Estrib. cantado. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.333—Aunque no lo crean. (Tango de la obra "Rascacielos"). Disco N.° 4953-A. Letra y música de Francisco Canaro. Interp.: Francisco Canaro y su orq. típica. Estrib. cantado. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.333—Las chicas del día. (Ranchera de la obra "Rascacielos"). Disco N.° 4953-B. Música de Francisco Canaro, letra de Ivo Pelay. Interp.: Francisco Canaro y su orq. típica. Estrib. cantado. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.334—Casas viejas. (Tango de la obra "Rascacielos"). Disco N.° 4952-A. Música de Francisco Canaro, letra de Ivo Pelay. Interp.: Francisco Canaro y su orq. típica. Estrib. cantado. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.334—Rascacielos. (Mi Buenos Aires). (Marcha-Bolero de la obra del mismo nombre). Disco N.° 4952-B. Música de Francisco Canaro, letra de Ivo Pelay. Interp.: Francisco Canaro y su orq. típica. Estrib. cantado. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.335—Musiqueada Che ama pe. (Serenata a mi amada). (Polka Paraguaya). Disco N.° 9208-A. Música de José Asunción Flores. Interp.: Orq. Paraguaya "Ortiz Guerrero", con diálogos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.335—Vy a Tn Yave. (Momento de nostalgia). (Guarania). Disco N.° 9208-B. Letra de Carlos Ramírez. Música de Félix Fernández. Interp.: Orq. Paraguaya Ortiz Guerrero. Cant. Agustín Barboza. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.336—Armenonville. (Tango). Disco N.° 9120-A. Música de Juan Maglio (Pacho). Interp.: Juan Maglio (Pacho) y su orq. típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.336—Princesa. (Vals). Disco N.° 9120-A. Música de Juan Maglio (Pacho). Interp.: Juan Maglio (Pacho) y su orq. típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.337—Martín Fierro. (Ranchera). Disco N.° 7886-A. Letra y música de José A. Zatzkin, Mario Montellano y Virgilio Candeloro. Interp.: Francisco Lomuto y su orq. típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.337—Flores de amor. (Vals). Disco N.° 7886-B. Música de Héctor Taranto. Interp.: Francisco Lomuto y su orq. típica. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.338—Sweet Sue — Just You. (Fox-trot). Disco N.° 45.684-A. Música de W. Harris. Letra de V. Young. Interp.: The Blackbirds con acomp. de piano y guitarra. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.338—Unsophisticated Sue. (Fox-trot). Disco N.° 45.684-B. Música, Nat Simón, Harold Raymond. Letra de Andy Razaf. Interp.: The Blackbirds. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.399—Casino de París. (Go Into Your Dance). (Fox-trot del film del mismo nombre). Disco N.° 45.682-A. Letra de Al Dubin. Música de Harry Warren. Interp.: Santa Paula Serenaders. Estrib. cantado por Ray Scotti. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.339—Cerca de las nueve menos cuarto. (About A Quarter To Nine). (Fox-trot del film "Casino de París"). Disco N.° 45.682-B. Letra de Al Dubin. Música de Harry Warren. Interp.: Santa Paula Serenaders. Estrib. cantado por Ray Scotti. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.340—Allá en Viena. (Vals). Disco N.° 45.865-A. Música de Istvan Weishaus. Interp.: Istvan Weishaus y su orq. Tzingana. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.340—Ten piedad de mí...(Poyaley). (Famosa balada rusa). Disco N.° 54.685-B. Del arreglo. Istvan Weishaus. Interp.: Istvan Weishaus y su orq. Tzingana. The Argentine Talking Maching Works. Buenos Aires, 1935.
18.341—Ne rendape ayu (Guaranía, 1.ª Parte). Disco N.° 9.207-A. Música de José Asunción Flores. Letra de Manuel Ortiz Guerrero. Interp.: Orq. Paraguaya Ortiz Guerrero. Canta Agustín Barboza. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.341—Ne rendape ayu. (Guaranía, 2.ª Parte). Disco N.° 9.207-B. Música de José Asunción Flores. Letra de Manuel Ortiz Guerrero. Interp.: Orq. Paraguaya Ortiz Guerrero. Canta Agustín Barboza. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.342—La cucaracha. (Rumba-ranchera) (Parodia). Disco N.° 25.023-A. Música del Trío Gedeón. Interp.: El Trío Gedeón con acomp. de piano y guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.342—Por el camino (Zamba, parodia). Disco N.° 25.023-A. Letra del Trío Gedeón. Música de Carlos V. G. Flores. Interp.: El Trío Gedeón con acomp. de piano y guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.343—El tamalero. Sombrerito. Malambo santiagueño. (Malambo). Disco N.° 9.912-A. Música de Enrique Suárez. Interp.: Rafael Rossi, Trío Norteño. The Argentine Talking Machine Worws. Buenos Aires, 1935.
18.343—La zamba del 11. (Zamba). Disco N.° 9.912-B. Música de Rafael Rossi Interp. Rafael Rossi, Trío Norteño. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.344—Rosas de otoño. (Vals). Disco N.° 9.913-A. Música de Guillermo D. Barbieri. Interp.: Rafael Rossi y su orq. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.344—La Polvareda. (Ranchera). Disco N.° 9.913-B. Música de Rafael Rossi. Interp.: Rafael Rossi y su orq. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.345—El pájaro muerto. (Canción). Disco N.° 16.100-A. Música de Edmundo Bianchi, Juan C. Patrón. Letra de Pintín Castellanos. Interp. Charlo con acompañamiento de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.345—Evocación. (Vals). Disco N.° 16.100-B. Letra de Enrique Díaz. Música de Oscar Napolitano. Interp.: Charlo con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.346—Envidia. (Canción). Disco N.° 17.051-A. Letra de J. Fernández Blanco. Música de Antonio Molina. Interp.: Ricardo Colombres con acomp. de guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.346—Cachirulo. (Tango). Disco N.° 17.051-B. Letra de Tabanillo. Música de Ricardo Colombres. Interp.: Ricardo Colombres con acomp. guitarras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.347—Muita gente tem fallado de voce. (Marcha). Disco N.° 13.670-A. Letra de Arnaldo Pescuma. Música de Mario Paulo. Interp.: Lely Morel con acomp. de trío. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935 .
18.347—El gordo y el flaco. (Canción cómica). Disco N.° 13.670-A. Letra y música de Lely Morel. Interp.: Lely Morel con acomp. de trío. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.348—Madrecita. (Canción típica paraguaya). Disco N.° 13.680-A. Letra y música María Mara. Interp.: Mara con acomp. de su Trío Guaireño. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.348—Mandua-Rori. (Canción correntina). Disco N.° 13.680-B. Letra de Heriberto Campo Servera. Música de Francisco Alvarenga. Interp.: Mara con acomp. de su Trío Guaireño. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.349—Bataraza. (Ranchera). Disco N.° 5.307-A. Música de Juan de Dios Filiberto. Interp.: Juan de Dios Filiberto y su orquesta Porteña. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.349—Responso Malevo. (Tango). Disco N.° 5.307-B. Música de Juan Polito. Interp.: Juan de Dios Filiberto y su orquesta Porteña. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

18.350—Chopi. (Danza nacional paraguaya). Disco N.° 250-A. Del Arreg. Enriqueta González. Interp.: Enriqueta González, solo de guitarra. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.350—Colorado. (Polka paraguaya). Disco N.° 250-B. Del Arreg. Enriqueta González. Interp.: Enriqueta González, solo de guitarra. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
18.351—Danza del molinero (Farruca). (Para piano). Música de Manuel Falla G. Ricordi y Cía. (1.ª publicación Inglaterra).
18.352—Zorzal. (Canción para canto y piano). Música de Raúl H. Espoile. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
18.353—Zorzal. (Canción para canto y piano). Letra de Arturo Vázquez Cey. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
18.354—Manuel Belgrano. (Boletín Oficial N.° 24). Asociación de Fomento y Cultura "Manuel Belgrano". Buenos Aires, 1935.
18.355—Stella Maris. N.° 73. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1935.
18.356—El domingo. Nos. 35 al 39. Pía Soc. S. Pablo. Florida (Bs. As.), 1935.
18.357—Boletín Informativo. N.° XXX. Horacio C. Cámpora. Buenos Aires, 1935.
18.358—La Razón. Nos. 2.790 al 2.792. Leonardo Sánchez. Buenos Aires, 1935.
18.359—Industria Panaderil. Nos. 1.366 al 1.369. Francisco Alberto Gómez Buenos Aires, 1935.
18.360—Revista de los Impuestos Internos. N.° 184. Luis C. Marquois. Buenos Aires, 1935.
18.361—Revista del Ferrocarril Sud. Nos. 124 al 126. Empresa del Ferrocarril Sud. Buenos Aires, 1935.
18.362—Boca Juniors Social y Deportivo. Espejo, Klein y C. Buenos Aires, 1935.
18.363—Cátedra y Clínica. N.° 16. Millet y Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1935.
18.364—Evolución. N.° 5. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1935.
18.365—Revista Española. N.° 280. Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
18.366—La Lucha. Nos. 52 al 54. Francisco J. Moreno. Paraná (E. Ríos), 1935.
18.367—Páginas de Columba. Nos. 145 al 146. Ramón Columba. Buenos Aires, 1935.
18.368—Tiro Nacional Argentino. Nos. 301 al 302. Antonio A. Cortejarena. Buenos Aires, 1935.
18.369—El Fomento, de Flores Sud. N.° 53. Asoc. Fomento y Cultura Flores Sud. Buenos Aires, 1935.
18.370—Páginas. N.° 5. Dave Calonli. Buenos Aires, 1935.
18.371—Electrotécnica. Nos. 8 al 9. Asoc. Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1935.
18.372—La Intermediaria Panaderil. Nos. 57 al 58. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1935.
18.373—"Los Olivos". Nos. 83 al 84. Asoc. de Fomento y Cult. "Los Olivos". Buenos Aires, 1935.
18.374—La Diosa Cazadora. Nos. 99 al 100. Rafael M. Ferrari. Bs. Aires. 1935.
18.375—Diario de Licitaciones. Nos. 3300 al 3329. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1935.
18.376—Veritas. N.° 58. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1935.
18.377—"R A C A". N.° 38. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1935.
18.378—La Industria del Calzado. Nos. 223 al 224. Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1935.
18.379—El Eco de Africa. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
18.380—El Negrito. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
18.381—Agremiación Femenina. Nos. 119 al 120. Federación de Asoc. Catól. de Empleadas. Buenos Aires, 1935.
18.382—El Electrotécnico. N.° 251. Dante Machesotti. Buenos Aires, 1935.
18.383—Patentes y Marcas. N.° 8. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
18.384—Revista del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. Nos. 6 al 7. Centro de Est. de Farm. y Bioq. Buenos Aires, 1935.
18.385—Casas y Jardines. Nos. 19 al 21. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1935.
18.386—Cometa. N.° 14. José A. Fontao. Buenos Aires, 1935.
18.387—El Lirio de San José. N.° 7. Inst. de Hnos. Maristas. Bs. Aires, 1935.
18.388—La Industria Azucarera. N.° 504. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1935.
18.389—South American Bulletin. N.° 10. Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1935.
18.390—Revista Marítima. Nos. 163 al 165. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1935.
18.391—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 10. Julián Barré. Buenos Aires, 1935.
18.392—Caminos. N.° 10. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1935.
18.393—Luján. N.° 51. Francisco Sofía. Rosario, 1935.
18.394—Revista de los Impuestos Internos. N.° 185. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
18.395—Aquarius. Carlos Bernardo González. Rosario, 1935.
18.396—La Literatura Argentina. N.° 80. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
18.397—La Argentina Económica. N.° 542. Gregorio I. Curbelo. Buenos Aires, 1935.
18.398—Reflejos. Nos. 73 al 76. Miguel C. Vicario. C. Moldes (Córdoba), 1935.
18.399—El Heraldo Raumsólico. N.° 4. Carlos Bernardo González. Rosario, 1935.
18.400—El Heraldo. Nos. 1078 al 1082. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1935
18.401—El Censor. Nos. 11.736 al 11.761. Pedro Jurado. Gualeguaychú (Prov. de Entre Ríos), 1935.
18.402—"A No! A. O.". Nos. 174 al 176. Antonio Giovene. Bs. Aires, 1935.
18.403—Tribuna. Nos. 891 al 894. Angel Bernal. Cañada de Gómez (Santa Fe), 1935.
18.404—Slovenskv Lud. Nos. 223 al 231. Juan Ladjauy y José Skultety. Buenos Aires, 1935.
18.405—Obra inédita.
18.406—Contrato de cesión de derechos. Son partes contratantes: Gustavo Duval Gogiose y Southern Music Internacional. — Buenos Aires, Diciembre de 1935.
18.407—Contrato de cesión de derechos. Son partes contratantes: Julián Alarcón y Southern Music Internacional. Buenos Aires, Diciembre de 1935.
18.408—Contrato de cesión de derechos. Valor sin límite. Son partes contratantes Manuel Acosta (Villafañe) y Southern Music Internacional. Buenos Aires, Diciembre de 1935.
18.409—El Oeste. (Periód.) N.°.... Año 1935. Ramón C. Cerenas. Mercedes (Prov. de Buenos Aires), 1935.
18.410—Obra inédita.
18.411—Obra inédita.
18.412—Condicional.
18.413—Obra inédita.
18.414—Contrato de traducción y edición extendido en documento privado, habilitado por la Dirección Gral. del Im. a los Réd. Son partes contratantes: la Biblioteca Policial y la Sra. C. de Zavarzine, viuda del Gral. Pablo P. Zavarzine. (Suscrip. en Buenos Aires y París). Diciembre de 1935.
18.415—Contrato de cesión de derechos, extendido en documento privado, habilitado por la Dirección Gral. del Imp. a los Réd. Son partes contratantes: la Biblioteca Policial y Osvaldo C. Bernacchi. Buenos Aires, Diciembre de 1935.
18.416—Contrato de cesión de derechos, otorgado en documento privado, habilitado por la Dirección Gral. del Imp. a los Réd. Son partes contratantes: la Biblioteca Policial y el Dr. Julio Navarro Malbrán. Buenos Aires, Diciembre de 1935.
18.417—Recuerdos de un Jefe de la Okhrana (1900 - 1917). Pablo P. Zavarzine. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1935.
18.418—Manual del Oficial de Guardia. (Tomo I - II). Osvaldo C. Bernacchi. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1935.
18.419—Manual Práctico de Primeros Auxilios. (Tomo I - II). J. Navarro Malbrán. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1935.
18.420—Revista de Policía y Criminalística de Buenos Aires. Año 1, N.° 1. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1935.
18.421—Regla del cálculo. tipo técnico (De carácter didáctico). Roberto Müller. Colegio León XIII. Buenos Aires, 1935.
18.422—La Palabra. (Periód.) Año X, N.° 247. Leopoldo González Vázquez. Córdoba, 1935.
18.423—Condicional.
18.424—Obra inédita.
18.425—Obra inédita.
18.426—Obra inédita.
18.427—Obra inédita.
18.209—Registro resuelto con fecha 12 de Diciembre de 1935.
18.428—Contrato, mandato de representación (traducción del original). Son partes contratantes: José Giacompol y la Société des Gens Léttres de France, a favor del Sr. José Giacompol. París (Francia), 29|VI|934.

DICIEMBRE 13

18.429—El Mensajero de las Animas. Nos. 165 al 167. Juan P. Daguerre. Entre Ríos, 1935.
18.430—Comercio Argentino. N.° CXXX. Felipe Vargas. Buenos Aires, 1935.
18.431—El Negrito. María Dolores San Román. Buenos Aires, 1935.
18.432—El Eco de Africa. María Dolores San Román. Buenos Aires, 1935.
18.433—Boletín Parroquial. Nos. 18 al 21. Gaspar Schaab. Gral. Ramírez (E. Ríos), 1935.
18.434—Hrvatski Domobran. Nos. 222 al 225. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1935.
18.435—Nachrichtendienst (A). N.° 23. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1935.
18.436—Nachrichtendienst (B). N.° 23. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1935.
18.437—El Cruzado. Nos. 1015 al 1019. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1935.
18.438—Unión. Nos. 446 al 449. Tomás de la Fuente. Córdoba, 1935.
18.439—Heroica. Nos. 85 al 86. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1935.
18.440—Noticiero Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 6. Santiago A. Stier. Buenos Aires, 1935.
18.441—Svitlo (La Luz). N.° 7. Adam Pluhovko. Buenos Aires, 1935.
18.442—Boletín de la C. Protectora de Bibliotecas Populares. N.° 10. Comisión Protectora de Bib. Populares. Buenos Aires, 1935.
18.443—Pebeta. Nos. 531 al 539. Enrique Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1935.
18.444—Noticiero Escolar. N.° 6. Pedro Inchauspe. Buenos Aires, 1935.
18.445—El Nichia Djidji. N.° 138. Yasukiko Numiura. Buenos Aires, 1935.
18.446—Pays Libre (País Libre). Nos. 777 al 781. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1935.
18.447—Laboulaye. Nos. 190 al 194 y 199 al 202. Luis Casado. Laboulaye (Córdoba), 1935.
18.448—El Grano de Mostaza. N.° 21 al 22. Antonio C. Cammarota Olivera. (Buenos Aires), 1935.
18.449—Seminario Industrial. N.° 20 al 23. Antonio Vélez y Rivas. Formosa (Territorio), 1935.
18.450—La Intermediaria Panaderil. N.° 59 al 60. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1935.
18.451—La Nota. N.° 854 al 858. N. Valbuena y Cía. C. de Gómez, 1935.
18.452—Boletín de la Municipalidad. N.° 109 al 10. Municipalidad de General Pico. General Pico. (Pampa), 1935.
18.453—Ciencia y Labor. N.° 8. Centro de Fomento y Cultura. "V. Mitre". Buenos Aires, 1935.
18.454—Boletín N.° 27. Círculo Popular de Cultura. Gral. José F. Uriburu.
18.455—Guía del Hogar. N.° 7. Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1935.
18.456—Ciencia y Labor. N.° 8. Centro de Fomento y Cultura. "V. Mitre". Buenos Aires, 1935.
18.457—Ciencia y Labor. N.° 9. Centro de Fomento y Cultura. "V. Mitre". Buenos Aires, 1935.
18.458—Tribuna del Magisterio. N.° 170. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1935.
18.459—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera Di Commercio Italiana de Bs. As. Cámara de Comercio Italiana. Buenos Aires, 1935.
18.460—La Cruz del Sud. N.° 176 al 179. Antonio Freixa. Torres. (V. Mackema), 1935.
18.461—Delta. N.° 55 al 56. Sandor Mikler. San Fernando. (Buenos As.), 1935.
18.462—El Heraldo. N.° 103 al 104. Francisco Domingo Chávez. Ciudadela, 1935.
18.463—Trabajo. N.° 12 al 13. Salín Sagra. Buenos Aires, 1935.
18.464—La Industria Azucarera. N.° 505. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1935.
18.465—Caritas. N.° 31 al 33. Manuel C. Martínez Blanco. Jobson. (p. Santa Fe), 1935.

18.466—El Auto Argentino. N.° 287. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1935.
18.467—La Razón. N.° 2.795 al 2.797. Leonardo Sánchez. Mercedes. (Ctes.), 1935.
18.468—Tribuna. N.° 895 al 898. Angel E. Bernal. C. de Gómez. (Santa Fe). 1935.
18.469—Carácter. N.° 2. Roberto Cuzzini. Buenos Aires, 1935.
18.470—Kuntur. N.° 12. Soc. Teosófica Adyar. (India). Rosario. (Santa Fe). 1935.
18.471—Turf y Elevage. N.° 85. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1935.
18.472—El Arte de la Madera. N.° 117. Asoc. Fabricantes de Muebles, Carp. Buenos Aires, 1935.
18.473—Viva Cien Años. N.° 7 al 11. Grasso, Barilari y López. Buenos Aires, 1935.
18.474—La Semana de Mar del Plata. N.° 1 al 12. Teresa L. G. de Koch. Buenos Aires, 1935.
18.475—Revista Parlamentaria. N.° 41 al 42. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires, 1935.
18.476—Sintonía. N.° 128 al 131. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
18.477—Mundo Argentino. N.° 1.289 al 1.293. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
18.478—El Hogar. N.° 1.355 al 1.358. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
18.479—La Novela Semanal. N.° 934 al 937. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
18.480—Gaceta Textil. N.° 8 al 9. Raimundo San Juan Miguel. Buenos Aires, 1935.
18.481—El Suplemento. N.° 642 al 645. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
18.482—Revista de Educación. N.° 7. Director General de Escuelas. La Plata. (Buenos Aires), 1935.
18.483— F. V. D. N.° 175. — P. P. Bayonex. Buenos Aires, 1935.
18.484—Anales. Asoc. Química Argentina. Buenos Aires, 1935.
18.485—Boletín Estadístico e Informativo. N.° 2. Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1935.
18.486—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. N.° 109 al 110. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1935.
18.487—Revista de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. N.° 159. Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1935.
18.488—El Amigo. N.° 208. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
18.489—Cátedra y Clínica. N.° 18. Millet y Roux S. A. S. e I. Buenos Aires, 1935.
18.490—La Fraternidad. N.° 586 al 587. Soc. de Personal Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1935.
18.491—Maín Doctor. N.° 4. Marcos Diner. Buenos Aires, 1935.
18.492—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 12. Julián Barré. Buenos Aires, 1935.
18.493—Cometa. N.° 16. José A. Fontao. Buenos Aires, 1935.
18.494—La Industria Lechera. N.° 195. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
18.495—Casas y Jardines. N.° 22. Scott y Mercedes. Buenos Aires, 1935.
18.496—Revista del Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. N.° 120. Mercado Gral. de Hacienda de Avellaneda. Avellaneda. (Buenos Aires), 1935.
18.497—Alas. N.° 24. Arturo Maccor. Buenos Aires, 1935.
18.498—Revista de Cirugía de Bs. Aires. N.° 8. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1935.
18.499—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 115. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1935.
18.500—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1935.
18.501—Revista Médica Latina-Americana. N.° 240. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1935.
18.502—El Alma que Canta. N.° 662 al 665. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1935.
18.503—El Panadero del Oste. N.° 668 al 673. José Campos. Buenos Aires, 1935.
18.504—La Industria Argentina del Calzado. N.° 225. Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1935.
18.505—Rieles Argentinos. N.° 14 al 15. Juan Fentanes. Buenos Aires, 1935.
18.506—Patentes y Marcas. N.° 10. Obligado y C. Ltda. Buenos Aires, 1935.
18.507—El Oeste. N.° 173 al 178. Adolfo F. Erhart. Buenos Aires, 1935.
18.508—Caras y Caretas. N.° 1935 al 1939. Caras y Caretas. Soc. Anón. Buenos Aires, 1935.
18.509—Revista Geográfica Americana. N.° 26. José Anesi. Buenos Aires, 1935.
18.510—Revista Telegráfica. N.° 279. Domingo Arbo. Buenos Aires, 1935.
18.511—Revista Militar. N.° 418. Círculo Militar. Buenos Aires, 1935.
18.512—Variedades Médicas. N.° 22 al 25. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.
18.513—Hacia la Luz. N.° 58. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
18.514—Hacia la Luz. (En sistema Braille). N.° 127 al 128. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
18.515—El Jubilado Ferroviario. N.° 2. Centro de Jub. y Pens. Ferroviarios. Buenos Aires, 1935.
18.516—El Electrotécnico. N.° 253. Dante R. Merchesotti. Buenos Aires, 1935.
18.517—Revista Eletrotécnica. N.° 11. Asoc. Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1935.
18.518—Cinegraf. N.° 44. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
18.519—Atlántida. N.° 824 al 825. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
18.520—El Golfer Argentino. N.° 51. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
18.521—Marilú. N.° 140 al 143. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
18.522—Para Ti. N.° 704 al 707. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
18.523—Billiken. N.° 833 al 836. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
18.524—La Chacra. N.° 61. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
18.525—El Gráfico. N.° 851 al 855. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
18.526—Tipperary. N.° 234 al 235. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1935.
18.527—La Tribuna de Odontológica. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
18.528—Actividad Española. N.° .24 al 27. Domingo González. Buenos Aires, 1935.
18.529—Obra inédita.
18.530—Obra inédita.
18.531—Curso de Filosofía. Pastor Sastre. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.532—Obra inédita.
18.533—Obra inédita.
18.534—Obra inédita.
18.535—1.° de Mayo. (Periód.). Año XIII, N.° 955. Francisco Martín Burugorri Gral. Pico, 1935.
18.536—General Pico. (Revista). Año VII, N.° 202. Juan B. A. Larrus. Gral. Pico, 1935.
18.537—La Cuna del Gaucho. Martiniano Leguizamón. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1935.
18.538—Papeles de Rosas. (Historia). Martiniano Leguizamón. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1935.
18.539—Ave, Duce... (Poema de la guerra). Guillermo Stock. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.540—Noches del Ayer. (Vals-Americano). Letra de Gabriel Llamas. Boccazzi. Buenos Aires, 1935.
18.541—Obra inédita.
18.542—Obra inédita.
18.543—En la Verdad con Dios. Guillermo Stock. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.544—Estudio de nuevo trazado de plazas y transformación de las existentes constituídas por cuatro Manzanas. Osias Shijman. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.545—Retintin (Tango para piano). Música de Eduardo Arolas. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1935.
18.546—Obra inédita.
18.547—Obra inédita.
18.548—Ternura Incomprendida. (Romance). Luciano Rottin. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.549—Obra inédita.
18.550—Obra inédita.
18.551—Diez Maestros. De la compilación, V. F. Grego. El autor. Buenos Aires, Rosso. Buenos Aires, 1935.
18.552—Canción de la Enamorada. Blanca Alicia Casas. La autora. Buenos Aires, 1935.
18.553—El Cuarto de las Sogas. Mario A. López Osornio. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.554—Mis Conferencias. Josefina Durbec de Routín. La autora. Buenos Aires, 1935.
18.555—Entre qué gente estamos y a dónde vamos. (El nuevo derecho ante el capitalismo). Teotimo Otero Oliva. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.556—La Anarquía Argentina y el Caudillisco. Lucas Ayarragaray. Lorenzo J. Buenos Aires, 1935.
18.557—Los Amos. (Novela). Alberto Maritano. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.558—Llamas que Arden. (Novela). Lucas E. Figueroa. El autor. Buenos Aires, 1935.
18.559—Bibliografía General Argentina. (Tomo 2do.). (Letras C. Ch). Compilado por Manuel Selva, Fortunato Mendilaharzú y Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
18.560—Pan Bajado del Cielo. María Raquel Adler. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
18.561—Himno al Libro. (Canción escolar). Música de Ana Carrique. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1935.
18.562—Himno al Libro. (Canción escolar). Letra de Isabel Casesllares Gutiérrez. Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1935.

v.26 dic.-v.8 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Resolución N.° 13

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1935.

Expte. C. e I. N.° 15.652-C-935. — Visto: la presente solicitud de la Compañía de Petróleos "La Celina" S. A., pidiendo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N.° 63.850, del 22 de julio ppdo., el registro de las características con que distingue los surtidores por los cuales se expende la nafta de su marca; lo informado por la Sección Contralor Comercial e Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la característica de los surtidores por los cuales se expende la nafta con la marca de la recurrente, la constituye el color verde, que cubre todo el aparato y el globo blanco de cristal en el que se hallan inscriptas en letras negras las palabras "La Celina S. A.". Estas palabras se consignan también en la camisa del surtidor.

Que la combinación y disposición precedentemente descriptas, permiten, fácilmente, individualizar y distinguir los surtidores que expenden nafta de la recurrente, de otros destinados a distintas marcas, llenando así las finalidades perseguidas por el decreto más arriba mencionado;

Por tanto,

El Director de Comercio e Industria—

RESUELVE:

1.° — Aprobar las características, colores y su distribución, a usarse en los surtidores que expenden nafta marca "La Celina", conforme a lo detallado en el primer considerando de esta resolución, y a la lámina que se agrega a estas actuaciones.

2.° — Registre la Sección Contralor Comercial e Industrial, bajo el N.° 13, esta aprobación, y desglose un ejemplar de las láminas acompañadas, para formar el correspondiente muestrario de aprobaciones que estará a disposición del público.

3.° — La Compañía de Petróleos "La Celina" S. A., entregará a esta Dirección, dentro de los treinta días de notificada esta resolución, dos mil láminas de 18 x 24, reproduciendo la que se le entregará en su colorido y distribución, y agregándoles el número de este expediente y fecha de esta resolución.

4.° — Previa reposición de sellos, notifíquese a la recurrente, entréguesele un ejemplar de una de las láminas acompañadas, debidamente sellado y firmado, y dése testimonio de la presente resolución.

5.° — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días, a cuyo efecto se entregará a la recurrente uno capia autenticada; fecho, archívese en la Sección Contralor Comercial e Industrial.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.30 dic.-N.° 18.880-v.2 ene.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Petición de mensura de siete pertenencias de oro en el Departamento Antofagasta de La Sierra presentada por la Sociedad "Compañía Minera Incahuasi Sociedad de Responsabilidad Limitada" Territorio Nacional de Los Andes. Expediente C-5944-906. — Señor Director de Minas y Geología. S/D. — Federico Hettman, en el expediente N.° 103.297-33, solicitud de la mina vacante "La Providencia", situada en el Departamento de Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, a U. S. con respecto digo: 1.° — Según constancia del mismo expediente, he transferido mis derechos y acciones a la "Compañía Minera Incahuasi Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual formo parte y cuya representación ejerzo de acuerdo al contrato social correspondiente que está registrado en esa Dirección de Geología y Minas. — 2.° — Tratándose de una sociedad minera compuesta de cuatro personas, y emanando originariamente la mina de un descubrimiento de nuevo mineral, corresponden a la Compañía que represento siete pertenencias de doscientos por trescientos metros. — 3.° — En vis-

ta de que se han hecho trabajos de reconocimiento con resultado satisfactorio, y hallándose próximo el término para la solicitud de delimitación de las pertenencias, pido la mensura de las mismas que se debe efectuar, de acuerdo con el croquis que acompaño, en la siguiente forma: De la esquina Noroeste de la torre medio derrumbada de la antigua iglesia del pueblo minero de Incahuasi, se medirán ocho metros al Oeste para obtener el esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 3, indicada en el croquis, que mide doscientos por trescientos metros, medidos estos últimos sobre el rumbo de la veta que es aproximadamente Norte 5.° Oeste, hallándose, además, para mayor seguridad, amojonadas provisoriamente las respectivas pertenencias. Las pertenencias Nos. 2 y 1 se medirán seguida e idénticamente sobre el rumbo, de la veta hacia el Sur 5° Este y las pertenencias Nos. 4, 5, 6 y 7, en igual forma hacia el Norte 5° Oeste, de manera que el block de siete pertenencias formará un cuadrángulo rectangular de 2.100 metros de largo por 200 metros de ancho, con una superficie total de 42 hectáreas, con numeración del uno al siete de Sur al Norte. — En consecuencia, pido a U. S. se sirva designar el perito que debe efectuar la mensura, indicando, si fuese necesario, el monto del depósito destinado para ella, y conceder, oportunamente, la concesión minera definitiva de estas siete pertenencias a la "Compañía Minera Incahuasi Sociedad de Responsabilidad Limitada", en cuya representación y como parte presento esta solicitud. — 4.° — Para las diligencias de trámite de la misma, sean Administrativas o legales, designo al apoderado de la Compañía, doctor Armando Ossola, con domicilio en la calle Sarmiento 559 de esta Capital Federal, quien firma conmigo este escrito. — Es justicia. Fdos.: A. Ossola. — Federico Hettman. — Recibido en mi oficina hoy diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las quince horas cinco minutos. Adj. un croquis. — Conste: Fdo. Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Octubre 22|34. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente C-5944|906 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de siete pertenencias de oro en el Departamento Antofagasta de la Sierra presentada por la Sociedad "Compañía Minera Incahuasi Sociedad de Responsabilidad Limitada", a consecuencia del descubrimiento N.° 309 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2.° E, por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 600 metros S. 2.° W., de un punto situado a 8 metros N.° 88 W., del vértice Noroeste de la torre de la Iglesia de Incahuasi. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2.° E., 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con el esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 1, definida. Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2° E., por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con el esquinero, Noroeste de la pertenencia N.° 2, definida. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 4. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2° E., por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con el esquinero Noroeste de la pertenecia N.° 3, descripta. Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 5. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2° E., por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con el esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 4, descripta. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 6. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2° E., por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con el esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 5, definida. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 7. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N. 2° E., por 200 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con el esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 6, descripta. Superficie 6 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. Octubre 10 de 1935. — Fdo.: G Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Repóngase los sellos. Fdo.: Franco Pastore, Director Interino. — Entre líneas: "de" vale.

Francisco B. Urtubey, Escribano adscripto.

e23 dic.-N.° 18.738-v23 dic.
e31 dic.-N.° 18.738-v31 dic.
e11 ene.-N.° 18.738-v11 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 28 de Diciembre de 1935

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.03	22.74
Bélgica	51.19	58.16
España	41.49	47.16
Italia	24.38	27.70
Suiza	98.88	112.15
Estados Unidos	303.70	345.—
Alemania . . .	122.20	138.85
Holanda	206.33	234.30

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo recaudado por el "Boletín Oficial" durante el mes de Noviembre de 1935

	m$n.
Por avisos varios	32.175.—
" marcas de fábrica . . .	11.680.—
" adicional de marcas . .	3.001.—
" venta de boletines y folletos	308.50
" suscripciones	774.90
Total	47.939.40

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1935.

R. Garzon.
Director

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 23 de Enero de 1936, a las 14 horas, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (Buenos Aires, F. C. O.), por el término de cinco meses, a contar del primero de Febrero de 1936.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicados, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría del mencionado establecimiento y en Reconquista 269 (Cap. Federal).

Las Inspectoras.
e.31 dic.-v.10 ene.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1936, a las 15 y 45 horas, para la provisión de alcohol puro y desnaturalizado, catgut en tubos, tela adhesiva en rollos, películas radiográficas y guantes de goma, con destino al Depósito de Drogas, para llenar las necesidades de los distintos establecimientos de la Sociedad, durante el año 1936.

Para informes, dirigirse al Depósito de Drogas, Reconquista 269.

Las Inspectoras.
e.31 dic.-v.10 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 25 de enero de 1936

"Capital Federal"

Hora 10.30: "Construcción del edificio principal", con destino al Tiro Federal Argentino, en la Capital Federal. (Presupuesto Oficial: $ 887.403.21 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — José G. Paz, Mayor Secretario Acc.
e.31 dic.-v.10 ene

Licitación pública para el día 1.° de febrero de 1936 (2.° Llamado)

"El Palomar"

Hora 10.30: "Construcción de dos puertas principales", con destino a los nuevos Hangares a construirse en la Base Aérea Militar en "El Palomar".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — José G. Paz, Mayor Secretario Acc.
e.31 dic.-v.10 ene

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Calle Bolívar N.° 65 - Capital Federal

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a "Cuerpo de Guardia de la Comandancia de Aviación de la Tercera Región Naval, (Punta Indio), Verónica, F. C. Sud."

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de enero, a las 16 horas, en la Dirección General del Material.

Los planos, pliego de condiciones, cláusulas generales y especificaciones técnicas, se pueden consultar en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista número 281, 5.° piso, en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos.

e.31 dic.-v.10 ene.

Llámase a licitación pública para la construcción de un "Galpón para depósito de minas y torpedos", en Puerto Belgrano.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de enero próximo, a las 15.30 horas, en la Dirección General del Material.

Los planos, pliego de condiciones, cláusulas generales y especificaciones técnicas, se pueden consultar en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista número 281, 5.° piso, en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos.

e.31 dic.-v.10 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 3 de febrero 1936, a las 14 horas, por construcción y montaje galpón, ampliación depósito cajones. Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.31 dic. v.10 ene.

Llámase a licitación pública para el 30 enero 1936, por bujes y vástagos Rotary (piego 3539), a las 16 horas; cocinas a gas (3540), 14 y 30 horas; material aislante (3541), 14 y 40 horas; material de perforación (3542), 15 horas; cables de acero (3543), 15 y 30 horas; correas (3544), 14 horas; tubos para intercambiadores (3545), 15 y 40 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.31 dic. v.10 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 27 de Enero de 1936, a las 16.30 horas, para la provisión de 85.750 tejuelas dobles o 171.500 tejuelas simples de alerce.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bartolomé Mitre 559, 2.° piso, donde puede retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. Sampó, contador.
e.31 dic.-v.7 ene.

Llámase a licitación pública para el 27 de Enero de 1936, a las 16 horas, para la adquisición de 280 vigas de 0.20 x 0.30 x 6 ms. de largo, de madera dura.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bartolomé Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. Sampó, contador.
e.31 dic.-v.7 ene.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Godoy a Bogado. — Santa Fe. — Ley 5.315, $ 17.003.

Hasta el día 21 de Enero en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Tornquist por el N. E. — Buenos Aires, $ 19.535.

Hasta el día 21 de Enero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Licitación pública de las obras de acceso a las estaciones Gardey y Vela; de Gardey a Vela, $ 36.491.

Hasta el día 21 de Enero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e31 dic.-N.° 2.534-v4 ene.
e.23 ene.-N.° 2.534-v.27 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a La Rioja, por Punilla y Cruz del Eje. Variante entre Km. 43 y 93,780 y puente en las variantes Casa Grande, Valle Hermoso, Huerta Grande y La Higuerita, Provincia de Córdoba, pesos 1.048.812.—

Hasta el día 15 de Enero en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 21 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.31 dic.-N.° 2529-v.4 ene.
e.17 ene.-N.° 2529-v.21 ene.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Enero próximo, a las 13.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para adjudicar la provisión de artículos de escritorio y dibujo, dentro de la suma de pesos 86.640.07.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en las oficinas del Departamento de Conservación.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Enero próximo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para adjudicar la provisión de máquinas de escribir, sumar y calcular, dentro de la suma de pesos 16.500.—

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en las oficinas del Departamento de Conservación.

e.31 dic.-N.° 2533-v.4 ene.
e.24 ene.-N.° 2533-v.28 ene.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, número dos, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Filatro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935. —Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 dic.-N.° 2130 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Prieto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 dic.-N.° 2131 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Castillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 dic.-N.° 2134 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Cuiminal de la Capital de la República Argentina, doctor G. Gowland a|c. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Perata**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a esta derecho en la causar comparezca a esta a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 2135 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Modesto Pombo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y atentado con armas a la autoridad, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 02.143-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Trepal**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 02.144-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Daniel del Riccio**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.31 dic.-N.° 02.145-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Celia Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.31 dic.-N.° 02.146-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Ortiz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 02.147-s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Formichelli** y de doña **Micaela Santilli**.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.31 dic.-N.° 2.140 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Goméz, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Tapia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 02.148-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Zacarías Toledo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 02.149-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Vesler**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.31 dic.-N.° 2.136 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Héctor Tatay**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 dic.-N.° 2.137 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mussachio**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 2.138 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Severo Marquestau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.31 dic.-N.° 2.139 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Esteban Fork o Folk**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de la menor Isabel Assad, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde.

La Plata, Diciembre 18 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.31 dic.-N.° 2.141 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Cichero**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 2.142 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Olveira**, procesado por el delito de violación de domicilio, causa N.° 10.037, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 dic.-N.° 2129 s|pp.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Martiniano Lemus**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Diciembre 23 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.31 dic.-N.° 2150 s|pp.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Redelico**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso.

e.31 dic.-N.° 2128 s|pp.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Aguirre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.31 dic.-N.° 2133 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Acosta, Felisa Gelves de Acosta, Victorina Teodosia Acosta de Candelaria y Angel o Angel Eudosio Candelaria.**

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.31 dic.-N.° 2124 s|pp.-v.5 feb.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Adolfo Alonso**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1935. — Julio Paz (hijo), secretario.

e.31 dic.-N.° 2125 s|pp.-v.5 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días a herederos o acreedores de **Juan García Matas o Mata.**

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.31 dic.-N.° 2126 s|pp.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Zbysko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 dic.-N.° 2132 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Masnatta**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.31 dic.-N.° 2127 s|pp.-v.5 feb.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Ricardo García, martillero público, oficinas Maipú 490, Retiro 3236, avisa que **Isabel Alvarez de Pezzela**, vende a **María R. de Yáñez**, despacho pan Méjico 675. — Constituyendo domicilio en mis oficinas.

e.31 dic.-N.° 18.919-v.7 ene.

García & Gil, balanceadores públicos, avisan que **Antonio Mesa**, vende a **Marcos Alvarez Mayo**, su despensa, Nicasio Oroño 1200 esq. Figueroa. — Reclamos ley, Uruguay 34, domicilio constituído.

e.31 dic.-N.° 18.890-v.7 ene

García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, avisan que **Héctor A. Defranchi**, vende a **Félix Tolosa, Bosch**, su despensa San Eduardo N.° 1 esq. Río de Janeiro. — Reclamos ley, Uruguay 34, domicilio constituído.

e.31 dic.-N.° 18.891-v.7 ene.

Mata José, oficinas Bmé. Mitre 2561, T. 47-9751, avisa que **Avelino Servide**, vendió a **Juan M. Carbajo**, su negocio de lechería, Rivadavia 2628. — Reclamos ley mis oficinas, donde constituyen domicilio.

e.31 dic.-N.° 18.898-v.7 ene.

Nuevas Convocatorias

ACOCIACION DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1936, a las 17 horas, en la sede de la entidad Av. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 671, 8.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio administrativo, concluído el 30 de septiembre de 1935, con dictamen del Síndico.

2.° Fijación del presupuesto de gastos para el ejercicio 1935-1936.

3.° Elección de seis Directores, por el término de dos años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1935 - 1936.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 22.° del estatuto: Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se celebrarán en primera convocatoria, con la asistencia de los socios que representen la tercera parte de los votos. Si media hora después de la fijada en la segunda convocatoria no hubiera quórum, se celebrará Asamblea válidamente con cualquier número de socios presentes.

Art. 23.° del estatuto: Tanto a los efectos del quórum como de las votaciones, los socios tendrán un voto por cada cien pesos de su respectiva cuota anual, de conformidad a lo establecido en el artículo 6.°, pero a los efectos de las votaciones, ninguno podrá representar más del veinte por ciento de los votos presentes en la Asamblea. Los asociados cuyas cuotas sean inferiores a cien pesos, tendrán derecho a un voto.

Buenos Aires, Diciembre .. de 1935. — La Comisión Directiva.

e.31 dic.-N.° 18.894-v.3 ene

Sociedad Anónima "LA BLANCA"

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se verificará el día martes 21 de enedo próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Autorización al Directorio para modificar el contrato de emisión de debentures suscripto con fecha 14 de junio de 1923.

2.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

El Secretario

e.31 dic.-N.° 18.889-v.18 ene.

Centro de Estudios Psíquicos "LA PERSEVERANCIA"

Loyola 1545

Distinguido consocio:

Invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 13 del corriente a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Acta anterior.
2 — Memoria.
3 — Balance e Inventario General.
4 — Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5 — Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el Acta.

Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte.

Carlos T. Gatti, secretario.

e.31 dic.-N.° 18.923-v.10 ene.

Sociedad Francesa "UNION NATIONALE DES COMBATTANTS"

El Consejo de Administración habiendo recibido de 64 miembros activos de la Sociedad, un pedido de modificación de los estatutos, ha convocado los socios en una Asamblea General Extraordinaria para el viernes 17 de enero, a las 21 horas, en el Club Francés, Suipacha 574

En vista de la importancia excepcional de dicha Asamblea, pide instantemente a los socios, que hagan lo posible para asistir a esa reunión.

El presidente: R. Bloc. — El secretario: H. Bachem.

e.31 dic.-N.° 18.922-v.3 ene

"DUCILO" S. A. PRODUCTORA DE RAYON

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de enero de 1936, a las 10:30 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 30 de septiembre de 1935.

2.° Elección del nuevo Directorio, fijación del número de Directores, del término de su mandato y de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, fijación del término de su mandato y de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e.31 dic.-N.° 18.895-v.18 ene.

"DUCILO" S. A. PRODUCTORA DE RAYON

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de enero de 1936, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e.31dic.-N.° 18.895-v.18 ene.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñan

F. 37 — 1775

Sociedad Anónima "La América" Cía. Ind. y Edif. (En liquidación)

Administración: San Martín N.° 473

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1935

DEBE	$ moneda nacional	
Caja	149.48	
Bancos (cuenta corriente y plazo fijo)	120.898.82	121.048.30
Deudores varios		127.050.50
Cuentas de liquidación (pérdidas)		1.826.126.91
		2.074.225.71
HABER		
Capital:		
Subscripto	3.000.000.—	
Dividendos de liquidación	1.080.000.—	1.920.000.—
Acreedores varios		19.785.08
Cuentas en liquidación (ganancias)		134.440.63
		2.074.225.71

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Manuel A. Portela, presidente. — Enrique Schindler, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación se hace a pedido de los interesados y que la sociedad se encuentra derogada por Decreto del 8 de Octubre de 1917. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.526-v.31 dic.

F. 37 — 1945

Sociedad Anónima "LA AMERICA" Cía. Ind. y Edificadora (En liquidación)

ADMINISTRACION: SAN MARTIN 473

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Caja	149.48	
Bancos (cuenta corriente y plazo fijo)	121.682.37	121.831.85
Deudores varios		126.104.95
Cuentas de liquidación (pérdidas)		1.826.288.91
		2.074.225.71
HABER		
Capital:		
Suscripto	3.000.000.—	
Dividendos de liquidación	1.080.000.—	1.920.000.—
Acreedores varios		19.785.08
Cuentas de liquidación (ganancias)		134.440.63
		2.074.225.71

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

Manuel A. Portela presidente. — Enrique Schindler, secretario.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación se hace a pedido de los interesados, y que la sociedad se encuentra derogada por Decreto del 8 de Octubre de 1917. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.595-v.31 dic.

1575

SOCIEDAD ANONIMA CLUB MAR DEL PLATA

Domicilio: **MAIPU 986**

Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, en 1908, Octubre 23

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en 1908, Diciembre 31

Capital autorizado .... m$n. 3.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 2.131.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1935

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 1935

ACTIVO			m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y accesorios en Mar del Plata:				
Edificio social	2.322.680.17	722.680.17	1.600.000.—	
Propiedad Parque Camet	277.535.28	217.535.28	60.000.—	
Chacras Parque Camet	19.153.39	2.153.39	17.000.—	
Prop. calle Catamarca	60.000.—	5.000.—	55.000.—	
b) Muebles y útiles	484.838.61	457.816.36	27.022.25	
c) Lencería	6.024.50	6.023.50	1.—	
d) Vajilla	4.611.85	4.610.85	1.—	
e) Instalaciones en Mar del Plata:				
Recreo infantil	13.538.19	13.537.19	1.—	
Canchas de polo	37.959.94	24.786.24	12.173.70	
Canchas de golf	28.497.28	12.067.37	16.429.91	
Pabellón de polo	19.817.66	11.817.66	8.000.—	
f) Bonos hipotecarios depositados	207.236.80	43.236.80	164.000.—	1.959.628.86
II Activo circulante:				
No existe.				
III Activo disponible:				
a) Caja			424.69	
b) Banco Argentino Uruguayo			1.535.48	1.960.17
IV Activo exigible:				
a) Cuotas de asociados a cobrar				392.650.—
V Activo transitorio:				
No existe.				
VI Activo nominal:				
Pérdidas y ganancias				150.984.51
				2.505.223.54

PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			2.131.000.—
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores hipotecarios		269.764.70	
b) Acreedores en cuenta corriente:			
Banco Prov. Buenos Aires, Central ..	56.513.64		
Banco Proc. Buenos Aires, Sucursal ..	27.444.38	83.958.02	353.722.72
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar:			
Tiribelli Hnos.		5.374.92	
Stantien Hnos.		1.708.65	
Obras Sanitarias		8.595.—	
Impuestos municipales		1.920.—	
Contribución territorial		2.962.25	20.560.82
			2.505.223.54

José Luis Bustamante, presidente. — Carlos D. Rocha, secretario. —
Arturo M. Lugones, tesorero. — Moisés Valenzuela, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1935

EJERCICIO 1934 - 1935

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Julio de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
I Saldo anterior	93.872.73	
II Gastos generales:		
Sueldos administrativos y de temporada, luz y fuerza motriz, conservación, fiestas, publicaciones, cinematógrafo, golf, parque y gastos varios	87.849.64	
III Patentes e impuestos	16.160.50	
IV Impuesto réditos	1.143.60	
V Intereses y descuentos	8.208.04	207.234.51
		207.234.51

HABER		m$n.	m$n.
I Cuotas de asociados:			
Ejercicio 1932-1933	1.100.—		
" 1933-1934	3.950.—		
" 1934-1935	51.200.—	56.250.—	
Saldo		150.984.51	207.234.51
			207.234.51

José Luis Bustamante, presidente. — Carlos D. Rocha, secretario. — Arturo M. Lugones, tesorero. — Moisés Valenzuela, síndico. Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.º 18.776-v.31 dic.

— 1596 —

DROGUERIA SIMSILEVICH LIMITADA (Sociedad Anónima)

ALSINA 2565|73 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fecha 8 de Julio de 1930
Inscripta en el Reg. Público de Comercio en fecha 4 de Diciembre de 1930

Capital autorizado .... m$n. 1.200.000.—
» suscripto .... » 1.200.000.—
» realizado .... » 1.200.000.—

BALANCE GENERAL
Correspondiente al Quinto Ejercicio fenecido el 22 de Marzo de 1935

Aprobado por la Asamblea del 22 de Julio de 1935

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Bienes raíces	265.084.78	
Rodados y máquinas	1.—	
Muebles y útiles	1.—	265.086.78
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales	837.279.94	
Mercaderías Suc. La Plata	51.750.96	
Mercaderías en Aduana	50.815.—	
Sucursales	322.483.94	
Títulos y acciones	17.450.—	1.279.779.84
III. Activo disponible:		
Caja	23.951.27	
Bancos	106.532.03	130.483.30
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente Bs. As.	493.872.81	
Deudores en cuenta corriente Provincias	137.522.18	
Deudores en cuenta corriente Suc. La Plata	48.963.54	
Obligaciones a cobrar	39.214.58	
Hipotecas	25.000.—	
Deudores en gestión	30.803.30	775.376.41
V. Activo transitorio:		
Pagos adelantados		3.760.—
VI. Activo nominal:		
Marcas y patentes		1.—
VII. Pérdidas:		
No hay.		
VIII. Cuentas de orden:		
Pagarés descontados		78.399.24
		2.532.886.57

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.200.000.—	
Reserva para deudores morosos	35.000.—	
Fondo de reserva legal	4.411.35	1.239.411.35
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	779.910.43	
Obligaciones a pagar	77.000.—	
A. Simsilevich - Cuenta corriente	68.970.—	
Derechos e impuestos a pagar	10.960.46	936.840.89
III. Pasivo transitorio:		
Comisiones a pagar	8.991.67	
Sueldos a pagar	5.940.—	
Descuentos a efectuarse	49.547.32	64.478.99
IV. Ganancias:		
Utilidad anterior	200.869.84	
Utilidad del presente ejercicio	12.886.26	213.756.10
V. Cuentas de orden:		
Bancos, por pagarés descontados	78.399.24	78.399.24
		2.532.886.57

Buenos Aires, Julio 1.º de 1935.
A. Simsilevich, presidente. — J. R. Girla Corbella, secretario. — M. Levit, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Quinto Ejercicio, desde el 25 de Marzo de 1934 hasta el 22 de Marzo de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Muebles y útiles	250.—	
Deudores en cuenta corriente	3.078.55	
Deudores en gestión y morosos	19.137.84	22.466.39
II. Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, etc.		220.934.14
III. Intereses y comisiones		
Intereses y comisiones		62.629.12
IV. Utilidad líquida:		
Utilidad anterior	200.869.84	
Utilidad del ejercicio	12.886.26	213.756.10
		519.785.75

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		200.869.84
I. Mercaderías generales:		
Ganancia bruta de Casa Central y Sucursales	577.675.63	
A deducir: descuentos acordados	258.999.72	318.675.91
II. Alquileres:		
Alquileres cobrados		240.—
		519.785.75

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.

A. Simsilevich, presidente. — J. R. Girla Corbella, secretario. — M. Levit, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.824-v.31 dic.

1626

SOC. ANON. "CONFITERIA DEL AGUILA" LTDA.

CALLAO Y SANTA FE — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Octubre de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Febrero de 1927

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	650.000.—
" realizado	"	650.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Julio de 1935

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I Activo fijo:				
Muebles		156.348.97		
Adquiridos actual ejercicio		391.30	156.740.27	
Amortizaciones ejerc. anteriores	94.865.97			
Amortización actual ejercicio	1.856.22		96.722.19	60.018.08
Máquinas		59.023.04		
Adquridas actual ejercicio		200.—	59.223.04	
Amortizaciones ejerc. ant.		36.744.54		
Amortización actual ejercicio	674.34		37.418.88	21.804.16
Instalación nueva fábrica		18.433.—		
Invertido actual ejercicio		5.217.—	23.650.—	
Amortización actual ejercicio			709.50	22.940.50
Instalaciones y mejoras			55.804.75	
Amortizaciones ejerc. anteriores	48.573.77			
Amortización actual ejercicie	216.90		48.790.67	7.014.08
Autos y camiones			25.888.—	
Amortizaciones ejerc. anteriores	21.989.27			
Amortización actual ejercicio	116.94		22.106.21	3.781.79
Mantelería		42.972.32		
Adquirida actual ejercicio		2.051.60	45.023.92	
Amortizaciones ejerc. anteriores	18.396.17			
Amortización actual ejercicio	798.81		19.194.98	25.828.94
Loza, cristalería, cubiertos, etc.		160.118.86		
Adquirido actual ejercicio		6.616.75	166.735.61	
Amortización actual ejercicio			1.190.—	165.545.61
Varios útiles		53.757.10		
Adquiridos actual ejerc.		5.607.50	59.364.60	
Amortizaciones ejerc. anteriores	40.023.80			
Amortización actual ejercicio	580.20		40.604.—	18.760.60
Títulos:				
Crédito Argentino Interno 1934, Serie B, valor $ 4.000.— nominales				3.780.—
II Activo circulante:				
Mercaderías				106.409.68
III Activo disponible:				
Caja (en efectivo)			11.165.96	
Bancos			112.80	11.278.76
IV Activo exigible:				
Deudores varios			72.614.92	
Deudores en gestión			1.—	72.615.92
V Activo transitorio:				
Adelantos para futuros ejercicios				1.881.30
VI Activo nominal:				
Llave del negocio			300.000.—	
Gastos de organización			1.—	300.001.—
Pérdida:				
Del presente ejercicio			187.42	
Más: Pérdidas ejercicios anteriores			249.665.19	249.852.61
Cuenta de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				80.000.—
				1.151.513.03

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	650.000.—	
Reserva legal	7.240.35	
Reserva para amortizaciones, llave del negocio	137.992.13	795.232.48
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios	67.033.25	
Bancos	191.323.15	258.356.40
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		17.924.15
Cuenta de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		80.000.—
		1.151.513.03

Juan A. Drysdale, presidente. — Hermenegildo Pini, director
V°. B°. Enrique I. Pini, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Julio de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		249.665.19
Amortizaciones:		
s|Muebles	1.856.22	
Máquinas	674.34	
Instalaciones nueva fábrica	709.50	
Instalaciones y mejoras	216.90	
Autos y camiones	116.94	
Mantelería	798.81	
Loza, cristalería, cubiertos, etc.	1.190.—	
Varios útiles	580.20	6.142.91
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, seguros, intereses y descuentos, impuestos y patentes, etc., etc.		293.712.45
Malos créditos del ejercicio		271.65
		549.792.20

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías		299.781.19
Otros beneficios		158.40
Pérdidas:		
Saldo ejercicios anteriores	249.665.19	
Del presente ejercicio	187.42	249.852.61
		549.792.20

Juan A. Drysdale, presidente. — Hermenegildo Pini, director
V°. B°. Enrique I. Pini, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.836-v.31 dic.

F. 39 — 1815

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio de la Casa Matriz: 55 Wall Street New York, EE. UU.
DOMICILIO SUCURSAL BUENOS AIRES, BARTOLOME MITRE 502
SUCURSAL ROSARIO, SANTA FE ESQUINA SARMIENTO
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
Sucursal Buenos Aires, Noviembre 6 de 1914
Sucursal Rosario, Marzo 10 de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
Diciembre 19 de 1914

Casa Matriz:	Dól. de los EE. UU. de N. América
Capital autorizado	127.500.000.—
" subscripto	127.500.000.—
" realizado	127.500.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina:
Buenos Aires y Rosario, $ 2.944.318.17 m|n.

BALANCE MENSUAL DE LAS SUCURSALES DE BUENOS AIRES Y ROSARIO AL 31 DE AGOSTO DE 1935

ACTIVO		Moneda legal
Caja:		
En efectivo		7.391.111.17
Depositado en otros Bancos		1.565.220.49
Clearing		5.553.748.31
Descuentos y efectos a cobrar		7.845.135.91
Adelantos		27.582.804.64
Letras compradas. Moneda extranjera		1.184.987.77
Deudores en gestión		3.149.942.96
Deudores hipotecarios		1.382.970.80
Sucursales en la República		3.727.919.96
Corresponsales en la República		184.747.82
Sucursales en el extranjero		1.244.189.41
Corresponsales en el extranjero		159.442.[illegible]
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5.[illegible].306.65
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		6.700.000.—
Títulos en cartera		2.170.677.77
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		592.716.05
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1.127.754.29
Metalización		
		75.522.675.50
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		226.104.179.29
Depósito de valores recibidos en caución		5.948.271.50
Emisión de cartas de crédito		997.208.35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		23.036.676.47
Documentos en garantía		77.921.10
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		13.441.699.22
		345.128.631.43
PASIVO		
Capital asignado a las Sucursales		2.944.318.17
Fondos de reservas facultativas	**m$n.**	
Para intereses	127.593.96	
Para impuestos	77.756.60	
Para otros gastos	33.352.64	238.703.20
Art. 18, Ley de Bancos		3.362.70
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		34.202.349.26
Depósitos a plazo		5.379.743.93
Depósitos en Caja de Ahorros		16.850.460.23
Depósitos diversos		3.241.193.49
Redescuentos en moneda extranjera		629.030.29
Letras de Tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		102.247.40
Sucursales en la República		3.623.882.77
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		7.046.855.80
Corresponsales en el extranjero		26.728.71
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		610.199.64
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		121.237.60
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		502.562.31
Metalización		
		75.522.675.50
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		226.104.179.29
Depositantes de títulos en garantía		5.948.271.50
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		997.208.35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		23.036.676.47
Documentos en garantía		77.921.10
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		13.441.699.22
		345.128.631.43

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935.
C. H. Wisclay, gerente. — E. J. Cevasco, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.31 dic.-N.° 18.799-v.31 dic.

F. 2 — 1822

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

Corrientes 2278 — Buenos Aires
Autorizado por el Poder Ejecutivo el 9 de Marzo de 1925
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Junio de 1925

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
" suscripto	" 626.700.—
" realizado	" 493.960.—

BALANCE MENSUAL PRACTICADO EL 31 DE AGOSTO DE 1935

ACTIVO	Moneda legal
Accionistas	132.740.—
Caja:	
En efectivo	119.932.19
Depositado en otros Bancos	166.668.43
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	1.357.083.52
Adelantos	122.096.32
Deudores en gestión	36.069.80
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	14.727.28
Muebles y útiles	24.455.42
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios)	43.652.81
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	7.452.79
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantías (Directorio)	
Depósitos de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	86.091.18
Documentos en garantía	42.862.21
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2.153.711.95
PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	626.700.—
Fondo de reserva estatutario	24.894.14
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	477.398.87
Depósitos a plazo	556.611.—
Depósitos en Caja de Ahorros	234.548.57
Depósitos diversos	497.52
Redescuentos	40.635.—
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas (Intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	51.133.61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	11.602.03
Otras cuentas	737.82
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	86.091.18
Documentos en garantía	42.862.21
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2.153.711.95

Moisés Elman, presidente. — Miguel Kitroser, secretario. — Arón Grabivker, gerente. — Isaac Gelman, contador. — Daniel Naisberg, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico** Jefe de la Inspección Gueral de Justicia.
e.31 dic.-N.° 18.918-v.31 dic.

1910.

SUPLEMENTO SEMANAL
Sociedad Anónima Periodística

Sede Social: Lavalle 409 — Bs. As.

Fecha de autorización por el P. E. 12 de Mayo de 1931.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 21 de Diciembre de 1931.

Capital:

Autorizado	m$n. 300.000. —	c/l.
Suscripto	» 300.000. —	»
Realizado	» 300.000. —	»

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1935

Aprobado sin modificación en la Asamblea realizada el 27 de Septiembre de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles		4074 47	
Menos: Amortización del ejercicio....		407 44	3667 03
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		523 45	
Bancos		164 85	688 30
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..........	39289 90		
Menos reserva	5000 —	34289 90	
Obligaciones a cobrar		505 50	34795 40
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Marcas y llaves	168203 70		
Menos: Amortización del ejercicio....	8410 18	159793 52	
Gastos constitución Soc. Anón.	1312 —		
Menos: Amortización del ejercicio....	512 50	799 50	160593 02
Pérdidas:			
Saldo año anterior		90787 64	
Pérdida de este ejercicio		42739 48	133527 12
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			5000 —
			338270 87
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		300000 —	300000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		19977 50	
Obligaciones a pagar		9292 60	
Comisiones (a pagar)		570 10	29840 20
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio vencido al 31 Mayo 1935 ..			3430 67
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)			5000 —
			338270 87

Ralph B. Ross, presidente. — José Cuneo, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO DESDE EL 1.° JUNIO DE 1934 AL 31 MAYO DE 1935

Aprobada sin modificación en la Asamblea realizada el 27 de Septiembre de 1935.

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		90787 64
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10% anual	407 44	
Marcas y llaves 5% »	8410 18	
Gastos constitución de Soc. Anón. 20% anual	512 50	9330 12
Gastos generales:		
Gastos producción, gastos generales, sueldos, expedición y franqueo, intereses, descuentos y bonificaciones .		67341 67
Cuentas corrientes		46523 13
Deudores varios		972 93
		214955 49

HABER	m$n.	m$n.
Avisos suscripciones	76833 90	
Cuentas corrientes	4294 47	81128 37
Saldos:		
Pérdida del ejercicio	42739 48	
Pérdida anterior	90787 64	133527 12
		214955 49

Ralph B. Ross, presidente. — José Cuneo, síndico.
Inspector que visó el balance Dr. Rosso.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.856-v.31 dic.

«1813»

"AGRO" S. A. TERRITORIAL, AGRICOLA, GANADERA

Domicilio: Calle San Martín 132 — Buenos Aires

Capital autorizado..............................	c$l 500.000 —
» suscripto y realizado..........................	» 341.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Este balance fué aprobado sin modificación por la Asamblea del 23 de Septiembre de 1935.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios		632864 50
II. Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
a) Bancos	2397 23	
b) Caja........................	1832 50	4229 73
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas a cobrar........................		4728 15
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos correspondientes al ejercicio próximo....		400 —
Pérdidas:		
Saldo deudor ejercicio anterior	7611 07	
./. Beneficios del ejercicio........................	1333 45	6277 62
		648500 —
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto........................		341000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores hipotecarios	300000 —	
b) Acreedores en Cta. Cte.	4100 —	
c) Cuentas a pagar........................	3400 —	307500 —
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		648500 —

Pedro Bergeret, Antonio del Fabbro, directores. — V.° B.° Armando Carsoglio, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 2.° EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 1935

Este balance fue aprobado sin modificación por la asamblea del 23 de Septiembre de 1935.

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior........................	7611 07	
Gastos generales	1891 50	
Impuestos a los réditos........................	— 20	
Interese y descuentos	22371 —	
	31873 77	
HABER		
Arrendamientos		25596 15
Saldo deudor ejercicio anterior	7611 07	
./. Utilidad del ejercicio........................	1333 45	6277 62
		31873 77

Pedro Bergeret, Antonio del Fabbro, directores. — V.° B.° Armando Carsoglio, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.727-v.31 dic.

1830

"COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA"

Dirección General en Buenos Aires: **Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 785 (3er. piso)**

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1919

Secciones en explotación: **Incendio — Granizo — Vida — Automóviles — Cristales y Fidelidad**

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
” suscripto	”	1.288.000.—
” realizado	”	409.625.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(16.° Ejercicio)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 4 de Septiembre de 1935

A C T I V O	m$n.	m$n.
Accionistas		878.375.—
Caja		2.276.94
Bancos:		
De la Provincia de Buenos Aires	41.930.87	
De la Nación Argentina	30.736.32	
Popular Argentino	422.43	
De Italia y Río de la Plata	375.54	
El Hogar Argentino	32.11	
Italo Belga	31.47	73.528.74
Propiedades inmuebles:		
Propiedad situada en esta Capital, calle Viamonte 840|52, esq. Suipacha	465.000.—	
Amortización	5.000.—	460.000.—
Títulos y acciones:		
Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o v|n. c$l. 50.300.—	48.539.50	
Empréstito Interior 1911, 4 1|2 o|o v|n. o|s. „ 11.600.—	25.493.64	
Cédulas Hipotecarias Arg., Serie B v|n. . . „ 10.000.—	9.660.—	
Bonos de Edific. de la Prov. de Bs. As. v|n. „ 5.000.—	4.550.—	88.243.14
Préstamos hipotecarios		50.496.50
Préstamos sobre pólizas Vida		20.380.—
Documentos a cobrar		14.045.71
Muebles y útiles	14.595.89	
Amortización	1.459.59	13.136.30
Impresos y libros	7.184.17	
Amortización	1.436.83	5.747.34
Deudores por premios		69.737.27
Agencias Granizo		24.847.38
Premios vencidos a cobrar		2.039.22
Fracciones de premios a vencer		1.037.24
Compañías reaseguradoras		36.570.22
Deudores varios		32.518.69
Alquileres vencidos a cobrar		980.—
Comisiones descontadas, Sección Vida		23.385.51
Cuentas de orden:		
Títulos depositados	81.663.64	
Títulos en garantía	40.000.—	
Títulos en depósito	2.600.—	124.263.64
		1.921.608.84

P A S I V O	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.288.000.—
Reserva legal (estatutaria)		34.800.—
Reservas técnicas:		
Matemática, Sección Vida	174.016.36	
Riesgos en curso, Sección Incendio	52.289.71	
Riesgos en curso, Sección Accidentes Materiales (Automóviles, Cristales y Fidelidad)	46.894.45	273.200.52
Reservas para siniestros pendientes:		
Sección Incendio	10.000.—	
Sección Accidentes Materiales (Automóviles, Cristales y Fidelidad)	5.000.—	15.000.—
Reservas para gastos de explotación:		
Sección Incendio	9.163.77	
Sección Accidentes Materiales (Automóviles, Cristales y Fidelidad)	5.979.61	15.143.38
Reservas para indemnizaciones empleados (Ley 11.729)		4.743.50
Beneficios para los asegurados Vida		41.724.56
Compañías reaseguradoras		17.435.98
Acreedores varios		96.129.24
Cuentas a pagar		4.577.80
Cuentas de orden:		
Títulos en depósito	81.663.64	
Títulos de los Directores	40.000.—	
Depositantes de valores	2.600.—	124.263.64
Ganancias y pérdidas		6.590.22
		1.921.608.84

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Federico Devoto, presidente. — N. A. E. Sciammarella y A. F. A. Clerici, gerentes. — Eugenio J. Giudicessi, contador. — César Negri, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

D E B E	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	43.060.08	
Reaseguros cedidos	122.435.09	
Anulaciones	7.125.09	
Gastos de explotación	56.442.17	
Impuestos y contribuciones	10.158.48	
Reserva de riesgos en curso (nuevo ejercicio)	52.289.71	
Reserva siniestros pendientes (nuevo ejercicio)	10.000.—	
Reserva gastos de explotación (nuevo ejercicio)	9.163.77	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	11.905.01	322.579.40
Sección Granizo:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	137.698.07	
Reaseguros cedidos	76.358.08	
Anulaciones	2.728.03	
Gastos de explotación	79.013.51	
Impuestos y contribuciones	1.575.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	9.117.85	306.490.54
Sección Vida:		
Siniestros		
Siniestros en período de prueba		
Pólizas rescatadas	4.387.—	
Reaseguros cedidos	3.600.—	
Anulaciones	1.705.30	
Gastos de explotación	21.460.85	
Impuestos y contribuciones	2.244.51	
Reserva matemática (nuevo ejercicio)	174.016.36	
Beneficio para los asegurados (nuevo ejercicio)	41.724.56	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	4.312.91	253.451.49
Sección Accidentes Materiales (Automóviles, Cristales y Fidelidad:		
Siniestros	29.020.48	
Reaseguros cedidos	4.648.13	
Anulaciones	10.745.08	
Gastos de explotación	51.959.03	
Impuestos y contribuciones	4.855.65	
Reserva de riesgos en curso (nuevo ejercicio)	46.894.45	
Reserva siniestros pendientes (nuevo ejercicio)	5.000.—	
Reserva gastos de explotación (nuevo ejercicio)	5.979.61	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	21.713.54	180.815.97
Sección Administración:		
Gastos generales	28.822.80	
Impuestos y contribuciones	11.157.75	
Amortizaciones	12.644.37	
Administración de propiedades	4.138.84	
Liquidación Sección Accidentes	7.436.62	
Intereses	8.413.56	
Otros quebrantos	360.—	
Reserva para indemnizaciones empleados (Ley 11.729)	4.743.50	
Utilidad del ejercicio	6.590.22	84.307.66
		1.147.645.06

H A B E R	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Premios del ejercicio $ 260.284.46 / Derechos y sellos „ 4.281.10	264.565.56	
Reserva de riesgos en curso (anterior ejercicio)	39.592.18	
Reserva de siniestros pendientes (anterior ejercicio)	10.000.—	
Reserva de gastos de explotación (anterior ejercicio)	8.421.66	322.579.40
Sección Granizo:		
Premios del ejercicio $ 300.654.41 / Derechos y sellos „ 5.397.20	306.051.61	
Intereses	438.93	306.490.54
Sección Vida:		
Premios del ejercicio	32.970.80	
Intereses	10.141.67	
Reserva matemática (anterior ejercicio)	171.646.96	
Beneficios de los asegurados (anterior ejercicio)	38.692.06	253.451.49
Sección Accidentes Materiales (Automóviles, Cristales y Fidelidad:		
Premios del ejercicio $ 132.629.34 / Derechos y sellos „ 4.273.35	136.902.69	
Reserva de riesgos en curso (anterior ejercicio)	35.367.40	
Reserva de siniestros pendientes (anterior ejercicio)	3.500.—	
Reserva de gastos de explotación (anterior ejercicio)	5.045.88	180.815.97
Sección Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	5.279.77	
Saldo transferido de la Sección Incendio	11.905.01	
Saldo transferido de la Sección Granizo	9.117.85	
Saldo transferido de la Sección Accidentes Materiales	21.713.54	
Saldo transferido de la Sección Vida	4.312.91	
Intereses y alquileres	31.978.58	84.307.66
		1.147.645.06

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Federico Devoto, presidente. — N. A. E. Sciammarella y A. F. A. Clerici, gerentes. — Eugenio J. Giudicessi, contador. — César Negri, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.869-v.31 dic.

1730.

"ARCO IRIS" — Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

Isabel La Católica 845 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 5 de Diciembre de 1931
Inscripta en el R. P. de C. el 7 de Enero de 1932

Capital:

Autorizado	$ 200.000.—
Suscripto	„ 200.000.—
Realizado	„ 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Agosto de 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I Activo fijo:		
Construcción I. La Católica 839|45 (amortización)	17.677.66	
Participación empresa comercial	1.600.—	
Maquinarias (amortizado)	61.976.65	
Muebles y útiles (amortizado)	1.526.20	
Animales	1.400.—	
Rodados (amortizado)	8.871.—	
Envases, repuestos y accesorios	60.129.97	152.581.43
II Activo circulante:		
Productos elaborados	388.90	
Materias primas	1.232.45	
Mercaderías corralón	276.50	1.897.85
III Activo disponible:		
Caja	5.187.36	
Bancos	6.975.29	12.162.65
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	47.166.63	47.166.63
V Activo transitorio:		
Impuestos a los réditos (anticipos)	197.10	197.10
VI Activo nominal:		
Marcas de fábrica (amortizado)	18.548.—	
Gastos de constitución (amortizado)	1.114.65	19.662.67
		233.668.36
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía Directorio		80.000.—
		313.668.36

PASIVO

I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	200.000.—	
Reserva legal	1.108.87	201.108.87
II Pasivo exigible:		
No existe.		
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	21.632.29	
Cerveza	2.560.70	24.192.99
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	179.46	
Utilidades del ejercicio	8.187.04	8.566.50
		233.668.36
Cuentas de orden:		
Directorio. Depósito en garantía		80.000.—
		313.668.36

Manuel Nuño, presidente. — Juan Bellagamba, director gerente. — Agustín Tortello, síndico.

EJERCICIO 1934|1935

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Agosto de 1935

DEBE	Pesos moneda nacional	
Amortizaciones:		
Construcciones	582.78	
Maquinarias	9.111.10	
Muebles y útiles	249.69	
Rodados	1.459.—	
Marcas de fábrica	480.—	
Gastos de constitución	1.114.85	12.997.33
Gastos generales:		
Gastos varios, sueldos, materias primas, alquileres, envases, repuestos y accesorios, corralón, animales		100.648.97
Patentes e impuestos		2.122.35
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	8.187.04	
Saldo del ejercicio anterior	179.46	8.366.50
		124.135.13

HABER	Pesos moneda nacional
Saldo ejercicio anterior	179.46
Productos elaborados	122.067.62
Intereses	1.888.05
	124.135.13

Manuel Nuño, presidente. — Juan Bellagamba, director gerente. — Agustín Tortello, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.º 18.715-v.31 dic.

1609

S. A. EDITORA ITALO - ARGENTINA

Domicilio **MAIPU 245 — BUENOS AIRES**

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 18 de Septiembre de 1930

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Febrero de 1931

Fecha de inscripción en el R. P. de C. de reducción del capital suscripto: 5 de Marzo de 1934

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
„ suscripto	„	459.000.—
„ realizado	„	453.970.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Julio de 1935

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I Activo fijo:			
a) Muebles y útiles	$ 28.238.30		
Amortizaciones anteriores	„ 8.122.60		
	$ 20.115.70		
Amortización 31|3|35	„ 2.898.07	17.217.63	
b) Biblioteca, colecciones y clisés (no amortizada)		63.810.84	81.028.47
II Activo circulante:			
a) Títulos y acciones		2.954.32	
b) Papel en existencia		546.77	3.501.09
III Activo exigible:			
a) Deudores por avisos, suscripciones, ventas diarios y en gestión		201.605.91	
b) Deudores varios		5.704.65	
c) Accionistas		5.030.—	
d) Depósitos en garantía		350.—	212.690.56
IV Activo disponible:			
a) Caja		6.405.14	
b) Bancos		5.354.80	11.759.94
V Activo transitorio:			
a) Adelantos ejercicios futuros		3.497.53	
b) Comisiones a cobrar		8.160.—	
c) Segundo crucero a Italia		300.—	
d) Personal deudores por garantía		460.—	12.417.53
VI Activo nominal:			
a) Títulos de diarios y marcas (no amortizada)			300.000.—
VII Cuentas de orden:			
a) Depósitos de acciones en garantía		33.000.—	
b) Deudores por títulos en garantía		3.000.—	
c) Acciones depositadas en custodia		13.500.—	
d) Viola Hnos., cuenta papel		465.33	49.965.33
			671.362.92
Pérdida ejercicio 1934		28.727.64	
Pérdida ejercicio 1935		56.932.64	85.660.28
Total del activo			757.023.20

P A S I V O

I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		459.000.—
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuentas corrientes		158.793.60
III Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	84.747.59	
b) Acreedores por avisos a publicar	4.516.68	89.264.27
IV Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía	33.000.—	
b) Títulos depositados	3.000.—	
c) Depositantes de acciones en custodia	13.500.—	
d) Consumo papel	465.33	49.965.33
Total del pasivo		757.023.20

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Quinto Ejercicio al 31 de Marzo de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdida ejercicio anterior		28.727.64
I Amortizaciones		2.898.07
II Gastos generales:		
Gastos de administración, redacción, sueldos, alquileres, papel, impresiones, comisiones, etc.		569.607.05
Total		601.232.76
HABER		
I Venta diarios, avisos, suscripciones, papel desperdicio, etc.		515.130.78
II Intereses y descuentos		320.20
III Créditos recuperados		121.50
		515.572.48
Pérdida del ejercicio anterior	28.727.64	
Pérdida de este ejercicio	56.932.64	85.660.28
Total		601.232.76

V. Valdani, presidente. — D. Armari, secretario. — A. Larocca, jefe de la contaduría. — Dino J. Boccacci, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.º 18.677-v.31 dic.

— 1939 —

COMPAÑIA DE GRANDES HOTELES
SOCIEDAD ANONIMA

BARTOLOME MITRE 559

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional del 4 de Septiembre de 1911
Inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 2 de Noviembre de 1911

Capital:
Capital autorizado .... m$n. 4.500.000.—
» suscr. e integrado .... » 3.767.560.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada en 25 de Septiembre de 1935.

ACTIVO			c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
a) Terrenos y edificios:				
Bristol Hotel, valor al 30 de junio de 1926		5.553.869.03		
Construcciones y mejoras efectuadas de 1927 a 1934	434.094.57			
Idem en 1935	117.458.43	551.553.—		
		6.105.422.03		
Amortizaciones:				
Generales y especiales de 1927 a 1934	1.076.027.60			
Idem 1935	29.394.43	1.105.422.03	5.000.000.—	
b), c)				
d), e), f) Muebles y útiles, valor al 30 de junio de 1926		575.876.—		
Compras nuevas de 1927 a 1934	210.637.29			
Idem en 1935	10.776.04	221.413.33		
		797.289.33		
Ventas de 1929 a 1935	47.613.60			
Amortizaciones:				
De 1927 a 1934	514.726.29			
De 1935	14.949.44	577.289.33	220.000.—	5.220.000.—
II. Activo circulante:				
Mercaderías			23.162.61	
Bonos Pavimentación Provincia de Buenos Aires			5.415.59	28.578.20
III. Activo disponible:				
a) Caja			2.177.50	
b) Bancos			325.773.24	
c)				327.950.74
IV. Activo exigible:				
a) Deudores varios			26.810.63	
b) c), d), e),				26.810.63
V. Activo transitorio:				
a Explotación 1935|1936			1.227.54	
b)				
c) Acciones ordinarias nuevas a entregar			79.160.—	
Acciones tercera preferencia a entregar			1.720.—	
Seguros, primas a vencer			1.—	
Impuesto a los réditos, adelantos			6.767.05	88.875.59
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depósito de títulos en garantía				100.000.—
				5.792.215.16

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		3.767.560.—	
b) Fondo de reserva legal		168.666.29	
Fondo de previsión		187.855.77	
Reservas especiales:			
Acciones rescatadas, saldo	97.710.21		
Fondo amortizante, acciones	5.53		
Reserva para afirmados	15.000.—	112.715.74	4.236.797.80
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		5.663.44	
b) Banco Hipotecario Nacional		817.669.89	
Banco Hipotecario Franco Argentino		300.000.—	1.123.333.33
III. Pasivo transitorio:			
a) Varios en suspenso		7.900.—	
b) Dividendos a pagar		9.176.13	
c) Acciones ordinarias a canjearse		80.896.—	97.972.13
Ganancias:			
Saldo del año anterior (descontado el impuesto a los réditos)		21.667.84	
Ganancias del ejercicio		212.444.06	234.111.90
Cuentas de orden:			
Depósitos en garantía			100.000.—
			5.792.215.16

Guillermo C. Pasman, presidente. — José Antonio Monzón, secretario - gerente. — Norberto M. Fresco, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de Septiembre de 1935

DEBITO	c$l.	c$l.
1. Saldo anterior		
2. Amortizaciones:		
Sobre reparaciones y mejoras 1935	29.394.43	
Sobre muebles y útiles	14.949.44	44.343.87
3. Gastos generales, sueldos, impresos, etc.		14.846.21
4. Intereses		49.481.90
5. Patente		3.000.—
Utilidad anterior (menos impuesto a los réditos)	21.667.84	
Utilidades del ejercicio	212.444.06	234.111.90
		345.783.88
CREDITO		
. Saldo anterior (menos impuesto a los réditos)		21.667.84
Explotación y arrendamientos		304.506.02
3. 4, 5. Beneficio sobre rescate acciones		19.610.02
		345.783.88

Guillermo C. Pasman, presidente. — José Antonio Monzón, secretario - gerente. — Norberto M. Fresco, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.º 18.728-v.31 dic.

— 1840 —

COMPAÑIA LELAC, MATERIALES DE CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Argentina

CALLE CANGALLO 555 — CAPITAL FEDERAL
Autorizada por el P. E. el 4 de Julio de 1930
Inscripta en el R. P. de C. el 26 de Septiembre de 1930
Capital autorizado .... m$n. 200.000.—
» suscripto .... » 200.000.—
» realizado .... » 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Aprobada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de Septiembre de 1935

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios s|. planilla	91.351.40	
Máquinas s|. inventario	22.912.28	
Herramientas y útiles s|. inventario	3.273.16	
Muebles y útiles s|. inventario	5.925.05	
Instalaciones s|. inventario	2.552.54	
Vehículos s|. inventario	1.834.—	
Depósitos en garantía	236.—	128.084.43
Activo circulante:		
Mercaderías s|. inventario	152.867.67	152.867.67
Activo disponible:		
Caja, existencia en efectivo	2.312.24	
Bancos, saldos	473.34	2.785.58
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	107.643.83	
» hipotecarios	6.329.27	
» con prendas agrarias	334.844.10	
» por construcciones a plazos	126.243.15	
» por locación	12.828.95	
» en gestión	11.721.—	
» por seguros de construcciones	3.905.46	
Documentos a cobrar	4.108.60	607.624.36

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo transitorio:		
Adelantos para futuros ejercicios	13.792.33	13.792.33
Activo nominal:		
Llave del negocio	81.000.—	
Marcas de fábrica o comercio	6.—	
Patentes de invención	417.—	81.423.—
Pérdidas:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	61.674.45	
» del ejercicio actual	29.761.85	91.436.30
		1.078.013.67
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	20.000.—	
Garantía en Bancos	115.000.—	
Terrenos en garantía	5.939.50	140.939.50
		1.218.953.17

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200.000.—	200.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	120.987.49	
» garantizados	8.900.16	
Documentos a pagar (garantizados)	730.000.—	859.887.65
Pasivo transitorio: »		
Adelantos para ejercicios futuros	18.126.02	18.126.02
		1.078.013.67
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	20.000.—	
Garantizantes en Banco	115.000.—	
Terrenos en garantía	5.939.50	140.939.50
		1.218.953.17

Alejandro E. Leloir, presidente. — Pedro F. Agote, vicepresidente. — Ernesto Laspiur, secretario. — José Antonio Aguirre, tesorero. — Miguel Satragno, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Quinto Ejercicio

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de Septiembre de 1935

DEBE		Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldo anterior			61.674.45
Amortizaciones:			
Inmuebles y sus acc.		2.696.77	
Máquinas	$ 1.492.53		
»	» 2.08	1.494.61	
Herr. y Ut.	$ 2.396.40		
» » »	» 43.16	2.439.56	
Muebles y útiles	$ 811.73		
» » »	» 119.12	930.85	
Instalaciones		769.45	
Vehículos		354.77	
Deudores en gestión		1.302.33	
Materiales de propaganda		905.—	
Llave del negocio		2.000.—	
Marcas de fábrica, sin amortización			
Patentes de invención		52.—	12.945.34
Gastos generales			86.404.20
Seguros			6.046.90
Comisiones			1.590.40
Intereses y Desc.			39.071.80
Patent. e impuestos			5.498.61
Maderas			9.376.74
Blocks de carbonilla			368.08
Carpintería			1.644.80
Seguros de casillas			380.57
			225.001.89

HABER	Parciales m$n.	Totales m$n.
Materiales generales	1.458.16	
Fibrocemento	6.526.67	
Lignocemento	41.34	
Obras en general	125.539.42	133.565.59
Saldo:		
Pérdida anterior	61.674.45	
Pérdida actual	29.761.85	91.436.30
		225.001.89

Alejandro E. Leloir, presidente. — Pedro F. Agote, vicepresidente. — Ernesto Laspiur, secretario. — José Antonio Aguirre, tesorero. — Miguel Satragno, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.819-v.31 dic.

F. 16 — 1821

BANCO HOLANDES UNIDO

Sucursal Buenos Aires

Bartolomé Mitre 300 esq. 25 de Mayo

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de 1914

Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 4 de Agosto de 1914

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Fls. 25.000.000.—

" suscripto .... " 6.000.000.—

" realizado .... " 6.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ 2.000.000.—

De acuerdo con una resolución del Directorio del Banco en Amsterdam

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	1.207.123.32
Depositado en otros Bancos	51.996.08
Banco Central de la R. A.	2.716.576.18
Descuentos y efectos a cobrar	8.442.911.81
Bonos Cons. del Tesoro Nacional	1.251.398.55
Adelantos	6.770.652.82
Créditos en gestión y mora	1.236.075.49
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	23.589.31
Sucursales en el extranjero	877.173.86
Corresponsales en el extranjero	904.209.72
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	7.763.85
Inmuebles	902.131.—
Títulos en cartera	330.774.25
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	118.302.40
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	117.722.96
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	9.243.946.66
Depósito de valores recibidos en caución	14.063.042.86
Emisión de cartas de crédito	139.566.79
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9.034.514.33
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	18.465.719.86
	75.905.192.10

PASIVO	Pesos moneda nacional
Capital asignado a la Sucursal	2.000.000.—
Fondo de reserva	2.000.000.—
Reservas para créditos en gestión y mora	1.232.989.95
Fondo de reservas facultativas	
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	5.870.591.48
Depósitos a plazo	2.187.720.12
Depósitos en Caja de Ahorros	9.148.621.09
Depósitos diversos	45.727.—
Redescuentos exterior e interior	
Letras y obligaciones en circulación	140.738.18
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	787.284.96
Corresponsales en el extranjero	300.304.93
Ganancias y Pérdidas (Intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	64.761.—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	26.560.59
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Banco de la Nación Argentina - Letras de Tesorería	
Otras cuentas	1.153.102.30
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	9.243.946.66
Depositantes de valores en caución	14.063.042.86
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito	193.566.79
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9.034.514.33
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	18.465.719.86
	75.905.192.10

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935.

p. p. Banco Holandés Unido, Sucursal Buenos Aires:
Mingramm, subgerente. — Sternberg, contador.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.829-v.31 dic.

1641

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"

Calle **25 DE MAYO N.° 182**

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906, del 8 de Julio de 1909, del 25 de Agosto de 1919 y del 5 de Octubre de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Febrero de 1905

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	750.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 8 de Agosto de 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		250.000.—
Caja		4.290.14
Bancos		852.062.01
Propiedades inmuebles:		
Edificio 25 de Mayo 182|90	573.328.75	
" Chacabuco y Alsina .... $ 320.820.—		
Amortización .... " 20.820.—	300.000.—	873.328.75
Títulos de renta		478.552.27
Valores diversos		264.632.70
Préstamos hipotecarios		821.000.—
Obligaciones a cobrar		43.131.88
Muebles y útiles	14.939.—	
Amortización	2.939.—	12.000.—
Refecciones y mejoras propiedades	37.398.—	
Amortización	13.398.—	24.000.—
Material de propaganda	4.000.—	
Amortización	3.999.—	1.—
Deudores por premios		63.302.44
Deudores varios		44.796.43
Compañías reaseguradoras		69.47
Comisiones descontadas, Vida		
Préstamos sobre pólizas, Vida		151.898.—
Primas Vida, vencidas, a cobrar		17.317.45
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores y Gerente, en garantía	85.000.—	
Títulos en custodia	190.200.—	275.200.—
		4.175.582.50

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.000.000.—
Reserva legal		110.561.77
Reserva de riesgos en curso, Incendio		200.000.—
Reserva especial		1.000.000.—
Reserva de inmuebles y valores		40.000.—
Reserva matemática, Vida		861.419.45
Fondo de auxilio a empleados de la compañía		13.188.66
Reserva de riesgos en curso, Automóviles		13.455.97
Reserva para gastos de explotación, Automóviles		2.129.20
Reserva para gastos de explotación, Incendio		3.977.46
Reserva adicional, Vida		60.000.—
Fondo de acumulación, Vida		230.319.02
Fondo de previsión especial		13.746.74
Siniestros pendientes, Incendio		3.920.—
Siniestros pendientes, Vida		1.200.—
Siniestros pendientes, Automóviles		500.—
Compañías reaseguradoras		91.729.57
Dividendos pendientes		3.375.20
Acreedores varios		158.331.96
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores y Gerente	85.000.—	
Depositantes de títulos	190.200.—	275.200.—
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades del ejercicio	88.716.28	
Saldo del ejercicio anterior	3.811.22	92.527.50
		4.175.582.50

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

Galo Llorente, presidente. — Angel J. Rébora, gerente. — Andrés Ronco, auditor contador. — Celestino Criscuolo, contador. — V°. B°. Juan E. Hernández, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Granizo:		
Siniestros pagados .... $ 584.669.65		
Menos porción reasegurada .... " 338.213.20		
Siniestros neto a nuestro cargo	246.456.45	
Reaseguros cedidos	313.934.18	
Anulaciones	16.265.01	
Gastos de explotación	113.624.79	
Impuestos y contribuciones	5.530.75	
Créditos incobrables	10.240.28	706.051.46
Sección Incendio:		
Siniestros pagados .... $ 100.412.62		
Menos porción reasegurada .... " 66.971.31		
Siniestros neto a nuestro cargo	33.441.31	
Siniestros pendientes	3.920.—	
Reaseguros cedidos	292.434.42	
Anulaciones	25.089.48	
Reserva de riesgos en curso	200.000.—	
Reserva para gastos de explotación	3.977.46	
Gastos de explotación	60.783.20	
Impuestos y contribuciones	29.399.70	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	89.719.42	738.764.99
Sección Vida:		
Reaseguros cedidos	80.783.21	
Anulaciones	20.045.55	
Seguros vencidos neto de reaseguros	2.834.—	
Pólizas rescatadas neto de reaseguros	3.082.24	
Reservas matemáticas	861.419.45	
Fondo de acumulación	230.319.02	
Siniestros	2.257.—	
Siniestros pendientes	1.200.—	
Gastos de explotación	36.751.—	
Impuestos y contribuciones	5.163.14	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	13.092.76	1.256.947.37
Sección Automóviles:		
Reaseguros cedidos	2.114.82	
Anulaciones	2.761.12	
Siniestros	9.194.94	
Siniestros pendientes	500.—	
Gastos de explotación	17.610.33	
Reserva de riesgos en curso	13.455.97	
Reserva para gastos de explotación	2.129.20	
Impuestos y contribuciones	3.271.78	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	6.865.22	57.903.38
Administración:		
Gastos generales	24.891.18	
Amortizaciones	41.156.—	
Impuestos y contribuciones	13.690.50	
Saldo transferido de la Sección Granizo	24.616.39	
Saldo de utilidades	92.527.50	196.881.57
		2.956.548.77

HABER	m$n.	m$n.
Sección Granizo:		
Primas del ejercicio	681.435.07	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	24.616.39	706.051.46
Sección Incendio:		
	505.248.42	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	9.300.—	
Reserva de riesgos en curso	200.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	3.311.13	
Intereses	20.905.44	738.764.99
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	148.982.47	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	1.200.—	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	826.752.80	
Reserva a cargo de los reaseguradores	27.711.66	
Fondo de acumulación del ejercicio anterior	217.899.47	
Intereses	34.400.97	1.256.947.37
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio	43.129.03	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	12.666.98	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	1.607.37	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	500.—	57.903.38
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	3.811.22	
Intereses y alquileres	79.422.48	
Saldo transferido de la Sección Incendio	89.719.42	
Saldo transferido de la Sección Vida	13.092.76	
Saldo transferido de la Sección Automóviles	6.865.22	
Otros beneficios	3.970.47	196.881.57
		2.956.548.77

Galo Llorente, presidente. — Angel J. Rébora, gerente. — Andrés Ronco, auditor contador. — Celestino Criscuolo, contador. — V°. B°. Juan E. Hernández, síndico.

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.733-v.31 dic.

— 733 —

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LIMITED

Domicilio de la Casa Matriz: River Plate House, 12 & 13 South Place, London E. C. 2 - Inglaterra
Domicilio de la Sucursal: BALCARCE 184, Buenos Aires - Rep. Argentina
Constituída en la Ciudad de Londres (Inglaterra), el 3 de Agosto de 1911
Autorizada por auto del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan B. Estrada el 24 de Abril de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Junio de 1912

Capital autorizado de la Casa Matriz:

131.250 acciones ordinarias de £ 2 c|u.	£ 262.500.0.0
525.000 acciones preferidas participantes no acumulativas al 8 o|o de £ 1 c|u.	» 525.000.0.0
550.000 acciones pre-preferidas no acumulativas al 8 o|o de £ 1 c|u.	» 550.000.0.0
	£ 1.337.500.0.0

Capital integrado:

131.250 acciones ordinarias de £ 2 c|u.	£ 262.500.0.0
525.000 acciones preferidas participantes no acumulativas al 8 o|o de £ 1 c|u.	» 525.000.0.0
548.088 acciones pre-preferidas no acumulativas al 8 o|o, de £ 1 c|u.	» 548.088.0.0
	£ 1.335.588.0.0

(La Sucursal no tiene capital asignado)

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles		1.227.088.63		
Amortizaciones anteriores	86.561.66			
Amortización del ejercicio	19.371.61	105.933.27	1.121.155.36	
b) Instalaciones en servicio: Subusinas y cámaras, redes, conexiones, medidores, instalaciones alumbrado público)		14.943.208.13		
Amortizaciones anteriores	1.819.958.68			
Amortización del ejercicio	747.160.41	2.567.119.09	12.376.089.04	
c) Ampliaciones en ejecución			183.029.29	
d) Enseres, útiles y anexos (amortizados)			3.—	13.680.276.69
II. Activo circulante:				
Materiales y artefactos				1.000.749.58
III. Activo disponible:				
a) Caja			50.430.84	
b) Bancos			137.072.89	187.503.73
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			2.896.291.45	
b) Letras a cobrar			1.899.47	2.898.190.92
V. Activo transitorio:				
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar				56.077.27
VI. Activo nominal:				
a) Llave de negocio		4.806.790.33		
Amortizaciones anteriores	884.782.77			
Amortización del ejercicio	240.339.52	1.125.122.29	3.681.668.04	
b) Concesiones		64.942.60		
Amortización del ejercicio		3.660.19	61.282.41	3.742.950.45
VII. Cuentas de orden:				
a) Cauciones			53.115.44	
b) Boletas municipales al cobro			118.061.65	
c) Aparatos eléctricos en consignación			43.670.98	214.848.07
				21.780.596.71
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Reservas facultativas:				
Renovación instalaciones			2.577.068.68	
Previsiones para amortización deudores morosos, depreciaciones de materiales en depósito, indemnizaciones, etc.			254.978.35	2.832.047.03
II. Pasivo exigible:				
a) Casa matriz			16.991.798.20	
b) Acreedores en cuenta corriente			1.274.922.27	18.266.720.47
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar				466.981.14
IV. Cuentas de orden:				
a) Garantías empleados			53.115.44	
b) Cuenta boletas municipales			118.061.65	
c) Acreedores varios en consignación			43.670.98	214.848.07
				21.780.596.71

E. Bölcke, gerente. — G. Arndt, contador general.

CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
I. Amortización de capitales invertidos:			
Inmuebles (edificios)	19.371.61		
Instalaciones en servicio (subusinas y cámaras, redes, conexiones, medidores, instalaciones alumbrado público)	747.160.41	766.532.02	
Llave de negocio	240.339.52		
Concesiones	3.660.19	243.999.71	1.010.531.73
II. Renovación de instalaciones:			
Gastos del ejercicio			382.111.88
III. Gastos generales y varios:			
Gastos de administración y generales		909.159.70	
Patentes e impuestos		171.153.94	1.080.313.64
Utilidad de explotación, transferida a casa matriz			820.976.91
			3.293.934.16
HABER			
I. Producto de explotación			3.274.984.51
II. Intereses y descuentos			18.949.65
			3.293.934.16

Buenos Aires, Abril 12 de 1935.

E. Bölcke, gerente. — G. Arndt, contador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.690-v.31 dic.

— 1811 —

CAFE BONAFIDE

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO LEGAL: GAVILAN 1071
Autorizada por Decreto del P. E., el 8 de Septiembre de 1928
Inscripta en el Registro de Comercio el 20 de Noviembre de 1928

Capital autorizado	m$n.	400.000.—
» suscripto	»	200.000.—
» integrado	»	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de Septiembre de 1935

ACTIVO			c$l.	c$l.
Activo fijo:				
Propiedad calle Gavilán 1071			69.255.86	
Construcciones		9.341.80		
Amort. anteriores	6.295.72			
Amort. actual	934.18	7.229.90	2.111.90	
Maquinarias e instalaciones		201.507.87		
Nuevas inversiones		43.304.46		
		244.812.33		
Amort. anteriores	171.972.85			
Amort. actual	23.936.26	195.909.11	48.903.22	
Automóviles		5.010.5		
Nuevas inversiones		1.720.—		
		6.730.5		
Amort. anterior	1.012.10			
Amort. actual	1.356.10	2.368.20	4.412.30	
Muebles y útiles			1.—	124.684.28
Activo circulante:				
Mercaderías y materias primas			196.840.97	
Acciones			100.—	196.940.97
Activo disponible:				
Caja			1.148.24	
Caja sucursales			6.619.13	
Bancos			19.853.80	27.621.17
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			9.250.39	
Depósitos de alquileres			6.865.—	
Seguros a cobrar			2.929.68	19.045.07
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
Marcas de comercio				1.—
				368.292.49
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito				3.000.—
				371.292.49

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	200.000.—	
Fondo de reserva legal	4.653.14	204.653.14
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	10.639.10	
Acreedores hipotecarios	40.000.—	
Créditos de directores y empleados	53.881.87	104.520.97
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		8.183.31
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio 1933|1934	12.435.28	
Utilidad del Ejercicio 1934|1935	38.499.79	50.935.0[illegible]
		368.292.4[illegible]
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		3.000.—
		371.292.4[illegible]

Geraldo Trinks, Fernando Trinks, Georg, Schachmann, directores. — V.° B.°: Dr. Carlos E. Meier, síndico - contador público.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio del 1.° de Julio de 1934 al 30 de Junio de 1935

DEBE	c$l.	c$l.
1. Amortizaciones:		
Maquinarias e instalaciones	23.936.26	
Construcciones	934.18	
Automóviles	1.356.10	26.226.54
2. Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, luz, comisiones	248.958.17	
Impuestos y patentes	10.586.18	259.544.3[illegible]
3. Seguros		4.057.71
4. Intereses		8.290.17
5. Deudores en cuenta corriente		300.—
6. Saldo: Utilidad del ejercicio	38.499.79	
Saldo anterior	12.435.28	50.935.07
		349.353.84

HABER		
1. Saldo anterior		12.435.2[illegible]
2. Mercaderías y fabricación		331.592.0[illegible]
3. Explotación propiedad		5.326.54
		349.353.84

Geraldo Trinks, Fernando Trinks, Georg, Schachmann, directores. — V.° B.°: Dr. Carlos E. Meier, síndico - contador público.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.720-v.31 dic.

1574

DROGUERIA DE LA ESTRELLA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle **RIVADAVIA N.° 1523 — BUENOS AIRES**

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, con fechas 21 de Mayo de 1906, 25 de Octubre de 1909 y 9 de Octubre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Agosto de 1906

Capital autorizado .... o$s. 5.000.000.—
" suscripto .... " 4.691.000.—
" realizado .... " 4.691.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Julio de 1935

ACTIVO			Parciales o$s.	Totales por capítulos o$s.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios			3.095.535.55	
b) Maquinarias fábrica		695.700.01		
Amortiz. anterior	141.707.40			
" actual	26.666.67	168.374.07	527.325.94	
c) Instalaciones, útiles y enseres fábrica		186.170.73		
Amortiz. anterior	63.126.71			
" actual	13.333.33	76.460.04	109.710.69	
d) Muebles, útiles y rodados, Secciones		233.569.15		
Amortiz. anterior	176.723.02			
" actual	5.090.47	181.813.49	51.755.66	3.784.327.84
II Activo circulante:				
a) Mercaderías, materias primas, productos elaborados			1.759.623.83	
b) Títulos y valores			8.286.96	1.767.910.79
III Activo disponible:				
a) Caja			47.431.68	
b) Bancos			55.241.64	102.673.32
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			1.358.047.77	
d) Documentos a cobrar			129.566.50	
c) Licitaciones			15.743.04	1.503.357.31
V Activo transitorio:				
a) Dividendo provisional			51.795.—	
b) Seguros, premios anticipados			5.882.96	57.677.96
IV Activo nominal:				
a) Marcas de fábrica				259.—
Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)			80.000.—	
b) Depósito títulos en custodia			3.520.—	
c) Consignaciones recibidas			9.285.37	92.805.37
				7.309.011.59

PASIVO	Parciales o$s.	Totales por capítulos o$s.
I Pasivo no exigible:		
a) Capital	4.691.000.—	
b) Reserva legal	1.276.936.35	
c) Reserva facultativa, fondo de garantía para futuros dividendos	120.991.57	6.088.927.92
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		460.381.35
III Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	412.116.54	
b) Dividendos a pagar	396.—	412.512.54
IV Ganancias y pérdidas:		
a) Saldo anterior	21.888.95	
b) Utilidad líquida presente ejercicio	232.495.46	254.384.41
Cuentas de orden:		
a) Depositantes acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
b) Depositantes valores en custodia	3.520.—	
c) Comitentes de efectos en consignación	9.285.37	92.805.37
		7.309.011.59

Alfredo Giusti, vicepresidente. — Carlos Braggio, secretario. — Antonio Ponti, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio desde el 1.° de Abril de 1934 hasta el 31 de Marzo de 1935

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Julio de 1935

DEBE	o$s.	o$s.
I Amortizaciones:		
Maquinarias fábrica	26.666.67	
Instalaciones, muebles y útiles y enseres fábrica	13.333.33	
Muebles y útiles, enseres Secciones	5.090.47	
Deudores varios, rebajas	49.788.12	
Marcas de fábrica	1.396.38	
Mercaderías rebajas	15.950.36	112.225.33
II Gastos generales:		
Gastos generales	72.268.77	
Sueldos	476.101.97	
Propaganda	53.897.69	
Refacciones edificios propios	702.76	
Seguros	15.906.33	
Garage	23.849.39	
Alquileres	16.245.41	
Combustible y lubrificantes	33.610.98	692.583.30
III Intereses:		
Intereses		2.984.61
IV Impuestos y patentes:		
Impuestos, contribuciones y transacciones		45.900.01
V Comisiones:		
Comisiones		69.583.12
VI Fondo para gastos en suspenso:		
Fondo para gastos en suspenso		7.000.—
VII Utilidad líquida:		
Utilidad líquida presente ejercicio	232.495.46	
Más saldo del anterior ejercicio	21.888.95	254.384.41
		1.185.060.78

HABER		
I Saldo anterior		21.888.95
II Deudores varios, recuperado		222.58
III Mercaderías, ganancias brutas		1.162.949.25
		1.185.060.78

Alfredo Giusti, vicepresidente. — Carlos Braggio, secretario. — Antonio Ponti, síndico

Inspector que visó el balance: Dr.: Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.723-v.31 dic.

1691

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA" ,S. A.

AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 501 — BUENOS AIRES

Fecha de inscripción por el Poder Ejecutivo: 19 de Junio de 1934
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Septiembre de 1934

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
,, suscripto	,,	100.000.—
,, realizado	,,	79.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1935

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 21 de Agosto de 1935

A C T I V O	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I Activo fijo:		
a) Máquinas y herramientas	1.099.73	
b) Envases	4.187.59	
c) Muebles y útiles	3.297.80	
d) Vehículos de transportes	3.300.—	
e) Surtidores	9.501.—	
f) Almacenes	2.596.60	
g) Construcciones	1.315.20	25.297.92
II Activo circulante:		
a) Materia prima y productos elaborados	24.741.84	
b) Depósitos en garantía	440.—	25.181.84
III Activo disponible:		
a) Caja	155.05	
b) Bancos	4.028.40	4.183.4
IV Activo exigible:		
a) Accionistas	21.000.—	
b) Deudores varios	39.940.87	
c) Obligaciones a cobrar	6.184.56	67.125.43
V Activo transitorio:		
a) Gastos de constitución y organización comercial	24.284.26	
b) Envases a devolver	335.75	24.620.01
VI Activo nominal:		
a) Patentes y marcas		450.—
Pérdidas:		
a) Saldo de la cuenta		3.165.78
		150.024.4
VII Cuentas de orden:		
a) Banco Argentino Uruguayo, acciones en custodia (de los Directores)		60.000.—
		210.024.43

P A S I V O	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	100.000.—	
b) Reservas de amortización	2.974.21	102.974.21
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuentas corrientes	46.996.22	
b) Réditos por cuenta de terceros	54.—	47.050.22
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
		150.024.43
IV Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (de los Directores)		60.000.—
		210.024.43

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Gastos de constitución	828.41	
Surtidores	950.10	
Muebles y útiles	395.71	
Vehículos de transportes	180.—	
Máquinas y herramientas	131.96	
Material de propaganda	488.03	2.974.21
Gastos generales:		
Gastos de explotación, judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, luz y teléfonos, comisiones, fletes, propaganda, etc.	37.230.74	
Intereses y descuentos	3.893.35	
Deudores incobrables	1.663.86	42.787.95
		45.762.16
H A B E R		
Productos elaborados:		
Saldo de esta cuenta		40.356.28
Depósito Bahía Blanca:		
Saldo de esta cuenta		2.240.10
Pérdida del ejercicio		3.165.78
		45.762.16

Ricardo D. Eliçabe, presidente. — Eduardo L. E. Elli, director gerente. — Bruno Bustillo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.686-v.31 dic.

1746.

FREDERICK SAGE & COMPANY (SOUTH AMERICA) LIMITED

País de origen: Inglaterra

Sucursal: Corrientes 526 — Buenos Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Octubre de 1913

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	£	10.000.—
Suscripto	„	10.000.—
Realizado	„	3.700.—

Sucursal: sin asignar.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO		Pesos moneda nacional	
1 Activo fijo:			
a) Inmuebles		128.683.52	
	m$n.		
b) Edificios y construcciones	253.651.11		
Amortizaciones	36.352.22	217.298.89	
c) Maquinarias	130.976.66		
Amortizaciones	109.104.—	21.872.66	
d) Muebles y útiles	64.100.79		
Amortizaciones	56.499.53	7.601.26	375.456.33
2 Activo circulante:			
a) Mercaderías y obras en curso		209.382.92	
b) Títulos		4.435.15	213.818.07
3 Activo disponible:			
a) Caja		1.223.10	
b) Bancos		1.109.46	2.332.56
4 Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corrientes	222.126.18		
Menos reserva	23.033.63	199.092.55	
b) Obligaciones a cobrar		16.023.60	215.116.15
5 Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros			9.888.22
6 Activo nominal:			
a) Marcas y patentes			1.255.—
			817.866.33
Cuentas de orden:			
Consignaciones de varios			646.37
			818.512.70

PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
a) Reservas	23.768.96	23.768.96
2 Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	236.640.32	
b) Casa Matriz, cuenta corriente	557.157.05	793.797.37
3 Pasivo transitorio:		
a) Depósito en garantía		300.—
		817.866.33
Cuentas de orden:		
Varios por consignaciones		646.37
		818.512.70

p.p. Frederick Sage & Co. (S. A.) Ltd.
H. M. Taylor, director.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935

	Pesos moneda nacional DEBE	HABER
Amortizaciones	10.871.59	
Gastos generales	77.015.60	
Intereses y comisiones	11.798.83	
Patentes e impuestos	10.917.18	
Reserva para deudores dudosos	4.309.82	
Mercaderías y otros rubros de explotación		77.192.75
Descuentos y cambios		4.994.81
Saldo transferido a Frederick Sage and Company Limited, London		32.725.46
	114.913.02	114.913.02

p.p. Frederick Sage & Co. (S. A.) Ltd.
H. M. Taylor, director.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.789-v.31 dic.

314

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ELECTROTECNICA "MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LDA."

SARMIENTO Nos. 1664|72 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 3 de Septiembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22 de Octubre de 1929

Capital autorizado	m$n.	600.000.—
" suscripto	"	300.000.—
" realizado	"	300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de Abril de 1935

ACTIVO			m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
Muebles y útiles		8.278.55		
Amortizaciones:				
Anterior	5.871.81			
Del ejercicio	481.35	6.353.16	1.925.39	
Implementos		9.277.—		
Amortizaciones:				
Anterior	6.506.95			
Del ejercicio	554.—	7.060.95	2.216.05	4.141.44
II Activo circulante:				
Mercaderías en depósito			283.799.11	
Mercaderías entregadas en consignación			287.40	
Obras en ejecución			9.073.66	293.160.17
III Activo disponible:				
Caja			412.55	
Bancos			8.203.07	8.615.62
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			95.561.42	
Documentos a cobrar			5.691.25	
Garantías de licitaciones			175.—	101.427.67
V Activo transitorio:				
No existe.				
VI Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía (Directorio)			25.000.—	
Consignaciones recibidas			1.497.40	26.497.40
				433.842.30

PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		300.000.—	
Reservas estatutarias:			
Fondo de reserva legal	6.622.07		
Fondo de reserva especial	10.595.31	17.217.38	317.217.38
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		69.050.55	
Obligaciones a pagar		14.252.—	83.302.55
III Pasivo transitorio:			
Gastos generales		1.000.—	
Impuestos a liquidar		399.95	1.399.95
Ganancias			5.425.02
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		25.000.—	
Remitentes de efectos en consignación		1.497.40	26.497.40
			433.842.30

Manfredo R. Cantalupi, presidente. — Julio T. Cabral, secretario. — Aquiles Borgatta, contador. — Angel R. Mase, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

6.° Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre del año 1934

DEBE		m$n.	m$n.
Muebles y útiles:			
20 o|o s|$ 2.406.74, amortización por el uso		481.35	
Implementos:			
20 o|o s|$ 2.770.05, amortización por el uso		554.—	
Gastos generales:			
Saldo de esta cuenta ($ 17.510.— m|l., corresponden a sueldos abonados al personal en el ejercicio y $ 1.000 m|l. a bonificaciones a liquidar al mismo)		67.655.71	
Cuentas corrientes:			
Saldos deudores que se liquidan por considerarlos de dudoso cobro		1.628.84	
Ganancia líquida:			
Utilidad del año	4.396.98		
Sobrante del ejercicio anterior	1.028.04	5.425.02	
		75.744.92	

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		1.028.04
Cobros en el ejercicio sobre saldos deudores liquidados por considerarlos de dudoso cobro		361.70
Intereses y descuentos:		
Saldo acreedor de esta cuenta		1.579.34
Bonificaciones:		
Saldo acreedor de esta cuenta		3.98
Mercaderías en depósito:		
Saldo a favor que arroja esta cuenta		40.233.36
Obras en ejecución:		
Saldo acreedor que arroja esta cuenta		32.538.50
		75.744.92

Manfredo R. Cantalupi, presidente. — Julio T. Cabral, secretario. — Aquiles Borgatta, contador. — Angel R. Mase, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.722-v.31 dic.

— 1760 —

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA LTDA.)

SARMIENTO 342 - BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 9 de Diciembre de 1918
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 14 de Enero de 1919

Capital autorizado	$	6.000.000.—
» suscripto	»	2.308.800.—
» realizado	»	2.308.800.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 24 de Agosto 1935

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Flota	3.139.152.68		
Menos amortización	62.782.68	3.076.370.—	
Equipos y planteles	229.734.26		
Menos amortización	25.433.71	204.300.55	
Inmuebles	850.096.62		
Menos amortización s|. edificación	9.806.62	840.290.—	
Muebles, útiles, Instalac. y rodados	37.107.56		
Menos amortización	5.166.56	31.941.—	4.152.901.55
II. Activo circulante:			
Almacenes generales		78.313.64	
Títulos y acciones		7.076.56	85.390.29
III. Activo disponible:			
Caja		34.652.05	
Bancos		17.708.16	52.360.21
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		358.367.56	
Obligaciones a cobrar		34.680.95	
Depósitos en garantía		7.255.89	400.304.40
V. Activo transitorio:			
Gastos anticipados		30.702.96	
Dividendo provisorio		68.532.—	99.234.96
VI. Activo nominal:			4.790.191.32
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito (Art. 12 Estatutos)			15.000.—
			4.805.191.32

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		2.308.800.—	
Reserva legal		99.354.24	
Fondo de previsión		256.149.81	
Fondos de amortización:			
Fondo de amortización inmuebles	76.008.57		
Fondo renovación flota	900.000.—	976.008.57	3.640.312.62
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		90.192.82	
Hipotecas a pagar		350.000.—	
Obligaciones a pagar		200.000.—	
Bancos		93.685.66	733.878.48
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		10.529.20	
Dividendos a pagar XVI° Ejercicio		304.—	
Depósitos en garantía		4.945.—	15.778.20

P A S I V O	m$n.	m$n.
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	14.960.45	
Utilidad del ejercicio actual	385.261.57	400.222.02
		4.790.191.32
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Art. 12 Est.)		15.000.—
		4.805.191.32

Enrique G. Fliess, presidente. — Manuel Larrain Bunster, director - gerente. — José Carlos Morone, contador. — Celso R. Rojas, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Flota:		
2 o|o sobre el valor	62.782.68	
Inmuebles:		
2 o|o sobre el valor de la edificación	9.806.62	
Muebles, útiles, Instalac. y rodados:		
10 o|o sobre el valor	5.166.56	
Equipos y planteles:		
10 o|o sobre el valor	25.433.71	103.189.57
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, honorarios, seguros, quebrantos, conservación materiales, etc.		200.645.70
Arrendamiento buques pesqueros:		
Saldo de la cuenta		64.000.—
Intereses y descuentos:		
Saldo de la cuenta		15.602.98
Saldo ejercicio anterior	14.960.45	
Utilidad de ejercicio actual	385.261.57	400.222.02
		783.660.27

H A B E R	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior	14.960.45	
Explotación remolques, explotación pesca, explotación lanchajes, alquileres, etc.	768.699.82	783.660.27
		783.660.27

Enrique G. Fliess, presidente. — Manuel Larrain Bunster, director - gerente. — José Carlos Morone, contador. — Celso R. Rojas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta autorización no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.773-v.31 dic.

— 1843 —

"LA CANTABRICA", SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CALLE MORENO 755|765 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 30 de Junio de 1902
Inscripción en el R. P. de Comercio: 19 de Agosto de 1902

Capital autorizado .... m$n. 6.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 4.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Septiembre de 1935, sin modificación

A C T I V O		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades	2.516.030.41		
Amortizado	25.393.35	2.490.637.06	
Maquinarias	409.658.60		
Adquisiciones del ejercicio 10.047.75			
Valor maquinaria retirada .. 517.55	9.530.20		
	419.188.80		
Amortizado	245.670.22	173.518.58	
Herramientas		10.—	
Muebles y útiles	113.247.95		
Amortizado	113.237.95	10.—	
Camiones y automóviles	113.407.93		
Amortizado	96.989.93	16.418.—	2.680.593.64
Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones		31.004.62	
Mercaderías: Existencia		2.172.842.18	
Mercaderías en depósito		32.785.18	2.236.631.98
Activo disponible:			
Caja: Existencia en efectivo	3.026.88		
Cheques y giros a cobrar	43.121.51	46.148.39	
Bancos: Saldos a n|. favor		15.476.88	61.625.27
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1.131.985.58	
Obligaciones a cobrar		327.387.35	
Depósitos para licitaciones		18.270.13	
Deudores morosos	7.018.82		
Amortizado	7.018.82		
Deudores en gestión	25.619.45		
Amortizado	25.619.45		1.477.643.06
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención			1.—
			6.456.494.95
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Del Directorio)		90.000.—	
Mercaderías recibidas en consignación		115.951.78	
Depósitos para licitaciones en títulos		7.500.—	
Títulos en custodia		92.650.—	306.101.78
			6.762.596.73

P A S I V O	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4.500.000.—	
Fondo de reserva	167.383.81	
Fondo de edificación	219.290.24	4.886.674.05
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	595.047.10	
Obligaciones a pagar	423.738.95	1.018.786.05
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		198.909.52
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	99.909.11	
Utlidad presente ejercicio	252.216.22	352.125.33
		6.456.494.95
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	90.000.—	
Comitentes de efectos en consignación	115.951.78	
Títulos depositados para licitaciones	7.500.—	
Valores depositados en custodia	92.650.—	306.101.78
		6.762.596.73

S. Urquijo, presidente. — E. Pujals, gerente. — Lino G. Tuñón, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

Ejercicio XXXIII

D E B E		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Maquinarias:			
5 o|o s|. $ 419.188,80	20.959.44		
Valor de maquinaria retirada	110.—	21.069.44	
Muebles y útiles:			
Adquiridos en el ejercicio - Amortización total		6.929.30	
Deudores morosos:			
Amortización íntegra		7.018.82	
Deudores en gestión:			
Amortización íntegra		25.619.45	
Camiones y automóviles:			
Amortización		16.931.12	77.568.13
Gastos generales:			
Sueldos y jornales, seguros, propaganda y gastos judiciales		1.304.224.09	
Intereses, descuentos y comisiones		245.185.19	
Patentes e impuestos		30.286.45	1.579.695.73
Ganancias:			
Saldo utilidad ejercicio 1933 - 1934	105.167.48		
A deducir: 5 o|o impuesto a los réditos	5.258.37	99.909.11	
Utilidad del presente ejercicio		252.216.22	352.125.33
			2.009.389.19

H A B E R	m$n.	m$n.
Saldo anterior		99.909.11
Deudores morosos y en gestión:		
Cobrado en el ejercicio		12.629.22
Mercaderías:		
Utilidad bruta de esta cuenta		1.892.524.86
Alquileres:		
Saldo de esta cuenta		4.326.—
		2.009.389.19

S. Urquijo, presidente. — E. Pujals, gerente. — Lino G. Tuñón, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antece se ajusta a las condiciones requeridas y por las reglamentaciones formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerarico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° **18.669-v.31 dic.**

1793—

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615. — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919.

Capital:

Autorizado	$ 2.000.000.—	m/n c/l
Suscripto e Integrado	» 1.100.000.—	« «

Debentures 7 %:

Autorizado	$ 5.000.000.—	m/n
Emitido y Suscripto	» 2.086.100.—	»
Amortizado	» 843.000.—	»

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1935
TRIGESIMOPRIMER EJERCICIO

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles		1018396 77	
Menos: Amortización		11698 34	1001698 43
Activo circulante:			
Títulos:			
Empréstito Patriótico		96019 31	
Crédito Argentino Interno		96650 64	192669 95
Activo disponible:			
Caja		5789 42	
Bancos		5[illegible]829 35	584618 77
Activo exigible:			
Préstamos Hipotecarios	$ 8.8[illegible]9.793.—		
» Artículo 21	» [illegible]9.08[illegible].—	9428378 —	
Varios deudores		84[illegible]6[illegible]2 65	10275480 65
Activo transitorio:			
Impuesto a los réditos pagado a cuenta		26708 83	
Bonos integrados		6000 —	32708 83
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		36618000 —	
Préstamos en trámite		448702 —	
Títulos depositados		1169[illegible]0 —	
Acciones en garantía — Directorio		50[illegible]00 —	3723[illegible]602 —
			4932[illegible]778 63

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		11[illegible]0000 —	
Fondo de reserva legal		1[illegible]0000 —	1210000 —
Pasivo exigible:			
Debentures 7 %:			
Emitido	$ 2.086.100.		
Amortizado	» 843 [illegible]00.—	1243100 —	
Fondo de acumulación		1821[illegible]11 24	
Integración de bonos		7059051 —	
Varios acreedores		75954 15	0199216 39
Pasivo transitorio:			
Dividendo — Saldo sin distribuir			31824 91
Cuentas de orden:			
Bonos suscriptos		36618000 —	
Préstamos acordados		448702 —	
Depositantes de títulos		116900 —	
Directorio — Acciones en garantía		50000 —	37233602 —
Ganancias			6461[illegible]5 33
			49320778 63

James Begg, presidente. — R. D. Rezával, gerente. — F. Genta, contador. — G. F. van Oppen, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1935
TRIGESIMOPRIMER EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos del ejercicio:		
Amortización propiedades	11698 34	
Administración, sueldos, propaganda y gastos generales	168928 42	
Comisiones	62 [illegible]1 —	
Intereses debentures	87316 10	
Patentes e impuestos	2[illegible]2[illegible]8 0[illegible]	
Diferencias sobre hipotecas ejecutadas	68913 [illegible]5	
Utilidad líquida:		
Saldo a distribuir del XXXI Ejercicio	646[illegible]5 33	
	10[illegible]9915 [illegible]	
HABER		
Entradas del ejercicio:		
Intereses y transferencias		88672[illegible] 6
Derecho de ingreso, retiro y alquileres propiedades		1831[illegible]8 [illegible]
		[illegible]

James Begg, presidente. — R. D. Rezával, gerente. — F. Genta, contador. — G. F. van Oppen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.31 dic.-N.° 18.769-v.31 dic.

No. 2096

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, Calle 25 de Mayo N°. 575

Autorizada por Decreto del P. E. N. e 2 de Diciembre 1929
Inscripta en el R. P. de C. 27 de Febrero 1930

Capital autorizado	m$n.	100.000.—
" suscripto	"	50.000.—
" integrado	"	50.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ord del 22 de Octubre de 1935

ACTIVO	c$l.	c$l.
1. Activo fijo:		
Propiedades	1 215 —	
Muebles varios	1 —	10216 —
2. Activo circulante:		
No existe.		
3. Activo disponible:		
Bancos		1948 98
4. Activo exigible:		
Deudores por terrenos	29021 79	
Deudores	20380 23	49402 02
5. Activo transitorio:		
No existe.		
6. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Títulos en depósito		3300[illegible] —
		94567 —

PASIVO	c$l.	c$l.
1. Pasivo no exigible:		
Capital integrado		50000 —
Reserva legal		1000 —
2. Pasivo exigible:		
No existe.		
3. Pasivo transitorio:		
Cuotas ant. s/ terrenos		9775 81
4. Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	886 [illegible]8	
Pérdida del 6°. ejercicio	95 29	791 19
Cuentas de orden:		
Acreedores por títulos		33000 —
		94567 —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
SEXTO EJERCICIO

DEBE	c$l.	c$l.
a Gastos generales:		
Sueldos y gastos de escritorio		830 [illegible]5
Patentes y gasto de Inspección de Justicia		975 60
Alquiler		600 —
Impuestos a los Réditos y a las Transacciones		[illegible]8 64
Contribución directa y alumbrado público		70[illegible] 40
Saldo anterior	88[illegible] 48	
Pérdida del 6°. ejercicio	[illegible]5 29	791 19
		3986 48
HABER		
1. Saldo		886 48
2. Alquileres		2556 —
3. Intereses		544 —
		3986 48

Ivan Mohr Bell, presidente. — Tomás St. J. [illegible]ebbie secretario — Santiago Orti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.31 dic.-N.° 18.766-v.31 dic.

F. 34 — 1848

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: calle Charcas N.° 1840

Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... " 457.600.—
" realizado .... " 449.877.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1935

EJERCICIO 1935-1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		7.723.—
Caja:		
En efectivo	26.244.71	
Depositado en otros Bancos	30.822.84	57.067.55
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		617.439.87
Adelantos en cuentas corrientes		2.176.50
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		61.891.48
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		107.211.56
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		514.700.—
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.143.86
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		1.260.21
Patente nacional		500.—
Gastos generales		6.674.65
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		16.32750
Explotación inmuebles		186.72
Diferencia de cotización títulos		
Construcciones		4.442.70
Ganancias y pérdidas		
Comisiones pagadas		9.17
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Banco Pcia. B. Aires — Títulos en custodia		514.700.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1.918.454.75

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		457.600.—
Fondo de reserva estatutario		26.735.38
Fondo de reservas facultativas		5.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	308.342.69	
Caja de Ahorros — Familia	122.597.93	430.940.62
Acreedores varios		3.993.93
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		
Ganancias y pérdidas		39.117.02
Intereses y comisiones		18.237.79
Multas		1.942.19
Explotación inmuebles		
Beneficios diversos		
Intereses y dividendos de títulos y acciones		1.673.12
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		1.835.86
Fondo de subsidios y asistencia		393.352.10
Fondo para Panteón Social		15.330.05
Metalización		29.70
Impuestos a pagar		5.—
Diferencia de cotización. Valores no realizados		2.961.99
Depósitos solicitudes de ingreso		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Depósito de títulos en custodia		514.700.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales — Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1.918.454.75

Juan B. Berrino, presidente. — Isidro Sanoner, secretario. — Francisco Trovati, tesorero. — Agustín E. Branca, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.804-v.31 dic.

F. 80. — 1739

BANCO ISRAELITA POLACO

CORRIENTES 2652

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Octubre de 1931

Inscripto el 11 de Junio de 1932

Capital autorizado .... $ 500.000.—
" suscripto .... " 190.400.—
" realizado .... " 188.578.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		1.822.—
Caja:		
En efectivo		4.143.68
Depositado en otros Bancos		11.509.58
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		478.215.35
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		1.000.—
Valores diversos		1.039.40
Muebles y útiles		6.982.74
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		4.699.24
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias		11.964.62
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		483.49
Metalización		521.860.10
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		4.500.—
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios en comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Activo		526.360.10

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		190.400.—
Fondo de reserva estatutario		9.350.11
Fondo de rescate		2.347.80
Fondo de edificación		17.699.92
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en Caja de Ahorros		169.347.56
Depósitos diversos		
Redescuentos		92.345.59
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas		1.176.58
Intereses y comisiones		20.959.34
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		12.165.66
Otras cuentas		6.067.54
Metalización		521.860.10
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		4.500.—
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Pasivo		526.360.10

M. Zuker, presidente. — Adolfo Madanes, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.667-v.31 dic.

2021

TERRA GARBA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Lavalle 1312
Autorizada el 18 de Mayo de 1932.
Inscripta el 1/8/32.

Capital:
Autorizado .... $ m/n 400.000.—
Subscripto .... » » 363 000.—
Realizado .... » » 363.000.—

BALANCE GENERAL EFECTUADO EL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin moificación.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Fijo:			
Muebles y útiles		2656 44	
Menos: Amortización anterior	259 64		
id del ejercicio	263 14	522 78	2133 66
II. Circulante:			
Terrenos		361929 58	
Casas (seña y comisión)		2120 —	364049 58
III. Disponible:			
Caja		45 05	
Bancos		9945 83	9990 88
IV. Exigible:			
Deudores varios			1204 17
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1150 54
VI. Nominal:			
Gastos de organización		5622 60	
Menos Amortización anterior	1139 52		
id del ejercicio	1109 52	2249 04	3373 56
Pérdidas:			
Saldo: Pérdida anterior		7850 88	
id del ejercicio		7846 92	15697 80
			397600 19
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		30000 —	
Propiedades, saldo de precio no exigido		19504 —	49504 —
			447104 19
PASIVO			
I. No exigible:			
Capital suscripto			363000 —
II. Exigible:			
Acreedores hipotecarios		32190 78	
Acreedores varios		1333 —	33523 78
III. Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			1076 41
			397600 19
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		30000 —	
Saldo de precio no exigido sobre propiedades		19504 —	49504 —
			447104 19

Belarmino Comesana, presidente. — V.° B.°: Silverio J. Prota, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		7850 88
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	263 14	
Gastos de organización	1109 52	1372 66
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, etc.		4962 20
Intereses		881 09
Patentes e impuestos		2301 12
		17367 95
HABER		
Intereses y descuentos		455 15
Renta de propiedades		1215 —
Saldo: Pérdida anterior	7850 88	
id del ejercicio	7846 92	15697 80
		17367 95

Belarmino Comesana, presidente. — V.° B.°: Silverio J. Prota, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.763-v.31 dic.

.2008.

"SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SAN JOSE"

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Abril de 1934.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Junio de 1934.

Capital: autorizado, suscripto y realizado m$n. 330.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
PRIMER EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 Octubre de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
a) Hacienda	247670 46	
b) Semillas y forrajes	8569 22	256239 68
III. Activo disponible:		
a) Caja	500 —	
b) Bancos	157965 44	158465 44
IV. Activo exigible:		
a) Junta Nac. de Carnes		7011 06
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos s/ benef.		47 25
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		421763 43
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		6000 —
		427763 43
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		330000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		66715 72
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
De este ejercicio		25047 71
		421763 43
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		6000 —
		427763 43

Federico J. Zorraquín, presidente. — V.° B.°: Jorge Richard Lavalle, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935
PRIMER EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de Octubre de 1935.

DEBE	m$n.	m$n.
a) Gastos generales, varios, intereses y arrend.	238695 64	
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	25047 71	
	263743 35	
PASIVO		
a) Hacienda, renta de títulos, intereses y descuentos		263743 35
		263743 35

Federico J. Zorraquín, presidente.—V.° B.°: Jorge Richard Lavalle, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre de 28 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.700-v.31 dic.

1772.

ESTABLECIMIENTO CROMO - TIPO - LITOGRAFICO "LA ARTISTICA" PODESTARELLI & COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Uruguay N.° 260 — Capital

Autorizada por Decreto del Gobierno Provisional de la Nación, de fecha 31 de Agosto de 1931
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 5 de Octubre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado:
10.000 acciones de $ 100.— c|u. $ 1.000.000.— m|n. c|l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de Agosto de 1935

ACTIVO		Pesos curso legal	
I Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 6.712.45		
Menos lo amortizado	„ 4.608.96	2.103.49	
Acciones varias		18.440.—	20.543.49
II Activo circulante:			
Mercaderías			2.236.20
III Activo disponible:			
Caja		6.354.31	
Bancos en cuenta corriente		68.401.73	
Depósito a plazo fijo		100.000.—	174.756.04
IV Activo exigible:			
Deudores, menos reserva		190.975.74	
Obligaciones a cobrar		32.153.39	223.129.13
V Activo transitorio:			
Pagos correspondientes al nuevo ejercicio		1.255.20	
Pagos a cuenta Impuesto a los Réditos		5.067.51	6.322.71
VI Activo nominal:			
Llave del negocio	$ 1.000.000.—		
Menos lo amortizado	„ 200.000.—	800.000.—	
Gastos de constitución	„ 9.303.—		
Menos lo amortizado	„ 7.442.40	1.860.60	801.860.60
			1.228.848.17
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio			70.000.—
			1.298.848.17
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital autorizado, suscripto y realizado		1.000.000.—	
Fondo de reserva legal		5.719.99	
Fondo de Accionistas		5.597.18	1.011.317.17
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			125.158.40
III Pasivo transitorio:			
Cuentas e impuestos a pagar, correspondientes al ejercicio			9.176.29
IV Ganancias:			
Utilidad del actual ejercicio			83.196.31
			1.228.848.17
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ...			70.000.—
			1.298.848.17

Miguel Reta, presidente. — Juan Zaninelli, director secretario. — Oreste Taiana, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	Pesos curso legal	
Amortizaciones sobre:		
Muebles y útiles, 10 o|o s| $ 6.712.45	671.25	
Llave del negocio, 5 o|o s| $ 1.000.000.—	50.000.—	
Gastos de constitución, 20 o|o s| $ 9.303.—	1.860.60	
Deudores dudosos	4.911.73	57.443.58
Gastos generales:		
Sueldos, seguros y gastos generales varios		65.020.66
Patentes e impuestos:		
Los correspondientes al ejercicio		17.095.40
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		83.196.31
		222.755.35

HABER	Pesos curso legal	
Por mercaderías		215.312.08
Por intereses		7.443.87
		222.755.95

Miguel Reta, presidente. — Juan Zaninelli, director secretario. — Oreste Taiana, síndico.

Informe del Síndico:

Señores Accionistas de "Establecimiento Cromo-Tipo Litográfico La Artística, Podestarelli y Compañía Limitada, Sociedad Anónima:

He revisado el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1935, y habiendo encontrado conformes sus resultados con los asientos de los libros de la Sociedad, soy de opinión que deben ser aprobados.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Saludo a Uds. muy atentamente: Oreste Taiana, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.752-v.31 dic.

N.° 25

SOCIEDAD COOPERATIVA FABRICANTES DE LADRILLOS LIMITADA

Sarmiento 459 1er. piso

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Banco Nación Argentina:		
Saldo ne cuenta corriente	8471 28	
Banco de la Provincia de . A s .		
» en Caja de Ahorros	41 30	
Accionistas:		
» a integrar	120 —	
Banco de la Nación Argentina:		
» en Caja de Ahorros	801 05	
Depósitos garantía alquileres:		
» de esta cuenta	879 —	
Obligaciones a cobrar:		
» pagarés en cartera	28373 69	
Deudores morosos en ejecución:		
» de esta cuenta	2415 74	
Muebles y útiles:		
» de esta cuenta	87 46	
Obligaciones a cobrar protes a las		
» de esta cuenta	3569 83	
Deudores morosos:		
» de esta cuenta	244 24	
Bonos de pavimentación:		
» de es a cuenta	879 —	
Terrenos de San Justo:		
» de esta cuenta	5006 28	
Caja:		
» según arqueo	7745 65	
Deudores varios:		
» a la fecha	18768 64	
Existencia ferretería:		
» a la fecha	1128 80	
Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas líquidas a la fecha	3870 56	
Total del Activo.....		77402 52
PASIVO		
Capital suscripto:		
Integrado	64680 —	
A integrar	120 —	64800 —
Fondo de reserva:		
Saldo de esta cuenta		1209 82
Fondo de previsión y quebrantos:		
Saldo de esta cuenta		672 23
Acreedores varios:		
Saldo a la fecha		10720 47
Total del Pasivo.....		77402 52

Pablo B. Pietra, presidente.— J. A. Setti secretario. – A. Montiel, gerente.— Angel Bassi, tesorero.— E. A. Sola, contador.— Pedro Sarinelli, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
A Saldo anterior	4687 19	
» Gastos generales	1854 10	
» Sueldos y salarios	47 5 —	
» Gastos asesorías	800 —	
» Alquileres	1200 —	
» Descuentos	112 52	
HABER		
Por Bonos pavimentación		93 50
» Intereses		1860 95
» Intereses préstamos		72 —
» Ladrillos		13 5 30
» Carbonilla		36 3 8
» Leña		1424 6[illegible]
» Paja		157 2[illegible]
» Derechos de ingreso		8 —
» Ruedas bobinas		39 4
» Pastos		153 9[illegible]
» Artículos ferretería		395 4[illegible]
» Vinos		212 65
» Pérdidas ejercicios anteriores...$ 4 687.19		
» Utilidad líquida del ejercicio...» 816.[illegible]3		
» Pérdidas a la fecha		2870 56
Sumas iguales	13398 81	13398 81

Pablo B. Pietra, presidente.— J. A. Setti, secretario.— A. Montiel, gerente.— Angel Bassi, tesorero — E. A. Sola, contador.— Pedro Sarmelli, síndico.

Publíquese por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 10 de febrero de 1927).

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — **Julio C. Urien, Director General.**
e.31 dic.-N.° 18.735-v.31 dic.

1794.

LABORATORIOS "SUARRY" S. A.

F. Acuña de Figueroa 464 — Buenos Aires

Fechah de autorización por el Poder Ejecutivo: Noviembre 13 de 1931

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 31 de 1931

Capital social:

Autorizado	m$n.	6.000.000.—
Suscripto	„	5.000.000.—
Realizado	„	5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1935

ESTADO GENERAL

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 23|8|35

ACTIVO	Parciales	Parciales (Pesos moneda nacional)	Totales por Capítulos (Pesos moneda nacional)
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedad Fco. Acuña de Figueroa 464	212.000.—		
Amortización	2.000.—	210.000.—	
Muebles, útiles y útiles de transporte:			
Muebles y útiles, maquinarias, instalaciones y útiles de transporte	57.465.18		
Amortización	5.746.51	51.718.67	
Sucursales:			
Brasil, valor líquido existente	478.620.31		
Montevideo, valor líquido existente	303.913.31	782.533.62	1.044.252.[illegible]
Activo circulante:			
Productos elaborados, materias primas y envases y embalajes	104.936.39		
Material de propaganda	62.343.28		
Títulos en garantía	600.—		
Títulos y acciones	15.300.—	183.179.67	183.179.67
Activo disponible:			
Caja	20.969.48		
Bancos	40.108.47		
Valores fiscales	3.486.76	64.564.71	64.564.71
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	2.630.339.07		
Documentos a cobrar	208.967.22		
Letras del exterior a cobrar	160.—		
Deudores morosos	63.085.93	2.902.552.25	2.902.552.25
Activo transitorio:			
Seguros a vencer	1.957.28		
Intereses a vencer	15.574.86	17.532.14	17.532.14
Activo nominal:			
Marcas de comercio	4.164.600.—		
Amortización	814.600.—	3.350.000.—	3.350.000.—
Cuentas de orden:			
Documentos de terceros descontados en los Bancos	471.618.26		
Acciones en garantía	6.000.—	477.618.26	477.618.26
			8.039.699.32
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		5.000.000.—	
Fondo de reserva legal		50.636.57	
Fondo de reserva para adquisición de acciones		40.000.—	
Fondo de reserva para posibles quebrantos de cuentas corrientes		10.000.—	5.100.636.57
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes	773.979.78		
Acreedores (Directorio)	709.406.18	1.483.385.96	
Obligaciones a pagar		412.244.45	1.895.630.41
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		44.205.—	
Cuentas a pagar del ejercicio		69.508.90	113.713.90
Ganancia:			
Utilidad del ejercicio		452.100.18	452.100.18
Cuentas de orden:			
Responsabilidad por documentos a cobrar descontados en los Bancos		471.618.26	
Directorio (acciones en garantía)		6.000.—	477.618.26
			8.039.699.32

Francisco M. Suárez Zavala, presidente. — Blas L. Dubarry, vicepresidente. — Félix N. Rocca, gerente general. — J. Osvaldo Caviglia, contador tesorero. — Angel Morera, vocal. — Américo Morera, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1935

DEBE	Parciales (Pesos moneda nacional)	Totales por Capítulos (Pesos moneda nacional)
Saldo anterior:		
No existe.		
Patentes e impuestos:		
Impuestos municipales, obras sanitarias, contribución territorial, patentes, impresión valores fiscales, habilitación, impuestos a las transacciones y ventas	39.366.89	39.366.89
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Descuentos, comisiones, bonificaciones, intereses y viáticos	521.149.22	521.149.22
Amortizaciones:		
Propiedad Fco. Acuña de Figueroa 464	2.000.—	
Muebles, útiles y útiles de transporte	5.746.51	
Cuentas corrientes	26.229.43	33.975.94
Gastos generales:		
Propaganda, seguros, sueldos, jornales, transportes, gastos generales y gratificaciones	2.153.280.11	2.153.280.11
Saldo:		
Utilidad líquida del ejercicio	436.480.—	
Más ganancia anterior	15.620.18	452.100.18
		3.199.872.34
HABER		
Saldo anterior:		
Saldo	15.620.18	15.620.18
Mercaderías u otros rubros de la explotación:		
Mercaderías y Sucursales	3.183.273.46	3.183.273.46
Intereses y descuentos:		
Intereses	978.70	978.70
		3.199.872.34

Francisco M. Suárez Zavala, presidente. — Blas L. Dubarry, vicepresidente. — Félix N. Rocca, gerente general. — J. Osvaldo Caviglia, contador tesorero. — Angel Morera, vocal. — Américo Morera, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.31 dic.-N.° 18.714-v.31 dic.

(1889.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO "LA RURAL DE BUENOS AIRES"

Domiciliada en Buenos Aires, Avda. R. Sáenz Peña N.° 615.—
Opera en Seguros Contra Granizo.
Autorizada por Decreto del Sup rior Gobierno de la Nación del 1 de Julio de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Septiembre de 1913.

Capital:
Autorizado .... m$n. 1.000.000.—
Suscripto .... » 700.000.— en 7.000 acciones.
Realizado .... » 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1935
(VIGESIMO SEGUNDO EJERCICIO SOCIAL)
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 16 de Septiembre 19 5.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		— —
Cajas y Bancos:		
Fondo depositado en «La Rural» S. A. de Seguros ..		600001 41
Obligaciones a cobrar........		18530 9
Propiedades e inmuebles		— —
Títulos de renta y valores diversos:		
$ 10.050 — m/n Empréstito Patriótico 1932		9486 47
Préstamos hipotecarios y s b e valores		— —
Mobiliario y material		— —
Gastos de organización a amortizar		107093 51
Agencias		— —
Compañías de seguros y reaseguros deudoras		1820 —
Diversos deudores		
Cuentas de orden:		
Acciones de Directorio s/. Art. 13 de los estatutos ..	16000 —	
Banco de la Nación Argentina. Títulos depositados en garantía reservas, de acuerdo con la Ley N.° 11582.	6050 —	22050 —
Ganancias y Perdidas:		
Saldo ejercicio 21.°	10429 25	
» » 22.°	20490 18	30919 43
		809 1 78

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto (totalmente integrado)		700000 —
Reservas legales:		
Fondo de reserva		16737 39
Reservas técnicas:		
Reserva garantía de cobranzas		40000 —
Dividendos pendientes........		20368 —
Diversos acreedores		10751 39
Compañías de seguros y reaseguros acreedoras........		— —
Cuentas de orden:		
Directorio acciones depositadas	16000 —	
Gobierno de la Nación Argentina	6050 —	22050 —
		809 01 78

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1935.
Carlos Alberto Pueyrredón, presidente. — James Begg, gerente. — Tomás Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS — VIGESIMO SEGUNDO EJERCICIO
1.° DE JUNIO DE 1934 AL 31 DE MAYO DE 1935

SALIDAS	c$l.	c$l
Siniestros (menos lo correspondiente a reaseguradores)	3 5801 14	
Siniestros pendientes........	— —	
Reaseguros	45 36 04	
Reserva de riesgos en curso	— —	
Gastos de explotación	26026 89	
Cuentas incobrables........	3 83 25	
Impuestos y patentes	6579 —	
	1 49 60 32	

ENTRADAS	c$l.	c$l
Primas........		996440 22
Siniestros pendientes ejercicio anterior........		— —
Reserva de riesgos en curso ejercicio anterior		— —
Intereses		32429 92
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo: Pérdida del ejercicio 22.°		20490 18
		1049360 32

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1935.
Carlos Alberto Pueyrredón, presidente. — James Begg, gerente. — Tomás Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.713-v.31 dic.

«1978»

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGRICOLA CERES

Córdoba 487 U. T. 31 Retiro 5983
Autorizada por el P. E. N. el 8 de Noviembre de 1932.
Inscripta en el R. P. de C. el 23 de Enero de 1933.
Capital autorizado .... $ 1.000.000 —
» suscripto .... » 400.000 —
» realizado .... » 400.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1935
TERCER EJERCICIO
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el 30 de Septiembre de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I.—Activo fijo:		
Campos.	370290 —	
Poblaciones	2000 —	
Materiales y varios........	12222 48	384512 48
II.—Activo circulante:		
Haciendas........	28625 —	
Cereales	5800 —	34425 —
III.—Activo disponible:		
No existe.		
IV.—Activo exigible:		
Deudores por arrendamientos		1602 59
V.—Activo transitorio:		
No hay.		
VI.—Activo nominal:		
No hay.		
		420540 07
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones		1500 —
		422040 07

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I.—Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado........	400000 —	
Fondo de reserva legal........	845 82	400845 82
II.—Pasivo exigible:		
En cuenta corriente........		10021 55
III.—Pasivo transitorio:		
Arrendamientos en mora........		1602 59
Utilidades:		
Del ejercicio anterior........	2613 50	
Del presente ejercicio........	5456 61	8070 11
		420540 07
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		1500 —
		422040 07

Ricardo M. Aldao, presidente. — Aquiles Siquot Thor, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
31 DE MAYO DE 1935
TERCER EJERCICIO
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el 30 de Septiembre de 1935.

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos:		
Generales y de administración........	12454 72	
Patentes y contribuciones	14346 95	26701 67
Explotación cañada del Ucle:		
Gastos generales y de explotación	9562 19	
Hacienda vacuna........	11634 33	21196 52
Utilidades.		
Presente ejercicio........	5456 61	
Saldo anterior........	2613 50	8070 11
5% de reserva legal sobre $ 5.743.80 (Estatuaria)		287 19
		56255 49

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Saldo del ejercicio anterior		2613 50
Arrendamiento		45441 92
Explotación cañada del Ucle:		
Cultivos	6408 90	
Producción tambo........	1595 88	
Hacienda porcina	195 79	8200 07
		56255 49

Ricardo M. Aldao, presidente. — Aquiles Siquot, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Octubre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° **18.734-v.31** dic.

N.° 1907

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Avda. Roque Sáenz Peña N°. 501.
Autorizada por el Poder Ejecutivo: El 25 de Octubre de 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: El 7 de Diciembre de 1928.

Capital autorizado	m$n. 3.900.000.—
» suscripto	» 3.900.000.—
» realizado	» 3.900.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Balance aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 20 de Septiembre de 1935.

Inc. ACTIVO		Totales por capítulos m$n.
1. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios		8233635 49
2. Activo circulante:		
No existe.		
3. Activo disponible:		
No existe.		
4. Activo exigible:		
b) Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	3783715 48	
d) Deudores morosos	105718 50	
e) Deudores en gestión	4110 10	3893544 08
5. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		176873 12
Pérdidas:		
Las habidas en el ejercicio		52234 99
		12356287 68
Cuentas de orden:		
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50000 —
c) Depósito de títulos en custodia		5536636 36
f) Prendas y Warrants		7036636 36
g) Títulos caucionados		1500000 —
		26479560 40
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3900000 —	
b) Reserva legal	11500 98	3911500 98
2. Pasivo exigible:		
b) Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	4140000 —	
c) Documentos u obligaciones a pagar	4138715 48	
e) Bancos	77594 92	8356310 40
3. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	32757 80	
c) Intereses devengados	60718 50	93476 30
Ganancias:		
No existen.		
		12356287 68
Cuentas de orden:		
c) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		50000 —
c) Depositantes de títulos en custodia		5536636 36
f) Prendas y Warrants		7036636 36
g) Títulos en caución		1500000 —
		26479560 40

Rómulo Ayerza, presidente. — José Blaquier, secretario.
Miguel Satragno, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior:		26130 88
Saldo a nuestro favor existente en la Dirección General de Impuesto a los Réditos por adelantos efectuados en ejercicios anteriores		4003 80
Importe de los alquileres cobrados en el presente ejercicio		354317 95
Pagado durante el ejercicio por gastos generales (sueldos, jornales, etc.)	112766 55	
Pagado por Patente e Impuestos	74973 03	
Pagado por Comisiones	730 —	
Pagado por Intereses	248218 04	
Pérdida del año		52234 99
	436687 62	436687 62

Rómulo Ayerza, presidente. — José Blaquier, secretario.

INFORME DEL SINDICO.

Señores Accionistas:

He revisado la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio y hallándolos de acuerdo con los Libros, os aconsejo sean aprobados.

Miguel Satragno, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de **Justicia**.

e.31 dic.-N.° 18.788-v.31 dic.

1862

Sociedad Anónima "MAISON OTARD DUPUY" (Casa Otard Dupuy)

Domicilio Casa Matriz: Cognac (Francia).
Domicilio de la Sucursal: Calle Cangallo N.° 2933 — Buenos Aires.
Inscripta en el R. P. de C.: el 3 de Septiembre de 1929.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado, sus cripto y realizado..............Francos 7.500.000.—
Capital asignado a esta Sucursal: Francos 500.000.— m$n. 46.572.27

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	$ m/l.	$ m/l.
I. Activo fijo:		
Maquinarias, muebles y útiles	6891 51	
Amortizaciones efectuadas hasta el 30 de Junio de 1935	6891 51	
II. Activo circulante:		
Mercaderías		41199 88
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		140876 94
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe		
		182076 82
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado		46572 27
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		135254 55
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		250 —
		182076 82

p. p. Maison Otard Dupuy.
Fernando David.

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales		
Acarreos, fletes, seguros, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, gastos marca, etc.	44415 92	
Intereses y comisiones	27296 43	
Patentes e impuestos	1437 38	
	73149 73	
HABER		
Mercaderías		71398 —
Saldo:		
Transferido a Casa Matriz		1751 73
		73149 73

p. p. Maison Otard Dupuy.
Fernando David.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.801-v.31 dic.

— 1681 —

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO-ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su edificio propio de la Avda. de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890 e inscripta en el Registro Público de Comercio por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. Luis A. Peyret el 16 de Marzo de 1891, bajo el N.° 6, al folio 542 del libro 5.°, a cargo del Escribano don Justiniano Reynoso

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» suscripto y realizado	»	1.500.000.—
» suscripto y realizado en circulación......	»	1.380.000.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

(45° Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de Agosto de 1935

Incisos	ACTIVO		c$l.	c$l.
	Caja			217.90
	Bancos: Depósitos a nuestra orden			502.051.85
	Banco de Galicia y Buenos Aires (Cangallo 415|39) ...		495.695.81	
	Banco Argentino Uruguayo (Diagonal P. R. S. Peña esquina San Martín)		72.74	
	Banco El Hogar Argentino (Bartolomé Mitre 575)		6.283.30	
	Propiedad inmueble: (Sin gravamen de ninguna especie que la afecte)			541.450.35
	Edificio de la Compañía en esta Capital, Avenida de Mayo 672, 676 y 682, y Victoria 675, 679, 683 (libre de todo gravamen). Terreno: 556,50 mts. cuad., con frente a esas dos calles, a m$n. 500.— el metro cuadrado		278.250.—	
	Edificación: (Subsuelo, piso bajo, principal y 14 casas altas, folio 2 del libro 2)	359.594.24		
	Menos: importes amortizados hasta junio 30 de 1934 .... 93.693.89			
	Y lo amortizado en el presente ejercicio .... 2.700.—	96.393.89	263.200.35	
	Esta propiedad está avaluada por el Fisco para el pago de la cuota anual de contribución territorial Ley 11.285, en m$n. 730.000.— (Terreno: $ 418.000.—). Edificación: $ 312.000.—).			
	Títulos de renta			1.911.644.40
	Crédito Argentino Interno 1934, serie «C», de 5 o|o (Ley 11.671): $ moneda legal 500.000.— nominales, con cupón N.° 6, del 1.° de agosto de 1935, a 90,328		451.640.03	
	Crédito Argentino Interno 1934, serie «E», de 5 o|o (Ley 11.671): $ moneda legal 100.000.— nominales, con cupón N.° 6, del 1.° de julio de 1935, a 94,952 o|o	94.952.25		
	Crédito Argentino Interno 1934, serie «E», de 5 o|o (Ley 11.671): Depositados en custodia en el Banco de la Nación Argentina, casa matriz, según certificado de depósito N.° 302.727, en cumplimiento de la Ley 11.582 y Decretos del Poder Ejecutivo del 16 de febrero y 20 de marzo de 1933, sobre inversión de reservas: $ moneda legal 50.500.— nominales, con cupón N.° 6 del 1.° de julio de 1935, a 87,010 o|o	43.940.52	138.892.77	
	Empréstito Patriótico de 1934, 1.ª serie, de 5 o|o (Leyes 11.580 y 11.671): $ moneda legal 100.000.— nominales, con cupón número 7, del 1.° de septiembre de 1935, a 92,708 o|o ..		92.708.86	
	Bonos de Pavimentación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, serie 9.ª, de 5 o|o (Leyes 7091, 8210 y 9142): $ moneda legal 90.000.— nominales, con cupón número 38, del 1.° de octubre de 1935, a 93,079 o|o		83.771.34	
	Bonos de Pavimentación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, serie 12.ª, de 5 o|o (Leyes 7091, 8210 y 9142): $ moneda legal 100.000.— nominales, con cupón número 44, del 1.° de julio de 1935, a 94,567 o|o		94.567.08	
	Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, de 7 o|o, construcción de escuelas y hospitales: $ moneda legal 1.100.000.— nominales, con cupón número 45, del 1.° de julio de 1935, a 71,888 o|o		790.778.72	
	Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, Construcción y Reconstrucción de Edificios Públicos, de 6 o|o: $ moneda legal 15.000.— nominales, con cupón número 23 del 1.° de julio de 1935, a 69,031 o|o		10.354.75	
	Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, 3.ª serie, de 6 o|o: $ moneda legal 35.000.— nominales, con cupón número 97, del 1.° de julio de 1935, a 73,372 o|o		25.680.38	
	Empréstito Interno de la Provincia de Bs. Aires, Consolidación de Deudas, año 1922, de 6 o|o: $ moneda legal 265.000.— nominales, con cupón número 46, del 1.° de julio de 1935, a 74,652 o|o		197.830.35	
	Empréstito Interno de la Provincia de Bs. Aires, Consolidación de Deudas, año 1926, 2.ª serie, de 6 o|o: $ moneda legal 35.000.— nominales, con cupón número 27, del 1.° de julio de 1935, a 72,628 o|o		25.420.12	

ACTIVO		c$l.	c$l.
Dirección General del Impuesto a los Réditos, excedente a nuestro favor			6.417.65
Valores diversos (a efectos del inventario y Balance sin valor)	2200 —		
Compañía de Seguros «La Hispano Argentina», 1.200 acciones de m$n. 100.— cada una, integradas y al portador de nuestra Compañía, valor nominal de m$n. 120.000.— completamente pagado y retiradas de la circulación, para el Balance sin valor .... 0 —			
Costo según inventario del 28 de junio de 1918, de todos los certificados que acreditan los derechos de fundación de las 5.500 acciones con que se fundó nuestra Cía., y retirados de la circulación $ 243000 — Menos: Importes amortizados al 30|6|934 .... » 243000 — 0 —			
109 bonos de capital de la Sociedad «Compañía Telefónica Argentina» (ex Cooperativa Telefónica), de m$n. 20.— cada uno .... 2180 — con dividendos cobrados de 6 o|o, hasta el 30 de junio de 1933.			
Una acción al portador de la misma Compañía .... 20 —			
Préstamos hipotecarios	—		
Préstamos sobre valores	—		
Obligaciones a cobrar	—		
Mobiliario y material (a efectos del inventario y Balance sin valor)	17399 40		
Sucursales y agencias	—		
Deudores por premios (a efectos del inventario y Balance sin valor)	2304 50		
Compañías reaseguradoras	—		
Deudores varios	—		
Intereses y alquileres vencidos (a efectos del inventario y Balance sin valor	11220 —		
Gastos de organización a amortizar ...	—		
Cuentas de orden	—		
Total (a efectos del inventario y Balance sin valor)	33123 90		2.961.781.55

PASIVO		c$l.	c$l.
Capital suscripto y realizado			1.500.000.—
15.000 acciones de m$n. 100.— cada una, a saber:			
13.800 acciones en circulación, en poder de los accionistas		1.380.000.—	
1.200 acciones de propiedad de la Compañía, retiradas de la circulación		120.000.—	
Reserva legal (colocado su importe en títulos de deuda de la Nación			150.000.—
Artículo 363 del Código de Comercio, 10 o|o del capital emitido y realizado.			
Reservas técnicas (colocado su importe en títulos de deuda de la Nación)			176.508.92
Reserva para riesgos en curso, calculada proporcional al tiempo durante el cual correrán a cargo de la Compañía todos sus riesgos vigentes, hecho el cálculo para la reserva sobre la prima bruta cobrada en cada póliza vigente en la proporción de ella correspondiente al tiempo de riesgo no corrido, sin descuento alguno por gastos de adquisición de los negocios, comisiones u otras gabelas.			
Esta reserva bruta de m$n. 176.508,92 constituída para todos los riesgos, por correr sobre las pólizas vigentes, corresponde ser distribuída así:			
Por los riesgos a correr hasta junio 30 de 1936 (46° Ejerc.) .... $ 52.890.51			
Por los riesgos a correr hasta junio 30 de 1937 (47° Ejerc.) .... » 22.941.84			
Por los riesgos a correr hasta junio 30 de 1938 (48° Ejerc.) .... » 14.133.80			
Por los riesgos a correr hasta junio 30 de 1939 (49° Ejerc.) .... » 7.196.96			
Por los riesgos a correr hasta junio 30 de 1940 (50° Ejerc.) .... » 1.983.56		99.146.67	
Reserva adicional y extraordinaria		77.362.25	
(El importe total de esta reserva de m$n. 176.508.92 se mantiene en esa cantidad, desde el 38° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1928).			
Reservas facultativas			799.317.96
(Colocado su importe en títulos de deuda de la Provincia de Buenos Aires).			
Fondo de reaseguros, reserva para siniestros		598.825.39	
Para fluctuación de valores:			
Saldo del ejercicio anterior .... $ 320.492.57			
Menos: .... » 120.000—		200.492.57	

PASIVO	c$l.	c$l.
que en el año anterior, se asignaron, a esta reserva, de la que ahora se separaron para reincorporarlos a la Cuenta Capital de donde habían sido tomados. (Véase texto de la Memoria rubro «Acciones liberadas de la Compañía de propiedad de ésta»).		
Reservas para gastos de explotación		161.518.65
Reservas disponibles para gastos o quebrantos. (Interín no se gasten los importes de esas reservas, ellos están también colocados en títulos de la deuda de la Nación).		
Siniestros pendientes		
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		28.051.98
Compañías reaseguradoras		
Sucursales y agencias		
Cuentas de orden		
Pérdidas y ganancias: Beneficio neto liquidado en el 45º Ejercicio		146.381.04
		2.961.781.55

S. E. u O. — Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de Agosto de 1935

DEBE	c$l.	c$l.
SECCION INCENDIO		
(Unica en que opera la Compañía)		
Siniestros pagados	6.822.07	
Menos porción reasegurada	6.822.07	
Siniestros pendientes (no hay)		
Reaseguros		52.758.90
Anulaciones		323.0
Reservas de riesgos en curso, para el próximo y futuros ejercicios (hasta el 50), según detalles en el pasivo del balance		176.508.9
Gastos de explotación		53.881.8
Impuestos y contribuciones		3.456.39
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		35.450.32
		322.379.37
ADMINISTRACION		
Gastos generales		10.640.10
Impuestos y contribuciones		8.591.—
Amortizaciones		
Créditos y incobrables		
Otros quebrantos		
Redescuentos de intereses		
Saldo de utilidades		146.381.04
		165.612.20

HABER	c$l.	c$l.
SECCION INCENDIO		
(Unica en que opera la Compañía)		
Primas del ejercicio		78.452.05
Premios de pólizas de seguros directos	74.644.39	
Derechos de pólizas (patentes y sellos)	3.807.66	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior (no había)		
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior		176.508.92
Intereses que corresponden a las reservas de la sección		56.867.27
Por diferentes conceptos		10.551.13
		322.379.37
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la Sección Incendio		35.450.32
Intereses y alquileres		122.363.25
Otras utilidades (saldo del ejercicio anterior)		7.798.63
		165.612.20

S. E. u O. — Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. — V.º B.º: Primitivo García de la Mata, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.º 18.701-v.31 dic.

F. G. — 1859.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy
Cangallo 500 - Esq. San Martín - Buenos Aires
Autorizado por el P. E. el 15 de Julio 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado	Frs.	100.000.000
" suscripto	"	100.000.000
" realizado	"	100.000.000
Capital correspondiente a la República Argentina: m$n.		5.681.818.18

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1935
DE LAS SUCURSALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA
BUENOS AIRES Y ROSARIO

ACTIVO	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	2.148.507.46
Depositado en otros Bancos	3.808.366.16
Clearing	3.636.594.30
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	4.245.250.—
Descuentos y efectos a cobrar	8.954.536.57
Adelantos	17.346.460.89
Letras de Tesorería	1.000.000.—
Deudores en gestión	21.102.28
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	1.098.175.94
Corresponsales en el extranjero	3.492.797.63
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	6.893.47
Inmuebles	
Títulos en cartera	1.819.533.35
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	1.131.197.45
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	1.677.675.90
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	68.647.778.40
Depósito de valores recibidos en caución	4.093.926.—
Emisión de cartas de crédito	947.049.90
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10.646.431.58
Documentos en garantía	460.—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Cambio a entregar (contratos de venta)	5.112.949.37
Contratos de cambio	
Otras cuentas de orden	1.588.673.68
	141.424.410.33

PASIVO	Moneda legal
Capital asignado a la Sucursal	5.681.818.18
Fondos de reservas facultativas	
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	21.550.271.66
Depósitos a plazo	8.287.676.21
Depósitos en Caja de Ahorros	7.780.495.25
Depósitos diversos	1.990.048.24
Redescuentos	
Letras de Tesorería redescontadas	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	79.458.50
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios, y beneficios diversos)	2.173.042.35
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	1.404.005.51
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	1.440.325.50
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	68.647.778.40
Depositantes de títulos en garantía	4.093.926.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	947.049.90
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10.646.431.58
Documentos en garantía	460.—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Cambios a recibir, (contratos de compra)	2.511.206.84
Contratos de cambio	2.601.742.53
Otras cuentas de orden	1.588.673.68
	141.424.410.33

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935.
D. Piazza, D. Poli, gerentes. — V. Scalisi, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia

e.31 dic.-N.º 18.693-v.31 dic.

«2071»

Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos
LUIS COLOMBO CIA. LTDA.

Bmé. Mitre 430 (3.° piso)

Autorizada por el P. E. el 7 de Julio de 1919.
Inscripta en el Registro. de Comercio el 6 de Septiembre de 1919.

CAPITAL:
Autorizado . . . $ 600.000 —
Suscripto . . . » 300.000 —
Realizado . . . » 300.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
16 EJERCICIO
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 18 Octubre de 1935.

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
e Muebles y útiles ... $ 10.437.76		
Amortizado ... » 10.436.76	1 —	
g Automóviles ... $ 7.970.—		
Amortizado ... $ 6.291.—		
Amortiz. por el año ... » 797.— » 7.088.—	882 —	883 —
II. Activo circulante:		
b) Acciones de otras Sociedades ...		11959 80
III. Activo disponible:		
a) Caja ...	1000 —	
b) Bancos ...	5296 24	6296 24
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuentas corrientes ...	286733 12	
Menos: reservas ...	24220 08	262513 04
V. Activo transitorio: No existe.		
VI. Activo nominal: No existe.		
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior ...	95914 95	
Utilidades del ejercicio actual ...	5432 20	90482 75
		372134 83
Cuentas de orden:		
b) Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)..		25000 —
		397134 83
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto...	300000 —	
b) Reserva legal...	30000 —	330000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuentas corrientes ...		42134 83
III. Pasivo transitorio: No existe.		
		372134 83
Cuentas de orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)...		25000 —
		397134 83

Luis Colombo, presidente. — Po. M. Olcese, vicepresidente. — Roberto V. Colombo, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
16 EJERCICIO 1934—1935
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 1935.

DEBE	m$n.	m$n.
I. Saldo anterior...		95914 95
II. Amortizaciones...		2797 —
Para automóviles ...	797 —	
» fondo deudores...	2000 —	
3. Gastos generales: Sueldos, alquileres, directorio, movilidad, autos, suscripciones y publicaciones, propaganda, franqueos, etc. ...		79498 61
IV. Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		47526 79
V. Patentes e impuestos. ...		1750 —
VI. Por revaluación de acciones de otras Sociedades..		1000 —
		228487 35

HABER	m$n.	m$n.
1 Saldo anterior .		
2. Mercaderías u otros rubros de la explotación.		
3. Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc..		138004 60
4. Arrendamientos, alquileres, etc.		
Saldo: pérdida anterior...	95914 95	
Menos ganancia ejercicio...	5432 20	90482 75
		228487 35

Luis Colombo, presidente. — Po. M. Olcese, vicepresidente. — Roberto V. Colombo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.670-v.31 dic.

2045

CASA BIRK
Importación de Artículos para Farmacias, S. A.

Domicilio legal: Añasco 955
Autorizada por decreto del P. E.: el 8 de Abril de 1927.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 20 de Junio de 1927.

Capital autorizado ... c$l. 250.000.—
" suscripto ... » 100.000.—
" integrado ... » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Octubre de 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedad Añasco 955 ...		81752 87	
Muebles y útiles ...	3401 70		
Amortización 20 % ...	680 34	2721 36	
Máquinas...	18798 —		
Amortización 5 % ...	939 90	17858 10	
Herramientas ...	2075 71		
Amortización 20 % ...	415 14	1660 57	
Autos y camiones ...	3091 33		
Amortización 20 % ...	618 26	2473 07	106465 97
II. Activo circulante:			
Mercaderías ...			66851 40
III. Activo disponible:			
Caja...		5442 56	
Bancos...		3935 82	9378 38
IV Activo exigible:			
Deudores varios ...		53165 13	
Documentos a cobrar ...		3201 17	56366 30
V. Activo transitorio: No existe.			
VI. Activo nominal: No existe.			
			239062 05
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía ...			500 —
			239562 05
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto...		100000 —	
Fondo de reserva legal...		5100 57	105100 57
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios ...			128819 75
III. Pasivo transitorio: No existe.			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior ...		1243 41	
Ganancia del presente ejercicio ...		4398 32	5641 73
			239062 05
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía...			500 —
			239562 05

Rodolfo Messner, director. — V.° B.° Dr. C. Ernesto Niebuhr, contador público síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles........ 20 % s. 3.401.70	680 34	
Máquinas........ 5 % s. 18.793.—	939 90	
Herramientas .... 20 % s. 2.075.71	415 14	
Autos y camiones........ 20 % s. 3.091.33	618 26	
Cuentas corrientes	2925 12	5578 76
Gastos generales:		
Sueldos, impuestos y gastos generales		48098 42
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	1243 41	
Ganancia del presente ejercicio	4398 32	5641 73
		59318 91
HABER		
Saldo del ejercicio anterior........		1243 41
Mercaderías........		58070 50
		59313 91

Rodolfo Messner, director. —
V.º B.º: Dr. C. Ernesto Niebuhr, contador público, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.º 18.678-v.31 dic.

2104

EMPRESA TELEFONICA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 547 (1er. Piso)
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 28 de Marzo de 1934.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 1934.
Capital autorizado, suscripto y realizado.......... m$n 800.000.—
Dividido en 80.000 acciones de $ 10.— cada una.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de Octubre de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y terrenos	45670 —		
Edificios	21175 20		
Automóviles	2574 20		
Instalaciones	132377 35		
Muebles y útiles	6751 49	208548 24	
II. Activo circulante:			
Materiales		30985 37	
III. Activo disponible:			
Caja y Banco		436 88	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente........	45326 52		
Obligaciones a cobrar	885 —		
Cuentas a cobrar al 30/6/935.	8835 60		
Impuesto Ley 11.682	49 23	55096 35	
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Concesión telefónica	2140 22		
Gastos de formación	5984 40	8124 62	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito........		800 —	
		303991 46	
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital autorizado, suscr. y realizado..	300000 —		
Fondo de previsión........	1500 —		301500 —
II. Pasivo exigible:			
No existe.			
III. Pasivo transitorio:			
Retenciones Ley 11.682			27 74
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas			800 —
Ganancias:			
Saldo de la cta. Ganancias y pérdidas.			1663 72
			303991 46

C. Menéndez Behety, presidente. — A. Ogno, gerente. —
J. J. Anello, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1934|1935

DEBE	m$n.	m$n.
I. Saldo anterior:		
No existe.		
II. Amortizaciones:		
Automóviles 25 %	858 06	
Edificios 10 %	2352 80	
Instalaciones 10 %	14708 59	
Muebles y útiles 10 %	750 17	
Concesión telefónica (anual)	241 97	
Gastos de formación 25 %	1994 80	20906 39
III. Gastos generales:		
Caja de Jubilaciones, combustibles, agua, luz y gas, estampillas fiscales, gastos de automóvil y camiones, gastos viaje empleados, gastos judiciales, impresos y útiles de oficina, muebles y útiles, reparaciones, salarios, seguros, suscripciones y avisos, telegramas y franqueo, transportes y acarreos, gastos de administración, Inspección Justicia, sellado fiscal y subvenciones........		50775 43
IV. Patentes e impuestos		1134 83
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		1663 72
		74480 78
HABER		
I. Saldo anterior:		
No existe.		
II. Utilidad que arrojan las siguientes cuentas:		
Cuotas de abonados e instalaciones y ventas de materiales		73062 30
III. Intereses........		1418 07
IV. Arrendamientos, alquileres, etc.:		
No existen.		
		74480 87

C. Menéndez Behety, presidente. — A. Ogno, gerente. —
J. J. Anello, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.º 18.652-v.31 dic.

2121

S. A. GANADERA "LOS LAGOS"

País de Origen: Nacional.

Domicilio Avda. Pte. R. S. Peña 547

Autorizada por Decreto del S. G. N. del 27/12/1915.
Inscripta en el R. P. de C. el 2/2/1916.

Capital autorizado, suscripto y pagado......... m$n 2.300 000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Octubre de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Tierras	1062601 62	
Edificios........	187577 74	
Alambrados y cercos........	126499 59	
Animales de trabajo........	23264 50	
Maquinarias	32319 16	
Muebles y útiles	19725 39	
Automóviles	8	
Línea telefónica	3941 42	
Mejoras en los terrenos........	19619 52	
Embarcaciones	7863 46	
Hacienda yeguariza........	11195 —	
» lanar	583085 —	
» vacuna........	7110 —	
» mular	625 —	
Aporte fondo defensa ganadera........	597 01	2036027
II Activo circulante:		
Almacenes........	28910 44	
Combustibles........	2822 04	
Cueros lanares........	5569 50	
Específicos para baño	15048 79	
Mercaderías rurales	28078 29	
Lanas........	428485 40	
Productos varios........	1466 90	508181 [illegible]

ACTIVO	$ m|l.	$ m|l.
III Activo disponible:		
No existe.		
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	377880 81	
Impuesto Ley 11682	10494 09	388374 90
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2932583 7
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital autorizado, suscripto y realizado	2300000 —	
Fondo de reserva legal	55736 54	
» » previsión para nuevas Adquis.	11554 51	
» para futuros dividendos	91097 10	2458388 15
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		340428 40
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio 1934/35	32410 82	
Ordenes de pago	21395 63	
Retenciones Ley 11682	179 12	53985 57
Cuentas de orden:		
No existen.		
Ganancias		79781 58
		2932583 70

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Carlos A. A Ferzenaar, director-gerente. — Carlos Menéndez Behety, síndico.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I. Saldo anterior.		
No existe.		
II. Amortizaciones:		
Alambrados y cercos 12%	17249 94	
Animales de trabajo 10%	13158 —	
Embarcaciones 10%	873 72	
Edificios 10%	15286 42	
Línea telefónica 10%	437 93	
Maquinarias 10%	3591 02	
Mejoras en los terrenos 12%	2675 88	
Muebles y útiles 10%	2191 72	55464 13
III. Gastos generales:		
Provisiones, carne, específicos para baño, combustibles materiales, muebles y útiles, asistencia médica y medicamentos, pasajes, forrajes, semillas, servicio de correo, despachos de aduana, gestiones y arrendamientos tierras, suscripciones y avisos, salarios, gastos judiciales, gastos viaje de empleados, impresos y útiles de oficina, arreos, matanza de leones, seguros, inspección de justicia, telegramas, franqueo, gastos de automóviles, transportes y acarreos, gastos de administración		346370 12
IV. Intereses		5535 78
V. Patentes e impuestos	4838 —	
Impuestos Ley 11682	17251 48	22089 48
Saldo: ganancia		79781 58
		509241 09
HABER		
I. Saldo anterior.		
No existe.		
II. Utilidad que arrojan las siguientes cuentas.		
Almacenes, haciendas, cueros lanares, lanas y productos varios		495902 60
III. Cambios		8356 15
Traspaso saldos cuentas		4827 66
V. Intereses de fuente extranjera		154 6
		509241 09

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Carlos A. A. Ferzenaar, director-gerente. — Carlos Menéndez Behety, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.31 dic.-N.° 18.683-v.31 dic.

N.° 1883

MUNSON STEAMSHIP LINE (Sociedad Anónima)

Casa Matriz New York—Sucursal Buenos Aires, Avenida de Mayo N.° 560
Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 7 de Diciembre de 1919
Inscripta en el R. P. de C. el 24 de Diciembre de 1919
Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	$ o/a.	6.000.000.—
suscripto	» »	3.504.500.—
realizado	» »	3.504.500.—

Capital de la Sucursal $ o/s. 100.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	11831 —	
Muebles y útiles, servicio de pasajeros	926 60	
Material marítimo	2863 68	15621 28
II. Activo circulante:		
Garantía de alquileres	550 —	
Títulos en garantía o/Aduana capital	5040 —	5590 —
III. Activo disponible:		
Caja	5000 —	
Franqueo y estampillas	500 —	
The National City Bank of New York	24128 18	29628 18
IV. Activo exigible:		
Munson Steamship Line of New York Cuenta Capital	227272 72	
Gobierno Nacional	855 —	
Municipalidad de la Capital	6576 —	
» » » » Ley 11283	657 60	
Póliza de seguro N°. 13853	3240 50	238601 82
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		289441 28
PASIVO		
I. Pasivo no exigible.		
Capital asignado		227272 72
II. Pasivo exigible:		
Munson Steamship Line of New York Cta. corriente.	58057 19	
Impuesto Ley 11283	657 60	
Póliza Seguro N°. 13853 Jornales dependientes y serenos	2598 46	
» » » » » obreros	855 31	62168 56
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		289441 28

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	o$s.	m$n.
Gastos generales de administración:		
Sueldos, gastos generales		194796 42
Gastos de explotación servicio de vapores:		
Gastos vapores, trasbordos, reclamos mercaderías, impuestos, comisiones, provisiones, devoluciones de pasajes, adelantos a pasajeros, seguros, averías, reparaciones de maquinarias, acarreos, gastos turistas, devoluciones de fletes, remesas de fondos a Montevideo, etc.		1436621 20
Remesas de fondos a Casa Matriz	73761 90	
Fletes a cobrar en destino	648126 64	
Depreciaciones:		
10 % de, las efectuadas sobre muebles y útiles y material marítimo		1998 82
Saldo para balancear		134861 47
	721888 54	1768277 91
HABER		
Producido explotación servicio de vapores:		
Gastos vapores, impuestos inmigración, fletes, pasajes varios, Intereses y descuentos, comisiones sobre pasajes y fletes, averías, despachos, transbordos, bonificaciones, impuestos, varios, trasferencias fondos a Casa Matriz, administración Grace Line, gastos varios, etc.	721888 54	1768277 91
	721888 54	1768277 91

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.31 dic.-N.° 18.672-v.31 dic.

— 1631 —

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

Sociedad Anónima

DOMICILIO: SARMIENTO 385 - BUENOS AIRES
Autorizada por el P. E. Nacional con fecha 28 de Abril de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de Julio de 1921

Capital autorizado .... m$n. 6.159.000.—
» suscripto .... » 6.159.000.—
» realizado .... » 6.159.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 1935

ACTIVO		c$l.	c$l.	Parciales	Totales por Capítulos
I. Activo fijo:					
a) Inmuebles y sus accesorios:					
Terrenos y accesorios			1.510.349.51		
Edificios		1.562.757.74			
Amortización anterior	462894 29				
Amortización actual	62510 31	525.404.60	1.037.353.14		
Cañaverales		505.777.41			
Amortización anterior		62.211.33	443.566.08		
Ramales férreos		114.475.—			
Amortización anterior	18052 66				
Amortización actual	2861 87	20.914.53	93.560.47		
Teléfonos		9.700.—			
Amortización anterior	4793 31				
Amortización actual	970 —	5.763.31	3.936.69		
Asistencia social - Edificios		95.600.—			
Amortización anterior	41836 48				
Amortización actual	3824 —	45.660.48	49.939.52	3.138.705.41	
b) Inversiones, finca Lules ...				153.891.96	
d) Maquinaria ingenio		4.366.069.89			
Amortización anterior	1936 941 28				
Amortización actual	218.303 49	2.155.244.77		2.210.825.12	
Herramientas y útiles:					
Maquinarias agrícolas y auxiliares		16.615.—			
Amortización anterior	1724 90				
Amortización actual	1661 50	3.386.40	13.228.60		
Herramientas		47.657.60			
Amortización anterior	16517 03				
Amortización actual	4765 76	21.282.79	26.374.81		
Utiles		179.605.—			
Amortización anterior	25913 24				
Amortización actual	17960 50	43.873.74	135.731.26		
Vehículos		29.400.—			
Amortización anterior	2145 42				
Amortización actual	2940 —	5.085.42	24.314.58		
Material rodante		56.200.—			
Amortización anterior	4386 95				
Amortización actual	5620 —	10.006.95	46.193.05	245.842.30	
e) Mobiliario		37.701.—			
Amortización anterior	9046 42				
Amortización actual	3770 10	12.816.52		24.884.48	
f) Asistencia social - Inversiones varias				34.100.—	5.808.249.27
II. Activo circulante:					
a) Mercaderías y repuestos ...				520.917.11	
Maderas				1.292.—	
Haciendas				75.520.—	
Materiales F. C.				11.908.53	
Productos elaborados				1.426.018.38	
b) Títulos y acciones				327.100.—	2.362.756.02
III. Activo disponible:					
Caja				4.640.05	
Bancos				113.822.86	118.462.91

ACTIVO	c$l.	c$l.	Parciales	Totales por capítulos
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			910.610.30	
Deudores garantizados			544.496.56	
Títulos depositados en garantía			16.262.10	1.471.368.96
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para el ejercicio 1935|1936			772.538.69	
Preparativos cosecha			36.700.67	
Realizaciones varias			18.940.98	
Intereses a vencer			9.612.64	
Anticipos impuestos			3.500.—	
Honorarios		25.677.96		
Cargas operación hipotecaria Amortización actual		7.003.08	18.674.88	859.967.86
				10.620.805.02
VI. Activo nominal: No existe.				
Cuentas de orden:				
Letras depositadas con Gobierno de Tucumán			1.480.550.—	
Deudores por letras mancomunadas y afianzadas			288.431.—	
Títulos depositados en custodia			10.000.—	
Mercaderías de terceros en depósito			638.516.06	
Acciones en garantía del Directorio			1.500.000.—	3.917.497.06
				14.538.302.08

PASIVO	c$l.	c$l.	Parciales	Totales por Capítulos
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital:				
Acciones ordinarias		5.387.000.—		
Acciones diferidas	772.000.—			
Acciones diferidas amortizadas	185.000.—	587.000.—		
Amortización acciones diferidas		185.000.—	6.159.000.—	
b) Reserva legal			289.622.91	
c) Fondo accionistas:				
Acciones ordinarias		78.260.16		
Acciones diferidas		32.007.81	110.267.97	
Reserva para deudores			31.829.40	
Reserva seguro obreros			34.371.05	
Renovación cañaverales			376.521.22	7.001.612.55
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			229.058.94	
b) Banco Hipotecario Nacional			834.270.12	
Acreedores con garantía de azúcar			605.000.—	
c) Obligaciones a pagar			894.960.90	
d) Fondo amortización acciones diferidas			437.04	2.563.727.—
III. Pasivo transitorio:				
a) Impuestos a pagar			139.909.28	
Dividendos a pagar			190.—	
Honorarios y jornales			18.826.90	
Gastos pendientes a pagar ..			31.597.28	
Gratificación empleados			12.850.11	
Créditos en suspenso			33.071.82	236.445.39
Ganancias y pérdidas:				
Anterior			8.951.13	
De este ejercicio			810.068.95	819.020.08
				10.620.805.02
Cuentas de orden:				
Gobierno de Tucumán - Letras depositadas por impuesto especial a devolver			1.480.550.—	
Letras mancomunadas y afianzadas			288.431.—	
Depositantes de títulos en custodia			10.000.—	
Acreedores por mercaderías en depósito			638.516.06	
Síndicos: Acciones del Directorio depositadas a su orden .			1.500.000.—	3.917.497.06
				14.538.302.08

Miguel M. Nougués, vicepresidente. — Ernesto E. Padilla, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
31 de Marzo de 1935 — 15° Ejercicio

DEBE	Parciales c$l.	Totales c$l.
Amortizaciones:		
Maquinaria	218.303.49	
Edificios	62.510.31	
Ramales férreos	2.861.87	
Teléfonos	970.—	
Edificios asistencia social	3.824.—	
Herramientas y útiles	32.947.76	
Mobiliario	3.770.10	325.187.53

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Cargas operación hipotecaria - Amortización		7.003.08
Desvalorizaciones		29.237.27
Gastos generales		210.371.62
Gastos judiciales		12.251.—
Intereses		199.584.46
Asistencia social		68.968.65
Impuesto réditos - Saldo 1933|34		434.33
Explotaciones varias		10.350.42
Desvalorización títulos		79.900.—
Quebrantos varios		4.657.08
Saldo:		
Utilidad del año	810.068.95	
Más: Ganancia anterior	8.951.13	819.020.08
		1.766.965.52

HABER	$ c|l.	$ c|l.
Saldo anterior		8.951.13
Explotación 1934|1935		1.046.681.14
Ajuste Balance 1933|34 - Utilidad venta existencia productos		535.218.16
Impuestos recuperados de 1933|34		175.637.65
Producto títulos		427.50
		1.766.965.52

Miguel M. Nougués, vicepresidente. — Ernesto E. Padilla, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.31 dic.-N.° 18.685-v.31 dic.

— 1589 —

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY, LDT.

(Sociedad Anónima)

Fechas de autorización por el P. E.: 19 de Mayo 1914, 23 Junio 1922
Fechas de inscripción en el Reg. Público de Comercio: 25, Junio 1914 29 Agosto 1922

Capital autorizado .... c$l. 35.000.000.—
» suscripto .... » 27.500.000.—
» realizado .... » 27.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	Parciales $ c|l.	Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
Activo fijo:			
Propiedad situada en el Depto. Ledesma, Prov. de Jujuy, y sus accesorios	26.349.035.65		
Menos amortiz. anterior .. 938688 03			
Menos amortiz. año cte. .... 87000 —	1.025.688.03	25.323.347.62	
Fábrica de azúcar, destilería, fundición, aserradero, talleres, etc.	12.184.399.52		
Menos amortiz. anterior .. 6098614 01			
Menos amortiz. año cte. .. 610000 —	6.708.614.01	5.475.785.51	
Edificios y construcciones	2.458.644.95		
Menos amortiz. anterior .. 1208164 39			
Menos amortiz. año cte. .. 125000 —	1.333.164.39	1.125.480.56	
Ferrocarril industrial	2.894.332.39		
Menos amortiz. anterior .. 1571880 17			
Menos amortiz. año cte. .. 145000 —	1.716.880.17	1.177.452.22	
Instalaciones menores	131.297.16		
Menos amortiz. anterior	92.068.05	39.229.11	
Herramientas y máquinas de trabajo	1.154.694.86		
Menos amortiz. anterior .. 665003 53			
Menos amortiz. año cte. .. 20000 —	685.003.53	469.691.33	
Envases para alcohol	108.265.50		
Menos amortiz. anterior	83.337.71	24.927.79	
Muebles y útiles	231.346.—		
Menos amortiz. anterior	131.230.23	100.115.77	
Animales de trabajo	325.845.—		
Menos amortiz. anterior	212.528.21	113.316.79	
Propiedad situada en Güemes, Prov. d Salta, con molino arrocero, edificios construcciones, instalaciones varias, etc Total amortización .... 11988514 3'		385.313.87	
Obras varias en ejecución		602.885.35	34.837.545.92
Activo circulante			
Materiales y mercaderías en depósito		1.266.911.08	
Productos forestales: maderas y leña		287.301.52	
Animales de estancia		218.406.12	
Materias primas y productos elaborados		1.896.453.77	
Títulos y acciones varios		1.130.556.—	
Propiedades varias en las provincias de Salta y Santiago del Estero		122.121.93	4.921.750.42
Activo disponible:			
Caja		62.373.77	
Bancos		59.924.98	122.298.75
Activo exigible:			
Deudores varios			1.635.925.73

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.	$ c|l.
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros:			
Renovaciones varias	570.616.70		
Cultivos y gastos zafra 1935-36	1.509.285.28		
Explotaciones varias 1935-36	4.744.54		
Intereses y seguros	37.783.78	2.122.430.30	
Cuentas pendientes		20.714.40	2.143.144.70
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)		70.000.—	
Acciones suscriptas		14.400.—	
Fianzas o|. Impuestos Internos		648.885.90	
Documentos de terceros en garantía		430.000.—	
Ingenio: Varios		254.613.47	1.417.899.37
			45.078.564.89

PASIVO			
Capital suscripto y realizado		27.500.000.—	
Fondo de reserva legal	2.941.570.13		
Fondo de previsión estatutario	3.660.552.74		
Reservas facultativas:			
Fondo de renovaciones .. 1959089 28			
Fondo de previsión especial 1200000 —	3.159.089.28		
Fondo de dividendos		9.761.212.15	37.261.212.15
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	2.321.195.31		
Documentos a pagar	1.050.000.—	3.371.195.31	
Giros ingenio, a pagar		30.532.57	3.401.727.88
Pasivo transitorio:			
Intereses, fletes, etc., a pagar		114.305.47	
Cuentas pendientes		121.251.99	235.557.46
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		191.819.94	
Utilidad del ejercicio actual		2.570.348.09	2.762.168.03
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—	
Acciones a integrar		14.400.—	
Letras en caución por derechos		648.885.90	
Acreedores por documentos en n|. custodia		430.000.—	
Ingenio: Varios		254.613.47	1.417.899.37
			45.078.564.89

Dr. Carlos Delcasse, presidente. — N. H. Aabye, contador. —
Moderico F. Anglade, síndico.

Es copia del Balance General al 31 de marzo 1935, de la S. A. «Ledesma Sugar Estates and Refining Company Ltd.», aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de julio de 1935.

Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Ltd.:
Carlos Delcasse, presidente. — Mederico F. Anglade, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	$ c|l.	$ c|l.	$ c|l.
Amortización sobre:			
Obras de irrigación		62.000.—	
Puentes y caminos		8.000.—	
Alambrados y cercos		17.000.—	
Fábrica, sus edificios y maquinarias ..		610.000.—	
Edificios y construcciones		125.000.—	
Ferrocarril industrial		145.000.—	
Máquinas de trabajo		20.000.—	987.000.—
Inutilizaciones			250.649.88
Intereses y descuentos			39.996.64
Patentes e impuestos			681.003.23
Gastos generales de la Administración Central		192.442.55	
Saldo utilidad:			
Del ejercicio anterior		191.819.94	
Del ejercicio actual		2.570.348.09	2.762.168.03
			4.913.260.33

HABER	$ c|l.	$ c|l.	$ c|l.
Saldo del ejercicio anterior			191.819.94
Venta de productos		4.430.269.56	
Sección Almacenes		125.888.11	
Explotaciones varias		165.282.72	4.721.440.39
			4.913.260.33

Dr. Carlos Delcasse, presidente. — N. H. Aabye, contador. —
Mederico F. Anglade, síndico.

Es copia de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo 1935, de la S. A. Ledesma Sugar Estates and Refining Company Ltd., aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de julio 1935, sin modificación.

Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Ltd.:
Carlos Delcasse, presidente. — Mederico F. Anglade, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de **Justicia**.

c.31 dic.-N.° 18.708-v.31 dic.

F. 19. — 1879.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

BELGRANO 1471

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904 **y** el 7 de Noviembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1905 **y** el 12 de Enero de 1928

Capital autorizado: dos millones de pesos moneda nacional

Capital emitido	m$n.	1.050.000.—
,, suscripto	»	1.038.420.—
,, realizado	»	1.038.385.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1935

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Accionistas			35.—
Caja:			
En efectivo		41.605.53	
Depositado en otros Bancos		152.631.79	
Clearing			194.237.32
Descuentos y efectos a cobrar		1.378.925.40	
Adelantos:			
En cuenta corriente	4.029.12		
En cuenta corriente garantizados	16.582.30		
En cuenta corriente garantizados y en mora	10.045.03	30.656.45	
Deudores en gestión		1.20	
Deudores morosos		17.478.64	
Deudores hipotecarios		351.942.92	
			1.779.004.61
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			381.480.68
Muebles y útiles			1.750.—
Títulos en cartera			99.889.05
Valores diversos			
Cartas de crédito			
Gastos de instalación			
Otras cuentas			32.130.83
Ganancias y Pérdidas:			
Gastos de propiedades		2.583.37	
Sueldos		14.776.63	
Alquileres pagados		1.500.—	
Gastos generales		2.246.32	
Intereses y comisiones pasivos		328.35	
Jubilaciones y pensiones		1.501.46	
Patentes e impuestos			
Gastos judiciales		237.72	
Gastos diversos			23.173.85
Dividendo provisorio			
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)			
Depósito de títulos en custodia		42.750.—	
Depósito de valores recibidos en caución		520.—	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1.000.—	
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			44.270.—
			2.555.971.34

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto	1.038.420.—	
Capital a devolver	11.580.—	
Fondos de reserva estatutaria	228.500.59	
Fondos de reservas facultativas	61.734.71	
Fondo amortizante - Créditos en gestión	45.147.72	1.385.383.02
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	9.984.52	
Depósitos a plazo	60.164.05	
Depósitos en Caja de Ahorros	776.962.90	
Depósitos en Caja de Ahorros a domicilio	14.884.80	
Depósitos diversos	8.141.32	870.137.59
Redescuentos		
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Otras cuentas, intereses y comisiones a devengar		15.398.32
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del ejercicio anterior	130.570.58	
Intereses y comisiones activos	41.396.59	
Alquileres cobrados	4.710.—	
Dividendos prescriptos		
Créditos recuperados	1.306.63	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	16.800.—	
Beneficios diversos	103.50	194.887.30
Dividendos a pagar		45.895.11
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	42.750.—	
Depositantes de títulos en garantía	520.—	
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.000.—	
Otras cuentas de orden		44.270.—
		2.555.971.34

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — Julio López Figueroa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.790-v.31 dic.

F. 22. — 1874.
F. 22. — 1345.

"EL HOGAR PROPIO"

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION — SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$ 1.000.000.—
,, emitido y autorizado	„ 4.000.000.—
,, suscripto	„ 2.403.300.—
,, realizado	„ 2.403.300.—
Fondo de reserva	„ 162.182.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Caja:		
Efectivo	13.358.42	
Depositado en otros Bancos	86.296.—	99.654.42
Adelantos		32.649.99
Títulos nacionales de renta		140.502.20
Deudores hipotecarios		2.787.773.50
Inmuebles		694.898.18
Muebles y útiles		12.488.41
Acciones A. y B. de préstamos hipotecarios		60.057.98
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades, del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		119.540.19
Dividendos provisorios		94.633.50
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio	180.000.—	
Depósito de títulos en custodia	1.079.214.—	1.259.214.—
		5.301.412.37

PASIVO		
Capital suscripto		2.403.300.—
Fondo de reserva		162.182.—
Cuentas corrientes		8.113.35
Depositantes en Caja de Ahorros		298.246.07
Depósitos a plazos		649.052.16
Dividendos a pagar		7.642.—
Cuotas a pagar sobre construcciones		42.900.—
Amortizaciones extraordinarias s|préstamos hipotecarios		1.300.—
Capital de acciones ordinarias A. y B. de préstamos hipotecarios		129.700.—
Ganancias y pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas y derechos de transferencias	334.514.77	
Saldo utilidades 24.° Ejercicio	2.577.67	337.092.44
Otras cuentas		2.670.35
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	180.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	1.079.214.—	1.259.214.—
		5.301.412.37

Francisco B. Serp, presidente. — José C. Paladino, gerente. — Ernesto Newbery, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.545-v.31 dic.

1905

S. A. MARITIMA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Buenos Aires)

Domicilio: Calle Reconquista 336 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E.: 20 de Junio de 1933.
Inscripta en el R. P. de C.: 21 de Julio de 1923.

Capital autorizado	$ 100.000.—
» suscripto	» 70.000.—
» realizado	70.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de 20 de Septiembre de 1935.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 8.208.94		
menos amortizaciones	» 1.554.89	6654 05	
Instalaciones	$ 2.016.98		
menos amortizaciones	» 806.80	1210 18	
Participación en otras sociedades		13100 —	20964 23
Activo circulante:			
Títulos (depositados en garantía)			6125 —
Activo disponible:			
Caja		1000 —	
Bancos		54104 56	55104 56
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			39046 20
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		325 —	
Cuentas a liquidar		104 48	
Impuesto a los réditos		1384 91	1814 39
Activo nominal:			
Gastos de organización		5860 35	
menos amortizaciones		2344 14	3516 21
			126570 59
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (del Directorio)			7000
			133570 59

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	$ 70.000.—		
Reserva legal	» 557.92		70557 92
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			14231 74
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		4248 01	
Cuentas a liquidar		491 89	4739 90
Ganancias:			
Utilidad del año anterior		27337 90	
Utilidad del ejercicio		9703 18	37041 08
			126570 59
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			7000 —
			133570 59

George Mac-Lean, presidente. — R. Sneath, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 % s/$ 8.208.94	820 89	
Instalaciones 20 % s/$ 2.016.98	403 40	
Gastos organización 20 % s/$ 5.860 35	1172 07	2396 36
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		65802 57
Patentes e impuestos		814 14
Saldo:		
Utilidad del año anterior	27337 90	
Utilidad del ejercicio	9703 18	37041 08
		106054 10

HABER		$ m|n.
Saldo anterior		27337 90
Comisiones		78306 84
Intereses y cambios		409 36
		106054 10

George Mac-Lean, presidente. — R. Sneath, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.31 dic.-N.° 18.787-v.31 dic.

«1915»

TRESCA & CIA. LDA.
Sociedad Anónima Importadora de Tejidos

Autorizada por Decreto del S. G. de la N. de fecha 14 de Diciembre de 1926, y 3 de Enero de 1927.
Inscripta en el R. P. de C. el 11 de Febrero de 1927.

Capital autorizado	$ 500.000 —
suscripto y realizado	» 360.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1935
8.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 17 de Spetiembre de 1935.

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:				
Muebles y útiles		$ 38.605.46		
Amortizaciones anteriores	$ 32.233.68			
Amortización actual	» 3.860.55	36.094 23	2511 23	
Participaciones, en empresas comerciales			47500 —	
Títulos y acciones, de otras Sociedades			235000 —	285011 23
Activo circulante:				
Mercaderías				5683 14
Activo disponible:				
Caja			1170 93	
Bancos			1378 38	2549 31
Activo exigible:				
Deudores varios			315864 12	
Obligaciones a cobrar			3263 58	319127 70
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
No existe.				
				612371 38

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		360000 —	
Reserva legal		4098 77	
Reserva extraordinaria		10038 48	374137 25
Pasivo exigible:			
Acreedores varios	$ 88.426.53		
Depósitos en cuenta coriente	» 69.262.15	157688 68	
Obligaciones a pagar		50000 —	207688 68
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio			30545 45
			612371 38

Jorge E. Tresca, presidente. — Antonio Becquerel, secretario. — H. N. Anderson, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1935 — 8.° EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Deudores varios, quebrantos y cuentas dudosas del ejercicio	27712 08	
Muebles y útiles, 10 %, 38.605.46	3860 55	31572 63
Gastos generales:		
Seguros, sueldos, corretajes y gastos generales		216131 01
Descuentos y rebajas:		
Saldo de esta cuenta		2372 53
Patente e impuestos:		
Contribuciones pagadas		7877 19
Utilidades		
Utilidad del ejercicio		30545 45
		288498 81

HABER		m$n.
Mercaderías		252430 78
Intereses y descuentos, saldo de cuenta		32923 57
Cuentas dudosas		3144 46
		288498 81

Jorge E. Tresca, presidente. — Antonio Becquerel, secretario. — H. N. Anderson, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.31 dic.-N.° 18.758-v.31 dic.

:No. 2074

COMPAÑIA SALINERA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Calle Gaona 2347/53.
Autorización por el Poder Ejecutivo: 24 de Octubre de 1931.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Diciembre de 1931

Capital autorizado	c$l	200.000.—
» suscripto	»	100.000.—
» realizado	»	100 000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Octubre de 1935

ACTIVO		$ c|l.	Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
I. Activo fijo:				
a) Maquinarias e instalaciones		6435 55		
./. Amortización anterior	c$l. 15.141.12			
Amortización ejercicio actual.......	651.15	5792 27	643 58	
b) Autos, carros y animales		13539 74		
./. Amortización anterior	c$l. 10.581.80			
Amortización ejercicio actual.......	1 603.96	12185 76	1353 98	
c) Muebles y útiles ..		6461 30		
./. Amortización anterior	c$l. 5.169.04			
Amortización ejercicio actual.......	646.13	5815 17	646 13	
d) Utiles y herramientas		1319 81		
./. Amortización anterior	c$l. 985.61			
Amortización ejercicio actual.......	202.22	1187 83	131 98	2775 67
II. Activo circulante:				
Mercaderías y materias primas...				17679 85
III. Activo disponible:				
a) Caja			592 77	
Bancos			41073 76	
c) Cheques, giros, vales, etc.........			77 5	41744 03
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente, menos reservas				17653 90
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros.				1201 45
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Pérdida del ejercicio.............			15757 97	
Saldo del ejercicio anterior.......			19260 87	35018 81
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				25000 —
				141073 74
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital autorizado		200000 —		
Capital a emitir..........		100000 —		
Capital suscripto y realizado			100000 —	
Reserva legal			1238 85	101238 85
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente....				14479 34
III. Pasivo transitorio:				
Pagos a efectuar, correspondientes al ejercicio fenecido............				355 55
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				25000 —
				141073 74

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.
Alberto de Bary Tornquist, presidente. — Federico Neumann, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1935

DEBE	c$l.	c$l.
1) Saldo del ejercicio anterior..................		19260 87
2 Amortizaciones:		
s/ Maquinarias e instalaciones	651 15	
s/. Autos, carros y animales..................	1603 96	
s/. Muebles y útiles.............	646 13	
s/. Utiles y herramientas	202 22	3103 46
3) Gastos generales: Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, teléfonos, gastos de conservación, papelería, etc.		31348 90
4) Patentes e impuestos		997 25
		54710 48
HABER		
1) Mercaderías y explotación industrial......		17903 50
2) Intereses, etc.		1788 14
3) Saldo. Pérdida del ejercicio.....................	15757 97	
Saldo del ejercicio anterior........................	19260 87	35018 84
		54710 48

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

Alberto de Bary Tornquist, presidente. — Federico Neumann, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.774-v.31 dic.

.2115.

SOCIEDAD ANONIMA "SAN ISIDRO GOLF CLUB"

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501— Buenos Aires.

Fecha autorización del Poder Ejecutivo 6 de Junio de 1927.
Fecha de inscripción en el R. P. C. 12 de Septiembre de 1927.

Capital autorizado	m$n.	225.000.—
" suscripto	»	223.000.—
" realizado	»	219.750 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de 18 Septiembre de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Terrenos		319845 29	
Cancha de Golf.......	83987 20		
Menos: Amortizaciones	5744 23	78242 97	
Construcciones.........	1480 40		
Menos: Amortizaciones............	740 20	740 20	
Reformas del edificio................	13386 34		
Menos: Amortizaciones............	6693 16	6693 18	
Maquinaria........................	11524 88		
Menos: Amortizaciones............	6884 98	4639 90	
Muebles	6337 29		
Menos: Amortizaciones	3498 46	2838 83	
Utiles y herramientas................	3006 97		
Menos: Amortizaciones	2447 95	559 02	
Caballos y aperos..................	661 35		
Menos: Amortizaciones	611 85	50 —	
Alambrados y molinos................	321 65		
Menos: Amortizaciones........	159 60	162 05	
Servicio de comedor..................	1711 82		
Menos: Amortizaciones............	1554 02	157 80	
Servicio de agua..................	23646 29		
Menos. Amortizaciones............	12275 66	11370 63	425299 87
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible			
No existe.			
IV. Activo exigible:			
Accionistas...........................		3250 —	
Deudores varios		2100 —	5350 —
V. Activo transitorio:			
Cuentas pagadas adelantadas.........		496 —	
Cuentas a cobrar......		540 —	1036 —
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo según cuenta...............			4392 81
Cuentas de orden:			
No existen.			
			43[illegible]078 68

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		223000 —	
Reserva	11827 73		
Menos: Pérdida del ejercicio anterior	2859 57	8968 16	231968 16
II. Pasivo exigible:			
Hipotecas		193000 —	
Letras a pagar		4800 —	
Banco Anglo Sud Americano.			
Saldo en descubierto		4956 09	202756 09
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		699 43	
Cuentas cobradas adelantadas		655 —	1354 43
Cuentas de orden:			
No existen.			
			436078 68

Teodoro Becú, presidente.—Enrique R. Guppy, secretario tesorero.
Vº. Bº. Ian G. Drysdale, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 18 de Septiembre de 1955.

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Cancha de Golf	1 %	7 0 83	
Construcciones	10 %	148 04	
Reformas del edificio	10 %	1338 63	
Maquinarias	10 %	1152 50	
Muebles	10 %	633 73	
Utiles y herramientas	10 %	300 70	
Caballos y aperos		48 39	
Servicio de comedor	30 %	118 35	
Servicio de agua	5 %	1232 31	
Alambrados y molinos	10 %	32 16	5790 14
Gastos generales			34914 37
Intereses, arrendamientos e impuestos			15736 30
Quebrantos			305 —
			56745 81
HABER			
Entradas sociales			51643 —
Entradas varias			710 —
Pérdida:			
Neta del ejercicio			4392 81
			56745 81

Teodoro Becú, presidente.—Enrique R. Guppy, secretario tesorero.
Bº. Vº. Ian G. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.º 18.633-v.31 dic.

.2047.

CHARLES D. FOWLER Y COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima de Representaciones

Domicilio: Calle Lavalle 685 - Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 2 de Octubre de 1930.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 12 de Diciembre de 1930.

Capital autorizado ... m$n. 400 000.—
» suscripto ... » 337.000.—
» realizado ... » 337.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 7 Octubre de 1935.

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles		6270 74	
Menos: Amortización		2194 76	4075 98
Herramientas y útiles		1502 02	
Menos: Amortización		1430 —	72 02
Camión		1000 —	
Menos: Amortización		999 —	1 —
Activo circulante:			
Mercaderías al costo o menos según inventario:			
En depósito y en tránsito		23005 38	
Depositados en garantía		124588 30	
		147593 68	
Menos: Reserva		6937 47	140656 21
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva			12404 53
Activo disponible:			
Caja		342 23	
Bancos		243 95	586 18
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			4098 79
Activo nominal:			
Llave (no amortizado)		102933 95	
Marcas (no amortizado)		560 —	
Gastos de organización	4.300. —		
Menos: Amortización	3 870. —	430 —	103923 95
Pérdida:			
Saldo anterior		165674 11	
Pérdida del año		17351 41	183025 52
			448844 18
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		3000 —	
Consignaciones (recibidas)		6762 60	9762 60
			458606 78
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		208000 —	
(2080 acciones preferidas acumulativas de $ 100.—c/l. cada una)			
(Los dividendos que importan $ 74.821.65 por los ejercicios al 30 de Junio de 1935 se hallan impagos)			
1290 acciones ordinarias de $ 100.— c/l. cada una		129000 —	337000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		19461 29	
Obligaciones a pagar		16758 77	
Préstamos c/mercaderías en garantía		72624 12	
Préstamos sin garantía		3000 —	111841 18
Pasivo transitorio:			
No existe.			
			448844 10
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		3000 —	
Terceros por mercaderías en consignación		6762 60	9762 68
			458606 78

C. D. Fowler, presidente.— J. J. Waite, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE		m$n.	m$n.
Saldo anterior			165674 11
Amortizaciones:			
Muebles	5 %	313 54	
Herramientas	20 %	300 40	
Gastos organización	20 %	860 —	1473 94
Intereses			5542 05
Patentes e impuestos			1458 13
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, propaganda, etc.			39126 57
			213274 80
HABER			
Mercaderías, comisiones, cambios y créditos varios			30249 28
Saldo: Pérdida del año		17351 41	
Más: Pérdida anterior		165674 11	183025 52
			213274 80

C. D. Fowler, presidente.— J. J. Waite, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.31 dic.-N.º 18.785-v.31 dic.

No. 2018

POTENCIA
SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Diagonal Roque Sàenz Peña 832.
Fecha de autorización por el P. E. 19 de Julio de 1932.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 12 de Diciembre de 1932

Capital autorizado	m$n.	500.000 —
» suscripto	»	100.000 —
» realizado	»	40.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1935

ACTIVO	c$l.	c$l.
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	6400 50	
Menos amortizaciones	5070 80	1330 —
II. Activo circulante:		
Existencias varias		1950 —
III. Activo disponible:		
Caja	111 35	
Nuevo Banco Italiano	1812 85	1924 20
IV. Activo exigible:		
Avisadores	48307 74	
Cuentas corrientes	1490 —	
Accionistas	60000 —	
Depósitos en garantía	20 —	109817 74
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		23621 81
VI. Activo nominal:		
Gastos de constitución	3214 —	
Menos amortización	3213 —	
	1 —	
Marcas y patentes	332 —	
Menos amortización	331 —	
	1 —	2 —
Pérdida del III. ejercicio	40522 06	
Menos: saldo ejercicio anterior	464 09	40057 97
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		198703 72
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Fondo de reserva legal	2985 11	102985 11
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		74249 14
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		1469 47
Cuentas de orden:		
Depositantes acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		198703 72

Hermenegildo Pini, presidente. — Angel Pini, director-gerente

Juan V. Sangiacomo, secretario. — Ernesto L. Herbin, tesorero.

Domingo T. Colombo, síndico.

Certificamos que el presente Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva, reflejan fielmente la situación financiera de «Potencia» Sociedad Anónima de Publicidad, al 30 de Junio de 1935 y los resultados de las operaciones del tercer ejercicio, vencido en la mencionada fecha.
Colombo, Pico Duzi y Cía. (Contadores Auditores.)

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL TERCER EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		1051 30
Gastos generales:		
Sueldos	27760 —	
Alquiler, papelería, y útiles, diarios y revistas, teléfono, estampillas correo, estampilla recibo, movilidad luz eléctrica, limpieza, propaganda, etc.	13295 43	41055 43
Organización publiscitaria hipódromos		36433 79
Patentes e impuestos		2449 86
Deudores incobrables		782 40
		81772 78

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		464 09
Explotación publicidad		41250 72
Pérdida del III. ejercicio anual, vencido el 30 de Junio de 1935	40522 06	
Menos: saldo ejercicio anterior	464 09	40057 97
		81772 78

Hermenegildo Pini, presidente. — Angel Pini, director-gerente.
Juan V. Sangiacomo, secretario. — Ernesto L. Herbin, tesorero
Domingo T. Colombo, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. - Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.
c.31 dic.-N.° 18.805-v.31 dic.

«1833»

METRO GOLDWYN MAYER DE LA ARGENTINA

Domicilio: Sarmiento 2570 — Capital Federal
Casa Matriz: New Jersey EE. UU. A.
Fecha de autorización per el P. E.: Julio 3 de 1927.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Septiembre 26 de 1927.

Capital asignado a esta Sucursal $ 37.525,45 m/n

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE A LA SUCURSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA AL 27 DE JULIO DE 1935

ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Edificios y construcciones: (Modificaciones en propiedades alquiladas) Sarmiento 2570-Bs Aires, Rioja 945, Rosario Soler 316, B. Blanca S. Martín 2972, Santa Fe-Las Heras 370, Mendoza 25 de Mayo 276, Córdoba 25 de Mayo 825, Gral. Pico	82470 54		
Menos reserva para depreciación	80201 31	2269 23	
Máquinas y herramientas	32471 93		
Menos reserva para depreciación	27882 75	4589 18	
Muebles y útiles	78351 97		
Menos reserva para depreciación	35578 33	42773 64	
Camión	2514 25		
Menos reserva para depreciación	2514 25		49632 05
II. Activo circulante:			
Materiales de propaganda		32827 17	
» en tránsito		2927 25	35754 42
III. Activo disponible:			
Caja		1900 —	
Bancos		89559 89	91459 89
IV. Activo exigible:			
Casa Matriz		38075 79	
Deudores en cuenta corriente		62500 54	
» a plazo fijo		26781 05	
Documentos a cobrar		1027 71	
Adelantos a empleados		1080 —	129465 09
V. Activo transitorio			
Gastos abonados por adelantado		36409 50	
Depósitos en garantía		136621 85	173031 35
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
(a) Depósitos de títulos y pagarés en garantía			93812 50
			573155 30
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital asignado			37525 45
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		2083 43	
Documentos a pagar		136021 85	
Acreedores varios:			
Culver Export Corporation - N. York		263367 92	
Depósitos en garantías		2408 —	404181 20
III. Pasivo transitorio:			
Reserva para impuestos		2742 39	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		5802 41	
Ventas correspondientes al próximo ejercicio		26781 05	
Reserva para gastos a abonar		2010 30	37336 15
Cuentas de orden:			
(a) Depositantes de títulos y pagarés en garantía			93812 50
			573155 30

O. M ner, gerente general. — A. C. Bogni, contador general.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
9. EJERCICIO — JULIO 27|1935

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		61165 38
Amortizaciones:		
Modificaciones en propiedades alquiladas e instalaciones	1478 62	
Muebles y útiles	7042 25	
Máquinas y herramientas	4764 48	13285 35
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos alquileres, publicidad, fletes, etc.	617592 19	
Patentes e impuestos	30836 25	
Materiales destruidos	296 51	
Pérdidas en materiales de propaganda (por depreciación)	27115 72	675340 67
		749791 40
HABER		
Mercaderías	715663 56	
Intereses descuentos y cambios	5307 91	720971 47
Saldo:		
Pèrdida anterior	61165 38	
Menos ganancia del año	32345 45	
Saldo transferido a Casa Matriz		28819 93
		749791 40

O. Moner, gerente general. — **A.** C. Bogni, contador general.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.808-v.31 dic.

No. 1767

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES S. A.

Manuel García 128 al 132
Fecha de autorización por el P. E. 27 de Junio de 1932
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 27 de Agosto de 1932
Capital
Autorizado .... $ m/n 100.000.—
Suscripto y realizado .... » » 50.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL TERCER EJERCICIO 1934 - 1935, AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de Agosto de 1935

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
1. Activo fijo:			
a) Máquinas	20483 71		
Amortización de este ejercicio	2395 44	18088 27	
b) Herramientas	345 47		
Amortización de este ejercicio	344 47	1 —	
c) Muebles y útiles	727 11		
Nuevas adquisiciones	380 —		
	1107 11		
Amortización de este ejercicio	1106 11	1 —	
d) Instalaciones	1750 50		
Nuevas instalaciones	127 18		
	1877 68		
Amortización de este ejercicio	1876 68	1 —	18091 27
2. Activo circulante:			
a) Materias primas		37053 86	
b) Productos elaborados		24029 15	
c) Mercaderías en Aduana		1040 —	
d) A. D. Morella-Merc. en depósito		160 65	62283 66
3. Activo disponible:			
A— Caja		267 36	
B— Bancos		1234 11	1501 47
4. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		23761 65	
b) Obligaciones a cobrar		1784 80	
c) C. J. H Ferguson		1300 —	
d) Crown Willamette Paper Co.		395 90	27242 35
5. Activo transitorio:			
a) Anticipo Impuesto a los Réditos			736 23
6. Activo nominal:			
a) Marcas de fabrica		393 20	
Amortización de este ejercicio		392 20	1 —
			109855 98
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		4000 —	4000 —
			113855 98

PASIVO	$ m|n.	$ m/n	$ m|n.
1. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado	50000 —		
b) Fondo de reserva legal	110 80		
c) Fondo de previsión	2693 12	52803 92	
2. Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios	10650 45		
b) Acreedores en cuenta corriente	150 09		
c) Obligaciones a pagar	20465 30	31265 84	
3. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	2031 48		
b) Fondos para dividendos futuros	2000 |	4031 48	
Ganancias:			
Líquidas del presente ejercicio		21754 74	109855 98
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		4000 —	4000 —
			113855 98

3er. EJERCICIO 1934 - 1935

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1) Máquinas:		
Amortización de este ejercicio 10 %	2395 44	
Herramientas: Amortización de este ejercicio .... Total	344 47	
Muebles y útiles: » .... »	1106 11	
Instalaciones: » .... »	1876 68	
Marcas de fáb.: » .... »	392 20	
Cuentas ctes.: » .... »	1891 12	8009 02
2) Gastos generales:		
Gastos de administración, sueldos, alquileres, seguros, acarreos, impresos, gastos menudos, etc.	27509 01	
Propaganda	1628 52	
3) Intereses y descuentos	3125 98	
Comisiones corretajes	2865 46	
4 Patentes e impuestos	2219 03	
5 Utilidades de este ejercicio	21754 74	59097 74
		67106 76
HABER		
Productos elaborados:		
Beneficio bruto este rubro	33765 48	
Fabricación:		
Beneficio bruto este rubro	33341 28	67106 76

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.794-v.31 dic.

2152—

WILL L. SMITH, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

443 Luis Sáenz Peña 447
Fecha de autorización por el P. E.; 31 de Enero de 1931.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 16 de Junio de 1931.
Capital autorizado .... $ m|n. c/l 2.500.000.—
" suscripto .... » » » 510.000.—
" realizado .... » » » 510.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea 16 - 10 - 1935

ACTIVO	Parciales $ m/n		Totales por Capítulos $ m|n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	55461 95		
Menos: Amortización	55460 95	1 —	
Instalaciones	9167 79		
Menos: Amortización	7723 24	1444 55	
Automóviles	4500 —		
Menos: Aamortización	2250 —	2250 —	3695 55
Activo circulante:			
Mercaderías		327953 20	
Gastos s|Mercaderías en consignación		179.6 01	
Diversos títulos y acciones de otras Sociedades		168056 15	513955 36
Activo disponible:			
Caja		1625 00	
Bancos		1?4025 80	12?650 80

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	154962 52	
Documentos a cobrar	25231 51	
	180194 03	
Menos: Reserva para deudores morosos	38447 57	141746 46
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		8280 80
Activo nominal:		
Patentes		1 —
		793330 07
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)	5000 —	
Consignaciones recibidas	48334 09	
Consignación a clientes	11038 76	64372 85
Total		857702 92
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	510000 —	
Reserva legal	560 50	
Reserva general	64450 —	575010 50
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	84460 76	
Obligaciones a pagar	26473 27	110934 03
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	23666 50	
Cuentas en suspenso	26832 53	
Previsión Ley N.° 11.729	4500 —	54999 03
Ganancias:		
Por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1935	24921 97	
Años anteriores	27464 54	52386 51
		793330 07
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	5000 —	
Comitentes de efectos en consignación	48334 09	
Mercaderías mandadas en consignación	11038 76	64372 85
Total		857702 92

Will L. Smith, presidente. — A. Morison Ronald, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1935

Modificada de acuerdo con las indicaciones de la Inspección de Justicia

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	848 20	
Automóviles	2250 —	
Instalaciones	1744 05	4842 25
Desvalorizaciones:		
Acciones	7500 —	
Mercaderías	38116 52	45616 52
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		220967 64
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		56067 27
Patentes e impuestos		10097 28
Deudores en gestión		1143 22
Reservas:		
Deudores morosos	37142 17	
Mercaderías	3052 94	
Indemnización Ley N.° 11.729	4500 —	44695 11
Utilidad del ejercicio	24921 97	
Más ganancia anterior	27464 54	52386 51
Total		435816 40
HABER		
Saldo anterior		27464 54
Mercaderías		366460 67
Intereses y comisiones		37422 22
Ganancias varias		4468 97
Total		435816 40

Will L. Smith, presidente. — A. Morison Ronald, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.31 dic.-N.° 18.784-v.31 dic.

1860—

"SAHICO"

Sociedad Anónima Hipotecaria y Comercial

25 de Mayo 515. — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E. 25 de Agosto de 1931.
Inscripta en el R. P. Comercio 30 de Octubre de 1931.

Capital:
Autorizado .... $ 500.000.— m/n
Suscripto .... » 500.000.— »
Realizado .... » 500.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 5 de Septiembre de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	44509 30	
Menos amortización	2001 —	42508 30
Activo circulante:		
Mercaderías	40000 —	
Títulos y acciones	61441 —	101441 —
Activo disponible:		
Bancos		36041 74
Activo exigible:		
Deudores varios	51340 76	
Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados	2632745 36	2684086 14
Activo transitorio:		
Impuesto a los Réditos (pagos a cuenta)		6000 20
Activo nominal:		
No existe.		
		2870077 38
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	6000 —	
Deudores por mercadería en consignación	40000 —	46000 —
		2916077 38
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500000 —	
Fondo de reserva legal	576 39	500576 39
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		2323810 90
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		2620 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	21318 40	
Más beneficio de este ejercicio	21751 69	43070 09
		2870077 38
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	6000 —	
Mercaderías en consignación	40000 —	46000 —
		2916077 38

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, gastos escritorio, gastos judiciales, conservación, etc.		183999 56
Patentes e impuestos		4252 38
Amortización de inmuebles		2001 —
Saldo:		
Saldo ejercicio anterior	21318 40	
Más ganancia de este ejercicio	21751 69	43070 09
		233323 03
HABER		
Saldo anterior		21318 40
Intereses y alquileres		205422 18
Venta de mercaderías		6582 45
		233323 03

Miguel García Fernández, presidente. — Emilio Vallebona — Mauricio E. Poodts, directores. — Ernesto Landi, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.31 dic.-N.° 18.771-v.31 dic.

.1781.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

Domicilio—Monasterio N°. 359 Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 4 de Febrero y 15 de Abril de 1924.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Junio de 1924.
Transcripto en el libro inventario de fojas 170/182 y 1/28

Capital autorizado	m$n.	3.000.000.—
» suscripto	»	1.800.000 —
» realizado	»	1.260.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
Aprobado por unanimidad y sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 31 de Agosto 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios según planilla N°. 1	133040 96	
Participaciones en empresas comerciales según planilla N° 2	471035 56	
Máquinas	1 —	
Herramientas	1	
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	607080 52
Activo circulante:		
Existencia de mercaderías	283468 33	
Empréstito Patriótico 1932	27075 —	310543 33
Activo disponible:		
Cajas	66652 94	
Bancos	183462 62	250115 56
Activo exigible:		
Créditos a cobrar	311164 25	
Créditos hipotecarios	351000 —	
Accionistas, cuotas acciones a cobrar	540000 —	1202164 25
Pasivo transitorio..		
No existe.		
Activo nominal:		
Marcas	1 —	
Patentes	1 —	2 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —
		2439965 66

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1800000 —	
Fondo de reserva legal	30716 01	
Fondo de previsión	215012 02	
Fondo de emergencia	215012 02	2260740 05
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	1393 36	
Las correspondientes al ejercicio 1°. de Julio de 1934 al 30 de Junio de 1935	107772 25	109165 61
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —
		2439965 66

Buenos Aires, Junio 30 de 1935
Antonio Tagliaferri, presidente. — Juan Mazzucconi, secretario. — A. Tagliaferri, tesorero. — V° B° I. Nossinsohn, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos generales y cuentas incobrables según detalle de los libros		346267 15
Descuentos y comisiones		65504 49
Patentes e impuestos		18313 51
Saldos:		
Utilidad del año	107772 25	
Más ganancia anterior	1393 36	109165 61
		539250 76

HABER		
Saldo anterior		1393 36
Mercaderías		493427 76
Intereses		35050 64
Alquileres		3560 —
Retención y Réditos		5819 —
		539250 76

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Antonio Tagliaferri, presidente. — Juan Mazzucconi, secretario. — A. Tagliaferri, tesorero. — V° B° I. Nossinsohn, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1935.
Publíquese, haciendose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.695-v.31 dic.

(1805.

"CIFAS"

Compañía Internacional de Finanzas en la América del Sud (Sociedad Anónima)

25 de Mayo 515 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E. 11 de Octubre de 1930.
Inscripta en el R. P. de Comercio 8 de Abril de 1931.

Capital:

Autorizado	$	5 000.000	m/n.
Suscripto	„	1.000.000	»
Realizado	„	100 000	»

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores varios	102291 31	
Accionistas	900000 —	1002291 31
Activo transitorio:		
Impuestos a los Réditos (pagos a cuenta)		379 54
Activo nominal:		
No existe.		
		1002670 85

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		1000000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		500 —
Ganancias:		
Utilidad de este Ejercicio	3926 14	
Menos: Pérdida anterior	1755 29	2170 85
		1002670 85

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		1755 29
Gastos generales:		
Gastos judiciales, publicaciones, librería, etc.		189 —
Patentes e impuestos		800 —
Saldo:		
Utilidad de este Ejercicio	3926 14	
Menos: Pérdida anterior	1755 29	2170 85
		4915 14

HABER		
Intereses		4915 14
		4915 14

Alfredo Hirsch, presidente. — Jorge Oster-Jorge Born, directores.

Informe del Síndico

Señores Accionistas:
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa y he comprobado la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1935 por lo que os aconsejo que prestéis vuestra aprobación.
Buenos Aires, 17 de Julio de 1935.
F G. Ballantine, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.772-v.31 dic.

(1989.

C. O. A. S. A.

COMPAÑIA OLEAGINOSA ARGENTINA, SOC. ANON.

Leandro N. Alem 675.
Autorizada por decreto del P. E. de fecha 2 de Noviembre de 1933.
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 15 de Noviembre 1933.

	$ m/n.
Capital autorizado	200.000 —
,, suscripto	» 100.000 —
,, realizado	» 100.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin Observación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 1935.

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I Activo fijo:		
No existe.		
II Activo circulante:		
Mercadería, materias primas, productos elaborados, etc.		332107 12
III Activo disponible:		
Caja	14053 —	
Bancos	863 36	14916 36
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	167704 60	
Documentos a cobrar	8174 75	175879 35
V Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		2886 48
VI Activo nominal:		
No existe.		
		525789 31
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		15000 —
		540789 31

PASIVO	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Fondo de créditos incobrables	10000 —	
» » reserva	3709 71	113709 71
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		341671 83
III Pasivo transitorio:		
Cuentas e impuesto a pagar correspondientes al ejercicio		13075 77
Ganancias:		
Neta del 2.° ejercicio	46618 34	
Saldo del 1.° ejercicio	7713 66	54332 —
		525789 31
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		15000 —
		540789 31

Adolfo Basso, presidente. — Alejandro Bonfanti, gerente. — F. Le Boucher, contador. — Oscar Zaefferer Silva, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
Saldo anterior		
Gastos generales:		
Sueldo, jornales, conservación de máquinas, etc.		283441 35
Intereses, descuentos, comisiones		36388 69
Patentes e impuestos		31639 21
Quitas, quebrantos, etc.		6646 13
Derechos uso de inmuebles maquinarias, Mue. y útiles		50847 74
Saldo:		
Utilidad neta del ejercicio	46618 34	
Saldo del 1er. ejercicio	7713 66	54332 —
		463295 10

HABER	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
Saldo anterior		7713 66
Producto venta		455581 44
		463295 10

Adolfo Basso, presidente. — Alejandro Bonfanti, gerente. — F. Le Boucher, contador. — Oscar Zaefferer Silva, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.731-v.31 dic.

«1702»

THE REMINGTON TYPEWRITER COMPANY

Florida 735 — Capital
Casa Matriz: 465 Washington Str. Buffalo N.Y. EE.UU.
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación el 14 de Febrero de 1911.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. el 27 de Abril de 1911.

Capital de la Casa Matriz. Aprx.	$ 19.000 000 — o/a.
» asignado a la Sucursal	» 25 000 — o/a.

BALANCE ANUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935 DE LAS OPERACIONES EN LA REPUBLICA ARGENTINA DESDE EL 1.° DE MARZO DE 1934 AL 28 DE FEBRERO 1935

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
I Activo fijo:		
a) Muebles e instalaciones	71973 35	
b) Maquinarias y herramientas	16123 34	
c) Autos y rodados	16200 70	104297 39
II Activo circulante:		
a) Mercaderías en Stock	812115 83	
b) » » aduana	11813 16	823928 99
III Activo disponible:		
a) Caja	1600 —	
b) Bancos	12002 27	13602 27
IV Activo exigible:		
a) Cuentas corrientes	1164997 45	
b) Obligaciones a cobrar	6015 94	
c) Depósitos licitaciones	17523 58	
d) Certificados de deuda	16137 —	
e) Deudores varios	78174 55	1282848 52
V Activo transitorio:		
a) Gastos adelantados -seguros	1811 74	
b) » » varios	3135 60	4947 34
VI Pérdida:		
Pérdida neta del ejercicio		373471 61
		2603096 12

PASIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
I Pasivo no exigible:		
a) Casa Matriz: Capital asignado a la Sucursal ($ 25.000.— a $ 235 —)	58750 —	
b) Reserva muebles e instalaciones	48217 32	
c) » maquinarias y herramientas	7913 42	
d) » autos y rodados	16200 70	
e) » máquinas Powers en alquiler	10617 52	
f) » » » » Stock	21195 16	
g) » » prestadas	27821 68	
h) » cuentas morosas	274296 69	
i) » pérdidas en cambio	378907 25	
j) » general	24430 55	868350 29
II Pasivo exigible:		
a) Casa Matriz, cuenta corriente	1210635 89	
b) » » » letras a pagar	246328 28	
c) Descubierto bancario	188904 93	
d) Imptos. e intereses a pagar	6681 05	
e) Acreedores varios	30476 04	
f) Comisiones diferidas	44566 09	1727592 28
III Pasivo transitorio:		
Indemnizaciones Ley 11729 a pagar	5653 55	
Viaje gerencia	1500 —	7153 55
		2603096 12

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 28 DE FEBRERO 1935

DEBE	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
I. Amortizaciones:		
a) Muebles e instalaciones	7826 71	
b) Maquinarias y herramientas	2858 69	
c) Inventario Powers	23969 —	34654 40
II. Costo de las mercaderías vendidas		965926 97
III. Gastos generales		741429 43
		1742010 80

HABER	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
I. Venta de mercaderías	1368539 19	1368539 19
II. Pérdida:		
Pérdida neta del ejercicio		373471 61
		1742010 80

p.p. Remington Typewriter Company.
C. H. Minor, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.803-v.31 dic.

F. 162 — 1771

Sociedad Anónima Fundición y Talleres "LA UNION"

Calle Corrientes 4054|82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1935

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	904.764.96		
Menos amortización	3.297.30	901.467.66	
Maquinarias	403.296.37	128.238.81	
Menos amortización	275.057.56	128.238.81	
Muebles y útiles	198.136.35		
Menos amortización	79.437.82	118.878.53	
Herramientas	28.594.73		
Menos amortización	22.628.24	5.966.49	
Autos y camiones	7.143.50		
Menos amortización	2.500.55	4.642.95	1.159.194.44
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas		364.789.52	
Títulos y acciones		1.200.—	365.989.52
Activo disponible:			
Caja		1.000.—	
Bancos		245.05	1.245.05
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	253.501.77		
Deudores prendarios	7.587.56		
Documentos a cobrar	4.580.47	265.669.80	
Menos: reserva p|. descuento	5.827.54		
Reserva p|. d|.morosos	88.000.—	93.827.54	171.842.26
Activo transitorio:			
Mercaderías en consignación		22.603.70	
Cuentas a devengar		5.056.31	27.660.01
Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida del año anterior		64.363.27	
Ganancia del trimestre		6.593.26	57.770.01
			1.783.701.29
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			25.000.—
			1.808.701.29
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		700.000.—	
Reserva legal		48.305.74	
Reserva general		55.982.—	804.287.74
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			286.805.16
Debentures:			
5.000 debentures al portador de $ 100.— c|u., sin garantía, exigibles en 1944		500.000.—	
2.500 debentures al portador de $ 100.— c|u., con garantía, flotante, exigibles en 1954, de los cuales:			
782 emitidos en efectivo	78.200.—	78.200.—	
1.150 dados en garantía de descubiertos bancarios	115.000.—		
1.932 total emitido	193.200.—		578.200.—
Intereses devengados sobre debentures 1944, pagaderos en 1938, según convenio			35.000.—
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio actual		31.745.21	
Acreedores por consignación		22.603.70	54.348.91
Municipalidad de la Capital:			
Cuenta pavimentación			25.059.48
			1.783.701.29
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			25.000.—
			1.808.701.29

E. Boadle, presidente. — E. Meynell, secretario. — W. H. Cockburn, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e. 31 dic.-N.° 18.591-v.3 ene.

F. 62. — 1793.

Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Ltda.

Calle Corrientes Núm. 4002

Autorizada por decreto del P. E. del 15 de Mayo de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1913.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.000.000.— c|l.
Suscripto .... » 1.000.000.— »
Realizado .... » 1.000.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	Parciales ($ moneda legal)	Totales ($ moneda legal)
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
) Edificios	511.802.—	
) Maquinarias	1.821.312.53	
) Terrenos, etc.	378.772.18	
) Intereses s|. debentures hipotecarios durante construcción	506.790.88	
) Varios	524.866.26	3.743.543.85
II. Activo circulante:		
) Materiales y combustible	61.454.20	61.454.20
III. Activo disponible:		
) Caja	200.—	
) Bancos Buenos Aires	1.628.60	1.828.60
IV. Activo exigible:		
) Deudores en cuenta corriente	3.167.683.28	3.167.683.28
V. Activo transitorio:		
) British Trusts Ass. Ltd.	137.006.05	
) Intereses a liquidarse	746.86	
) Seguros pagados anticipados	6.664.72	
d) Cuentas varias a liquidarse	730.929.83	875.347.46
VI. Activo nominal:		
) Descuentos y gastos emisión obligaciones	96.441.—	96.441.—
VII. Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	31.115.01	
Gastos de explotación	1.750.191.61	1.781.306.62
		9.727.605.01
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		30.000.—
		9.757.605.01
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
) Capital emitido y realizado	1.000.000.—	
) Reserva legal	6.593.34	
) Fondo de renovación	1.939.180.03	2.945.773.37
II. Pasivo exigible:		
) Acreedores en Cuenta Corriente	89.949.38	
) Obligaciones a pagar	299.718.95	
) Debentures (Obligaciones)	2.794.909.10	3.184.577.43
III. Pasivo transitorio:		
) Cuentas a pagar del ejercicio	1.223.715.98	1.223.715.98
IV. Ganancias:		
Entrada de explotación	2.342.423.22	
Ajuste precio corriente eléctrica ejercicio 1933-34 ..	31.115.01	2.373.538.23
		9.727.605.01
Cuentas de orden:		
Directorio, acciones depositadas		30.000.—
		9.757.605.01

La Sociedad es solidariamente responsable lisa y llana pagadora de las Obligaciones en oro a tres años de plazo con 8 o|o de interés de Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires (cuyo monto principal es de u$s. 14.500.000 y que vencieron el 15 de Enero de 1933).

Teófilo Lacroze, presidente. — W. Wiederkehr, contralor general. — Alberto Julián Martínez, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia. e. 31 dic.-N.° 18.577-v.3 ene.

F. 63. — 1797.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LTD.

Calle Corrientes N.° 4002

Autorizado por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado	$ 25.000.000.—
,, suscripto	„ 22.565.000.—
,, realizado	„ 22.565.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Cuarto Trimestre del Ejercicio Vigésimo Noveno

ACTIVO	Totales generales Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		45.541.282.07
Capital invertido:		
Vía permanente, edificios, galpones, balasto, vía y plantel y equipo	32.103.599.92	
Tren rodante	7.022.692.31	
Terrenos adquiridos	3.562.625.38	
Muelle Zárate	761.384.99	
Puentes y alcantarillas	602.718.80	
Red telegráfica y telefónica	238.806.43	
Alambrados	185.815.11	
Adoquinados	295.796.88	
Varios: casillas, interlockings, señales, Gda. ganados, barreras, andenes estaciones, tanques de agua, cruces de vías, pasos a nivel, cercos estaciones, tranqueras, maquinarias talleres, etc.	767.842.25	
II. Activo circulante:		805.459.52
Almacenes carbón	89.641.81	
Almacenes papelería	33.457.49	
Almacenes materiales generales	613.957.22	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	68.403.—	
III. Activo disponible:		314.981.18
Caja	4.010.—	
Bancos	310.971.18	
IV. Activo exigible:		8.021.714.56
Varios deudores		
V. Activo transitorio:		1.700.154.70
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	1.583.474.67	
Partidas en suspenso	116.680.03	
VI. Activo nominal:		2.617.189.34
Diferencia entre valor nominal y adquirido en la venta de debentures (obligaciones) no amortizado		
Pérdidas:		8.592.004.23
Saldo del ejercicio anterior	8.592.004.23	
		67.592.785.60
Cuentas de orden:		1.918.256.37
Obligaciones de terceros garantidas sujetas a verificación y aprobación	1.883.256.37	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
		69.511.041.97

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Pasivo no exigible:		27.084.835.76
Capital suscripto	22.565.000.—	
Reserva legal	1.229.243.47	
Fondo de renovaciones	2.089.710.75	
Fondo de accidentes e indemnizaciones	59.442.71	
Reserva para deudores morosos y eventuales	84.836.49	
Reserva para diferencia en cambio	1.056.602.34	
II. Pasivo exigible:		40.455.458.64
Varios acreedores	5.236.129.03	
Documentos u obligaciones a pagar	285.256.88	
Debentures, obligaciones	32.929.527.28	
Intereses sobre obligaciones 4 1|2 o|o cambio par)	2.004.545.45	
III. Pasivo transitorio:		33.292.12
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	33.292.12	
Ganancias:		19.199.08
Resultado neto de la explotación	19.199.08	
		67.592.785.60
Cuentas de orden:		1.918.256.37
Garantías otorgadas (obligaciones sujetas a verificación y aprobación)	1.883.256.37	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	35.000.—	
		69.511.041.97

Buenos Aires, Septiembre de 1935.

Nota: La Sociedad ha garantizado incondicionalmente los "Debentures Hipotecarios Rescatables del 6 1|2 o|o en Libras Esterlinas" (6 1|2 o|o Sterling Redeemable Mortgage Debenture Stock) de Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Limitada, cuyo monto principal es de £ 244.000.—

Teófilo Lacroze, presidente. — W. Wiederkehr, contralor general. —

Alberto Julián Martínez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerrico.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 31 dic.-N.° 18.580-v.3 ene.

F. 202 — 1854

"THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED"

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1908

Capital autorizado	$ oro 2.000.000.—
,, suscripto y realizado	„ „ 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
Ejercicio 28.° — 1er. Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
1.— Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1.708.387.74	
b) Edificios y construcciones	648.812.98	
c) Acciones otras Sociedades, (menos reserva)	301.000.—	
d) Maquinarias	1.173.018.62	
e) Enseres y útiles	490.970.69	
e) Muebles	17.359.24	4.339.549.27
2.— Activo circulante:		
a) Haciendas	643.647.86	
a) Mercaderías y materiales	246.148.22	
a) Productos en elaboración y materias primas	120.512.51	
a) Productos elaborados	396.518.81	1.406.827.40
3.— Activo disponible:		
a) Caja	36.295.42	
b) Bancos	161.734.67	
Valores en tránsito	1.071.21	199.101.30
4.— Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte. y compañías asociadas (menos reserva para deudores morosos)	1.203.051.47	
b) Deudores hipotecarios	63.000.—	
c) Letras a cobrar	25.863.86	
Depósitos en garantía	5.549.71	1.297.465.04
5. — Activo transitorio:		
a) Adelantos varios		75.948.94
Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	3.238.244.36	
Intereses	34.560.85	3.272.805.21
		10.591.697.16
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio (en Garantía)		56.818.18
		10.648.515.34

PASIVO	m$n.	m$n.
1.— Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado $ 1.787.600.— o|s. a $ 0.44	4.062.727.27	
b) Reserva legal	955.67	4.063.682.94
2.— Pasivo exigible:		
a) Compañías asociadas y otros acreedores en Cta. Corriente	2.031.040.33	
a) Bancos	260.081.96	
b) Hipoteca Gral. Urquiza 2248, Buenos Aires,	20.417.10	
d) Debentures £ 20.000 a vencer después del 31 de Marzo de 1935, a la par	229.090.91	2.540.630.30
3.— Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes a este trimestre	487.191.23	
Intereses	6.682.99	493.874.22
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	3.268.774.48	
Intereses	9.668.99	3.278.443.47
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de esta cuenta		215.066.23
		10.591.697.16
Cuentas de orden:		
El Directorio: por acciones depositadas		56.818.18
		10.648.515.34

H. O. Lovell, presidente. — Ernesto Donghi, secretario. —
V.° B.°: Roberto B. Begg, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18:651-v.3 ene.

F. 171. — 1820.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Setiembre de 19.. y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Subscripto e integrado	»	1.100.000.—

DEBENTURES 7 o|o

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Emitido y suscripto	»	2.086.100.—
Amortizado	»	843.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1935

IV° Trimestre — XXXI° Ejercicio

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles			1.013.396.7
Activo circulante:			
Títulos			192.669.9
Activo disponible:			
Caja		5.739.42	
Bancos		578.829.35	584.618.7
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	$ 8.859.798.—		
Préstamos Art. 21	„ 569.080.—	9.428.878.—	
Varios deudores		932.267.6	10.361.145.
Activo transitorio:			
Impuestos a los réditos		26.708.83	
Bonos integrados		6.000.—	32.708.8
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales		168.928.42	
Intereses Debentures		87.316.10	
Comisiones		62.671.—	
Patentes e impuestos		24.253.06	343.168.5
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		36.618.000.—	
Préstamos en trámite		448.702.—	
Títulos depositados		116.900.—	
Acciones en garantía (Directorio)		50.000.—	37.233.602.-
			49.761.309.9

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado		1.100.000.—	
Fondo de reserva legal		110.000.—	1.210.000.-
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o :			
Emitido	$ 2.086.100.—		
Amortizado	„ 843.000.—	1.243.100.—	
Integración de bonos		7.059.051.—	
Fondos de acumulación		1.821.111.24	
Varios acreedores		75.954.15	10.199.216.39
Pasivo transitorio:			
Dividendo — Saldo sin distribuir			31.824.9
Cuentas del ejercicio:			
Intereses, transferencias, ingresos		910.927.94	
Retiros, alquileres propiedades		175.738.71	1.086.666.65
Cuentas de orden:			
Bonos subscriptos		36.618.000.—	
Préstamos acordados		448.702.—	
Depositantes de títulos		116.900.—	
Directorio — Acciones en garantía		50.000.—	37.233.602.—
			49.761.309.95

James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente. — F. Genta, contador. — G. F. Van Oppen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.621-v.3 ene.

F. 195 — 1361

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz: Edimburgo (Escocia)

Representante legal: P. R. **Boyd**, Sarmiento 378 — Buenos Aires

Aprobado por el Superior Gobierno Nacional s| decretos del 31 de Mayo 1898 y 24 de Febrero 19..

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de Mayo de 1900, bajo el Nro. 18, folio 48, libro 12, y el 27 de Mayo 1911, bajo el Nro. 20, folio 50, libro 34, tomo B. de Estatutos Extranjeros

Casa Matriz:

Capital autorizado y suscripto	£	500.000 —
» integrado	»	175.000.—
Total de fondos	£	25.524.798.

La agencia no tiene capital asignado

RAMOS QUE EXPLOTA: **SEGUROS DE VIDA (Ha dejado de operar)**

BALANCE DEL 3er. TRIMESTRE DE 15 DE AGOSTO DE 1935

EJERCICIO N.° 110

DEBE	o$s.	c$l.
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	66.528.—	
Caja y Bancos		36.565.69
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas	35.063.98	228.873.45
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz	18.931.60	3.000.—
	120.523.58	268.419.14
HABER		
Caja y Bancos		
Casa Matriz (Cuenta general)	35.063.98	265.419.14
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	66.528.—	
Reservas		
Siniestros pendientes	15.640.60	
Diversos acreedores	3.291.—	3.000.—
Cuentas de orden		
	120.523.58	268.419.14
Banco de Londres y América del Sud, (Cuenta del Directorio) saldo crédito		32.326.75
Banco de Londres y América del Sud (Cuenta del gerente) saldo crédito		3.938.91
Caja en poder del representante legal: saldo crédito		300.—

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.

p.p. The Standard Life Assurance Company
P. R. Boyd

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes del 3er. trimestre al 15 de Agosto 1935 (Ejercicio N.° 110)

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes		
Gastos generales	349.64	518.38
Siniestros y cesiones	7.762.—	4.194.20
Reaseguros locales pasivos	1.185.16	26.840.77
Conversión	4.652.12	
	13.948.92	31.553.35
HABER		
Primas	2.106.13	4.273.43
Patentes y sellos		
Comisiones s| reaseguros locales pasivos		
Intereses	32.85	988.89
Conversión	11.809.94	2.693.53
Saldo		23.597.50
	13.948.92	31.553.35

S. E. u O.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.

p. p. The Standard Life Assurance Company.
P. R. Boyd

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires. Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.637-v.3 ene.

F. 117. — 1880.

NEW ZEALAND INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Nueva Zelandia
Domicilio: 25 de Mayo 214
Ramos que explota: INCENDIO, MARITIMO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, ACCIDENTES PERSONALES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29 de Agosto de 19..
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Septiembre de 190.
Capital autorizado y suscripto .... £ 1.500.000.—
" realizado .... „ 1.500.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

SEGUNDO BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL DESDE EL 1.° DE JUNIO DE 1935 AL 31 DE AGOSTO DE 1935

DEBE	$ moneda	legal
Casa Matriz		
Banco de la Nación (cuenta títulos en depósito)		600.000.—
Caja y Bancos		17.525.66
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios:		
Cédulas hipotecarias 1934:		
Serie C	25.000.—	
Serie D	25.000.—	
Serie E	88.000.—	
Crédito Argentino Interno:		
Serie A	146.100.—	
Serie D	105.000.—	
Serie E	101.000.—	
Serie F	186.500.—	
Empréstito Patriótico:		
Serie 1.ª	1.000.—	677.600.—
Préstamos hipotecarios y s| valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		2.929.66
Diversos deudores		77.378.21
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)		48.142.85
		1.423.576.38
HABER		
Casa Matriz		85.093.37
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		600.000.—
Reservas		
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)		677.600.—
Siniestros pendientes, Incendio		23.857.14
Siniestros pendientes, Marítimo		24.285.71
Siniestros pendientes, Accidentes Personales		
Diversos acreedores		12.740.16
Cuentas de orden		
Reservas para gastos de explotación		
		1.423.576.38

ACCIDENTES

DEBE		
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		
Caja y Bancos	67.284.63	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios, (depositados en el Banco de la Nación)	50.000.—	
Préstamos hipotecarios y s| valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	80.048.61	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	372.685.—	
Casa Matriz (cuenta reserva Ley 9688)	291.862.77	
	861.881.01	
HABER		
Casa Matriz		145.346.55
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)		50.000.—
Reserva Ley 9688		291.862.77
Siniestros pendientes Accidentes del Trabajo		372.685.—
Diversos acreedores		1.986.69
Cuentas de orden		
Reserva para gastos de explotación		
		861.881.01

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

New Zealand Insurance Company Limited
F. Russell Baker, gerente.

DETALLE DE LA CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1.° de Junio de 1935 al 31 de Agosto de 1935

DEBE	$ moneda legal	
Incendio:		
Descuentos, corretajes y comisiones	25.418.11	
Gastos generales	14.200.94	
Reaseguros locales	6.481.82	
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	21.601.69	
	67.702.56	
Marítimo:		
Descuentos, corretajes y comisiones	7.251.97	
Gastos generales	14.200.94	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	5.305.52	
	26.758.43	
Accidentes del Trabajo:		
Descuentos, corretajes y comisiones	59.565.18	
Gastos generales	42.602.82	
Reaseguros locales	613.75	
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	151.266.20	
Anulaciones y devoluciones	9.464.60	
	263.512.55	
Accidentes Personales:		
Descuentos, corretajes y comisiones	98.61	
Gastos generales	62.45	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)		
	161.06	
HABER		
Incendio:		
Primas		76.413.97
Patentes y sellos		2.100.05
Comisión s|. reaseguros locales		2.064.88
		80.578.90
Marítimo:		
Primas		47.421.24
Patentes y sellos		5.597.20
Comisión s|. reaseguros locales		
		53.018.44
Accidentes del Trabajo:		
Primas		340.115.20
Patentes y sellos		9.223.95
Comisión s|. reaseguros locales		12.64
Comisión s|anulaciones y devoluciones		955.44
		350.417.23
Accidentes Personales:		
Primas		624.50
Patentes y sellos		32.95
Comisión s|. reaseguros locales		
		657.45

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935.
New Zealand Insurance Company Limited:
F. Russel Baker, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 31 dic.-N.° 18.653-v.3 ene.

F. 201. — 1882.

"AMERICA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
INCENDIOS, FLUVIALES Y MARITIMOS
Domicilio: San Martín 473|75

Autorizada por Superior Decreto: fecha 23 de febrero 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1887
Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... „ 1.050.000.—
" realizado .... „ 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1935
2.° Trimestre del 49° Ejercicio

ACTIVO	Pesos moneda	nacional
Accionistas	450.000.—	
Caja y Bancos	19.376.04	
Propiedades inmuebles	391.539.20	
Títulos de renta y valores diversos	724.839.90	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	420.—	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	21.863.23	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	83.342.51	
Siniestros	11.575.08	
Cuentas de orden	669.500.—	
	2.373.456.96	
PASIVO		
Capital subscripto		1.050.000.—
Reservas		520.439.21
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		14.200.—
Diversos acreedores		10.998.79
Cuentas de explotación		107.574.70
Cuentas de orden		669.500.—
Saldo del ejercicio anterior (utilidad)		744.26
		2.373.456.96

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.

Agustín P. Carbone, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — Luis Massó, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 31 dic.-N.° 18.606-v.3 ene.

F. 84. — 1725

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 - BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 6 de Julio de 1932
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1932

Capital autorizado .... $ 2.112.500.—
» suscripto .... » 2.112.500.—
» realizado .... » 2.112.500.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO 1935
4.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, campos	2.076.117.07	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes	66.070.14	
Maquinarias y herramientas	420.04	
Muebles y útiles	4.903.41	2.147.510.66
II. Activo circulante:		
Mercaderías Hotel Victoria	607.90	
Acciones Victoria C.° Colonización Londres	1.424.—	2.031.90
III. Activo disponible:		
Cajas	2.198.04	
Bancos	24.569.64	26.757.68
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	15.203.56	
Deudores por lotes	21.064.20	36.267.76
V. Activo transitorio:		
Gastos de administración y financieros		77.707.65
VI. Activo nominal:		
Gastos de fundación		5.049.72
Pérdida ejercicios anteriores		349.680.91
		2.645.006.31
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio (En garantía)		7.000.—
		2.652.006.31

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			2.112.500.—
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes	52.714.26		
Acreedores bancarios	5.463.83	58.178.09	
Debentures	403.684.90		
.|. fondos depositados a la orden de los fideicomisarios para rescate de debentures	23.567.59	380.117.31	438.295.40
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		34.083.96	
Cuentas pendientes		168.43	
Cuentas en suspenso		9.293.64	
Cuentas de explotación y colonización		50.664.88	94.210.91
			2.645.006.31
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)			7.000.—
			2.652.006.31

Adolfo J. Schwelm, presidente. — Ing. Martín E. Miguens, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e. 31 dic.-N.° 18.645-v.3 ene.

F. 86. — 1700

"COARFIRE"

CONSORCIO ARGENTINO FINANCIERO Y DE REASEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio Social: Maipú 71 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Junio de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Agosto de 1930

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	900.000.—	
Caja y Bancos	668.537.38	
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y valores diversos	3.141.419.63	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos	3.334.745.45	
Comisiones descontadas (Sección Vida)	1.—	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.656.623.11	
Siniestros	3.246.479.47	
Cuentas de orden	40.000.—	
	12.987.806.04	

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		5.971.239.82
Beneficios asegurados Vida		
Diversos acreedores		311.075.39
Cuenta explotación		4.665.490.83
Cuentas de orden		40.000.—
		12.987.806.04

Esteban Barón, presidente. — V.° B.° Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e. 31 dic.-N.° 18.585-v.3 ene.

F. 179 — 1745

ST. GEORGE'S COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Domicilio: Calle Corrientes 526 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... m$n. 300.000.—
" subscripto .... „ 205.600.—
" realizado .... „ 205.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Correspondiente al 2.° Trimestre

ACTIVO	$ moneda legal	
I.— Activo fijo:		
Inmuebles: Propiedad del Colegio en Quilmes		109.560.16
Edificios	869.389.49	
Amortizaciones	370.000.—	499.389.49
Utiles y muebles		4.—
Campo de Sport		1.—
II.— Activo circulante:		
Existencia en libro (accesorios escolares)	6.571.60	
Títulos: 4 debentures de la misma sociedad	400.—	6.971.60
III.— Activo disponible:		
Caja y Bancos		726.58
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		45.391.96
V.— Activo transitorio:		
Pagos a cuenta de ejercicios futuros	2.955.35	
Explotación del semestre	29.464.47	32.419.82
VI.— Activo nominal:		
No existe.		
		694.464.61

PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		205.600.—	
Reserva legal		20.560.—	
Fondo de previsión		10.000.—	
Donaciones		154.437.25	390.597.25
II.— Pasivo exigible:			
Préstamos		40.000.—	
Debentures	$ 200.000.—		
Menos rescatados	„ 36.000.—	164.000.—	
Acreedores en cuenta corriente		87.065.50	
Cuentas en suspenso		2.719.90	293.785.40
III.— Pasivo transitorio:			
Intereses a pagar sobre debentures		3.155.85	
Dividendos a pagar		4.660.20	7.816.05
IV Ganancias:			
Saldo al 1|1|35		14.601.91	
Menos dividendo		12.336.—	2.265.91
			694.464.61

Por St. George's College Ltda.:
R. W. Roberts, presidente. — H. M. Taylor, tesorero. —
J. Howie Brown, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.31 dic.-N.° 18.594-v.3 ene.

«1972»

ALFA — LAVAL

Sociedad Anónima Importadora

Chacabuco 599

Autorizada por Decreto del S. G. Nal. con fecha 6 de Junio de 1927.
Inscripta en el R. P. de C. el 29 de Julio de 1927

Capital autorizado	$	1.000.000
» suscripto	»	550.000
» realizado	»	550.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
VIGESIMO SEGUNDO EJERCICIO ANUAL

Balance aprobado por unanimidad en la Asamblea General del 27 de Septiembre ppdo. con la observación propuesta por la Inspección General de Justicia.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles			551043 54
Muebles y útiles		94485 72	
Amortizaciones anteriores	$ 72.560.25		
Id. 12, 1% s/ $ 22.300.66	» 2.695.45	75255 70	19230 02
Automóviles		20433 41	
Amortizaciones anteriores	$ 16.950.14		
Id. 50% s/ $ 3.480.27	» 1 740.27	18690 41	1743 —
Maquinarias talleres		44462 39	
Amortizaciones anteriores	$ 30.126.66		
Id 15% s/ $ 16.209.85	» 2.431.52	32558 18	11904 21
			583920 77
Activo circulante:			
Mercaderías			611217 81
Activo disponible:			
Caja		2378 40	
Bancos		3220 45	5598 85
Activo exigible:			
Deudores varios		424121 53	
Letras a cobrar		34668 43	458789 96
Activo transitorio:			
Gastos por consignaciones		2503 20	
Operaciones pendientes		2615 05	5118 25
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		251155 86	
Ganancias de este ejercicio		60165 45	
Saldo de este ejercicio		190990 41	190990 41
			1855636 05
Cuentas de orden:			
Consignaciones y consignatarios			44202 72
			1899838 77
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		550000 —	
Reserva legal		25032 80	575032 80
Pasivo exigible:			
Consorcio Alfa-Laval	$ 929.040.63		
Acreedores hipotecarios	» 239.477.25		
Id. varios	» 27.824.83	1196342 71	
Obligaciones a pagar		74239 91	
Reserva Ley 11729		4701 33	1275283 95
Pasivo transitorios:			
Operaciones pendientes			5319 30
			1855636 05
Cuentas de orden:			
Comitentes de efectos en consignación			44202 72
			1899838 77

J. Wallin, vicepresidente. — J. J. Miller, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		251155 86
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2695 45	
Automóviles	1740 27	
Maquinarias talleres	2431 52	
Mercaderías	15108 68	21975 92
Gastos generales:		
Sueldos y jornales, propaganda, pérdida de cambio, descuentos, viajes, impuestos patente etc.		627037 29
		900169 07

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías		308022 80
Consorcio Alfa-Laval reintegro s/ nota de Crédito		401155 86
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	251155 86	
Ganancia de este ejercicio	60165 45	190990 41
		900169 07

J. Wallin, vicepresidente. — J. J. Miller, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.666-v.31 dic.

No. 1927

HEFIVA

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Lavalle 710.

Autorizada por el P. E. el 2 de Agosto de 1934.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Noviembre de 1934

Capital:

Autorizado	$ 500.000.—
Suscripto	» 220.000.—
Realizado	» 220.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 1935.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	1144 20	
Materiales, maquinarias y herramientas	27148 32	28292 52
Activo circulante:		
Títulos Nacionales		3068 86
Activo disponible:		
Caja	242 82	
Bancos	1643 48	1886 30
Activo exigible:		
Depósitos en garantía para Construcciones de Obras	14483 85	
Depósitos Licitaciones	5000 —	
Deudores varios	161105 17	180589 02
Activo transitorio:		
Impuestos y patentes	864 05	
Gastos generales	14499 88	15363 93
Activo nominal:		
Gastos de instalación	7185 80	
Acciones beneficios fundadores	20000 -	27185 80
Activo de orden:		
Depósitos garantía en Títulos Nacionales		19800 —
		275686 43
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		220000 —
Pasivo exigible:		
Bancos en Ctas. Ctes.		36386 43
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Pasivo de orden:		
Bancos Títulos Nacionales		19800 —
		275686 43

Gustavo Fillol Day, presidente — Jorge Fillol Day, gerente.
Francisco Vaquér, síndico.

Nota: No se ha confeccionado Cuenta de Ganancias y Pérdidas por no haberse liquidado operaciones.

Inspector que visó el balance: Dr. Montenegro.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e31 dic.-N.° 18.694-v.31 dic.

(1718.

THE ESPARTILLAR ESTANCIA CO. LTD.

Domicilio: Finsbury Pavement House, Londres.
Agentes en la República Argentina: Krabbe, King & Cía. Soc. de Resp. Ltda.
Calle Sarmiento 760, Buenos Aires.
Reconocido por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 18 de Febrero de 1887.
Inscripta en el Registro Público de Comercio por mandato del señor Juez de Comercio doctor Emiliano García el 11 de Abril de 1887, Libro 60, No. 100, Folio 38.

Capital Casa Matriz:
Autorizado £ 120 000. Esterlinas a $ 5.04 & 0.44.— $ 1.374.545.45 c/l.
Suscripto » 120.000 — id. id. — » 1.374.545.45 »
Realizado » 120.000 — id. id. — » 1.374.545.45 »
La Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	Curso $	legal $
Activo fijo:		
Terreno	548561 47	
Edificios	41275 2	
Alambrados y corrales	73658 70	
Agüadas y jagüeles	46932 23	
Zanjas	1[illegible]17 27	
Plantaciones	3600[illegible] 70	
Instalación luz eléctrica	3000 —	
Máquinas y herramientas	10715 73	
Muebles	4993 13	766454 85
Activo circulante:		
Haciendas		1064102 68
Activo disponible:		
Caja	555 06	
Bancos	6798 10	7353 16
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	935 25	
Casa Matriz — Cuenta corriente	39216 70	40151 95
Activo transitorio:		
Pagos adelantados		806 85
Activo nominal:		
No existe.		
		1878869 49
Cuentas de orden:		
No existe.		
		1878869 49
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		1830557 53
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		48311 96
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1878869 49
Cuentas de orden:		
No existe.		
		1878869 49

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1935.
p.p. The Espartillar Estancia Co. Ltd.
Carlos T. Mold.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	Curso $	legal $
Gastos de explotación	31930 84	
Patentes e impuestos	31326 82	
Intereses	8 3 8	
Sueldos	44605 82	
Reparacines generales	12185 53	
Saldo transferido a Casa Matriz cuenta corriente	95371 60	
		219274 1[illegible]
HABER		
Hacienda y frutos		199383 02
Arrendamientos		19891 17
		219274 19

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1935.
p.p. The Espartillar Estancia Co. Ltd.
Carlos T. Mold.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.31 dic.-N.° 18.757-v.31 dic.

1819.

CIA. DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO (Sociedad Anónima)

Defensa 245.

Autorizada por el P. E. el 8 de Julio de 1914.
Inscripto en el R. P. de C. 28 Septiempre de 1914.
Término de la concesión 50 años.

Capital:
Autorizado . . . . . o$s. 900.000. —
Suscripto . . . . . » 900.000.—
Realizado . . . . . » 900.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 20 EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 1935.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n	$ m/n.
I. Activo fijo:			
b) Transbordadores y concesión Ley 7036.	3857386 36		
Amortizaciones hechas	13[illegible]3636 37	1993749 99	
Muebles y útiles		1 —	
Repuestos		1 —	1993751 99
II. Activo circulante:			
a) Materias lubrificantes			56 —
III. Activo disponible:			
b) Caja Transbordadores			450 96
IV. Activo exigible:			
e) Deudores en gestión			19765 85
V. Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso			11477 40
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdida			41838 47
			2067340 67
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto	3409090 91		
Reducido a $ 60.— o/s. por acción.	1363636 37	2045454 54	
c) Fondo de reserva estatutaria		1493 72	2046948 26
II. Pasivo exigible:			
a) Bancos		1881 21	
c) Letras a pagar		1600[illegible] —	17881 21
III. Pasivo transitorio:			
b) Dividendos a pagar		13[illegible]4 80	
c) Distribución de capital		1166 40	2511 20
			2067340 67

Justo de Urquiza Anchorena, presidente. — Caseros de Urquiza Anchorena, director. — M. García Fernández, síndico.

BALANCE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 20 EJERCICIO DEL 1.° DE JULIO DE 1934 AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 1935.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		30493 40
Amortizaciones:		
Conservación Transbordadores	13427 56	
Muebles y útiles	69 —	13496 56
Gastos generales:		
Sueldos, gastos generales, corriente eléctrica, materias lubrificantes		34040 72
Intereses		1334 74
		79365 42
HABER		
Transbordador «Capitán General Justo José de Urquiza»		26907 80
Transbordador «Presidente Luis Sáenz Peña»		8619 15
Publicidad		2000 —
Saldo: Pérdida del año	11345 07	
Más. Pérdida anterior	30493 40	41838 47
		79365 42

Justo de Urquiza Anchorena, presidente. — Caseros de Urquiza Anchorena, director. — M. García Fernández, síndico.
Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.31 dic.-N.° 18.684-v.31 dic.

1919

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Domicilio: Sarmiento 299
Autorizada por decreto del P. E. N. de fecha de 20 de Junio de 1912.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 19 de Septiembre de 1912.

Capital autorizado y suscripto .... o$s. 2.000.000.—
» realizado .... » 500 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
23 EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria en Accionistas del 25 de Septiembre de 1935.

ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Inmueble .... $ 6.788.475 88			
amortización....... » 8.4.5.88	67800 0 —		
Muebles y útiles..........................	230)0 —		
Artefactos eléctricos........................	9000 —		6812000 —
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Banco Español			13645 54
Activo exigible:			
Accionistas		1500000 —	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existen.			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)	1250 —		
Conversión	535896 04	537146 04	
		2037146 04	6825645 54
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	2000000 —		
Fondo reserva legal	1403 71		
Fondo especial Art. 40 Est	7142 25		
Fondo de previsión facultativa.........	24838 15	2033384 11	
Pasivo exigible:			
Obligaciones...........................	7000000 —		
menos lo amortizado....................	1400000 —		5600000 —
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar......................		472 50	
Acreedores varios.......................			7700 —
Ganancias:			
Saldo anterior:			
No existe.			
Utilidad del ejercicio		2039 43	
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Directorio) ..		1250 —	
Conversión			1217945 54
		2037146	6825 45 54

Luis P. Mignaquy, presidente. — Silverio Estebe, secretario. — Enrique Etcheverry, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de Septiembre de 1935

DEBE	o$s.	$ m|n.
Amortización:		
Inmueble «Bolsa de Comercio»		8475 88
Gastos generales		16924 —
Intereses..		322000 —
Saldo	2039 43	
Conversión: o$s. 2.039 43 a 0.44 %		4635 06
	2039 43	352031 94
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Ingresos generales:		
Entregas de la «Bolsa de Comercio» s/ contrato......		352034 94
Conversión:		
$ 4.635 06 m/l. a 0.44 %	2039 43	
	2039 43	352034 94

Luis P. Mignaquy, presidente. — Silverio Estebe, secretario. — Enrique Etcheverry, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.718-v.31 dic.

«1581»

EMPIRE BAZAR
Sociedad Anónima

Sarmiento 641
Autorizada por Decreto del S. G. de la N. en Agosto 17 de 1932.
Estatutos modificados según Decreto 12 de Agosto de 1933.
Estatutos registrados en el Tribunal de Comercio bajo el N° 154 folio 60 y modificación N° 189 folio 170.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas de Julio 24 de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles.........		45620 40	
Amortización anterior	4518 30		
» actual	4110 20	8628 50	36991 90
II. Activo circulante:			
Mercaderías..............................			50498 45
III. Activo disponible:			
Caja.....................................			138 16
IV. Activo exigible:			
Varios deudores.			2960 80
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
Gastos de organización................	2414 —		
Amortización............................	458 80	1955 20	
Seguros..................................		600 —	2555 20
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)......		4000 —	
Mercaderías en consignación...........		23845 22	27845 22
Pérdidas:			
Anterior................		18856 85	
Del ejercicio actual.......		7102 70	25959 55
			146949 23
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto........................			93000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente........			23104 06
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acreedores en consignación		23845 22	
Acciones depositadas (Directores).		4000 —	27845 22
			146949 28

R. D. Rezaval, presidente. — Ovidio F. Carpinacci.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobada sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 24 de Julio de 1935.

DEBE	m$n.	m$n.
Muebles y útiles	4110 20	
Propaganda.......	185 —	
Gastos generales..	45766 21	
Gastos de organización	458 80	
Seguros...	639 45	
Intereses...	429 29	
	51617 95	
HABER		
Mercaderías..		44515 25
Pérdidas...		7102 70
		51617 95

R. D. Rezaval, presidente. — Ovidio F. Carpinacci.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.697-v.31 dic.

No. 1952.

YERBATEROS FUSIONADOS, PODESTA RODRIGUEZ Y DELFINO — S. A. I. C.

Autorizada por el P. E. con fecha 10 de Agosto de 1934.
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 23 de Octubre 1934.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 Septiembre 1935.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles propiedad: Heredia 743/45	115000 —	
b) Maquinarias e instalaciones	66175 —	
c) Muebles y útiles	3374 —	184549 —
II. Activo circulante:		
a) Envases	2520 36	
b) Yerba mate	57847 35	60367 71
III. Activo disponible:		
a) Caja	1563 92	
b) Banco de Italia y Río de la Plata	194 87	
c) Banco de Boston	16878 29	18637 08
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuentas corrientes	132832 16	
b) Obligaciones a cobrar	3739 21	
c) Deudores varios	62 80	136634 17
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
a) Gastos de iniciación	371 82	
b) Marcas y patentes	70760	71031 82
Pérdidas:		
No existen.		
		471319 78
Cuentas de orden:		
a) Acciones a emitir	695000 —	
b) Depositantes, acciones de Directorio	15000 —	710000 —
		1181319 78
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital integrado		305000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Antonio Delfino	7345 95	
b) Acreedores varios	6185 09	
c) Antonio Delfino—Cta. capital	26220 12	
d) Obligaciones a pagar	20454 62	
e) Hipoteca	400 0 —	166319 78
Ganancias:		
No existen.		
		471319 78
Cuentas de orden:		
a) Capital a suscribir	695000 —	
b) Depositantes de acciones	15000 —	710000 —
		1181319 78

Santiago Podestá, presidente. — A. Trabucco, secretario. — A. Delfino, gerente.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
1—Saldo anterior: no existe.		
2—Amortizaciones:		
Gastos de iniciación.		
Saldo de ganancia		8042 33
3—Gastos generales:		
Envases	36041 59	
Fletes y acarreos	6116 21	
Sueldos y personal obrero	81789 74	
Gastos generales	20491 61	147439 15
4—Intereses, descuentos, comisiones y cambios.		
Intereses y descuentos	11805 33	
Comisiones	7920 19	19725 52
5—Patentes e impuestos:		
Se carga a gastos generales.		
		175 07 50
HABER		
1—Saldo anterior no existe.		
2—Rubros Explotación:		
Yerba mate	145420 63	
Elaboración	27266 51	
Envases	2520 36	175207 50
3—Intereses, descuentos, comisiones y cambios.		
No existe.		
4—Arrendamientos, alquileres, etc.		
No existen.		
		175207 50

Santiago Podestá, presidente. — A. Trabucco, secretario. — A. Delfino, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.31 dic.-N.° 18.792-v.31 dic.

No. 1908

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento

Leandro N. Alem 120, Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1°. de Mayo de 1914.

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 30 de Mayo de 1914.

Capital autorizado, suscripto y realizado ...... m$n. 1.250.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea G·al. O·d. del 26/9/1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
1. Activo fijo:		
a) Inmuebles	1200000 —	
b) Edificios	3600 —	
c) Muebles y útiles	100 —	
d) Inventario rural	30 —	1203730 —
2. Activo circulante:		
No existe.		
3. Activo disponible:		
No existe.		
4. Activo transitorio:		
No existe.		
5. Activo exigible:		
No existe.		
6. Activo nominal:		
No existe.		
7. Pérdidas, saldo total		46270 —
8. Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		1270000 —
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		1250000 —
2. Pasivo exigible:		
No existe.		
3. Pasivo transitorio:		
No existe.		
4. Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		1270000 —

Gmo. Oetken, vicepresidente. — Illger, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		46140 —	
Amortizaciones sobre:			
Edificios	c/l. 80.—		
Muebles y útiles	» 20.—		
Inventario rural	» 30.—	130 —	
HABER			
Pérdida total			46270 —
		46270	46270 —

Gmo. Oetken, vicepresidente. — Illger, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.31 dic.-N.° 18.802-v.31 dic.

.2227.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 19 de Diciembre 1922.
Inscripta en el Registro Pú lico de Comercio el 6 de Marzo 1913.

Capital:
Autorizado.............................. m$n 400.000.—
Suscripto.............................. » 400.000.—
Realizado.............................. » 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 24 e Octubre de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Terrenos y propiedades J. Newbery 2930..........	40880 —	
Humberto 1º. 3032/44..............	101120 —	142000 —
b) Construcciones..............................	22269 81	
Amortización	22269 81	— —
c) Muebles y útiles.......................	14723 66	
Amortización..............................	14722 66	1 —
d) Maquinarias	63010 21	
Amortización 5 %..............................	5976 48	57033 73
II. Activo circulante:		
a) Títulos		
$ 33.300 Crédito Argentino Interno Serie F. ..	32339 —	
b) Mercaderías..............................	248966 80	281305 80
III. Activo disponible:		
a) Caja..............................	4015 37	
b) Bancos..............................	64354 38	68369 75
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuentas corrientes..............	158969 42	
b) Dep. Garar. alquileres..............................	10859 32	169828 74
V. Activo nominal:		
a) Derechos de llaves..............................	18463 15	
Amortización 5 %	4615 78	13847 37
VI. Cuentas de orden		
a) Depósito acciones Directorio..............................		24000 —
		756386 39
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado..............................	400000 —	
b) Reserva legal..............................	48430 30	448430 30
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuentas corrientes..............................	194578 92	
b) Cuentas a pagar..............................	27395 69	
c) Letras a pagar..............................	12520 —	234494 61
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar..............................		4956 56
IV. Cuentas orden:		
a) Acciones depositadas los Directores..............................		24000 —
Ganancia..............................		44504 92
		756386 39

Jacques Barrére, presidente. — Luis Llonch, tesorero. — David Repetto, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Vigésimo tercero Ejercicio al 31 de Julio 1935.

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I. Amortizaciones:		
a) Construcciones..............................	22269 81	
b) Muebles y útiles..............................	14722 66	
c) Maquinarias..............................	5976 48	
d) Derechos de llaves..............................	4615 78	47584 73
II. Gastos generales:		
a) Gastos, luz, alquileres, seguros, propaganda, sueldos, etc.		70274 80
III. Impuestos:		
a) Por los pagados en el año..............................		18487 60
Utilidad		44504 92
		180852 05
HABER		
I. Cuenta nueva:		
Saldo proveniente de esta cuenta..............................		6648 71
II. Mercaderías, explotación:		
Biógrafo y Sucursales..............................		174203 34
		180852 05

Jacques Barrére, presidente. — Luis Llonch, tesorero. — David Repetto, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.699-v.31 dic.

No. 27

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE CHOEL CHICA LIMITADA

Victoria 571 Piso 4°.

Autorizada por Decreto del P. E. del 11 de Septiembre de 1919.

Capital inicial .... $ 50.000 —
" suscripto .... " 258.400 —
" realizado .... " 205.850.—

BALANCE GENERAL AL 30 SEPTIEMBRE DE 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Canales de riego..............................	69000 —	
Bombas y motores	40000 —	
Embarcaciones..............................	5000 —	
Mensura Ley 10274	32019 —	
Moblajes y útiles	2500 —	
Máquinas e implementos	33000 —	
Rodados	5000 —	
Semovientes..............................	8000 —	
Utiles herrería y carpintería	13000 —	207519 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja..............................	13349 73	
Banco de la Nación..............................	150 —	13499 73
Activo exigible:		
Accionistas	52758 —	
Deudores varios	24300	77058 —
		298076 73
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	205850 —	
Capital a integrar	52770 —	
Fondo de previsión y quebrantos	25409 69	
Fondo de reserva	5 2 79	
Reserva amortización canales y motores	10091 18	294693 66
Pasivo exigible:		
Acreedores varios..............................		892 25
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	1004 75	
Utilidades del ejercicio..............................	1486 07	2490 82
		298076 73

Aldo Peirano, presidente.— Marcelino González Vespa, secretario.— Alejandro Pegasano. síndico.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 SEPTIEMBRE DE 1935

	m$n.	DEBE m$n.	HABER m$n.
Saldo anterior..............................			1004 75
Amortizaciones:			
Embarcaciones..............................	500 —		
Utiles herrería y carpintería	1000 —		
Rodados	1000 —		
Moblajes y útiles	250 —		
Máquinas e implementos	1500 —	4250 —	
Gastos generales:			
Administración..............................	1183 —		
Explotación..............................	1731 10		
Conservación canales y motores	1379 50		
Financieros	45 33	4338 93	
Cuentas de explotación:			
Servicio riego..............................	1270 —		
Acarreos	847 —		
Explotación máquinas..............................	2375 —		
Contratas	2652 —		
Caballos..............................	1617 —		
Embarcaciones	819 —		
Postes Sauce	495 —		
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidades del ejercicio		2490 82	10075 —
		11079 75	11079 75

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.

Aldo Peirano, presidente — Marcelino González Vespa, secretario.— Alejandro Pegasano. síndico.

Publíquese por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 10 de febrero de 1927).

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1935. — Julio C. Urien, Director General.

e.31 dic.-N.° 18.820-v.31 dic.

F. 45. — 1875.

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 28 de Septiembre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1928

Capital autorizado	$	1.000.000.—
” subscripto	„	750.000.—
” realizado	„	597.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	Moneda legal
Accionistas - 3.ª Serie	152.500.—
Caja:	
En efectivo	284.92
Depositado en otros Bancos	302.85
Clearing	
Descuentos	
Adelantos	
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	115.183.75
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	1.568.089.64
Títulos y acciones	1.526.510.50
Valores diversos	
Muebles y útiles	—.—
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación (Cancelado)	
Ganancias y pérdidas 30|6|934	26.471.48
Gastos generales (sueldos, alquileres, patentes, propaganda, etc.)	9.898.48
Gastos debentures	3.500.—
Intereses debentures	133.600.—
Intereses y comisiones	
Dividendo provisorio	
Otras cuentas:	
Deudores varios	61.000.61
Establecimientos rurales	727.052.07
Arrendamientos Anticip.	2.038.50
Obra calle S. Martín	106.212.15
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	22.500.—
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden:	
Depositarios de acciones en custodia	
	4.455.145.95

PASIVO	
Capital suscripto	750.000.—
Fondo de reserva estatutaria	18.387.72
Fondo de reserva facultativa	36.775.42
Fondo de jubilación y auxilios para empleados	
Depósitos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Emisión de debentures	2.100.000.—
Hipotecas	1.001.305.94
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas:	
Saldo del ejercicio anterior	
Intereses debentures	
Intereses	5.859.32
Comisiones, financiaciones, etc.	35.576.13
Dividendos cobrados	111.983.54
Explotaciones rurales	111.402.54
Terreno Méjico 1296	20.971.76
Dividendos a pagar	
Otras cuentas:	
Acreedores varios	197.191.44
Banco de la Provincia de Buenos Aires	43.192.14
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	22.500.—
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden:	
Depósito de acciones en custodia	
	4.455.145.95

Antonio Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — Carlos Aguilar, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.° 18.830-v.3 ene.

F. 98. — 1716

OLIVOS GOLF CLUB S. A.

SARMIENTO 424 — CAPITAL

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Diciembre de 1926

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1926

Capital autorizado	c$l.	600.000.—
» suscripto	»	600.000.—
» realizado	»	574.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

3er. Trimestre (Abril - Junio)

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:		
Terrenos	465.955.32	
Edificios	273.745.06	
Construcción de la cancha e instalaciones de riego	136.299.11	
Muebles y útiles	82.912.—	
Jardines y caminos	16.601.55	
Maquinarias	14.398.22	
Herramientas y útiles	8.770.42	
Alambrados	6.545.21	1.005.226.89
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	53.97	
Bancos	27.62	81.59
IV. Activo exigible:		
Accionistas	25.400.—	
Suscripciones a cobrar	990.—	26.390.—
V. Activo transitorio:		
Reformas de la cancha	22.730.36	
Suspenso - Acciones	475.—	
Contribución inmobiliaria, años 1928 al 1933	18.916.59	
Impuesto a los réditos - Saldo a favor de la Sociedad	310.04	42.431.99
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	6.414.41	
Menos amortización anterior	4.845.80	1.568.61
Pérdidas:		
Saldo anterior		76.148.46
		1.151.847.54
Cuentas de orden:		
F. H. Schmidt S. A. - Debentures depositados en garantía	75.000.—	
Acciones del Directorio	10.000.—	
Varios saldos al Debe	50.354.26	135.354.26
		1.287.201.80

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	600.000.—	
Fondo de amortizaciones	52.996.43	652.996.43
II. Pasivo exigible:		
Hipoteca sobre terrenos	329.167.90	
Debentures 7 o|o	62.700.—	
Obligaciones a pagar	47.313.75	
Préstamos particulares	41.500.—	
Banco E. Tornquist & C.°	12.410.53	493.092.18
III. Pasivo transitorio:		
Suscripciones adelantadas	371.—	
Facturas a pagar	1.650.—	
Cuenta suspenso - Patente	1.000.—	
Cuenta suspenso - Cuotas del capital	700.—	
Explotación	2.037.93	5.758.93
		1.151.847.54
Cuentas de orden:		
F. H. Schmidt S. A., emisión de debentures en garantía	75.000.—	
Directorio, por acciones en garantía	10.000.—	
Varios saldos al Haber	50.354.26	135.354.26
		1.287.201.80

Héctor H. Mc. Lean, presidente. — Ricardo Etcheberry, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.31 dic.-N.° 18.767-v.3 ene.

— 1844 —

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE LAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

DOMICILIO: CALLE CHARCAS N.° 1840
Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923
Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	456.000.—
» realizado	»	448.180.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1935
Ejercicio 1934 - 1935
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Septiembre de 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		7.820.—
Caja:		
En efectivo	25.669.75	
Depositado en otros Bancos	20.485.57	46.155.32
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		620.828.13
Adelantos en cuentas corrientes		2.206.50
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		63.424.55
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		107.211.56
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		515.300.—
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.143.86
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		1.260.21
Patente nacional		
Gastos generales		
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		
Explotación inmuebles		
Diferencia cotización títulos		
Construcciones		4.442.70
Ganancias y pérdidas		
Comisiones pagadas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Banco Prov. Buenos Aires - Títulos en custodia		515.300.—
Depósito valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1.890.092.81

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		456.000.—
Fondo de reserva estatutario		26.735.18
Fondo de reservas facultativas		5.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corrientes y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	312.068.24	
Caja de Ahorros - Familia	127.476.75	439.544.99
Acreedores varios		3.993.93
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		
Ganancias y pérdidas		39.117.02
Intereses y comisiones		
Multas		
Explotación inmuebles		
Beneficios diversos		
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		1.835.86
Fondo de subsidios y asistencia		378.336.50
Fondo para panteón social		15.330.05
Metalización		
Impuestos a pagar		800.69
Depósito por solicitud de ingreso		103.—
Diferencia de cotización valores no realizados		2.995.59
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Depósito de títulos en custodia		515.300.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1.890.092.81

Juan B. Berrino, presidente. — Isidro Sanoner, secretario. — Francisco Trovati, tesorero. — Agustín R. Branca, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»

Correspondiente al Ejercicio 1.° de Junio de 1934 al 31 de Mayo de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos	2.021.27	
Muebles y útiles	127.09	
Gastos de iniciación	700.80	2.849.16
Otras amortizaciones:		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		24.346.86
Intereses, comisiones y cambios		70.32
Explotación inmueble		924.22
Utilidades del año para:		
Fondo de subsidios y asistencia	11.019.51	
Fondo de reserva legal		
Fondo para panteón social		
Beneficio líquido del ejercicio	39.117.02	50.136.53
		78.327.09

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	60.660.04	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo		60.660.04
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos e intereses sobre títulos		15.791.24
Alquileres		
Beneficios diversos		1.875.81
		78.327.09

Juan B. Berrino, presidente. — Isidro Sanoner, secretario. — Francisco Trovati, tesorero. — Agustín R. Branca, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.31 dic.-N.° 18.804-v.31 dic.

1550

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio de la sociedad: **JUJUY** 170 al 176 — **BUENOS AIRES**
Fecha autorización por el Poder Ejecutivo: 20 de Septiembre de 1930
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Noviembre de 1930

Capital autorizado	m$n.	400.000.—
,, suscripto	,,	373.000.—
,, realizado	,,	373.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935
QUINTO EJERCICIO
Aprobado por unanimidad y sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de Julio de 1935

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Edificios y construcciones	4.991 18		
Menos Amortizaciones	1.290.72	3.700.46	
Herramientas	8.865.95		
Menos: Amortizaciones	7.558.85	1.307.10	
Muebles y útiles	15.510.16		
Menos: Amortizaciones	6.917.25	8.592.91	
Máquinas	28.825.24		
Menos: Amortizaciones	11.056.70	17.768.54	31.369.01
Activo circulante:			
Mercaderías			265.112.86
Activo disponible:			
Caja		303.84	
Bancos		449.85	753.69
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva		32.390.25	
Obligaciones a cobrar, menos reserva		506.70	
Cuentas empleados, menos reserva		1.138.51	
Depósitos en garantía		1.065.—	35.100.46
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			2.777.92
Activo nominal:			
Marcas de fábrica o de comercio		206.—	
Patentes de invención		534.54	740.54
Pérdidas:			
Saldo anterior	166.763.13		
2 o|o al fondo reserva legal, sobre 4.° ejercicio	80.91	166.844.04	
Pérdida 5.° ejercicio al 31|3|35		16.734.03	183.578.07
			519.432.55
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (El Directorio)			4.000.—
			523.432.55

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
300 acciones ordinarias, de $ 1.000.— c|u. .. 300.000.—		
73 acciones preferidas, de $ 1.000.— c|u. .. 73.000.—	373.000.—	
Reserva legal	80.91	373.080.91
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	9.387.15	
Acreedores en moneda extranjera ...... £ 5.064.4.10	102.546.33	
Documentos a pagar en moneda extranjera £ 1.186.12.3	20.065.62	
Reservas sueldos y pasajes empleados vacaciones	2.907.—	
Bancos	9.114.23	144.020.33
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		2.331.31
..Nota: Existe un pasivo eventual (véase Memoria)		
		519.432.55
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		4.000.—
		523.432.55

Adolfo Orma (h.), presidente. — G. F. Lucas, gerente. — M. Carnicer, contador. — Vº. Bº. R. Sneath, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior	166.763.13	
2 o|o al fondo de reserva legal, sobre utilidad ejercicio anterior	80.91	166.844.04
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones, 10 o|o	554.98	
Herramientas, 20 o|o	1.851.57	
Muebles y útiles, 10 o|o	1.550.92	
Máquinas, 10 o|o	2.882.53	6.840.—
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación propiedades, de máquinas, etc.	38.905.64	
Intereses, descuentos, comisiones, etc.	8.215.87	
Patentes e impuestos	2.916.18	50.037.69
		223.721.73
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		40.143.66
Saldo: Pérdida del año	16.734.03	
Más: Pérdida anterior	166.844.04	183.578.07
		223.721.73

Adolfo Orma (h.), presidente. — G. F. Lucas, gerente. — M. Carnicer, contador. — Vº. Bº. R. Sneath, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.º 18.662-v.31 dic.

1769.

"LA CERAMICA DEL PLATA", S. A.

Autorizada por Decreto del S. G. N. el 16 de Abril de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Julio de 1924
Capital autorizado .... m$l. 2.000.000.—
" realizado .... „ 376.300.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1935
Aprobado sin modificación por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria del 24 de Agosto de 1935

ACTIVO		Parciales	Totales
		Pesos moneda nacional	
I Activo fijo:			
Campo en Chapadmalal		26.656.70	
Terreno en Llavallol		83.256.—	
Afirmado terreno Llavallol		12.985.06	
Construcciones	$ 61.165.93		
Amortizado	„ 26.349.40	34.816.53	
Maquinarias	$ 84.440.93		
Amortizado	„ 20.974.43	63.466.50	
Instalaciones	$ 18.511.49		
Amortizado	„ 3.851.15	14.660.34	
Herramientas	$ 6.366.44		
Amortizado	„ 5.119.56	1.246.88	
Muebles y útiles	$ 35.777.95		
Amortizado	„ 23.580.94	12.197.01	
Rodados	$ 38.022.25		
Amortizado	„ 32.669.75	5.352.50	
Alambrados	$ 2.188.72		
Amortizado	„ 940.68	1.248.04	
Desvío en Chapadmalal	$ 12.517.86		
Amortizado	„ 1.333.—	11.184.86	267.070.42

Inc. ACTIVO	Parciales	Totales
	Pesos moneda legal	
II Activo circulante:		
Mercaderías	92.594.72	
Materia prima	24.734.71	
Cédulas hipotecarias	6.300.—	123.629.43
III Activo disponible:		
Caja	2.819.05	
Bancos	11.793.45	14.612.50
IV Activo exigible:		
Deudores varios	122.504.08	
Obligaciones a cobrar	1.027.50	
Depósitos en garantía	3.390.17	126.921.75
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—
		557.234.10
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	376.300.—	
Fondo de reserva	9.379.90	
Fondo de previsión	3.232.73	
Fondo de seguros	5.115.26	394.027.89
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios		53.041.79
III Pasivo transitorio:		
Dividendo a pagar		3.—
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia líquida de este ejercicio, según el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas		85.161.42
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		25.000.—
		557.234.10

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1935.

Eduardo J. Cabaut, presidente. — Andrés Brousson, secretario. — Pedro Rabossi, contador. — V.º B.º: José Daneri, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificación y por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria del 24 de Agosto de 1935

DEBE	Parciales	Totales
	Pesos moneda nacional	
Amortizaciones:		
Construcciones	2.159.52	
Maquinarias	5.402.74	
Herramientas	400.59	
Muebles y útiles	2.479.63	
Instalaciones	1.851.15	
Rodados	312.50	
Desvío en Chapadmalal	27.07	12.633.20
Gastos generales:		
Los correspondientes a la Sección Administrativa		20.220.77
Intereses, descuentos y comisiones		4.185.36
Patentes e impuestos		6.874.98
Conservación de hornos		4.922.35
Deudores varios:		
Créditos incobrables		5.128.97
Saldo: Ganancia líquida de este ejercicio		85.161.42
		139.127.05
HABER		
Mercaderías		138.665.51
Construcciones		460.33
Deudores varios:		
Crédito incobrable recuperado		1.21
		139.127.05

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1935.

Eduardo J. Cabaut, presidente. — Andrés Brousson, secretario. — Pedro Rabossi, contador. — V.º B.º: José Daneri, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.31 dic.-N.º 18.692-v.31 dic.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero púb ico, oficinas B. Mitre 1164, avisa que con su intervención se vende el negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Vidal 2896, esquina Congreso. — Reclamaciones dentro del término legal. — Comprador: **Jesús Duarte**, domiciliado en el mismo. — Vendedor: **Alfredo D. Novara**, domiciliado B. Mitre 1164. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935.
e.28 dic.-N.° 18.908-v.3 ene.

Farmacia "Spiritoso", calle Miller 3199, esquina Iberá, de propiedad de **Marcelo M. Spiritoso**, domiciliado en la misma, se vende a **Soli Zvetelman**, también domiciliado en la misma. — Escritura por los Escribanos A. Rillo y C. Rezzónico Noseda, calle Reconquista 331. Reclámese dentro del término de ley.
e.28 dic.-N.° 18.906-v.3 ene.

Al comercio: Bajo inventario tasación practicado por el balanceador público señor Jordano Asenjo, oficina Belgrano 1177, he vendido mi negocio de almacén de comestibles, sito en calle Callao 1452 al señor Emilio Ruiz **Lobeto**. — Reclamaciones término de ley, Paraguay 1501 y Callao 1432. — Vendedor: **José Ferreiro.**
e.28 dic.-N.° 18.905-v.3 ene.

Se hace saber que el negocio de agencia de lotería, que giraba bajo el nombre de **Viuda de Larotonda**, y el de venta de tabacos, cigarros y cigarrillos y librería, que giraba bajo el nombre del fallecido don **Gerardo Larotonda**, hoy sus sucesores, establecido en la Avenida Montes de Oca N.° 909, se ha vendido a don Enrique Larotonda, quien toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. — Los que se consideren con derecho a reclamos, deberán presentarse. — Vendedores: **Viuda de Larotonda e Hijos**, domiciliados Suárez N.° 1982. — Comprador: **Enrique Larotonda**, Montes de Oca N.° 909.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.
e.28 dic.-N.° 18.868-v.3 ene.

Manuel Cayo, Lima 550. — **El 3 de Enero 1936**, a las 14 horas, remataré restaurant Belgrano 251, por orden del señor **Norberto Alem**. — Reclamos término ley, en mis oficinas, donde constituye domicilio.
e.28 dic.-N.° 18.863-v.3 ene.

Aviso al comercio: **Santo Cartoccio** vende a **María Cimino**, su despacho de pan y facturas, Garay N.° 2199, donde constituyen domicilio ambas partes, reclamos, término de ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935.
e.28 dic.-N.° 18.858-v.3 ene.

Vicente Gallo compra a **Esteban Ciancilli**, negocio librería y cigarrería B. de Irigoyen 1057, libre de gravamen. Reclamos Ley 11.867, en Bolívar 1483, domicilio de ambos.
e.28 dic.-N.° 18.917-v.3 ene.

Avisamos que don **Hugo Rodofile** vende a doña **María Angélica Villary**, el negocio de modas de su propiedad, que operaba bajo el nombre de "Hughues", instalado Cerrito 1175, donde ambos constituyen domicilio legal al efecto, para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935.
e.28 dic.-N.° 18.867-v.3 ene.

Aviso al comercio que con intervención del martillero Fidel Parracia, vendí mi negocio de almacén, sito en **Sta. Catalina 2051**, al señor **Nicasio Vicente Ottati**. Reclamaciones de ley. Almafuerte 864, domicilio constituído.
e.28 dic.-N.° 18.904-v.3 ene.

Manuel Cayo, Lima 550: Avisa que remataré restaurant Defensa 505, orden del señor **Joaquín Siaba**, el **4 de Enero de 1936**. Reclamos término ley en el mismo donde constituye domicilio.
e.30 dic.-N.° 18.885-v. 4 ene.

Campos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Moreno 1341, Unión Telefónica 38-0526, avisan: Que **el día 3 de Enero de 1936**, a las 14 horas, venderán en pública subasta Chile 1002, de esta Capital, propiedad de la señora **Mauricia Landa Vda. de Aguirre**, constituyendo domicilio a los efectos de la Ley 11.867 en Moreno 1341.
e.28 dic.-N.° 18.915-v.3 ene.

A. Martínez, oficinas Rivadavia 1414, con su intervención **Antonio Pousa**, vende a **Hilario González** y **Ernesto Santo**, su despensa Gonçalvez Díaz 439, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones término ley.
e.28 dic.-N.° 18.912-v.3 ene.

A. Martínez, oficinas Rivadavia 1414, avisa que con su intervención el señor **Eugenio Allegue** vende al señor **Juan Sánchez**, su restaurant, vinos y cervezas Vieytes 100, domicilio de ambos — Reclamaciones término ley.
e.28 dic.-N.° 18.911-v.3 ene.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisan que ha quedado sin efecto la venta lechería chocolatería, Solís 580, realizada por **Juan Rodríguez** a **Teófilo Mérida**, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Rodríguez.
e.26 dic.-N.° 18.842-v.31 dic.

López y Cía., Cangallo 1627, U. T. 35 - 4373, avisan que el 31 corriente, a las 15, rematarán en block el restaurant P. Goyena 314. Orden **Luis Benedit**, domiciliado en el negocio.
e.26 dic.-N.° 18.828-v.31 dic.

Al comercio: Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público señor José María Solari, Paseo 324, U. T. 47-7108 Cayo, se vende el negocio de almacén despensa, calle Santo Tomé N.° 6201, y esquina a la de Bruelas. — Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. —Vend.: **José Borassi**, Comp.: **Mohamed A. Barada**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Bs. As. 26 de Diciembre de 1935.
e.27 dic.-N.° 18.846-v.2 ene.

Al comercio: avisamos que vendemos al señor **Ernesto López**, domiciliado en la calle Rincón N.° 153, el negocio de fonda con despacho de vinos y cervezas, sito en la calle Independencia 3300. Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley, en Independencia 3294, donde constituye domicilio el comprador. — Vendedores **Aurelio Corcuera y Francisco Palacios**, domiciliados en Independencia 3300.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.
e.28 dic.-N.° 18.859-v.3 ene.
e.31 dic-N.° 18.897-v.3 ene

Alfonso Glielmi, avisa que vende su negocio de reventa de billetes, sito en la calle Avenida de Mayo N.° 1386, al señor **Rodolfo Pécora**. Reclamo término de ley en el mismo domicilio.
e.30 dic.-N.° 18.883-v.4 ene.

Damián Zaetz y Antonio Mikulitsch, comunican haber autorizado al martillero señor Nicolás P. Chiappori, con oficina, Lavalle 1675, para que **el día 6 de Enero de 1936**, a las 9.30 horas, rematen el negocio de peluquería, Cangallo 1050. Domicilio mismo negocio.
e.30 dic.-N.° 18.871-v.5 ene.

Escribanía Spanier-Copquín oficinas Corrientes 2495, avisan al Comercio: **Goldstein y Salles**, venden a **León Gegalian**, su fábrica jabones "Productos Genius" Sociedad Argentina de la calle Jufré 38. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
e.30 dic.-N.° 18.874-v.4 ene.

Ferreria Angel, vende su casa de peinados "Sonia", sito calle Cabildo N.° 2680 al 2684, a **Miguel Spatz y David Ostrovsky**. — Reclamaciones término legal. Calle Paso 550.
e.30 dic.-N.° 18.873-v.4 ene.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 177, se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle Ramón L. Falcón N.° 2102, esquina Camacuá. — Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **Teolindo Fernández y Francisco Vázquez**, Comprador: **Ramón Díaz**, ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935.
e.27 dic.-N.° 18.857-v.2 ene.

Mata José, oficinas Bmé. Mitre 2561, T. 47 - 9751, donde constituyen domicilio las partes, avisa que **Emilia F. de Arosa**, vendió a **Miguel Pertica y Francisco Lagüela**, su bar, Rivadavia 1563.
e.27 dic.-N.° 18.847-v. 2 ene.

Felipa E. Vda. de Arranz, vende su negocio de cigarrería y librería instalado, Pueyrredón 2078, a **E oy Meseguer**, domiciliado Pueyrredón 2068. Reclamaciones términos de ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935.
e.26 dic.-N.° 18 840-v.31 dic.

Convocatorias Anteriores

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de enero 1936, a las 16 horas en la sede social, Florida 229, escritorio 322

ORDEN DEL DÍA:

1.°) — Informe, discusión y aprobación de la Memoria Anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre 1935.

2.°) — Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente, (artículos 21, 22 y 39).

3.°) — Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (artículo 21 y 34).

4.°) — Elección de dos accionistas para firmar el acta (artículo 51).

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935.
El Directorio
e.30 dic. -N.° 18.879 -v.17 ene.

MILLET & ROUX

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1935, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Montevideo N.° 160, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 30 de noviembre ppdo.

2.°) Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 8.° de los Estatutos.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un banco dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio
e.12 dic.-N.° 18.441-v.31 dic.

"EMINCO"

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18, inciso i) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Enero de 1936, a las diez horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1935.

2.° Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista.

El Directorio.
e.21 dic.-N.° 18.781 v.10 ene.

TIENDAS DELL'ACQUA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con Decreto del 4 de Mayo de 1931.

Capital: Autorizado. $ m/n. 2.000.000.
— Emitido e integrado, $ m/n. 1.200.000.

De acuerdo con el Estatuto social, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de enero de 1936, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin N.° 1154, y para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, para tratar y resolver sobre las siguientes órdenes del día:

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1935. Destino de las utilidades resultantes.

2.° Comunicación del Directorio referente a la ejecución de las resoluciones adoptadas por las Asambleas celebradas anteriormente.

3.° Asignación de los honorarios a los Síndicos cesantes y nombramiento de los nuevos Síndicos.

4.° Designación de un Director titular en lugar de otro que ha renunciado.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Extraordinaria

1.° Cambio de denominación de la Sociedad.

2.° Autorización al Directorio referente a la tramitación de las resoluciones de la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Estatuto, para poder asistir a las Asambleas, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Pedro De Vido, vicepresidente. — Orestes Battistella, secretario.
e.28 dic.-N.° 18.909-v.16 ene.

LUIS DE RIDDER LTDA., S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de enero 1936, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 489 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2) Distribuir utilidades.

3) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

4) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.19 dic.-N.° 18.664-v.4 ene.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 16 de enero de 1936, a las 16 horas, en el local Reconquista 314 (3er. piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e.21 dic.-N.° 18.793-v.10 ene.

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de enero de 1936, a las 16 horas, en nuestro local social, Alsina número 2252, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1935.

2.° Distribución de la utilidad del ejercicio.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.20 dic.-N.° 18.759-v.3 ene.

MORIXE HERMANOS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de diciembre de 1935, a las 17 horas, en nuestro local social calle Sarmiento N.° 329, 8.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al 12 ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1935.

2.° Distribución de beneficios

3.° Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 329, 8.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935.

El Presidente.

e.10 dic.-N.° 18.412-v.31 dic.

PETERS HERMANOS COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de enero 1936, a las 17 horas en San Juan N.° 100, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 30 de septiembre 1935.

2.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.19 dic.-N.° 18.679-v.8 ene.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía Anglo Argentina de Seguros

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el 7 de enero de 1936, a las 15 horas en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescriben el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° — Elección de un Director y Síndicos y ratificación del nombramiento de Directores.

3.° — Remuneración del Síndico.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.16 dic. -N.° 18.528 -v.3 ene.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 26 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de enero de 1936, a las 16 horas, en el local social Av. Sarmiento 359 de Resistencia (Chaco), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria y Balance General del ejercicio que terminó el 30 de noviembre de 1935.

3.° Elección para integrar la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente por un año, en substitución del doctor Luis P. Marpegan, que renunció. — Vicepresidente, Tesorero y cuatro Vocales por dos años, por terminación período de los señores Liberato Ruiz, doctor Gustavo R. Lagerheim, Luis Persoglia, Ernesto Freschi, Augusto Elizondo y doctor Hortencio Quijano, respectivamente.

4.° Asuntos varios.

Liberato Ruiz, vicepresidente.

e.23 dic.-N.° 18.796-v.4 ene.

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN CIBRIAN HNOS. S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el viernes 3 de enero de 1936, a las 19.30 horas, en los Almacenes de la Sociedad, Piedras 137, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la resolución de Directorio presentando a la Sociedad en Convocatoria de Acreedores.

2.° Autorización especial al Directorio para proponer el concordato que aconsejen las circunstancias.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Juan Martínez, presidente.

e.17 dic.-N.° 18.615-v.3 ene

Compañía Salinera ANGLO ARGENTINA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el sábado 4 de enero, a las diez horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de Memoria y Balance.

2.° — Elección de Síndicos, por un año.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.17 dic.-N.° 18.588-v.4 ene.

"LA VIGIA"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 10 de Enero de 1936, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al octavo ejercicio social, terminado el 30 de Septiembre de 1935. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1935-1936.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935.

El Directorio.

e.20 dic.-N.° 18.751-v.9 ene.

"DOMINGO PAZZAGLIA"
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de enero de 1936, a las 14 horas, en el local social calle Salta 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance anuales.

2.° Renovación total del Directorio por expiración de período.

3.° Adquisición de diversos bienes en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

4.° Designación de 2 señores Accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría o depositar en algún Banco de la plaza, las mismas, tres días antes del fijado para la reunión.

Gilberto Casco.

e.28 dic.-N.° 18.916-v.16 ene.

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Osvaldo Cruz 2860, Buenos Aires, el día 31 del corriente a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los resultados de la explotación de los negocios de la Compañía, por el año en curso.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1935. — Willard T. Clark, director gerente.

e.14 dic.-N.° 18.498-v.31 dic.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para el día 10 de enero de 1936, a las 10 horas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito, que les servirá además de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre de 1935 .

El Directorio.

e.21 dic.-N.° 18.725-v.10 ene.

"CARLOS CASADO LIMITADA"
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 9 de Enero de 1936, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al XXVI Ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un vocal.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Donación al Ministerio de la Guerra.

6.° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.
Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.20 dic.-N.° 18.709-v.9 ene.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS

Se convoca a los señores socios del Centro de Abastecedores de Frigoríficos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 8 de Enero próximo, a las 16,30 horas, en el local social: Sarandí 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución del Centro de Abastecedores de Frigoríficos.

2.° Posibilidad de crear sociedades cooperativas.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935.

e.28 dic.-N.° 18.865 v.8 ene.

"PLANTADORA ISLEÑA"

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Flanklin Barroetaveña, se cita a los debenturistas de la Sociedad Anónima "Plantadora Isleña", para la Asamblea a celebrarse el día 13 de enero de 1936, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento del estado de los negocios de la emisora S. A. "Plantadora Isleña".

2.° Resolver si la Fideicomisaria toma la intervención a que la autoriza el artículo 18, inciso c), apartado 2.° de la Ley 8875 y en su defecto, si llegado el caso de liquidación de la Sociedad Anónima emisora toma igual intervención y si ésta debe ser ejercida por el Directorio de la Fideicomisaría, o por las personas que al efecto se designen a proposición de la misma, en la Asamblea.

3.° Elección de dos tenedores de Debentures, para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma y el Representante de la Fideicomisaría.

Se previene que para poder asistir a la Asamblea, los tenedores de debentures, deberán depositar sus títulos o el certificado de depósito de un establecimiento bancario en el domicilio de la sociedad emisora, contra entrega de un recibo nominativo que servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — Carlos Jorge Va angot, secretario.

e.26 dic.-N.° 18.839-v.14 ene.

Sociedad Anónima GANADERA SUAREZ LADOUCH LIMITADA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas 2.° Convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de enero de 1936, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Roca 991, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General practicado el 30 de septiembre de 1935.

3.° Nombramiento de dos Directores.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e.26 dic.-N.° 18.841-v.8 ene.

"MOTORES MARELLI"
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de enero de 1936, en la sede de la Sociedad, Callao N.° 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al Ejercicio XIV.°, cerrado al 30 de noviembre de 1935.

2.° — Informe del Síndico.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, Callao número 353, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Gerente

e.30 dic. -N.° 18.884 -v.17 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL ENRIQUE BITSCH
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de enero de 1936, a las 15 horas, en la calle Roca N.° 915, de esta Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y el Síndico.

Río Gallegos, Diciembre 16 de 1935. — Federico Bitsch, presidente. — R. Paarmann, secretario.

e.26 dic.-N.° 18.831-v.14 ene.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
S. A. Salinera Forestal Agrícola Ganadera
Convocatoria General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 3 de enero de 1936, a las 16 horas, en su Administración Central, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Asunto relacionado con la reducción del capital social.

2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, con respecto al depósito de acciones.

e.14 dic.-N.° 18.569-v.2 ene.

CLUB ATLETICO "SAN LORENZO DE ALMAGRO"
Sociedad Civil
Avda. La Plata 1674 - U. T. 60 Cab. 4284

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1935.

Señor:

Estimado consocio:

Atento lo dispuesto en los artículos 35 inciso 9, 59 y 63 del estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Enero de 1936 a las 15 horas, en nuestro local social, Avenida La Plata N.° 1674, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del terreno ubicado en las calles Camilo Torres, Avenida Riestra y otras.

2.° Autorización para proyectar y proponer la construcción y financiación de un gran estadio.

Advertencias: Art. 52: "Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuera el número de los presentes".

Art. 53: "Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas, los socios vitalicios y activos con tres años no interrumpidos de antigüedad como tales".

Art. 55: "La entrada al recinto donde se realice la Asamblea, será permitida previa presentación del carnet, fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas".

Art. 98: (del Rgto. Gral.): "La antigüedad de tres años requerida para tener derecho de asambleísta, será considerada para las Asambleas Ordinarias al cierre del ejercicio económico y a la fecha en que la C. D. resuelve la convocatoria para las Asambleas Extraordinarias".

Saludan a Ud. muy atte.

Juan Lazzari, presidente. — Enrique E. Pinto, secretario.

Nota: Pueden tomar parte en la Asamblea los socios activos hasta el número 7520.

e.28 dic.-N.° 18.861-v.31 dic.

Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial
Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Enero de 1936 a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, fondo de Reserva Legal e informe de los Síndicos.

2.° Designación por el Presidente, de un Secretario y dos Accionistas que harán de escrutadores.

3.° Designación de dos Accionistas, para suscribir el acta.

4.° Elección de 3 Directores y 2 Síndicos.

Nota: A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores Accionistas lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos.

El Presidente.

e.24 dic.-N.° 18.825-v.10 ene.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1936, a las 10.30 horas, en nuestras oficinas, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de septiembre de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco Directores titulares y dos suplentes, y remuneración de los salientes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935.

El Directorio.

e.26 dic.-N.° 18.844-v.14 ene.

HENRY W. PEABODY & CIA
Argentina Limitada

Sociedad Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día tres de enero de 1935, a las 18.00 horas, en su local Bolívar 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Tercer Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1935.

2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.

3.° Fijar los honorarios del Directorio y del Síndico.

4.° Determinar el número de Directores para el ejercicio próximo, y en el caso de modificarse el número actual, proceder a su elección.

5.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Directorio

e.16 dic.-N.° 18.536-v.3 ene.

ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1936, a las 16 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, 7.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1935, y resolver sobre su aprobación, modificación o rechazo.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Nombramiento de directores, por dos años, según el artículo número 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1935. — F. R. Limpenny, presidente.

e.13 dic.-N.° 18.450-v.3 ene.

ASOCIACION UNION VECINAL DE SAAVEDRA
Sociedad de Fomento

Convoca a sus asociados a la Asamblea ordinaria que, de acuerdo con sus estatutos, se realizará el 5 de enero de 1936, a las 8.30 horas en su local Avda. del Tejar 4221, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta anterior.

2.° — Designación de tres socios para firmarla.

3.° — Informe de Memoria y Balance semestral.

4.° — Nombramiento de un revisor de cuentas.

5.° — Asuntos varios.

J. Francisco Palacio, presidente; Alfredo Bellestracci, secretario general.

e.30 dic.-N.° 18.878.-v.2 ene.

NORDISKA KOMPANIET S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1936, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Florida N.° 999, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1935.

2.° — Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

5.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 del estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

El Directorio

e.30 dic.-N.° 18.872.-v.17 ene.

SOCIEDAD ITALIA UNITA DE S. M. FUERTE GENERAL ROCA

Los señores socios están invitados a la Asamblea Extraordinaria, que habrá lugar el 5 de enero 1936, a las 10 horas en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación acta Asamblea anterior.

2.° Adquisición de un solar con casa.

3.° Designación dos socios para firmar el acta.

e.30 dic.-N.° 18.881-v.4 ene.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Enero de 1936, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aceptación de las renuncias de los señores Directores titulares y Síndico titular.

2.° Elección de nueve Directores titulares y de cinco Directores suplentes en reemplazo de los renunciantes y para completar el período correspondiente a los mismos; de un Síndico titular y un Síndico suplente hasta el 30 de junio de 1936.

3.° Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea para que en su representación, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Estatuto, para que haya quórum en esta Asamblea, por tratarse de primera convocatoria, será indispensable la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935.
Raúl Rodríguez Corti, presidente. — Julio L. Bustamante, secretario.

e.24 dic.-N.° 18.813-v.8 ene.

ORGANIZACION FARMACOLOGICA E INDUSTRIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local social calle Rincón 134, el día 4 de enero a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del C. de Comercio.
2.° Renovación parcial del Directorio.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el estricto cumplimiento del Art. 14 de nuestros Estatutos.

p. Organización Farmacológica e Industrial, S. A., Juan Carlos Rodríguez presidente.

e.18 dic.-N.° 18.639-v.4 ene

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exptes. 5764.C|935 (M. del I.)
1276.D.1.°|935 (D. Gral)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 22 de diciembre, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Cañada de Gómez" (Dto. 1.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Cañada de Gómez" (Dto. 1.°).

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.21 dic.-v.31 dic.

Prorrógase el término del llamado a concurso de interesados para el otorgamiento de una licencia, para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión, que será emplazada fuera de los límites urbanos de la Ciudad de Salta (5.ª zona), hasta el 15 de enero de 1936, a las 16 horas.

Por el pliego de condiciones y demás detalles, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), Casa Central o a la Jefatura del 18 Distrito Salta, los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en esa fecha y hora, en el local de la Comisión de Compras, (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento, Capital Federal).

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.23 dic. -v.2 ene.

Expte. 6820-C-1935 (M. del I.) - Expte. 92-D-26|935 D. Gral.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 27 de diciembre, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de las oficinas de la Cabecera del 26° Distrito, Resistencia (Chaco).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Resistencia (Chaco).

Ramón A. Pan, Jefe de la D. Administrativa.

e.27 dic.-v.7 ene.

Expte. 15.641-D-6. -1935

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de diciembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Francisco (Dto. 6.°), estación ferroviaria local y Plaza San Francisco y distribución de encomiendas a domicilio en San Francisco.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6.°, Córdoba.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-v.31 dic.

Expte. 1.463-D-25-1935

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de diciembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Acha y Cura-Có (Distrito 25.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 25.° Distrito, Santa Rosa.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-v.31 dic.

Expte. 18.999-D-C-1935

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de diciembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mendoza y Punta Vacas (Distrito 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-v.31 dic.

Exptes. 5253.C.|935 (M. del I.)
124.D.5.|935 (D. Gral)

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de diciembre para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Gálvez" (Santa Fe) Distrito 5.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Oficina "Gálvez", (Santa Fe), Distrito 5.°.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.21 dic.-v.31 dic.

Expedientes 6.905 -C- 935 (M. del I.) y 1.346 -D 1- 35 (D. Gral).

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 22 de Diciembre para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Cuadrilla N.° 4, Rosario", Distrito 1.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1.°, Rosario.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.21 dic.-v.31 dic.

Expedientes 22.810 -C- 935 (M. del I.) y 1.997 -D-26 935 (D. Gral.).

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 23 de Diciembre, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Formosa", Distrito 26.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Formosa", Distrito 26.°.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.21 dic.-v.31 dic.

Expedientes 26.166 -C- 935 (M. del I.) y 6.145 -D-3 935 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 22 de Diciembre para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal San Isidro" (57) (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la "Sucursal San Isidro" (57) (Buenos Aires).

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.21 dic.-v.31 dic.

Expte. 5474-D-3.°-934

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de diciembre, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Chivilcoy (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-v.31 dic.

Expte. 1901-D-4.°-935

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de diciembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Sucursal San Fernando, las estaciones ferroviarias locales y Sucursal Canal San Fernando, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de San Fernando.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal San Fernando.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-v.31 dic.

Expte. 1478-D-12.°-935

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de diciembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina de Correos de Diamante (Dto. 12.°), Sucursal Puerto, estación ferroviaria y puertos locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cabecera del Distrito 12.°, Paraná.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-v.31 dic.

Exptes. 19 714 C|1935 (M. del I.)
5 093.D.2|935 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 22 de diciembre, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Tandil", (Bs. Aires) - (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Tandil" (Bs. Aires) - (Distrito 2.°).

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.21 dic.-v.31 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

"LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL"

"Llámase a licitación pública por treinta días, para la provisión de 100.000 hojas de papel engomado, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, de 12 a 17 horas (Sábado de 9 a 12).

"Las propuestas se abrirán en esta Administración el día 28 de enero próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que concurran."

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935.

e.30 dic. v.9 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 22 de enero de 1936 "Tucumán":

Hora 12.30: "Ejecución de la reparación y modificación que requiere el edificio que ocupara la Subintendencia de Guerra de la V Región Militar", en Tucumán. (Presupuesto oficial: $ 13.727.42 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán, hasta el día 17 de enero de 1936, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Diciembre .. de 1935. — José G. Paz, Secretario Acc.

e.27 dic. v.7 ene.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para la instalación de calefacción y agua caliente en el pabellón de baños y pileta de natación de la Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de enero próximo a las 15 horas, en la Dirección General del Material.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones técnicas se pueden consultar en las oficinas de la División Ingeniería Civil calle Reconquista 281, 5.° piso, en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismo.

e.23 dic. v.2 ene.

Bases de licitación para la construcción de un edificio destinado a cuerpo de guardia en la Comandancia de Aviación de la Tercera Región Naval (Punta Indio), Verónica, F. C. S.

Art. 1.° — Hasta el día 28 de enero de 1936, a las 16 horas, se recibirán en el local de la Dirección General del Material, calle Bolívar N.° 65, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por Contrato de "ajuste alzado", de un edificio destinado a Cuerpo de Guardia en la Comandancia de Aviación de la Tercera Región Naval (Punta Indio), Verónica, F. C. S.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas se les proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, calle Reconquista N.° 281, 5.° piso,

de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las Bases de Licitación, Cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y Planillas para precios unitarios. — En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados, previo abono de su importe, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con autorización escrita del Jefe de la misma. — Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50 m|n.), siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, y las subsiguientes en papel sellado de igual clase de ($ 2.00 m|n.), dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se le agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina no menor que uno por ciento del valor total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ellas.

e.30 dic.-v.9 ene.

Bases de licitación para la construcción de un Galpón para depósito de Minas y Torpedos en Puerto Belgrano.

Artículo 1.° — Hasta el día 23 de Enero próximo a las 15.30 horas se recibirán en el local de la Dirección General del Material, calle Bolívar N.° 65, propuestas, firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por Contrato de "ajuste alzado" de un "Galpón para depósito de Minas y Torpedos" en Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, Reconquista N.° 281, 5.° piso, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con autorización escrita del Jefe de la misma y mediante abono de su importe. Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, y las subsiguientes en papel sellado de igual clase de ($ 2.— m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se le agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor que el 1 o|o del valor total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ellas.

e.30 dic.-v.9 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para obtener la construcción de dos edificios destinados a instalar la Dirección y Laboratorio Invernáculo de la Estación Experimental de Tabaco de Cerro Azul, Departamento Candelaria, del Territorio Nacional de Misiones, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en las Direcciones de Administración y de Agricultura, Paseo Colón N.° 974, Capital Federal o en la Agronomía de Posadas del mismo Territorio.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Diciembre de 1935 a las 13 horas, en la Dirección de Administración Paseo Colón N.° 974, 2.° piso, Capital Federal, recibiéndose propuestas en la Agronomía arriba citada hasta las 18 horas del día 23 del citado mes.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.7 dic.-v.10 dic.
e.30 dic.-v.31 dic.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 23 enero 1936, por: material de perforación (pliego 3530) a las 14 horas; reparación embarcaciones menores (3531) 14 y 20 horas; barras de bombeo y accesorios (3532) 14 y 40 horas; barra maestra y aceros (3533) 15 horas; material refractario (3534) 15 y 20 horas; material de perforación (3535) 15 y 40 horas; maquinarias en general (3536) 16 horas; equipo moto-compresor (3537) 16 y 20 horas; papel para "rotaprint" (3538) 16 y 40 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922. — Oficina 41, Buenos Aires.

e.23 dic. v.2 ene.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el 3 de Febrero de 1936, a las 15 horas, para la refacción y ampliación del hotel "Cataratas del Iguazú", edificio usina, garage y depósito de inflamables, torre y tanque en Puerto Aguirre. (Misiones).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.21 dic.-v.31 dic.

Llámase a licitación pública para el 3 de Febrero de 1936, a las 15,30 horas, para la construcción de un edificio "Intendencia del Parque Nacional del Iguazú", en Puerto Aguirre. (Misiones).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.21 dic.-v.31 dic.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 15.540. DT.935

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de la parte terminal del conducto general de desagüe del Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.26 dic.-v.4 ene.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Obras en Misiones

Invítase a cotizar precios por separado o por la totalidad de las consignadas, para el día 24 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, o hasta el día 18 del mismo mes, en el Juzgado Letrado de Posadas, para adjudicar las siguientes obras:

Camino de Posadas a Cataratas del Iguazú por el centro del territorio, sección: Cerro Azul - Leandro N. Alem, $ 63.419.—

Tramo: Oberá - Campo Grande, pesos 33.179.—

Camino de Posadas a San Javier por Apóstoles; tramo: Apóstoles - S. Javier, $ 80.077.—

Camino a la Est. Pindapoy y al Pueblo San José, $ 13.516.—

e.28 dic.-N.° 2531-v.2 ene.
e.21 ene.-N.° 2531-v.4 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Resistencia a Santiago del Estero, tramo Elisa, Plaza y Machagay, $ 144.875, —

Hasta el día 27 de Diciembre, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 3 de Enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 dic.-N.° 2.481-v.9 dic.
e.30 dic.-N.° 2.481-v.3 ene.

Licitaciones públicas de las obras de los puentes sobre el Río Codihué, en el Cam. de Zapala a Ñorquín por Loncopué, $ 68.306.— y sobre el arroyo Hualcupén en el camino de Las Lajas a Ñorquín, por Loncopué, $ 23.322.— Neuquén.

Hasta el día 26 de diciembre en el Juzgado Letrado de Neuquén o para el día 2 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Esmeraldita. — De Esmeraldita a Esmeralda. — Santa Fe.—Ley 5315, $ 20.146.

Hasta el día 26 de diciembre en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 2 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Mechongué. De Mechongué hacia Estancia San Jorge. Buenos Aires. —Ley 5315, — pesos 45.005.

Hasta el día 26 de diciembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 2 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

—

e.2 dic. -N.° 2.477-v.5 dic.
e.29 dic -N.° 2.477-v.2 ene.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 22 de enero de 1936 a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de cinco ascensores y dos montacargas, en el edificio de Correos y Telégrafos de Rosario (Santa Fe).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce número 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones, previo pago de tres pesos moneda nacional.

e.23 dic. -v.2 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 2.059|35.

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje y pintura de un tramo de acero de 105 metros de luz teórica, apoyos y accesorios para el puente sobre el río Chico en el ramal Económico a Esquel (trocha de 0.75 m.) y armada de la vía sobre el puente, de acuerdo con el pliego N.° 2.059|35.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, en Buenos Aires, San José 180, 4.° piso, el día 27 de febrero de 1936 a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado del Departamento Ingeniero Principal, San José 180, 4.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 30.— m|n. cada uno.

La Administración

e.30 dic.-v.9 ene.

O. C. 1.671|35.

Llámase a licitación pública para la provisión de cambios para vía, corazones y tirafondos, en las cantidades y características que detalla el pliego N.° 1.671|35.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 7 de febrero de 1936 a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Secretaría de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50.— m|n. cada uno.

La Administración

e.30 dic.-v.9 ene.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos paquetes conteniendo cajas con llaves, para instalaciones eléctricas, con peso bruto total de 20 kilos, detenidas en circunstancias que pretendían embarcar sin documentación alguna al vapor "Ciudad de Buenos Aires", para que comparezcan a prestar declaración en el expediente 252-L-1935, por el mismo término se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un gramo perlas, 240.900, doscientos cuarenta gramos con novecientos miligramos, piedras duras surtidas, topacio, amatistas y turquesas, 15 gramos peines de pasta, 10 gramos boquillas usadas y una lapicera con depósito detenidas por expediente 33-D-1935, que el señor Administrador, con fecha 10 del actual, ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva, dice así:

"Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que al fisco corresponda, con excepción de los peines, boquillas y lapicera, que deberá reintegrarse a su dueño, sin cargo alguno. Hágase saber, etc., etc.". A una valija usada, 520 gramos tejido de seda vegetal y otras ropas usadas, detenidos por Expte. 233-A-1935, que con fecha 12 del actual, ha re-

caído la siguiente resolución: "1.° Comisar 520 gramos tejido de seda vegetal, a beneficio del aprehensor, y sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — 2.°: Sobreseer en cuanto a los efectos de uso personal y la valija usada, debiendo reintegrarse a su dueño, sin cargo alguno. Hágase saber, etc., etc. — (Fdo.) Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Diciembre 26 de 1935. — Jack Rodrigué. Subasesor Letrado.

e.28 dic. v.3 ene.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **María Conde Dávila de Sánchez**, en su carácter de madre del ex empleado del Ministerio de Marina, don Manuel Sánchez.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — El Prosecretario.

e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Cayetana Gil de Freuler** y **Cándida María Freuler**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Juan Bautista Freuler.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935. — El Prosecretario.

e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Anastasia Manuela Maggi Paulero**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Julio Daniel Paulero.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — El Prosecretario.

e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Roberta del Carril de Seguel Montero**, por sí y sus hijos menores Hugo Félix, Delia Hilariona y Oscar Angel Seguel, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Juan Guillermo Seguel Montero.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — El Prosecretario.

e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elisa Migliori de Palmigiano**, **María Gracia y Magdalena Palmigiano**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Miguel Palmigiano.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935. El Prosecretario.

e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Arandia de Becerra y Antonia Dionisia Becerra**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional don Luciano Becerra.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935. El Prosecretario.

e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Rosa Varela de Kelly**, por sí y sus hijos menores Guillermo Patricio y Enrique Alberto Kelly, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Médico del Departamento Nacional de Higiene, don Guillermo Alberto Kelly.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935. El Prosecretario.

e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María del Carmen Fernández de Romero**, por sí y sus hijos menores Carolina Dora, Lydia Renée, Doroteo Jerónimo Victoriano y Arminda Celia Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Andrés Romero.

Buenos Aires, Diciembre 2 6de 1935. El Prosecretario.

e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión su carácter de viuda del ex jubilado, don Domingo Fernando Mascardi.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935. El Prosecretario.

e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anselmo Arqueta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — El Secretario.

e.28 dic. v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Gallardo**. que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — El Secretario.

e.28 dic. v.3 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Jesús Vázquez de Deporte**, en su carácter de madre de la ex jubilada, doña Ana Deporte.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — El Prosecretario.

e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Estefanía Caselli de Da Rocha**, **María Rosa y Enrique Lourdes Da Rocha**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Augusto Da Rocha.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — El Prosecretario.

e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Pablo Poli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1935. — El Secretario.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1935. El Secretario.

e.7 dic.-v.14 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Feliciano García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1935. — El Secretario.

e.30 nov. v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Acevedo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1935. El Secretario.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Herminio Arturo López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. El Secretario.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio José Moreno Bermúdez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935. — El Secretario.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso Emilio Frattaruolo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1935. — El Secretario.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roque C. Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1935. — El Secretario.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mirko Lugonja**, que debe napersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1935. — El Secretario.

e.7 dic.-v.14 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Rolaudi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1935. El secretario.

e.30 nov. v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado con motivo del accidente de que fué víctima en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcial Spinelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1935. — El Secretario.

e.30 nov. v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José N. Casasola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1935. El Secretario.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Luis Soto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935.
El Secretario.
e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Carlos E. Trejo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935.
El Secretario.
e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Oviedo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1935. — El Secretario.
e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pagano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1935.
El Secretario.
e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Gregorio Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935.
El Secretario.
e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Gregorio Casco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935.
El Secretario.
e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Lazarte**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1935.
El Secretario.
e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Briel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1935.
El Secretario.
e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ignacio Tommassi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1935.
El Secretario.
e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Félix Gordillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.7 dic.-v.14 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Cernaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.
El Secretario.
e.7 dic.-v.14 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mariano Scardamaglia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1935. — El Secretario.
e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, víctima el obrero don Simón Munteán, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1935. — El Secretario.
e.30 nov. v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Palumbo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1935. — El Secretario.
e.7 dic.-v.14 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Santos Casas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1935. — El Secretario.
e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Concepción Muñiz de Rodríguez**, por sí y sus hijos menores María Angélica, Dolores, Elsa y Helena Rodríguez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex ordenanza de Correos y Telégrafos, don Francisco Rodríguez.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935. — El Prosecretario.
e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Corina March de Gómez**, por sí y su hijo menor Justo José Gómez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don José Antonio Gómez.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — El Prosecretario.
e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Avelina L. Lucía Melchiori de Ganderatz**, por sí y sus hijas menores María Lucía y Leticia Susana Ganderatz, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Carlos F. Ganderatz.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — El Prosecretario.
e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosario Alfonso de Crebille**, en su carácter de madre del ex Auxiliar 8.° de la Receptoría de Villa Constitución, don Ramón Crebille.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1935. — El Prosecretario.
e.28 dic.-v.31 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Clara Pazos de Aguirre** y **Lorenza Clara Aguirre**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Zenón Héctor Aguirre.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1935. — El Prosecretario.
e.28 dic.-v.31 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Fernández**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 dic.-N.° 02.115-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Panizza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 dic.-N.° 02.116-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Caminos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.24 dic.-N. 2.123 s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fischer Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.24 dic.-N.° 2.117 s|p.p.-v.30 ene.

El Juez Letrado de Misiones, llama y emplaza por quince días, al propietario de las tierras ubicadas en el paraje conocido por San Juan, de este territorio, de 546 hectáreas, para que se presente a tomar intervención en el juicio que, por cobro de contribución territorial, le sigue el cobrador fiscal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.
Posadas, Octubre 14 de 1935. — S. Emilio Galián, secretario.
e.18 dic.-N.° 2007 s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Francisco Antonio Gordillo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 dic.-N.° 2.028 s|p.p.-v.24 ene.

El Juez Letrado de Misiones, llama y emplaza por quince días, al propietario de la manzana A, de Garupá, para que se presente a tomar intervención en el juicio que, por cobro de contribución territorial, le sigue el cobrador fiscal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.
Posadas, Octubre 14 de 1935. — S. Emilio Galián, secretario.
e.18 dic.-N.° 2005 s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Melnik**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 175, inciso 1.°, Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 dic.-N.° 2.035 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Varela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 dic.-N.° 2.032 s|p.p.-v.24 ene.

El Juez Letrado de Misiones, llama y emplaza por quince días, al propietario de las tierras ubicadas en el paraje conocido por San Juan, de este territorio, para que se presente a tomar intervención en el juicio que, por cobro de contribución territorial, le sigue el cobrador fiscal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Las tierras tienen 1157 hs., 49 áreas y 28 cs.
Posadas, Octubre 14 de 1935. — S. Emilio Galián, secretario.
e.18 dic.-N.° 2008 s|p.p.-v7 ene.

El Juez Letrado de Misiones, llama y emplaza por quince días, al propietario de la manzana 49 de Bonpland, para que se presente a tomar intervención en el juicio que, por cobro de contribución territorial, le sigue el cobrador fiscal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.
Posadas, Octubre 14 de 1935. — S Emilio Galián, secretario.
e.18 dic.-N.° 2006 s|p.p.-v.7 ene.

El Juez Letrado de Misiones, llama y emplaza por quince días, al propietario de la chacra 39, o fracción, de la Colonia Eldorado, para que se presente a tomar la debida intervención en el juicio que el cobrador fiscal le inició por cobro de contribución territorial, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.
Posadas, Noviembre 9 de 1935. — S. Emilio Galián, secretario.
e.18 dic.-N.° 2004 s|p.p.-v.7 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de **D. Manuel Ghiani o Gluani**.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.18 dic.-N.° 2.036-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **César Ravasini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 dic.-N.° 1993 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Fara**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.18 dic.-N.° 02.024-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.18 dic.-N.° 02.025-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Cambre**, causa N.° 16.711, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.18 dic.-N.° 02.012-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Maximiliano Mayor**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 dic.-N.° 2.034 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan B. Munuce y Carlos Faffala o Coppola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de complicidad en quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1935 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.27 nov.-N.° 1.934-s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Blanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.27 nov.-N.° 1.931-s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Solari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.4 dic.-N.° 1.970 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Rufino Veigas o Viegas**.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.27 nov.-N.° 1920 s|pp.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a los componentes de la firma **"J. Ailan y Cía."**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.27 nov.-N.° 1937 s|pp.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Cortina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.27 nov.-N.° 1928 s|pp.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fritz Stepuj**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.11 dic.-N.° 1995 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Pérez de Rosas**.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.4 dic.-N.° 01944 s|p.p.-v.10 ene.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael D'Amico**, que tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.27 nov.-N.° 1919 s|pp.-v.2 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Antonio Wottam o José Bocan**.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.27 nov.-N.° 1918 s|pp.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Corolenco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 dic.-N.° 1.968 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Casimiro Castellani o Castelane**.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.27 nov. N.° 1.921 s|pp.-v2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente: a **Arsenio Ferreyra, Augusto Arecco, Catalina Acosta, Nicanor Vázquez y Antonio Lozano**, procesados por hurto; **Alfredo Vaccaro**, por estafa y **Víctor Marangos** por defraudación, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.
e.27 nov.-N.° 1938-s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Lazzeri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.4 dic.-N.° 1956 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 dic.-N.° 1952 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Calvo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935. — Narciso E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.4 dic.-N.° 1950 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Fraga o Lorenza Villanueva o Catalina Costa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 dic.-N.° 1953 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Cerini**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.4 dic.-N.° 1967 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Canals**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 dic.-N.° 1955 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Raquel Trefogli de Carabia**, Secretaría 23.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.

e.27 nov.-N.° 1924 s|pp.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Esteban**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 dic.-N.° 1951 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Primavera**, procesado por delito de quiebra, causa N.° 9977, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 dic.-N.° 1948 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Busca**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 dic.-N.° 1954 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **María Elvira Greco**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 dic.-N.° 1957 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juana Sosa**, procesada por el delito de hurto, causa número 10.042, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 dic.-N.° 1990 s|pp.-v.17 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **José Gómez**.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.4 dic.-N.° 1960 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Luis Lemos**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e11 dic.-N.° 1989 s|pp.-v17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Hugo Centeno** y **Miguel Poggi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por asociación ilícita y corrupción, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer **piso**.

e.11 dic.-N.° 1994 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Cambre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 dic.-N.° 01.981-s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedro Ramón Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

e.11 dic.-N.° 01.982-s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Casimiro Souto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer **piso**.

e.11 dic.-N.° 01.985-s|p.p.-v.17 ene.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juliana María Dure o Daure de Jaquelín**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.4 dic.-N.° 01943 s|p|p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Alcorta, Domingo Ojeda, Carlos Montanar y Vicente Domínguez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue a los dos primeros por defraudación y los dos últimos por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 dic.-N.° 1.996 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Dascheusky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, sin no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3.° **piso**.

e11 dic.-N.° 1998 s|pp.-v17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Walta**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por **defraudación**, bajo apercibimiento de declarársele **rebelde**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.11 dic.-N.° 01.999 s|pp.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Tufic Saddi y José Antonio Martín García**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en al causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e11 dic.-N.° 1987 s|pp.-v17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Chodykinas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.24 dic.-N.° 2.119 s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cané**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.24 dic.-N.° 2.120 s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Castro Gómez o Mario Cirilo Gómez o Cirilo Wilman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 dic.-N.° 1978 s|pp.-v17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Graciano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1935 — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e.27 nov.-N.° 1.932 s|p.p.-v.2 ene

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Boruch Serson o Leó Boruch Serson o Bernardo Serson.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1935 — Luis A. Padilla, secretario.

e.27 nov.-N.° 1.933 s|p.p.-v.2 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Martínez**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 10.047, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 dic.-N.° 1991 s|pp.-v.17 ene.

El Juez doctor Quesada, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Naum Fux o Fuk**.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1935 — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.27 nov.-N.° 1977 s|pp.-v17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Goldfarb**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 nov.-N.° 1927 s|pp.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, llama y emplaza por cinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Segal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra pequeña, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 dic.-N.° 02.013-s|p.p.-v.24 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Giúdice**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 dic.-N.° 1.983-s|p.p.-v.17 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Gómez Basavilbaso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 dic.-N.° 1.984-s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Cabado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1935 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e. 11dic.-N.° 1.997-s|p.p.-v.17 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Benito González**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1935 — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 dic.-N.°1.986-s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico R. Pawlik**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 dic.-N.° 01.980-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Lobinsky o Lovinsky**.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1935. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.4 dic.-N.° 01945 s|p|p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín José Aivardi (a) "Daddy"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935. —Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 dic.-N.° 2014 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 dic.-N.° 2015 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Modesto Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 dic.-N.° 2016 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Lorenzo Justiniano**, procesado por el delito de hurto. (Causa 9945), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 dic.-N.° 2017 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Otranto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 dic.-N.° 2018 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Almeida** y **Luis Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimien si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 dic.-N.° 2.121 s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, Art. 84 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 dic.-N.° 2019 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Hauck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935. Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 dic.-N.° 2020 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Petra Rodríguez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 25.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1935. — Emilio Parodi, secretario.

e.18 dic.-N.° 2021 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Marcos Terebesnick**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 12.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.18 dic.-N.° 2022 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de doña Angela Bideau o Bideau de **Delle Donne o Deladonne**.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935. —Horacio López Cabanillas, secretario.

e.18 dic.-N.° 2023 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Nicolás**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 dic.-N.° 2.026 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Zacarías Toledo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e.18 dic.-N.° 2.027 s|p.p.-v.24 ene.

El Juez Letrado de Misiones, llama y emplaza por quince días, a los señores **A. Perasso y Cía.**, para que se presenten a tomar intervención en el juicio que el cobrador fiscal les tiene iniciado por cobro de contribución territorial, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes.

Posadas, Noviembre 9 de 1935. — S. Emilio Galián, secretario.

e.18 dic.-N.° 2003 s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipa Saadi de Julián**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y daño, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 2.033 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Ricardo Ballatore**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.18 dic.-N.° 2.031 s|p.p.-v.24 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Rosaria o Rosa Imbrogno**.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1935. — Luis A. Padilla, secretario.

e.4 dic.-N.° 1949 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eleuterio Hipólito Ponce**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos reiterados y violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.27 nov.-N.° 1936 s|pp.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vital Modesto Garcilazo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.4 dic.-N.° 1.969 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Chodykinas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 dic.-N.° 02.113-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Fermín Mona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 dic.-N.° 1.971 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Ricardo Orcasitas**.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1935. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.27 nov.-N.° 1917 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Hevia**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 dic.-N.° 1947 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Eamonde**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.4 dic.-N.° 1.966 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Isidro Saus**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 dic.-N.° 1.974 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Contestabile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 dic.-N.° 1.973 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aurelio Segundo Galíndez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1935 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.4 dic.-N.° 1963 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ponte Ces**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.4 dic.-N.° 1964 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fentanes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 dic.-N.° 1965 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez Letrado de Misiones, llama y emplaza por quince días, al propietario de las tierras ubicadas en el paraje conocido por San Juan, de este territorio, de 9.268 hectáreas, para que se presente a tomar intervención en el juicio que, por cobro de contribución territorial, le sigue el cobrador fiscal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.

Secretaría, Octubre 14 de 1935. — S. Emilio Galián, secretario.

e.18 dic.-N.° 2000 s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gómez, Manuel Araujo o Pavón, Juan Raggio y José Puci o Luis Antonio Firmano**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 dic.-N.° 2.029 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Angel Porretti**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 dic.-N.° 1962 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde le primera publicación del presente, a **Isidoro Ricardo Benítez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 dic.-N.° 01946 s|p|p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernard Mazar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 dic.-N.° 1958 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Laurenzano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 dic.-N.° 1959 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Bianco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 dic.-N.° 1961 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Balsamo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 dic.-N.° 1.972 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Papalanis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.4 dic.-N.° 1966 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Tufic Saddi, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.18 dic.-N.° 2.030 s|p.p.-v.24 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Alonso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.27 nov.-N.° 1931 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Barrientos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 90, Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.27 nov.-N.° 1930 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Evaristo Martínez, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 dic.-N.° 1992 s|pp.-v.17 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. **Félix Ramos Muñoz.**

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1935. — Luis A. Padilla, secretario.
e.18 dic.-N.° 2010 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos A. Dellatorre**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1935.
— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e11 dic.-N.° 1979 s|pp.-v17 ene.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Freida Slube Flam.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario
e.27 nov. -N.°18.162 -v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mateo Mena**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.27 nov.-N.° 1922 s|pp.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Ernesto González Gowland, a cargo del Juzgado del doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pascual Guizzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto y encubrimiento que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.24 dic.-N.° 2.122 s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Luis Viola**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.062, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.24 dic.-N.° 02.114-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.24 dic.-N.° 2.118 s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Modesto Pombo, (a) Gallego**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, d acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e11 dic.-N.° 1988 s|pp-v17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pequero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.24 dic.-N.° 02.109-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Fresco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.24 dic.-N.° 02.110-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enemesio Villa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1935 — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.24 dic.-N.° 02.111-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Diego Cordero** y a **Antonio Rivas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimientos si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.24 dic.-N.° 02.112-s|p.p.-v.30 ene

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Pallaria**, Secretaría N.° 28.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.27 nov.-N.° 19... s|pp.-v.2 ene.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Germán Pescia**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.18 dic.-N.° 2011 s|p.p.-v.24 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pinares**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 nov.-N.° 1926 s|pp.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado del doctor González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Fermín Rodríguez**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — César S. Vásquez, secretario.
e.24 dic.-N.° 02.108-s|p.p.-v.30 ene.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL. — Segurola N.° 1281, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m². 109.59.

Sin base.
Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.
Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54 - 2571.
Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría doctor Antonio Alsina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ricardo Enrique Icely, cobro ejecutivo".
El 10 de Enero a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.21 dic.-N.° 2079 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Jachal número 435. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts.² 75. Sin base. Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54 - 2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, secretaría doctor Luis F. Jaen, juicio: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Dante Gary Pacheco, cobro ejecutivo". **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Certifico que esta venta ha sido ordenada. Conste.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.21 dic.-N.° 2052 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — El Hornero número 281. 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts.² 85,724. Sin base. Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54 - 2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, secretaría doctor Ricardo López de Gomara, juicio: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pascual Francisco Romeral, cobro ejecutivo". — El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas. Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. —Ricardo López de Gomara, secretario.
e.21 dic.-N.° 2063 s.p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Del Progreso N.° 1952, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m². 75.

Sin base.
Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.
Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54 - 2571.

Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría doctor Antonio Alsina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ernesto Troesch, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.21 dic.-N.° 2078 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Mercedes N.° 1483, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m². 117.25.
Sin base.
Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.
Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N., 102, U. T. 54 - 2571.
Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría doctor Antonio Alsina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Horacio Julio Furnos, cobro ejecutivo".
El 10 de Enero a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.21 dic.-N.° 2082 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Cadete Carlos Larguía N.° 553, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m². 83.66.
Sin base.
Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.
Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54 - 2571.
Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría doctor Antonio Alsina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Emérito Paniagua, cobro ejecutivo".
El 10 de Enero a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.21 dic.-N.° 2083 s p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Magariños Cervantes N.° 4156, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m². 95.71.
Sin base.
Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.
Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54 - 2571.
Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría doctor Antonio Alsina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Horacio Caballins, cobro ejecutivo".
El 10 de Enero a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.21 dic.-N.° 2084 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL — Argerich número 2187. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín — Superficie: m² 75. — Sin base. — Seña 8 o o. — Comisión 2 o o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales. Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, Secretaría doctor Ricardo López de Gomara, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Isaac Binstok, cobro ejecutivo" **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.21 dic. -N.° 02067 s.|p.p. -v.10 ene.

JUDICIAL — Cosquín número 150. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: m² 105.32 — Sin base. — Seña 8 o.o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, Secretaría doctor Ricardo López de Gomara, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Daniel Pérez Martínez, cobro ejecutivo" **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.21 dic -N.° 02068 s.|p.p. -v.10 ene.

JUDICIAL — Pedernera N.° 1188. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín, - Superficie: m² 88.26. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría doctor Antonio Alsina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Carlos B. Lorenzo, cobro ejecutivo" **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.21 dic -N.° 02077 s.|p.p. -v.10 ene.

JUDICIAL — El Domador N.° 3135. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. - Superficie: m² 92.32. — Sin base. — Seña 8 o.o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor Luis R. Gondra, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Benjamín J. Parmele, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.21 dic. -N.° 02100 s.|p.p. -v.10ene.

JUDICIAL — El Chimborazo N.° 2239. 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín — Superficie: m² 75. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales. Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, Secretaría doctor Ricardo López de Gomara. juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Juan Vieytes. cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.21 dic. -N.° 02065 s.|p.p. -v.10 ene.

JUDICIAL — El Chimborazo N.° 2165, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín — Superficie: m² 75. — Sin base. — Seña 8 o.o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, Secretaría doctor Ricardo López de Gomara, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Vicente Laporta, cobro ejecutivo" **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935 — Ricardo López deGomara, secretario.
e.21 dic. -N.° 02066 s.|p.p. -v.10ene.

JUDICIAL. — La Cautiva N.° 465, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts². 75. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102. U. T. 54-2517. Orden Juez doctor Ricardo F. Olmedo, Secretaría doctor Horacio López Cabanillas, juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Argia E. Lamborghini y J. Lamborghini cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.21 dic.-N.° 02 045-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL — Humaitá número 7016. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. - Superficie m² 145.843 — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — **Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales**, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, Secretaría doctor Alfredo Persiani, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Teodoro Slanovic, cobro ejecutivo" **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.
e.21 dic. -N.° 02075 s.|p.p. -v.10 ene.

JUDICIAL — Argerich número 2227. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín — Superficie: m² 75. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Rafael D. Mantilla, Secretaría doctor Manuel C. Olmos, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Joaquín Espartaco Colón Redas, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.21 dic. -N.° 02076 s.|p.p. -v.10 ene.

JUDICIAL. — Fabre N.° 1145, 4 habitaciones, 1 de servicio. cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts². 75. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor Rodríguez Larreta, juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Manuel San Juan, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.21 dic.-N.° 02.043-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — La Cautiva N.° 466, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts². 75. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Ricardo F. Olmedo, Secretaría doctor Horacio López Cabanillas, juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Juliana Miguel y Juan Salerno, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas. en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.21 dic.-N.° 02.044-s.|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — La Cautiva N.° 476, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño, instalado, jardín. Superficie: 75m². Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría doctor Carlos D. Döllera, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| José Neumuller Davis, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Carlos M. Döllera, secretario.
e.21 dic.-N.° 02.038-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Del Comercio N.° 1266, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: 75m². Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría doctor Carlos M. Döllera, juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Mariana C. Rodríguez de Figueroa, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Carlos M. Döllera, secretario.
e.21 dic.-N.° 02.039-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Robertsón N.° 629, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts². 75. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Carlos A. Varangot, Secretaria doctor Agustín Alsina, juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Andrés M. Pérez, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre .. de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.21 dic.-N.° 02.046-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL — Humaitá N.° 6765, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: m². 112.41, Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría doctor J. A. de Kemmeter, juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ernesto Esteban De la Fuente cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.21 dic.-N.° 2.106-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Leopoldo Atenzo N.° 442, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts². 104,94. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría doctor Carlos M. Döllera, juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Adolfo Lluch, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Carlos M. Döllera, secretario.
e.21 dic.-N.° 02.040-s.p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — La Comuna N.° 3121, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts². 75. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría doctor Carlos M. Döllera, juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Alejandro F. Ache, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Carlos M. Döllera, secretario.
e.21 dic.-N.° 02.041-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Espartaco N.° 642, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts². 75. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría doctor Carlos M. Döllera, juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Oscar Guezález, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Carlos M. Döllera, secretario.
e.21 dic.-N.° 02.042-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL — Las Bases N.° 122. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: mts.^{2} 75. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, Secretaría doctor R. López de Gomara, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ottomar von Baczko ,cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.21 dic.-N.° 2.059 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL — Jachal N.° 198. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: mts.^{2} 94,337. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, Secretaría doctor Ricardo López de Gomara, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Antonio Cárdenas, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.21 dic.-N.° 2.060 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Del Comercio N.° 1134. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m.^{2} 75.

Sin base.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez Dr. Carlos A. Varangot, Secretaría doctor Alfredo Miguens, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Catalina Marcelina Castro, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.21 dic.-N.° 2088 s|pp.-v.10 ene.

JUDICIAL — Bermejo N.° 6923. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: mts.^{2} 75. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, Secretaría doctor Ricardo López de Gomara, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Jorge Guilharrex, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.21 dic.-N.° 2.062 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL — Cadete Carlos Larguía N.° 542. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: mts.^{2} 83,66. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Ricardo F. Olmedo, Secretaría doctor Horacio López Cabanillas, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Alberto Héctor Mazio, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretarios.

— Horacio López Cabanillas, secretario.

e.21 dic.-N.° 2.071 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL — Las Bases N.° 157. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: mts. 75. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, Secretaría doctor R. López de Gomara. juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Luis Bosco, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.21 dic.-N.° 2.072 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL — Argerich N.° 2153. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: mts.^{2} 75. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, Secretaría doctor Alfredo Persiani, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| César y Antonia T. de Taurizano, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Alfredo Persiani, Secretario.

e.21 dic.-N.° 2.073 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL — El Peregrino N.° 3165. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: mts.^{2} 92,32. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor H. H. Dobranich, Secretaría doctor L. R. Gondra, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Emilio Humberto Plaza, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2.101 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — El Peregrino N.° 3115, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts^2. 92,32. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría Dr. Julio A. de Kemmeter, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Josefa Bertrán Vda. de Serra, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935. Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.21 dic.-N.° 2.105-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Boquerón N.° 7061. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m.^{2} 155.22.

Sin base.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor Juan B. Molina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Diego Félix Pojmaevich, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935 — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2089 s|pp.-v.10 ene.

JUDICIAL — El Zorzal N.° 6362. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: mts.^{2} 75. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54 2571. — Orden Juez doctor Ricardo F. Olmedo, secretaría doctor Horacio López Cabanillas, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ricardo S. Oliveira, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1935. — Horacio López Cabanilles, secretario.

e. 21 dic.-N.° 2.058 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Membrillar N.° 860, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts^2. 75. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Carlos A. Varangot, Secretaría doctor Agustín Alsina, juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| María L. Quijano y F. F. Grosso cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre .. de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.21 dic.-N.° 02.055-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — J. J. Naón N.° 862, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts^2. 75. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor R. L. Gondra (h.), juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Honorio A. Borrone, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 02.103-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Cosquín N.° 524, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts^2. 97,44. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría doctor J. A. de Kemmeter, juicio. "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Luis J. Sammartino, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17, horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.21 dic.-N.° 2.104-s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Manuel Eguía N.° 1124. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m.^{2} 101.02.

Sin base.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor Juan B. Molina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Juan Cruz Andrade, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2093 s|pp.-v.10 ene.

JUDICIAL — La Madreselva N.° 6923, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín — Superficie: m^2 75. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Ricardo F. Olmedo, Secretaría doctor Horacio López Cabanillas, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c Ramona Juárez de Méndez, cobro ejecutivo" **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretarios.

e.21 dic. -N.° 02069 s.|p.p. -v.10 ene.

JUDICIAL — Cadete Carlos Larguía N.° 582. — 4 habitaciones, 1 servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m^2 83.66. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Ricardo F. Olmedo, Secretaría doctor Horacio López Cabanillas, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| José Robustiano Mariño, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Horacio López Cabanillas, Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretarios.

e.21 dic. -N.° 02070 s.|p.p. -v.10 ene.

JUDICIAL — Amalia número 371. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín — Superficie: m^2 75. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54 2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, Secretaría doctor Alfredo Persiani, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Domingo Garré, cobro ejecutivo" **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.21 dic. -N.° 02074 s.|p.p. -v.10 ene.

JUDICIAL — Palmar N.° 6895. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: mts.^{2} 139.269. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor C. A. Varangot, Secretaría doctor Agustín Alsina, Juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Manuela Angélica Lobato de Baldasarre, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, ... de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.21 dic.-N.° 2.056 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL — Jachal N.° 238. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: mts.^{2} 89.5 5. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54 2571. — Orden Juez doctor Carlos A. Varangot, Secretaría doctor Agustín Alsina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Julio Juan Vidaurreta, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, ... de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.21 dic.-N.° 2.057 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — El Chacho número 359. 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts.² 75. Sin base. Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54 - 2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, secretaría doctor Luis F. Jaen, juicio: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Enrique Grasset, cobro ejecutivo". **El 10 de Enero,** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Certifico que esta venta ha sido ordenada. Conste.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 dic.-N.° 2051 s|p p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Evaristo Carriego número 1164. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m.² 101.02.

Sin base.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor Juan B. Molina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Joaquín Oliver, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2090 s|pp.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Membrillar N.° 990. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m.² 75.

Sin base.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor Juan B. Molina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|María Luisa Ferreyra Briñón, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2091 s|pp.-v.10 ene.

JUDICIAL. — La Cautiva número 416. 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts.² 75. Sin base. Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54 - 2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, secretaría doctor Luis F. Jaen, juicio: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hilario Pitzzu, cobro ejecutivo". El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Certifico que esta venta ha sido ordenada. Conste.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 dic.-N.° 2050 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL — El Hornero N.° 181. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: mts.² 75. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102. U. T. 54-2571. —Orden Juez doctor José C. Miguens. Secretaría doctor R. López de Gomara, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Joaquín Orbegozo, cobro ejecutivo". — **El 10 de Enero** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — **Ricardo López de Gomara, secretario.**

e.21 dic.-N.° 2061 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Boquerón N.° 6891, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m². 145.93.

Sin base.

Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571.

Orden Juez doctor Carlos A. Varangot, Secretaría doctor Alfredo Miguens, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Amaranto C. Fraga, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.21 dic.-N.° 2086 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Rivera Indarte N.° 1035, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m². 101.66.

Sin base.

Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571.

Orden Juez doctor Carlos A. Varangot, Secretaría doctor Alfredo Miguens, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| María Durgante de Ferrari, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.21 dic.-N.° 2087 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — El Chacho N.° 404, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m². 95.02.

Sin base.

Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571.

Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor Luis R. Gondra, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Luis Quintana, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2099 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — El Hornero N.° 290. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts.² 149,17. Sin base. Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54 - 2571. — Orden Juez doctor José C. Miguens, secretaría doctor R. López Gomara, juicio: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Nazario Franco, cobro ejecutivo". **El 10 de Enero,** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.21 dic.-N.° 2064 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — El Domador N.° 3114, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m². 92.32.

Sin base.

Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54-2571.

Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría doctor Antonio Alsina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Luis Ruggiero Lovista, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 dic.-N.° 2085 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — La Comuna N.° 3143. 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts.² **75. Sin base.** Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzman número 102, U. T. 54 - 2571. — Orden Juez doctor Carlos A. Varangot, secretaría doctor Agustín Alsina, juicio: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Juan Villagra y G. A. de Villagra, cobro ejecutivo". **El 10 de Enero,** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.21 dic.-N.° 2047 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Los Andes número 3158. 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts.² 92,32. Sin base. Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54 - 2571. — Orden Juez doctor Carlos A. Varangot, secretaría doctor Agustín Alsina, juicio: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Balbino Hermo, cobro ejecutivo". El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.21 dic.-N.° 2048 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — El Domador número 3120. 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts.² 92,32. Sin base. Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54 - 2571. — Orden Juez doctor Carlos A. Varangot, secretaría doctor Agustín Alsina, juicio: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Domingo De Vincent, cobro ejecutivo". **El 10 de Enero,** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.21 dic.-N.° 2049 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Manuel Eguía N.° 1170. 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: metros cuadrados 101.02.

Sin base.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor Juan B. Molina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Alfredo Antiñolo, cobro ejecutivo.

El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2092 s|pp.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Evaristo Carriego número 950. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m.² 92.32.

Sin base.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor Juan B. Molina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Hugo Harris, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2094 s|pp.-v.10 ene.

JUDICIAL. — El Litoral N.° 3121. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts² 75. Sin base. Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54 - 2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, secretaría doctor Luis R. Gondra, juicio: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Augusto Lugaro, cobro ejecutivo". **El 10 de Enero,** a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2102 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Robertsón N.° 1294. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: m² 101.02.

Sin base.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmár número 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor Juan B. Molina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Luis María Sánchez, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2095 s|pp.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Manuel Eguía N.° 1185. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m.² 87.67.

Sin base.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría, doctor L. R. Gondra, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Juan Rodelphe, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2096 s|pp.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Fabre N.° 1224. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: metros cuadrados 95.85.

Sin base.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor L. R. Gondra, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Antonio Holub, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2097 s|pp.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Rivera Indarte número 742. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m.² 92.315.

Sin base.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54-2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría doctor L. R. Gondra, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Hermann Wetphal, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.21 dic.-N.° 2098 s|pp.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Magariños Cervantes N.° 4134, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m². 95.80.

Sin base.

Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54 - 2571.

Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría doctor Antonio Alsina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Rosa Emilia Sárpero, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 dic.-N.° 2080 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Mercedes N.° 1480, 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. — Superficie: m². 117.28.

Sin base.

Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.

Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54 - 2571.

Orden Juez doctor Martín Abelenda, Secretaría doctor Antonio Alsina, juicio "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Celia Lima, cobro ejecutivo".

El 10 de Enero a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 dic.-N.° 2081 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — El Peregrino N.° 3173. 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado, jardín. Superficie: mts.² 92,32. Sin base, seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán número 102, U. T. 54 - 2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, secretaría doctor Luis F. Jaen, juicio: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Roberto J. Albañell, cobro ejecutivo". **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073. 2.° piso.

Certifico que esta venta ha sido ordenada. Conste.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 dic.-N.° 2053 s|p.p.-v.10 ene.

JUDICIAL. — Jachal número 436. — 4 habitaciones, 1 de servicio, cocina, baño instalado. Superficie: mts.² 75. Sin base. Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes: Administración Autónoma de Propiedades Municipales, Guzmán N.° 102, U. T. 54 - 2571. — Orden Juez doctor Horacio H. Dobranich, secretaría doctor Luis F. Jaen, juicio: "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Adela Torres Altamira, cobro ejecutivo". **El 10 de Enero**, a las 17 horas, en nuestro Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, **2.° piso.**

Certifico que esta venta ha sido ordenada. Conste.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 dic.-N.° 2054 s|p.p.-v.10 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días que el señor **Isidoro Nissim Pérez**, cede y transfiere a favor del señor **Moisés Pérez o Moisés Pérez Méndez** sus derechos de socio en la **Compañía Americana de Importaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, así como el capital aportado a la misma que asciende a doscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, equivalente a dos mil quinientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, según resulta del contrato privado de fecha 3 de diciembre de 1935.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1935. — Carlos María Godoy, secretario.

e.30 dic.-N.° 18.875-v.4 ene.

Sociedad Establecimiento de Cantería Germán Bianco

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disosición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la **Sociedad Establecimiento de Cantería Germán Bianco, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, el que dice así:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintidós del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores don Germán Bianco, italiano, casado y sus hijos el Doctor Angel D. Bianco, también casado, el Ingeniero don Juan Bianco, soltero, don Vicente Bianco casado y don Renato Bianco, soltero, éstos cuatro argentinos, todos mayores de edad y con domicilio en la Avenida La Plata número un mil seiscientos treinta y cinco de esta Capital Federal, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que han convenido entre ellos en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, de acuerdo a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y de las prescripciones legales concordantes y a tal fin viene por este acto a celebrar el contrato respectivo que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda formalizada entre los comparecientes una sociedad comercial industrial de responsabilidad limitada, la cual tendrá por objeto la elaboración de mármoles, granitos, piedras y similares, ya sea en su extracción o en otra forma, como asimismo podrá dedicarse a cualquier otra actividad que tenga afinidades con esa industria. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado con efecto retroactivo, a contar desde el primero de Octubre del año actual, fecha en que ha dado comienzo a sus operaciones, todas las cuales ratifican y confirman declarándolas válidas y firmes, pero ninguno de los socios podrá pedir su disolución hasta pasados cinco años de la fecha indicada, debiendo dicho pedido ser previamente considerado y aceptado por todos los socios dentro de los seis meses de haber sido informado. — Tercera: La Sociedad conducirá sus negocios bajo la denominación de Establecimiento de Cantería Germán Bianco Sdad. de Res. Limitada y la firma será usada indistintamente por cualquiera de los socios Gerentes, señores Angel y Renato Bianco, quienes la emplearán en todos los actos que sean propios e inherentes a los negocios y tráfico de la Sociedad, quedándoles prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceras personas, como asimismo en asuntos extraños al objeto de la Sociedad. — La firma social adoptada deberá en todos los casos en que se usa, ser seguida de la firma particular de cualquiera de los dos socios que, según lo manifestado tienen facultad de usarla. — Cuarta: La Sociedad tendrá su domicilio en la casa calle Avenida La Plata número un mil seiscientos treinta y cinco de esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la misma Capital de la República o del Extranjero. — Quinta: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que ha sido íntegramente suscripto e integrado por todos los socios y está dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una y está representado por las maquinarias, bienes inmuebles, títulos, acciones, herramientas, accesorios, mercaderías, útiles enseres y demás rubros que se consignan en el inventario levantado con fecha treinta de Septiembre del año actual y que formaban el activo y pasivo comercial de la firma "G. Bianco" de la cual se hace cargo la nueva sociedad como asimismo de todos los presupuestos, contratos sobre trabajos a ejecutarse o en curso de ejecución, celebrado por dicha firma y continuará los ya comenzados. — Dicho capital es aportado en la siguiente proporción: trescientos cuarenta y tres mil pesos que representan tres mil cuatrocientas treinta cuotas, por el señor Germán Bianco, cincuenta y tres mil ochocientos pesos o sean quinientas treinta y ocho cuotas por el socio Sr. Juan Bianco; cuarenta y cinco mil pesos o sean cuatrocientas cincuenta cuotas por el señor Vicente Bianco, veinte mil quinientos pesos equivalentes a doscientas cinco cuotas por el señor Renato Bianco y treinta y siete mil setecientos pesos o sean trescientas setenta y siete cuotas por el señor Angel Bianco. — Sexta: Quedan nombrados Gerentes los socios señores Angel y Renato Bianco, quienes indistintamente tienen la representación y dirección de la Sociedad y pueden ejercer en nombre de la misma todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente: comprar, vender, permutar, constituir, aceptar la constitución de derechos reales, recibir bienes en pago, emitir, aceptar y endosar letras de cambio giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil y comercial y descontarlos, abrir cuentas corrientes, dar o recibir dinero en préstamo, girar en descubierto, otorgar cancelaciones, conferir poderes generales o especiales con todas las facultades necesarias. — La presente enumeración de facultades es solamente explicativa y no taxativa. Se llevará un libro de actas en el cual deberán consignarse las resoluciones que tomen los socios con respecto a operaciones que a juicio de los mismos, merezcan deliberación previa, los cuales se tomarán por mayoría individual de votos. — Séptima: Todos los socios componentes gozarán cada uno, para la atención de sus gastos personales, de una asignación, en concepto de sueldos, de trescientos ochenta pesos mensuales, con cargo a la cuenta de gastos generales. — Octava: Las utilidades líquidas que resulten del ejercicio de los negocios sociales serán distribuídas entre los socios, en la siguiente forma: treinta y uno por ciento para el socio señor Germán Bianco; diez y ocho por ciento para cada uno de los socios Angel, Juan y Renato Bianco y quince por ciento para el socio señor Renato Bianco. — De las utilidades así realizadas los socios podrán retirar solamente el cincuenta por ciento, destinando el cincuenta por ciento restante a la formación de un fondo de reserva. — Cuando ese fondo haya llegado a la suma de cien mil pesos de curso legal y el pasivo de la Sociedad sea inferior al diez por ciento del activo, los socios estarán en condiciones de retirar íntegramente las utilidades realizadas. — Las pérdidas, si las hubiese, serán soportadas por cada uno de los socios en la misma proporción establecida al principio de esta cláusula. — Novena: A fin de cada año social, se practicará un balance general de los negocios, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán ser levantados en cualquier momento. — Décima: Ocurrida la disolución de la Sociedad por cualquier causa que fuere, el capital se distribuirá entre los socios en la misma proporción en que ha sido aportado y el fondo de reserva se distribuirá también en la misma proporción en que ha sido formado. — Undécima: El socio señor Germán Bianco, en concepto de integración del aporte de parte de su capital, según la cláusula quinta, entrega en pleno dominio y propiedad a la sociedad que se constituye, la finca que posee en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle J. J. Atencio número un mil seiscientos noventa y un mil setecientos noventa y ocho, donde se encuentran instalados actualmente los talleres, obligándose a escriturarla oportunamente a favor de la Sociedad en las condiciones que se determinará. — Duodécima: Toda duda, cuestión o diferencia que durante el transcurso de la presente sociedad, o a su disolución o liquidación llegare a suscitarse entre los socios será dirimida por el laudo de jueces árbitros arbitradores amigables componedores, con facultades éstos de nombrar un tercero para el caso de discordia entre ellos. — El laudo de los árbitros o el del tercero en su caso, será inapelable para los socios, sin lugar a recurso ni reclamación alguna. — Décima Tercera: La contabilidad será llevada de acuerdo a lo que prescribe el Código de Comercio y las disposiciones del mismo Código y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, regirán para todo aquello que no se haya previsto en la presente. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por formalizada la presente sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan en forma legal, solicitando se les expida testimonio para su matriculación, publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman con los testigos del acto, don Oscar J. Giudice y don Domingo E. Atencio, vecinos hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. — Germán Bianco. — Angel Bianco. — Juan Bianco. — V. Bianco. — Renato Bianco. — Oscar J. Giudice. — D. E. Atencio. — Hay un sello. — Ante mí: Juan F. Xifra.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.

e26 dic.-N.° 18.845-v31 dic.

Por mandato del señor Juez en lo Comercial de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Roberto Fuchs**, ha cedido, por la cantidad de $ 36.293,05 moneda nacional, a la señora **Kathleen Vera Mortimer de Schweizer**, las cinco cuotas de mil pesos cada una, totalmente integradas, como así también todos los derechos, acciones y beneficios que tenía en la Sociedad "Argos", Establecimiento Industrial de Productos Colorantes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato original se inscribió en el Registro de Comercio, el 22 de junio de 1934, bajo el número 57, folio 136 del libro 1.° de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. —Eugenio A. Marelli, secretario.

e.26 dic.-N.° 18.826-v.31 dic.

"FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS FADEPA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad "Fábrica Argentina de Productos Alimenticios Fadepa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el que dice así:

Folio 449 v. — Primer testimonio ciento cincuenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, el infrascripto, Escribano y testigos que se expresarán, comparecen los Señores Don Desiderio Reti, casado, úngaro, domiciliado en la calle Martín García setecientos sesenta y seis; Don Enrique Ahrens, casado, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Veinte y cinco de Mayo trescientos sesenta y dos y Don Juan Jess, soltero,

alemán, que habita en la calle Martín García setecientos sesenta y seis, mayores de edad, hábiles, a quienes conozco, doy fe, y exponen: Que han convenido dejar formalizado el siguiente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas que me dan por escrito. — Primera: Queda constituída una Sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Fábrica Argentina de Productos Alimenticios Fadepa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento principal y domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado a partir del día primero del corriente mes y año a cuyo día se retrotraen los efectos de este contrato. — Si algún socio deseare retirarse, deberá avisarlo por telegrama colacionado a los otros socios, desde el primero de Diciembre hasta el treinta y uno de Enero siguiente. — La liquidación se hará en la forma establecida más adelante. — Tercera: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la explotación del comercio en general y especialmente a lo relacionado con la fabricación de avena arrollada; harina de cereales y legumbres; limpieza y preparación de derivados de los mismos e industrialización de los subproductos del ramo y afines para su venta en el interior y exterior del país. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividida en cien cuotas de quinientos pesos cada una y es aportado por los socios, así: El Señor Ahrens, sesenta y una cuotas, que representan el valor que de mutuo acuerdo entre los socios se ha fijado a las maquinarias, mercaderías, útiles, enseres, marcas de comercio, parte de lo que constituía el activo de la fábrica conocida bajo el nombre de Fábrica Argentina de Productos de Cereales sita en la calle Martín García números setecientos setenta y cuatro y setecientos setenta y seis que adquirió en remate judicial y otras mercaderías adquiridas posteriormente, todo lo que consta en inventario que las partes tienen levantado y suscripto, siendo el valor fijado en relación a su costo y en atención a las utilidades que comercialmente con su explotación pueden obtenerse. — El Señor Reti, veinte y siete cuotas en dinero efectivo y el Señor Jess, doce cuotas también en dinero efectivo. — Quinta: La Sociedad será administrada indistintamente por los socios Señores Reti y Jess, en calidad de Gerentes, con las más amplias facultades de administración y disposición. — Se conviene asimismo y en forma especial designar Gerente al Señor Andrés Cummins, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Lomas de Zamora con las mismas amplias facultades. — Los señores Reti, Jess y Cummins tendrán el uso de la firma, pero todos los documentos, actos, contratos que generen obligación para la Sociedad, deberán llevar dos firmas conjuntas e indistintamente de cualquiera de los tres nombrados, con la sola limitación de que no podrán comprometerla en asuntos ajenos a la Sociedad ni en garantir obligaciones de terceros. — Asimismo la firma será usada de conformidad a lo preceptuado por los artículos séptimo y diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, comprendiéndose entre las facultades amplias con que pueden actuar en virtud de lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley citada las de adquirir a título oneroso o gratuito, permutar, vender, dividir, hipotecar, dar o tomar en locación o sublocación, en pago, en prenda, en anticresis o en caución, bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y de cualquier otra clase. así como constituir sobre dichos bienes a título oneroso toda clase de derechos reales o adquirir éstos sobre otros bienes, ya sea onerosa o gratuitamente hacer toda clase de pagos, aun cuando no fueren los ordinarios de la Administración, cobrar y percibir cualquier suma de dinero o valor, hacer quitas o remisiones de deudas, conceder esperas, constituir a nombre de la Sociedad otras sociedades de cualquier naturaleza que fueren, con las estipulaciones que consideren convenientes, transar, comprometer en árbitros las cuestiones en que fuere parte la Sociedad, realizar cualquier operación con Bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ya sea solicitando préstamos o créditos contra documentos o en descubierto de cuentas corrientes, extrayendo fondos, librando girando, endosando, aceptando, descontando, renovando, firmando y avalando letras, pagarés, giros, cheque y toda otra clase de papeles de comercio y finalmente intervenir en licitaciones y en asuntos de Aduana, Correos y Telégrafos, Ferrocarriles, Marina, Crédito Público y ante todas reparticiones y autoridades nacionales, provinciales y municipalidades, así como en asuntos judiciales, conferir poderes generales o especiales otorgar y firmar todos los instrumentos privados y escrituras públicas que fueren menester y ejercer cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la Sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades es enunciativa y no limitativa. — Sexta: Los Gerentes señores Reti, Jess y Cummins, en atención a la obligación que asumen, de dedicar todos sus conocimientos y su tiempo a los negocios sociales, podrán disponer cada uno mensualmente para sus gastos particulares de una suma equivalente al dos y medio por ciento de las ventas de la Fábrica, que se cargarán a Gastos Generales. — Séptima: La contabilidad de la Sociedad y sus balances deberán practicarse conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Los socios podrán desempeñar individualmente funciones fiscalizadoras en la medida que crean conveniente. — Octava: Los ejercicios serán anuales y el treinta de Noviembre de cada año se practicará el balance general. — De las ganancias líquidas se destinará: a) en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — b) luego se aplicará el seis por ciento de interés al capital de cada socio. — c) del restante se destinará el setenta y cinco por ciento a los Señores Reti, Jess y Cummins por partes iguales y d) el veinte y cinco por ciento se destinará proporcionalmente en calidad de dividendos al capital. — Novena: Los Señores Reti y Jess se obligan a dejar en la Sociedad con destino a aumentos futuros del capital social, el cincuenta por ciento de lo que le llegaren a corresponder por la cláusula octava, inciso c). — El Señor Cummins a su vez se obligará a dejar en la caja social, también el cincuenta por ciento de lo que le correspondiere por la misma cláusula e inciso con el mismo destino o sea a aumentos futuros del capital social, en cuyos aumentos los socios actuales convienen desde ya admitir su participación. — Los importes que dejaren los tres nombrados gozarán del interés del seis por ciento fijado al capital de cada socio. — Décima: Las pérdidas si las hubiere se cargarán proporcionalmente al capital. — Los socios Señores Reti y Jess soportarán entre sí la porción que les correspondiere por partes iguales hasta donde alcance sus respectivos capitales. — El Gerente Señor Cummins cargará en las pérdidas con una parte igual a los Señores Reti y Jess y hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional, importe que el Señor Ahrens responde a su vez por el Señor Cummins. con su capital invertido en la Sociedad. — Undécima: En cualquier momento que se comprobare la pérdida del veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá provocar la liquidación de la Sociedad. — Duodécima: En caso de liquidación de la Sociedad, ella será practicada por los Gerentes en la forma que crean más conveniente y dentro del plazo de un año. — Las reservas que existieren serán adjudicadas en la misma proporción establecida para las utilidades. — Décima Tercera: El fallecimiento de socios no ocasionará la disolución de la Sociedad. — La continuación de la Sociedad con los sucesores se ajustará al artículo doce da la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en su defecto la liquidación parcial se practicará de acuerdo a las cifras que arroje el último balance. — Décima Cuarta: Si un socio, según la cláusula segunda deseare retirarse después de iniciado el segundo ejercicio, los demás socios podrán establecer un plazo de un año, a contar desde la fecha del aviso, para reintegrarle por cuatro cuotas trimestrales su capital, de acuerdo a las cifras del último balance en cuanto a su aumento por ganancias o disminución por pérdidas. — Décima Quinta: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o partición, será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, antes de entrar a conocer. — El fallo del tercero será inapelable. — Décima Sexta: Para los actos enunciados en el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se requerirá la presencia de dos socios o dos Gerentes. — Décima Séptima: En todo aquello no establecido expresamente en este contrato la sociedad será regida por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que le sean aplicables. — Leída que les fué se ratifican y firman en presencia de los testigos del acto que lo son Don José Calameri y Don Luis Caggiano, ambos vecinos y hábiles de que doy fe. — D. Reti. — Juan Jess. — E. Ahrens. — Tgo.: José Calameri. — Luis Caggiano. — Hay un sello. — Ante mí: Luis S. Sanguinetti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ochenta y seis de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, números un millón trescientos veinte y un mil setecientos cuatro; un millón cuatrocientos noventa y tres mil quinientos cinco al un millón cuatrocientos noventa y tres mil quinientos siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una estampilla y un sello en tinta. — Luis S. Sanguinetti.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e28 dic.-N.º 18.864-v3 ene.

"BORN, FIORITO Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad "**Born, Fiorito y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", que dice así: Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos Cincuenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, han comparecido, Doña Berta Elisa Meyer de Born, que firma "Berta M. de Born", viuda de Don Juan (Hans) Born, suiza, domiciliada en la calle Campos Salles número dos mil doscientos setenta; Don Alfredo Fiorito, soltero, argentino, domiciliado en la Avenida Paseo Colón número trescientos quince; Don Carlos Schneider, casado, argentino, domiciliado en la calle Avilés número tres mil ciento veinte; Doña Luisa Marelli de Fiorito, que firma "Luisa M. de Fiorito", viuda, italiana, vecina de la ciudad de Rosario de Santa Fe, accidentalmente en ésta Don Alberto Keller, que firma "A. Keller", casado, suizo, domiciliado en la calle Mármol número setecientos cincuenta y seis y Don Arnoldo Rohner, que firma "Rohner", casado, domiciliado en la calle Membrillar número novecientos setenta y cuatro; todos mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que los cinco primeros concurren a este acto por su propio derecho; la señora Meyer de Born, además, en nombre y representación de sus hijos menores de edad y célibes— Doña Alicia Born, de diez y siete años, Don Juan Born, de quince años y Don Adrián Born, de trece años, los tres argentinos, a mérito de la autorización judicial que se relacionará más adelante; — Don Carlos Schneider, también por sí y además en nombre y representación de la señorita Doña Elisabeth Schläpfer, que acostumbra a llamarse y firmar "Elisabeth Schlaepfer", suiza, soltera, domiciliada en Saint Gall, Suiza, y el señor Rohner en nombre y representación de Don Máximo Zuppinger, que acostumbra a llamarse y firmar "Max Zuppinger", casado, suizo, vecino de la localidad de Olivos, de la Provincia de Buenos Aires, cuyas respectivas personerías se comprobarán al final de la presente. — Y los comparecientes dijeron: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación, en un todo de conformidad con la autorización judicial conferida a la señora Berta Elisa Meyer de Born, para este otorgamiento con respecto a sus hijos menores, la que se halla transcripta al folio mil quinientos cuarenta y uno vuelto de este Registro y protocolo, siendo las cláusulas del contrato que se formaliza; las siguientes: Primera: Desde el día primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente, ha quedado constituída entre los comparecientes y los representados por la señora Berta Elisa Meyer de Born, el señor Carlos Schneider y Don Arnoldo Rohner, una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "Born, Fiorito y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: — El domicilio legal de la sociedad es en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, o en donde más adelante se fijará. — Tercera: — Esta sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pudiendo disolverse a solicitud de cualquiera de los socios, si después de transcurrido un año a contar desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se constatare una pérdida del veinticinco por ciento del capital social, o si se produjera una pérdida anual del quince por ciento del capital social durante dos años consecutivos. — Transcurridos cinco años de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad dando aviso con seis meses de anticipación, o sea el treinta de Junio de cada año. — Cuarta: — La sociedad tiene por objeto la compra-venta, elaboración, importación y exportación de cueros y de toda clase de materiales para la fabricación del calzado en general, y calzado en general, haciéndose cargo del activo y pasivo y prosiguiendo los negocios de la anterior razón social "Born, Fiorito y Compañía", disuelta por fallecimiento del socio de la misma, Don Juan (Hans) Born. — Sin que ello constituyan su objeto, la sociedad podrá tomar dinero prestado con garantías reales o personales o sin ellas, celebrar toda clase de operaciones con los Bancos, oficiales o particulares, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires; aceptar pagos por entrega de bienes, muebles o inmuebles, transferir el dominio de estos bienes, conferir poderes generales y especiales. — Quinta: — Constituye el capital social la suma de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y apor-

tadas por los socios en la siguiente forma: ochenta y una cuotas o sean ochenta y un mil pesos moneda nacional, la señora Berta Elisa Meyer de Born; ciento diez y seis cuotas o sean ciento diez y seis mil pesos moneda nacional, Don Alfredo Fiorito; once cuotas o sean once mil pesos moneda nacional, Don Carlos Schneider; Treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional la señora Luisa Marelli de Fiorito; ocho cuotas o sean ocho mil pesos moneda nacional Don Alberto Keller; Diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional Don Máximo Zuppinger; Seis cuotas o sean seis mil pesos moneda nacional la señorita Elisabeth Schlaepfer; Veinte y seis cuotas o sean veintiséis mil pesos moneda nacional Don Juan Born menor; Veintiséis cuotas o sean veintiséis mil pesos moneda nacional Don Adrián Born menor; Veintiséis cuotas o sean veintiséis mil pesos moneda nacional la señorita Alicia Born menor. — Los aportes de los socios señora Berta Elisa Meyer de Born, sus hijos menores: Don Alfredo Fiorito y Don Carlos Schneider, consisten en mercaderías, muebles, créditos y demás que constituye el haber que a cada uno de ellos corresponde en la mencionada sociedad disuelta "Born, Fiorito y Compañía", según el balance practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro y los aportes de los socios señora Luisa Marelli de Fiorito, Don Alberto Keller, Don Máximo Zuppinger y señorita Elisabeth Schlaepfer, provienen de los créditos que cada uno de ellos tiene contra la disuelta sociedad; quedando en su virtud totalmente integrado el capital social mencionado de trescientos cuarenta mil pesos m|n. de curso legal. — Sexta: — La dirección y administración de los negocios y el uso de la firma social estará indistintamente a cargo de los socios señores Alfredo Fiorito y Carlos Schneider, a quienes por el presente se designan gerentes de la sociedad y con las facultades de representarla y las de ejecutar todos los actos enumerados en el artículo cuarto sin excepción, incluso las de acordar y solicitar créditos, hacer pagos aún cuando no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones ya existentes, transigir y comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, hacer renuncia gratuita o remisión o quita de deudas, constituir a la sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, celebrar contratos de locación, conocer o confesar obligaciones anteriores y otorgar toda clase de documentos públicos y privados y practicar todo otro acto inherente a la gestión que se les encomienda. — Séptima: — El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios, ajustando todos los valores estrictamente a los reales del momento, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. — El balance debe someterse a la aprobación de los socios a más tardar hasta el treinta y uno de Marzo de cada año. — De las utilidades líquidas que resulten se apartará el cinco por ciento de ley. — Con el noventa y cinco por ciento restante se abonará primeramente un interés del seis por ciento anual sobre el capital aportado por cada uno de los menores Doña Alicia Born, Don Juan Born y Don Adrián Born, que se considera capital preferido en primer término; luego se liquidará el cinco por ciento de interés anual sobre el capital aportado por cada uno de los socios señora Luisa Marelli de Fiorito, señores Alberto Keller y Máximo Zuppinger y señorita Elisabeth Schlaepfer, capital de segunda preferencia y finalmente se abonará otro cinco por ciento de interés al capital aportado por los socios señores Berta Elisa Meyer de Born, Alfredo Fiorito y Carlos Schneider. — El remanente de las utilidades será distribuído entre los socios en la proporción siguiente: veinte por ciento a la señora Berta Elisa Meyer de Born, treinta y dos por ciento al señor Alfredo Fiorito; veintitrés por ciento al señor Carlos Schneider; diez por ciento entre los socios señora Luisa Marelli de Fiorito, señores Alberto Keller y Máximo Zuppinger y señorita Elisabeth Schlaepfer, en la proporción de sus aportes respectivos, quince por ciento para habilitación de empleados y otros destinos que determinen los socios. — Octava: — De las utilidades resultantes veinticinco por ciento se utilizará para adquirir las cuotas del capital aportado por los menores, señorita Alicia Born, Don Juan Born y Don Adrián Born, en el caso que estos últimos desearen enajenar sus cuotas; cincuenta por ciento serán destinados para aumentar el capital social, pudiendo retirar los socios el veinticinco por ciento restante una vez transcurridos los sesenta días después de aprobado el balance por la asamblea general de los socios. — Novena: — Las pérdidas que se produjeran serán soportadas por los socios en la siguiente proporción: veintiséis, seis décimos por ciento por la señora Berta Elisa Meyer de Born, cuarenta y dos, siete décimos por ciento por el señor Alfredo Fiorito, treinta, siete décimo por ciento por el señor Carlos Schneider. — Los socios de preferencia en primer término y de segunda no responderán por las pérdidas, mientras no se haya consumido por pérdidas el capital ordinario de los socios señora Berta Elisa Meyer de Born y señores Alfredo Fiorito y Carlos Schneider. — Décimo: — Las decisiones que deban tomar los socios con respecto a aprobación de los balances, remoción de gerentes, designación de nuevos y demás cuestiones que interesen a la sociedad, se adoptarán por mayoría de votos. — Cualquier socio o socios que representen en conjunto veinte por ciento del capital podrán en cualquier momento pedir la realización de una asamblea para tratar asuntos relacionados con la sociedad. — Undécimo: — Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del fallecido deberán unificar su representación. — Duodécima: — Los menores señorita Alicia Born, Don Juan y Don Adrián Born, estarán representados en la sociedad hasta la mayoría de edad de cada uno por su señora madre Doña Berta Elisa Meyer de Born, o su representante legal, quienes desde ya quedan autorizados por los demás socios, para ejercer en nombre de sus hijos las funciones de control y vigilancia que creyeren convenientes, y para representar los mismos en las deliberaciones y votaciones que correspondan, todo en defensa de los derechos y salvaguardia de los intereses de los mencionados menores. — Décimo tercero: — Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales ya sean con motivo del presente contrato o de la disolución o liquidación de la Sociedad, será resuelto por árbitros arbitradores nombrados uno por cada socio o su representante, con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el laudo que éste o aquéllos en su caso, pronunciaren. — Si los árbitros no llegasen a un acuerdo para el nombramiento de un árbitro tercero, éste sería nombrado por el Ministro de Suiza o su representante legal, en la Argentina. — Bajo las trece cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada quedando obligados los comparecientes al fiel cumplimiento de lo estipulado con arreglo a derecho. — Con el certificado que se anexa, se acredita que la razón social "Born, Fiorito y Compañía", no adeuda impuesto de patente. — La personería invocada por la señora Berta Elisa Meyer de Born, resulta de la autorización que le fué conferida en el juicio sucesorio de su esposo Don Juan (Hans) Born, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, a cargo del Doctor José C. Miguens y Secretaría del Doctor Alfredo Persiani, cuyo testimonio en forma exis-te agregado y transcripto al folio mil quinientos cuarenta y uno vuelto de este Registro y protocolo y sus partes pertinentes, dicen así: "Buenos Aires, Diciembre seis de mil novecientos treinta y cinco. — Autos y Vistos: De conformidad con lo solicitado y atento a las conformidades prestadas, téngase por satisfecho el impuesto escolar que se liquidó a fs. ciento doce y concédese a la viuda del causante Berta Elisa Meyer de Born, la autorización que pide para formar una sociedad, en la forma y bajo las condiciones establecidas en el escrito de fs. noventa y tres. — Concédesele igualmente la autorización pedida a fs. ciento diez. — Hágasele saber que deberá rendir cuenta trimestralmente acerca de la marcha de la sociedad a constituirse. — Dése testimonio y repóngase las fojas. — José Miguens. — Ante mí: Alfredo Persiani". — Es conforme con lo pertinente del instrumento de su referencia, doy fe. — Y el carácter invocado por los señores Carlos Schneider y Arnoldo Rohner, se acredita con los mandatos que en testimonios debidamente legalizados se hallan agregados y transcriptos respectivamente a los folios mil quinientos treinta y siete y mil quinientos treinta y nueve vuelto de este Registro y protocolo, y copiadas sus partes pertinentes, dicen por su orden, así: "En la ciudad de St. Gall, al quinto día del mes de Enero del año mil novecientos treinta y cinco, ante mí el funcionario consular autorizante... compareció la señorita Elisabeth Schläpfer, mayor de edad, domiciliada en St. Gall... de nacionalidad suiza, de cuyo conocimiento y capacidad legal, doy fe, y dijo: que confiere poder general a Don Carlos Schneider, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la ciudad le Buenos Aires, Capital Federal... para que lo represente en todos sus asuntos, con facultad de administrar general y libremente sus bienes, radicados en la República Argentina.... Podrá en general... formar sociedad... Podrá recibir y dar sumas de dinero... En su testimonio y leído que le fué se ratificó en su contenido, firmando con los testigos arriba nombrados, por ante mí, de que doy fe. — Firman: Elisabeth Schlaepfer, Ludwig Rittmeyer, E. Fröhlich y G. R. Lang, Vice Cónsul... "En la ciudad de Cualeguay, Provincia de Entre Ríos, a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco... comparece Don Máximo Zuppinger, que usa y firma: "Max Zuppinger", casado en primeras nupcias, con domicilio en la Ciudad de Olivos, Provincia de Buenos Aires,... mayor de edad, suizo, persona de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confiere poder especial a favor de Don Arnoldo Rohner, vecino de la ciudad de Buenos Aires, para que lo represente en la constitución de una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Born Fiorito y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con docimilio legal en la ciudad de Buenos Aires, por tiempo indeterminado, cuyo objeto principal es el de explotar el negocio de compraventa, elaboración y exportación de cueros, Sociedad que se hará cargo del activo y pasivo de la actual Sociedad Comercial que gira.... bajo el rubro de "Born Fiorito y Compañía", cuyos negocios proseguirá la sociedad a constituirse, aportando el mandante la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal de capital, consistente en su crédito que tiene contra la disuelta sociedad o sean diez cuotas de un mil pesos cada cuota. — Al efecto, faculta a su mandatario para constituir la sociedad de que se trata, estipular todas las condiciones que haya menester y que juzgue convenientes, designar gerentes administradores, otorgar la escritura pertinente con las personas que integren la Sociedad autorizándole para que intervenga con amplias facultades en todos los actos y gestiones que fueren necesarios para el cumplimiento del presente mandato... hasta la inscripción del contrato de constitución de la sociedad mencionada en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí y los testigos del acto.... Max Zuppinger. — R. A. Germano. — José Ma. Behigo. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: J. M. Petre". — Es también conforme con la parte pertinente de los instrumentos de su referencia, doy fe, así como de que la señora Berta Elisa Meyer de Born y los señores Don Carlos Schenieder y Don Arnoldo Rohner, aseguran no hallarse revocados, suspendidos ni limitados los mandatos y autorización transcriptos en sus partes pertinentes. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando conjuntamente con los testigos del acto que lo fueron los señores Don Amadeo Daneri y Don Carlos E. Repetto, vecinos, mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Berta M. de Born. — Alfredo Fiorito. — Carlos Schneider. — Luisa M. de Fiorito. — A. Keller. — Rohner. — Tgo.: A. Daneri. — Tgo.: Carlos E. Repetto. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Schellemberg. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos cuarenta y siete vuelto y queda en el Registro doscientos cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en seis sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional numerados un millón quinientos dos mil cuatrocientos noventa y uno, un millón quinientos dos mil cuatrocientos noventa y dos, un millón cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos veintitrés, un millón cuatrocientos setenta y cinco mil, ochocientos veintisiete, un millón cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos diez y siete, y el presente, un millón cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos diez y seis que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. — Sobrerraspado: italiana. — Schläpfer.-cuando.-caso.-seis. — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Abraham Schellemberg.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.

e27 dic.-N.º 18.848-v2 ene.

"PERAZZO, POZZI Y CIA."
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, que se transcribe a continuación:

Primer testimonio. — Número mil trescientos cincuenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, y en presencia de los testigos que se expresarán y firmarán, comparecieron los Señores Don Pablo Pozzi, soltero, domiciliado en Florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Don Genesio Perazzo, domiciliado en la Calle Guido dos mil seiscientos sesenta y dos, y Don Alfonso Jannone, domiciliado en la calle Dorrego mil quinientos cincuenta, estos dos últimos, casados y de este vecindario, todos los comparecientes mayores de edad, Italianos, personas de mi conocimiento, de que doy fe, y dijeron: Que los dos primeros concurren a este acto por sí, en ejercicio de sus derechos propios, y que el Señor Jannone lo hace en su carácter de mandatario y en nombre y representación del Señor Don Luis Minieri, casado, Italiano, domiciliado igualmente en Florida, lo que así acredita con el testimonio que me exhibe, doy fe, afirma se encuentra en toda su fuerza y vigor y copiado íntegramente dice así: "Primer testimonio: Escritura número ciento treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman,

compareció el Señor Don Luis Minieri, de estado casado, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y dijo: Que confiere Poder Especial a favor del Señor Don Alfonso Jannone, para que en su nombre y representación, concurra al otorgamiento de la escritura de modificación del contrato de la actual Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de P. Pozzi y Cía., constituída por escritura de fecha catorce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, de que el compareciente es socio comanditario. — Al efecto faculta a su mandatario para que convenga con absoluta libertad todas las condiciones y cláusulas y términos bajo los cuales se ha de llevar a efecto la modificación, ya sea del plazo de duración, ampliando el capital, incorporando nuevos socios en el carácter de comanditarios o solidarios, así como con respecto al objeto de la misma. — Para que fije la suma de dinero que aportará su mandante en efectivo o en valores o créditos, así como con el activo que le pueda corresponder del balance de la sociedad que se modifica. — Para que convenga el porcentaje de las utilidades que le corresponderán en la nueva Sociedad, así cómo el de las pérdidas que tendrá que soportar. — Para que convenga las facultades que por su carácter deben tener los socios o socio solidario, así como para el uso de la firma social, y la cantidad de dinero que el socio solidario podrá retirar mensualmente de la Caja de la Sociedad y el porcentaje de utilidades o pérdidas de los demás socios. —Para que convenga la forma de operar de la Sociedad y establezca la forma de liquidación en caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, según sea el comanditario o solidarios. — Y para que establezca todas las demás condiciones y cláusulas en la forma que más viere convenir a los intereses de su mandante, haciendo constar que tiene las más amplias facultades y que la enumeración que de ellas se ha hecho, no es en manera alguna limitativa, pudiendo también representar al compareciente en la constitución de nuevas sociedades, ya sean comerciales, en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada o cualquier otra clase. — Leída que le fué la presente, por mí el autorizante, se ratificó en su contenido, firmando en prueba con los testigos del acto Don Antonio José Marenzi y Don Carlos Antonio Jáuregui, ambos mayores, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe. — Dr. Luis Minieri. — Tgo.: A. J. Marenzi. — Tgo.: C. A. Jáuregui. — Hay un sello. — Ante mí: Ignacio Paz. — Concuerda con su matriz que bajo el número expresado pasó ante mí, al folio ciento cincuenta y siete del Registro doscientos cincuenta y tres a mi cargo. — Para el mandatario expido el presente testimonio en un sello de un peso con cincuenta, número un millón trescientos setenta y dos mil ciento cuarenta y cinco y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. — Raspado: que le corresponderán. Vale. — Jannone. También Vale. — Ignacio Paz. — Hay un sello y una estampilla". — Concuerda con su original, doy fe, como de que los tres comparecientes, cada uno de ellos en su carácter enunciado precedentemente, dijeron: Que en catorce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, por escritura otorgada ante el Escribano Don Ignacio Paz, al folio sesenta y ocho vuelto del Registro doscientos cincuenta y tres, quedó constituída entre los Señores Pablo Pozzi y Luis Minieri, una sociedad mercantil en comandita bajo la razón social de "P. Pozzi y Cía", con el objeto de explotar los negocios de representaciones y comisiones en general, con vencimiento al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis y con las demás cláusulas y condiciones que en esa escritura se determinaron, la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, el diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número trescientos ochenta y dos, al folio ciento cincuenta y cuatro del libro doscientos veinte y uno, de Contratos Públicos, tengo a la vista, doy fe, como de que los tres comparecientes, en su carácter invocado continuaron diciendo: Que habiendo convenido en modificar el contrato de la precitada sociedad, transformándola en una de responsabilidad limitada, y en el ingreso en ella, como socio, del compareciente Señor Perazzo, otorgan y declaran: Primero: A contar del día treinta de Septiembre del corriente año, se da por disuelta totalmente a la expresada sociedad "P. Pozzi y Cía.". — Segundo: De acuerdo con los libros y el balance con inventario a ese mismo día, treinta de Septiembre último, practicado entre los dos socios y firmado por los tres comparecientes, éste arroja una diferencia en más entre el activo y el pasivo, de Diez y ocho mil cien pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal, de los que corresponden Seis mil setecientos setenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos, al socio Señor Pozzi y Once mil trescientos veinte y cuatro pesos con cuatro centavos, al socio Señor Minieri, a quienes queda transferido todo el activo y quienes se hacen cargo de todo el pasivo de dicha sociedad, que con ello queda totalmente disuelta. — Tercero: A contar del día primero de Octubre del corriente año, se declara constituída entre los Señores Pablo Pozzi, Luis Minieri y Genesio Perazzo, una sociedad de responsabilidad limitada y transformada en ésta a la precitada sociedad que ha quedado disuelta en este mismo acto, con las bases y convenciones que se expresan en las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denomina "**Perazzo, Pozzi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada**", con domicilio legal y principal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, fábricas, talleres o meros locales de venta, en cualesquiera puntos de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto principal es la compra, venta y fabricación de hilados y tejidos y artículos análogos, a cuyo efecto podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes, aun inmuebles y realizar toda operación, tanto civil como comercial, con excepción de las prohibidas expresamente por las leyes. — Tercera: El plazo de la Sociedad es indeterminado, en el sentido que podrá ser disuelta por la simple voluntad de cualesquiera de los socios al día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho y después, cada vez al vencimiento del plazo de dos años, el primero a contar desde la fecha mencionada en último lugar, y así sucesivamente, mediante aviso dado por telegrama colacionado u otra forma legal a los demás socios en el domicilio principal y legal de la Sociedad con por lo menos seis meses de anticipación. — La disolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse en esta Capital. — Cuarta: El capital inicial de la Sociedad lo constituye la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una, siendo suscripto e integrado por los tres socios en la proporción y forma siguiente: Treinta mil pesos por el socio Señor Perazzo, en dinero efectivo, de los que integra de inmediato la mitad; y Quince mil pesos por cada uno de los socios Señores Pozzi y Minieri, de los que aportan Seis mil setecientos setenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos, y Once mil trescientos veinte y cuatro pesos con cuatro centavos, respectivamente, que integran de inmediato, constituídos por las maquinarias, repuestos, derechos al terreno, en la calle Aristóbulo del Valle número dos mil trescientos cuarenta y ocho, Florida, construcciones, instalaciones, rodados, muebles, útiles, mercaderías, materias primas, dinero, créditos y demás bienes, provenientes del activo de la sociedad que ha quedado disuelta en este mismo acto, por lo que todo el activo de dicha Sociedad disuelta, queda transferido a la sociedad que se constituye por este acto, la que se hace cargo del pasivo de la misma, todo de acuerdo con los aludidos libros y el precitado balance e inventario, mientras que los Ocho mil doscientos veinte y tres pesos con quince centavos y Tres mil seiscientos setenta y cinco pesos con noventa y seis centavos restantes, los aportan los Señores Pozzi y Minieri, respectivamente, en dinero efectivo, de los que ambos integran de inmediato la mitad; el saldo de los aportes en dinero efectivo, los deberán integrar los tres socios inmediatamente después de haber sido inscripto el presente contrato. — Dicho capital podrá ser aumentado, a los cuales aumentos podrán suscribirse los socios en proporción a sus cuotas iniciales. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes y/o subgerentes, socios o no, en las condiciones y con las facultades que en cada caso se establecerán. — Sexta: Por la presente quedan designados Gerentes, los socios Señores Genesio Perazzo y Pablo Pozzi, cada uno de los cuales tendrá todas las facultades necesarias para obrar separada e individualmente a nombre de la Sociedad en todos los negocios que comprenden el precitado objeto principal de la Sociedad; para los demás negocios, como asimismo para contraer obligaciones a nombre de la Sociedad, necesitarán la conformidad previa de la mayoría absoluta de votos de todos los socios. — Séptima: Anualmente, al día treinta de Septiembre, se practicará un balance e inventario general con cuenta de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas que resulten, después de deducidas las amortizaciones, castigos, bajas, remuneraciones, gratificaciones y habilitaciones que se acordaren, se separará previamente un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance a un diez por ciento del capital; el saldo restante será distribuído entre todos los socios en proporción a sus correspondientes capitales integrados. — Las pérdidas serán soportadas por cada uno de los socios en la misma proporción. — En caso de pérdida comprobada del veinte por ciento o más del capital, cualesquiera de los socios, tendrá el derecho de exigir la disolución inmediata de la Sociedad. — Octava: Con excepción de los casos en que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exige expresamente otra mayoría, todas las demás resoluciones, comprendiendo las que se refieran al nombramiento, remoción, derechos, remuneración, facultades, instrucciones y obligaciones de los gerentes y subgerentes, que podrán ser destituídos en todo momento, aún los designados por esta escritura, a la determinación de las amortizaciones, bajas, castigos y demás en los balances generales y a la aprobación de éstos, a la confección de balances parciales, a las gratificaciones y habilitaciones que se acordaren al personal, a la incorporación o no incorporación de herederos o legatarios de los socios fallecidos y forma y manera de representación de ellos ante la Sociedad, a la decisión de todos los negocios, asuntos, actos, contratos y operaciones sociales y todas las demás resoluciones que interesen a la Sociedad o a sus socios, durante la existencia de la Sociedad y hasta su completa extinción, serán tomadas por mayoría absoluta de votos de todos los socios. — Cada cuota da derecho a un voto. — Todo socio podrá dar su voto por escrito, aún telegráficamente, o hacerse representar en todas sus relaciones con la Sociedad o con sus consocios, aun en las deliberaciones, por un mandatario facultado al efecto, socio o extraño. — Las resoluciones que así lo exijan, serán asentadas en un libro especial y firmadas por los socios o sus mandatarios, pudiendo cualquiera de los socios exigir una copia firmada de esos asientos o actas. — Novena: En caso de disolución total y siempre que no se llegare a algún otro acuerdo, se procederá a la liquidación, que tendrá lugar por la o las personas, socios o extraños, que designen los socios por mayoría absoluta de votos. — Del saldo que quedare, una vez pagado el pasivo, se restituirán a los socios sus capitales integrados, y el remanente será distribuído entre todos ellos en proporción a sus capitales integrados. — Si ese saldo no alcanzare para restituir a los socios, la totalidad de sus cuotas integradas, se aplicará al pago parcial de ellas a manera de dividendo, en la proporción mencionada en la presente cláusula. — Décima: En todo lo no previsto en este contrato, se aplicará lo dispuesto en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil, en el orden nombrado. — Bajo las condiciones que anteceden, los comparecientes, en su carácter invocado dan por modificado el contrato de la Sociedad "P. Pozzi y Cía.", por transformada a ésta, en la Sociedad que se constituye por este acto y por ingresado en ella al Señor acto y por ingresado en ella el Señor Perazzo. — Como Escribano autorizante hago constar que la Sociedad disuelta no adeuda impuesto de patente, según así resulta del certificado que agrego, y que repongo esta escritura con valores por un total de Noventa y tres pesos con arreglo a la Ley de Papel Sellado. — Y leída que les fué por mí, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron, junto con los testigos Don Angel Vázquez y Don Mariano W. Vanloo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Pablo Pozzi. — G. Perazzo. — A. Jannone. — Angel Vázquez. — M. W. Vanloo. — Hay un sello. — Guillermo J. Broens. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en seis sellos de un peso y cincuenta centavos nacionales cada uno, año mil novecientos treinta y cinco, números: del un millón cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos trece, al un millón cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos diez y siete, correlativos, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreraspado: Capital, vale. — Hay un sello y una estampilla. — Guillermo J. Broens.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e27 dic.-N.° 18.852-v2 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano B. Raúl Goyenechea, con fecha 17 de diciembre de 1935, ha sido designado gerente de la sociedad "Compañía de Omnibus General Mitre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el socio señor **Celestino Zabalza**, en reemplazo del señor Federico Travighanti.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.27 dic.-N.° 18 851-v.2 ene

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Edicto de Mensura

De acuerdo con el Decreto del S. G. de 8 de marzo de 1933, se hace saber que el agrimensor Juan F. Artigas del personal técnico de esta División, ha efectuado la mensura de los lotes 60, 61, 62 y 63 de la Sección F. del Ensanche de la Colonia Cerro Corá del Territorio de Misiones, emplazándose por quince días, a contar desde la última publicación del presente edicto, al propietario lindero señor **Félix Ortiz de Taranco**, o a los que sean sus sucesores como propietarios para que presenten o no su conformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darlo por conforme.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935. — Héctor E. Pallejá, Jefe Interino de Geodesia.

e.30 dic.-N.° v.2 ene.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional